



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 5 — Año 1999 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 5 (extraordinaria)
Sesión plenaria núm. 6

Celebradas el jueves 7 y el viernes 8 de octubre de 1999

ORDEN DEL DÍA

Sesión núm. 5

Punto único.— Comparecencia del Justicia de Aragón al objeto de presentar el Informe sobre la actividad de dicha institución durante el año 1998.

Sesión núm. 6

1) Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del diputado Sr. Contín Pellicer. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada.)

2) Debate y votación de la moción núm. 1/99-V, dimanante de la interpelación núm. 1/99-V, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 10/99-V, sobre la seguridad en materia de alimentos transgénicos, presentada por el G.P. Mixto.

4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 11/99-V, sobre actuaciones en relación con las líneas eléctricas Aragón-Cazaril y Graus-Sallente, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 13/99-V, sobre la obra del recrecimiento de Yesa, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 14/99-V, sobre el impulso a los regadíos de Bardenas II, presentada por el G.P. Popular.

7) Interpelación núm. 5/99-V, relativa a la necesaria revisión del modelo de financiación autonómica, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

8) Interpelación núm. 7/99-V, relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales al Servicio Aragonés de Salud, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

9) Interpelación núm. 8/99-V, relativa a la regulación de la cuenca del río Matarraña, formulada por el G.P. Popular.

10) Interpelación núm. 11/99-V, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto del turismo de nieve, formulada por el G.P. Mixto.

11) Pregunta núm. 1/99-V, relativa a los horarios de tren entre Canfranc y Valencia, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

12) Pregunta núm. 28/99-V, relativa a la creación de nuevos órganos dependientes del presidente, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Popular Sr. Giménez Abad.

13) Pregunta núm. 33/99-V, relativa a la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

14) Pregunta núm. 34/99-V, relativa a la nueva estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

15) Pregunta núm. 35/99-V, relativa al modelo educativo aragonés, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

16) Pregunta núm. 36/99-V, relativa a la implantación de la ESO en Alloza y Santa Eulalia del Campo, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

17) Pregunta núm. 37/99-V, relativa a los bienes culturales y artísticos aragoneses en propiedad de la diócesis de Lérida, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Función Pública; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Cultura y Turismo; de Educación y Ciencia y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Sesión núm. 5

Comparecencia del Justicia de Aragón al objeto de presentar el informe sobre la actividad de dicha institución durante el año 1998.

- El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, interviene 114
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 122
- El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, contesta 126
- El diputado Sr. Labordeta Subías fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 127
- El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, contesta .. 131
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 133
- El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, contesta 135
- La diputada Sra. Gallizo Llamas fija la posición del G.P. Socialista 135
- El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, contesta 139
- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 140
- El Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, contesta 143

Sesión núm. 6

Moción núm. 1/99-V, dimanante de la interpelación núm. 1/99-V, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 144
- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, defiende una enmienda 145
- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas 146
- La diputada Sra. Gallizo Llamas, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 147

- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 148
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija un texto transaccional 149
- Votaciones 150
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal y Contín Pellicer, y las diputadas Sras. Aulló Aldunate y Gallizo Llamas explican el voto de sus grupos 150

Proposición no de ley núm. 11/99-V, sobre actuaciones en relación con las líneas eléctricas Aragón-Cazaril y Graus-Sallente.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 152
- La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 154
- El diputado Sr. Atarés Martínez, del G.P. Popular, defiende una enmienda 155
- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 155
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija un texto transaccional 156
- Votaciones 156
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra y Atarés Martínez explican el voto de sus grupos 156

Proposición no de ley núm. 13/99, sobre la obra del recrecimiento de Yesa.

- El diputado Sr. Lacasa Azlor, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 157
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 159
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo 160
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo 161
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 163

- El diputado Sr. Lacasa Azlor fija un texto transaccional 163
- Votación 164
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Allué Sus, Becana Sanahuja y Lacasa Azlor explican el voto de sus grupos 164

Proposición no de ley núm. 14/99, sobre el impulso a los regadíos de Bardenas II.

- El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 166
- El diputado Sr. Labordeta Subías defiende enmiendas 167
- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 167
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo 169
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición de su grupo 170
- El diputado Sr. Urbieta Galé fija un texto transaccional 170
- Votación 171
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Labordeta Subías, Alonso Lizondo y Urbieta Galé explican el voto de sus grupos 171

Proposición no de ley núm. 10/99-V, sobre la seguridad en materia de alimentos transgénicos.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende la proposición no de ley 172
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 174
- El diputado Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 175
- La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 176
- El diputado Sr. Palazón Español fija la posición del G.P. Popular 177
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija un texto transaccional 177
- Votación 178

- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Usón Ezquerria y Palazón Español, y las diputadas Sras. Echeverría Gorospe y Pons Serena explican el voto de sus grupos 178

Interpelación núm. 5/99-V, relativa a la necesaria revisión del modelo de financiación autonómica.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 179
- El consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné, contesta 181
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 183
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 184

Interpelación núm. 7/99-V, relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales al Servicio Aragonés de Salud.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la interpelación 185
- El consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 187
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 188
- El consejero Sr. Biel Rivera duplica 189

Interpelación núm. 8/99-V, relativa a la regulación de la cuenca del río Matarraña.

- El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, formula la interpelación 190
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 192
- El diputado Sr. Gimeno Fuster replica 193
- El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 194

Interpelación núm. 11/99-V, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al turismo de la nieve.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la interpelación 195
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 197
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 199
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 200

Pregunta núm. 1/99-V, relativa a los horarios de tren entre Canfranc y Valencia.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra formula la pregunta 201
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 201
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica 201
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 202

Pregunta núm. 28/99-V, relativa a la creación de nuevos órganos dependientes del presidente.

- El diputado Sr. Giménez Abad formula la pregunta 202
- El consejero Sr. Biel Rivera contesta 202
- El diputado Sr. Giménez Abad replica 202
- El consejero Sr. Biel Rivera duplica 203

Pregunta núm. 33/99-V, relativa a la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la pregunta 203
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, responde 203
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 203
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 204

Pregunta núm. 34/99-V, relativa a la nueva estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia.

- La diputada Sra. Calvo Pascual formula la pregunta 204
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, responde 204

- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 204
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 205

Pregunta núm. 35/99-V, relativa al modelo educativo aragonés.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la pregunta 205
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, responde 205
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 206
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 206

Pregunta núm. 36/99-V, relativa a la implantación de la ESO en Alloza y Santa Eulalia del Campo.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la pregunta 207
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, responde 207
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 207
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 207

Pregunta núm. 37/99-V, relativa a los bienes culturales y artísticos aragoneses en propiedad de la diócesis de Lérida.

- El diputado Sr. Contín Pellicer formula la pregunta 208
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde 208
- El diputado Sr. Contín Pellicer replica 208
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 209

El señor PRESIDENTE: Va a dar comienzo la sesión plenaria extraordinaria [a las diez horas quince minutos], que, como todos ustedes saben, tiene un punto único en el orden del día: comparecencia del Justicia de Aragón al objeto de presentar los informes sobre la actividad de dicha institución durante el año 1998.

Según la ordenación del debate, intervendrá en primer lugar el señor Justicia de Aragón sin límite de tiempo. Finalizada su intervención, haremos un receso de diez minutos, para que los señores portavoces puedan ordenar sus notas y, a continuación, seguiremos con la intervención de los portavoces de los grupos.

Para que pueda presentar su informe, tiene la palabra el señor Justicia.

Comparecencia del Justicia de Aragón al objeto de presentar el informe sobre la actividad de dicha institución durante el año 1998.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Con la venia del señor presidente. Señoras y señores diputados.

Cumplo gustoso el mandato impuesto por los artículos 35 y 37 de la Ley del Justicia, de comparecer para defender la memoria o el informe anual del Justicia. Es la cuarta vez que comparezco ante esta cámara. Además del día de hoy y del día que tomé posesión, he comparecido otras dos veces a petición propia ante la comisión correspondiente. Y puedo anunciarles ya a ustedes que he solicitado comparecencia, y así se me ha concedido: el 15 de octubre, para defender un informe con relación al consumo abusivo de alcohol.

El informe que ahora voy a presentar fue presentado ante esta cámara en tiempo y forma, y fue publicado por el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*. Sin embargo, la Mesa de esta cámara decidió por unanimidad retrasar la lectura de este informe a la nueva legislatura. Lo cual, por otra parte, a mí me parece bien, porque el informe del Justicia debe mirar más hacia el futuro que mirar hacia el pasado.

Como ustedes ya conocen, esta memoria recoge la actividad del año 1998; como ustedes ya conocen, yo fui nombrado Justicia el día 25 de mayo. Cada Justicia responde de aquello que hace, pero, señoras y señores diputados, yo les transmito a ustedes toda la información de que disponemos para someterla a su consideración.

Quiero decirles que doy especial importancia a este acto, doy una importancia muy grande, porque yo creo que el Justicia, en su actuación diaria, debe actuar con discreción, pero, sin embargo, es bueno que se sepa aquello que hace. Debe actuar con discreción, porque la función fundamental del Justicia es, recordando al que gobierna que las leyes las tiene que cumplir todo el mundo, empezando por aquel que gobierna, la defensa de los derechos y libertades de los aragoneses. Y, para proceder a la defensa de los derechos y libertades de los aragoneses, considero que es fundamental actuar con discreción.

Miren, es humano que cualquier administración, que tiene, a priori —me he encontrado siempre—, una buena predisposición hacia la labor del Justicia, cuando se enfrenta con un problema, si el problema está razonado, tienda a darle la razón al Justicia, pero en privado. Es mucho más difícil —y digo que es humano— que en público, suscitada la polémica, suscitada una controversia más grande, la administración tienda a reconocer que ha podido cometer un error. Y, por eso, como yo tiendo —como función fundamental de esta institución— a resolver los problemas concretos de los aragoneses, en ge-

neral, procuro actuar con discreción. Lo cual no quita para que hoy sea muy importante el que ustedes tengan conocimiento de todo aquello que yo he realizado.

Con relación a mi informe, debo decirles que lo he dividido en cuatro partes: la situación interna de la institución, las quejas, la defensa del ordenamiento jurídico aragonés y, por último, como la ley me impone, el hacer un estudio sobre los menores.

Con relación a la situación interna de esta institución, en primer lugar, me referiré al personal que nombré. Ustedes ya conocen y tienen en la memoria su cualificación profesional, estoy convencido de ella, pero es a ustedes, en definitiva, a quienes les corresponde juzgarla.

Querría destacar una cosa: que, de las quince personas que yo pude nombrar el día que llegué al Justicia, once son mujeres, y, de ellas, la asesora jefe y la jefe de gabinete. La segunda cosa es la apertura de oficinas en Huesca y en Teruel. El Justicia de Aragón ha tenido una especial preocupación, al acceder a la institución, por acercar ésta a Huesca y a Teruel. En el mes de julio del año pasado abrimos oficinas en los dos sitios. Yo me he desplazado personalmente tanto a Huesca como a Teruel para recibir quejas de aquellos que han querido verme.

Miren, voy a darles unos datos: durante los seis primeros meses de funcionamiento de esta oficina, se presentaron ochenta quejas en Huesca, que dieron lugar a la apertura de sesenta y ocho nuevos expedientes. Además, se atendieron —porque ésa es la labor del Justicia— ciento cincuenta y tres consultas. En Teruel se presentaron ciento treinta y cuatro quejas, que dieron lugar a cuarenta y dos expedientes. La Diputación General de Aragón nos cedió unos locales, tanto en Huesca como en Teruel, y se comprometió a preservar el anonimato de los ciudadanos que acudían allí a vernos.

Para completar estos datos, puedo darles datos del año 1999 que no están recogidos en la memoria que ustedes tienen a su disposición. Puedo avanzarles que el número de quejas presentadas en Huesca y en Teruel durante este período de tiempo se han duplicado con relación al mismo período del año anterior. En Teruel, durante ese período de tiempo hubo dieciocho quejas, por cuarenta y nueve este año; y en Huesca hubo cuarenta y nueve quejas, por noventa y una este año.

Con relación al presupuesto, usted lo tiene allí. Únicamente quiero apuntar dos cosas: partí de un presupuesto de doscientos cuarenta y nueve millones, y, en el presente año, en el año 1999, lo reduje en 1,7%, afectando a gastos corrientes esta reducción, pero incrementando los gastos en publicaciones y en compra de libros.

Bueno, he realizado una labor de difusión de la institución y del Derecho foral aragonés. Tienen ustedes la lista en la memoria de todos aquellos lugares donde he estado. Me van a permitir que no se la lea. Yo les puedo decir que he ido de promedio 1,5 veces a la semana a distintos lugares de la geografía aragonesa, desde el noreste hasta el suroeste, dando conferencias, sobre todo, sobre el Derecho foral aragonés. Me he desplazado sobre todo fuera de Zaragoza y puedo decirles que a todos los sitios donde he sido invitado he acudido. Y también les anuncio que cualquier invitación que me hagan para acudir a cualquier sitio con mucho gusto la aceptaré.

Respecto a publicaciones, hemos editado el año pasado un libro sobre los antecedentes históricos de la justicia constitucional en el Reino de Aragón, cuyo autor era don José Iglesias, y luego les diré las publicaciones que en este momento tenemos a punto de presentarles con relación al Derecho aragonés.

En cuanto a la tramitación de quejas, quiero decirles que esta institución ha tramitado el año pasado mil ochenta y una quejas, de las cuales, setecientos cuatro se han abierto durante el tiempo que yo he sido Justicia, y trescientas setenta y siete corresponden al mandato del anterior Justicia, don Juan Bautista Montserrat. Como ustedes pueden sin duda ver, el año pasado se tramitaron mil cuatrocientas treinta y cinco quejas, y los años anteriores novecientos noventa y tres y mil sesenta y una. ¿Quiere esto decir que ha disminuido el número de quejas que ha tramitado el Justicia durante el año anterior? No; lo que ha cambiado es el criterio con el que registramos las quejas.

Miren, el Justicia anterior —como otros defensores del pueblo: hay que decirlo en honor a la verdad— tramitaban cada expediente, cada documento que se presentaba, como una queja independiente. Así, el año anterior —y lo tiene usted citado— hubo ciento treinta y nueve expedientes que coincidieron sobre un tema determinado; otros cincuenta y cuatro sobre un tema de función pública, y ciento noventa y siete son de agricultura. O sea, en lo que yo hubiera computado como tres quejas colectivas, hubo cuatrocientos asuntos. A mí me parece que, por dar claridad a esta institución, y para que ustedes tengan en definitiva un mejor conocimiento de lo que son las cosas, he preferido, a partir de esa fecha, cuando se presenta una queja colectiva, registrarla como una única queja y no como cuatrocientas o quinientas quejas.

Puedo también avanzarles algunos datos de lo que ha sido el primer semestre del año 1999. Hemos tramitado seiscientas quejas, con un aumento, respecto a lo que es el promedio del año anterior, de aproximadamente un 10%. Durante el año 1998 se han realizado ciento once recomendaciones. En la memoria que ustedes tienen se dice que, de esas ciento ocho, cuarenta y ocho las hizo el anterior Justicia, y sesenta y tres las hice yo.

Bueno; se hace referencia al número de sugerencias que se habían realizado. El 31 de diciembre, cincuenta y tres habían sido aceptadas, cuarenta y cuatro se encontraban pendientes de resolución, y ocho no habían sido contestadas. Hoy, de esas ciento once, conozco muchos más datos. Entonces, de esas ciento once puedo decirles que ochenta y una han sido aceptadas, trece han sido rechazadas y quince organismos no me han contestado.

Tengo datos con relación a los seis primeros meses de este año, que son datos muy significativos. Durante los seis primeros meses de este año he tramitado seiscientos expedientes y he hecho cien recomendaciones, o sea, he hecho casi las mismas recomendaciones durante seis meses que durante todo el año anterior.

Quiero decirles que, por otra parte, la solución de las cuestiones que se plantean al Justicia no se realizan exclusivamente a través de las sugerencias y recomendaciones que hace. Después de haber sido Justicia un año y algo, uno se da cuenta de que hay un número importante de casos, entre el 30% y el 40%, en que los problemas se resuelven por la mera intervención del Justicia. El hecho de pedir información mueve en algunos casos a la administración o constata la existencia de un error, e inmediatamente, sin necesidad de que el expediente continúe, la administración la resuelve.

Hay que decir, valorando esto —pero insisto: es a ustedes a quienes en definitiva les corresponde valorar la actuación del Justicia—, nos parece que trece recomendaciones rechazadas no es un número cuantioso; es un número más bien escaso. Admitamos que en algún caso nosotros también podemos estar equivocados, y hay casos en los que la administración, aunque no estemos equivocados, es muy difícil que nos dé la razón por la trascendencia última que todo aquello puede tener. A mí me

preocupan, más que esos trece casos en los que no nos han dado la razón, los quince casos que han quedado por contestar. Esto no es bueno, porque en definitiva deja al ciudadano sin la posibilidad de ver reconocido su derecho.

Y yo les planteo a ustedes si no sería bueno que en el futuro se realizara una modificación de la Ley del Justicia, en el sentido de considerar si, en lugar de esperar un año o año y medio para que estas Cortes tengan conocimiento de cuáles son aquellas instituciones que no han contestado al Justicia, en un período de tiempo prudencial, pero mucho más breve, estas Cortes tuvieran conocimiento de aquello para que actuaran de acuerdo con la forma que estimaran conveniente.

Yo, en este momento, cumplo con el deber que me impone la ley de dar cuenta a estas Cortes de quiénes han sido los que no han contestado al Justicia; son los siguientes: tres veces el Departamento de Cultura de la DGA; dos, los ayuntamientos de Zaragoza y Cadrete; una, el de Burbáguena; otra, el de Lagata; otra, el de Tamarite de Litera; otra, el de Calanda; otra, el de Torralba de los Frailes, y otra, el de Sestrica. Faltan dos de los trece, pero son expedientes que en este momento se encuentran en tramitación.

Con relación a las quejas —y entro en la segunda parte de este informe—, con relación a las quejas, yo querría decirles que en general en las quejas lo que apreciamos desde el Justicia es la existencia de defectos formales en la tramitación. No se discute muchas veces la cuestión de fondo, sino el procedimiento utilizado para adoptarlo. Yo, en este sentido, me permito con carácter general sugerir a este gobierno —como en conversaciones privadas le sugerí al gobierno anterior— si no sería bueno que, en cada departamento o en cada consejería de la Diputación General de Aragón, no existiera un letrado (o un letrado para varios, si no se quieren ampliar los gastos) que asesorara al consejero (porque el consejero normalmente tiene una especialidad determinada, y sus directores generales también la tienen), si no sería bueno que existiera alguien que evitara esos errores formales en la toma de decisiones que a veces nosotros apreciamos.

De las quejas les diré que aproximadamente se reparten en la misma proporción entre la Diputación General de Aragón y la administración local: un tercio, un tercio, y el resto se refieren a la administración del Estado. Sin duda alguna —y por eso me voy a referir en primer lugar—, son los funcionarios los que más se quejan ante el Justicia. El año pasado se incoaron ciento veintiséis expedientes, frente a ciento setenta del año anterior. Ha disminuido el número, pero puedo decirles —porque tengo los datos en la mano— que el año anterior, cuando muchos funcionarios acudieron con un mismo asunto, se tramitó como asuntos diferentes, y yo he considerado que si veinte, treinta o cuarenta recurren una decisión de la administración, en definitiva, es el mismo asunto y no es más que una queja colectiva.

Hemos hecho dieciséis recomendaciones y sugerencias, de las que catorce han sido aceptadas y dos han quedado sin respuesta. El año anterior se realizaron ocho recomendaciones, de las que la mitad fueron rechazadas.

Quiero destacar tres casos. En primer lugar, se solicitó la reforma de los estatutos de la Universidad de Zaragoza para resolver un problema relacionado con el acceso a plazas de profesor asociado. La Universidad aceptó la sugerencia y convocó el claustro. Pese a que hubo ciento cincuenta votos a favor y sólo veintiuno en contra, no pudieron ser modificados los estatutos de la Universidad, porque faltó el quórum suficiente, que es un quórum cualificado, para modificar los estatutos. Desde

entonces, varias recomendaciones —de esas quince que les he dicho que se han quedado sin resolver— relacionadas con este tema han quedado sin respuesta.

Cabe destacar, por la relevancia desde el punto de vista de la defensa de los derechos lingüísticos, el problema surgido en la fundación municipal centro de la tercera edad del Ayuntamiento de Graus, en la que, en definitiva, se rechazó por el tribunal calificador la presentación de unos documentos que justificaban méritos porque estaban en catalán. Nosotros consideramos que había que darle la posibilidad que establece la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas de subsanar un defecto posible que se aprecie, y así se hizo, y fueron en definitiva admitidos estos documentos.

Y una tercera sugerencia es una sugerencia conjunta realizada a la administración periférica del Estado y al Ayuntamiento de Monzón. Se apreciaron irregularidades producidas en el procedimiento de selección llevado a cabo para ejecución de una convocatoria para cubrir una determinada plaza. Debo decirles que hicimos una sugerencia en el sentido de que parcialmente se revocara ese procedimiento de selección, y, así como el Inem la aceptó, el Ayuntamiento de Monzón la rechazó, aunque, como quien dirigía la convocatoria era el Inem, finalmente prosperó nuestra postura.

Quiero decirles —y esto se refiere a este año, pero creo que es bueno que ustedes lo sepan, porque es un problema vivo que en este momento está en la sociedad— algo relativo a la función pública en el año 1999. Nos han presentado bastantes quejas ciudadanos de la provincia de Huesca y de Teruel, que se quejan de que las oposiciones no se realizan en Huesca y en Teruel. Es esto verdad, como también lo es que hay casos en los que es imposible realizar las oposiciones en Huesca y en Teruel; pero, además de sugerir que en todos aquellos supuestos en que se puedan realizar en Huesca y en Teruel que así se haga, hemos sugerido una cosa práctica muy concreta, por lo menos con relación a la provincia de Teruel. El autobús llega a una determinada hora —no sé si son las diez o las once de la mañana—; pues hemos pedido al Gobierno de Aragón que, cuando hay varios turnos, uno de los turnos en el que se incluyan a todos los procedentes de la provincia de Teruel se haga de tal manera que empiece más tarde de las diez de la mañana, que creo que es la hora a la que llega el autobús. Se trata de evitar gastos, dispendios y molestias a las personas que así se encuentran.

Con relación al tema de educación, durante este año la educación no universitaria no ha estado transferida. Sin embargo, hemos actuado en algunos casos solicitando información y no haciendo sugerencia formal, pero expresando nuestra opinión sobre la forma de resolver el problema que se nos planteaba. En general hemos tenido —quiero decirlo— una buena acogida de los organismos de la administración del Estado.

En esta materia más que en otra, lo que se presenta ante el Justicia son pequeños problemas. A veces se discute una beca de doce mil pesetas, que, si en el conjunto de la comunidad autónoma, no tiene mucha importancia, sí que quiero decirles a ustedes que nosotros se la damos, porque para ese chico a lo mejor depende el que realice unos determinados estudios y que tenga un determinado futuro profesional.

Concretando más, apreciamos problemas de escolarización —y esto nos preocupa, porque insistimos especialmente en la defensa de este tipo de personas— de niños necesitados de sistemas educativos especiales. A nuestro juicio, habría que ampliar las plazas de educación combinada, compartiendo centros de integración con centros de educación especial. Respecto a los problemas de admisión en centros, queremos dejar constancia

de que, al aumentar la *ratio* de veinte a veinticinco, ha disminuido muchísimo el número de quejas que se han presentado.

Tras una visita realizada, queremos dejar constancia del excelente funcionamiento del CRIET de Alcorisa. Podría estudiarse —y se lo sugiero a estas Cortes— la ampliación de esta experiencia a otros lugares de Aragón, como forma de potenciar la calidad de la enseñanza y la integración de los niños aragoneses que viven en pequeñas localidades.

Un asunto al que Aragón debe dar mucha importancia es tratar de evitar en la medida de lo posible los desplazamientos que generen desarraigo. No puede olvidarse que probablemente uno de los problemas más importantes que tiene Aragón —para mí el más importante—, a medio y largo plazo, es la falta de personas, sobre todo en determinados lugares del Somontano de Huesca y de la provincia de Teruel, y en especial de jóvenes. Yo creo que todo lo que se haga para evitar el desarraigo de estas personas es muy importante para el futuro de Aragón. Desde esa perspectiva, a mi juicio, debe estudiarse también la inaplazable ampliación de los estudios universitarios en Huesca y en Teruel, de los que también por vía de queja hemos tenido conocimiento.

Se han tramitado varios expedientes que plantean la forma de cómo debe resolverse el tema de la utilización de las lenguas en Aragón. La postura del Justicia —y así se lo hemos manifestado a la consejería correspondiente— es que debe fomentarse la utilización de las lenguas como medio de comunicación y de manifestación cultural, y debe evitarse una hipotética utilización de las lenguas —digo hipotética, porque no tengo constancia de que nunca se haya producido— como forma de imposición o como forma de exclusión, entre otras cosas, porque ello perjudica sobre todo a los más desfavorecidos.

Este año hemos hecho —y se lo apunto— una recomendación sobre el acceso al colegio Tomás Alvira, que ha sido admitida por el ayuntamiento.

Pasando al tema de agricultura, se ha producido una disminución sólo aparente en el número de quejas, que han pasado de ciento sesenta a treinta y dos, pero es que había muchas quejas colectivas. Había muchas que se referían a un proceso expropiatorio. Las más numerosas son las relativas a los procedimientos de concentración parcelaria, en las que los que se quejan no están conformes con la finca de reemplazo. Suele haber un componente subjetivo en estos casos muy importante.

El siguiente grupo más numeroso (son seis) son las planteadas en relación con las subvenciones a la política agraria común. Sobre ellas no se ha hecho recomendación alguna, por entender ajustada a Derecho la actuación de la administración, rozando en algunos casos la actuación de los particulares un presunto fraude.

Con relación a la peste porcina —y me parece interesante que estas Cortes con vistas al futuro tengan en cuenta esto— hemos constatado que hay ganaderos integrados que son propietarios de la explotación, pero no del cerdo. Con relación a la peste y a la indemnización, hemos encontrado casos (vamos, todos los casos) en los que la indemnización se ha pagado al propietario, y no se ha pagado al dueño de la explotación, que también sufrían unos perjuicios, entre otras cosas, una cuarentena de cuarenta o cincuenta días. Nosotros proponemos a este gobierno y a esta cámara que estudien con vistas al futuro, porque afecta en gran medida a Aragón (porque, sobre todo, en la provincia de Huesca, hay muchas granjas que lo único que hacen es alquilar el local y la granja), que estudien la posibilidad de que las indemnizaciones se entreguen, como además es normal en las indemnizaciones, a los que resulten perjudicados,

que en esos casos son tanto el propietario de los cerdos como aquel que tiene la granja.

Se han planteado quejas con relación a la posibilidad de regulación, al amparo del Decreto 20/97, instalaciones ganaderas sobre las que ha recaído resolución judicial, y apreciamos varios casos de falta de garantías por parte de las comunidades de regantes a la hora de sancionar. Hay numerosos caminos que siendo públicos son ocupados por particulares.

Con relación a Hacienda, en la mayoría de los casos lo que se denuncian son errores. La mera actuación del Justicia tiende a resolverlos. Queremos dejar constancia también de la mejora en la efectividad de la coordinación entre el catastro y los principales ayuntamientos de Aragón, en los casos de discrepancia, y, también, la buena predisposición del catastro respecto a nosotros.

Este año abrimos un expediente de oficio en materia de Hacienda para estudiar si era cierto, como diversas personas habían puesto en nuestro conocimiento, que había cierto retraso en la liquidación del impuesto de sucesiones. Decía —es cierto— que podía perjudicar al contribuyente (porque a veces necesitaba vender el piso) y también a la administración. Piénsese que el año pasado se reducía el plazo de prescripción de cinco a cuatro años. Constatamos que había un cuello de botella en la tramitación de estos expedientes en la fase de evaluación, haciendo sugerencia en el sentido de dotar de más medios a la Diputación General de Aragón, que fue aceptada por el gobierno.

Hay bastantes quejas en municipios pequeños sobre la distribución de contribuciones especiales, y hemos recibido muchísimas peticiones de información sobre la nueva ley de derechos y garantías de los contribuyentes.

En ordenación territorial, urbanismo y vivienda, con relación a ordenación territorial, se aprecia un aumento sensible de los expedientes, que han pasado de cincuenta y nueve a ochenta y dos. En general giran en torno a la concesión o denegación de licencias. Hay también varias quejas sobre la falta de calidad de las obras realizadas. En algunos casos se refieren a la declaración de ruina.

Quiero citarles —y a los que les interesa el Derecho— que hemos tenido una sugerencia sobre un tema muy curioso: la titularidad pública o privada de una *frecatena*, que en algunos lugares del alto Aragón es un callejón que evita la medianería.

En vivienda llama la atención que no hay muchas quejas. Hay, por contra, muchísimas consultas, que no dan lugar a la apertura de expediente, pero sobre las que damos información a los que vienen a vernos. Se ha realizado sugerencia en el sentido de recomendar a la DGA —y esto es un tema que solicitamos que sea tenido en cuenta— que se mejore la información que se da a los futuros compradores de vivienda sobre posibles ayudas económicas, evitando que se pierdan por desconocimiento. Las quejas más significativas son las que hacen referencia a vicios de construcción de viviendas públicas. Debería de actuarse con más diligencia a la hora, a nuestro juicio, de exigir responsabilidades a los técnicos y constructores.

Otro tema que ha planteado problemas ha sido el baremo de adjudicación de viviendas de promoción pública. Más que pueda estar mal hecho el baremo o no, lo que creemos es que deberían aclararse algunos aspectos del mismo. Hemos hecho sugerencia en el sentido de que los comuneros promotores de viviendas puedan acceder a las subvenciones en viviendas a precio tasado.

Con relación a medio ambiente, hemos tramitado sesenta y tres expedientes. Uno de ellos —antes era uno de ellos, hoy ya son más—, de oficio. En la actualidad se encuentran —pode-

mos decir— en tramitación dentro del Justicia todos los temas polémicos que sobre el medio ambiente hay en esta comunidad. Hicimos una recomendación sobre el tema de parques eólicos en La Plana de Zaragoza, sobre protección de vías pecuarias, sobre la situación de las pistas de esquí de Javalambre, sobre el desdoblamiento de la carretera nacional 232, llamada carretera de Castellón. En este sentido quiero decir que asesores del Justicia fueron varias veces a aquel lugar y, después de alguna reunión con el director general correspondiente de la Diputación General de Aragón, propusimos una serie de soluciones. Básicamente eran tres: reducir la mediana, cambiar un camino que había de paso de ganado y reducir el terraplén, que finalmente han sido aceptadas y que evitan que esta carretera se introduzca dentro del galacho correspondiente.

También hemos abierto recientemente —quiero decirles— tres expedientes de oficio sobre las obras en la carretera A-226, que es el eje del Maestrazgo. Se hacen a veces obras, y los desechos de las obras, lo que sale de las obras, se arroja a los lados, sin tener en cuenta el medio ambiente. Creo que en esto deberíamos de ser más cuidadosos.

También hemos abierto otro expediente sobre la forma en que se tramitan las denuncias de los agentes de protección de la naturaleza, y otros sobre las zonas de especial protección de las aves en Monegros, que afectan a los planes de regadíos.

El mayor número de quejas, la mitad, se refieren —como en años anteriores— a la vulneración del reglamento de actividades molestas: ruidos, vibraciones, olores, polvo, falta de salubridad. En particular, los vecinos se quejan de las molestias causadas por los ruidos. En la mayoría de los casos, quiero decirles que los particulares se quejan con razón de la actuación de otro particular y, a veces, indirectamente también, de la administración por no controlarlo. Estamos realizando un estudio especial, que presentaré en su momento ante esta cámara, sobre esta materia. Pero hay que reconocer que, en general, la actuación de los ayuntamientos en esta materia no es satisfactoria. No se produce el celo necesario para garantizar el derecho a la tranquilidad y el descanso. Este problema se ve en muchos casos agravado porque se produce de noche. Yo solicito al gobierno y a esta cámara, en nombre de una inmensa mayoría de ciudadanos aragoneses, que con toda firmeza todas las administraciones públicas, porque todas ellas tienen competencia, hagan esfuerzos para que en la medida que ellas puedan lleven a cabo una actuación decidida para establecer unos horarios de cierres de determinados establecimientos que actúan por la noche.

Solicitamos también del Gobierno de Aragón en este tema que proceda a la transposición de directivas comunitarias a la legislación interna, sobre todo en materia de concentración parcelaria y de parques eólicos. Y hemos recomendado que se señale con claridad cuál es la cantidad mínima en la ley de unidades mínimas de cultivo.

Con relación a la ordenación territorial, obras públicas y servicios públicos, hay algunos casos que hemos tramitado en los que los ciudadanos se quejan de que las expropiaciones no se pagan en debido tiempo. Son varios casos en que los pequeños ayuntamientos no pueden cubrir las necesidades mínimas que les corresponden. Encontramos en algunos casos falta de rigor en la tramitación de expedientes de contratación local —los tienen ustedes reflejados—, y hay muchos casos en que los ciudadanos acuden a quejarse del funcionamiento de determinados servicios públicos: el tren, los teléfonos, los autotaxis y los cementerios son los más frecuentes. En muchos casos somos conscientes de la dificultad que tiene para los pequeños munic-

pios prestar los servicios públicos obligatorios. Quiero decirles que este año hemos intervenido en un problema suscitado por el transporte público en Montecanal, hemos intervenido muchas veces además, y, según nos comunicaron ayer los quejosos —hoy lo he visto ya en el periódico—, el asunto está en vías de solución mediante un acuerdo entre Ayuntamiento de Zaragoza y los interesados.

Respecto a la asistencia social, distinguiré dos partes: la parte que hace referencia a asistencia sanitaria y psiquiátrica. Miren, yo creo que de las cosas que funcionan peor en esta comunidad, ahora, hace cinco, hace diez, hace quince años, es este tema. Probablemente es una de las cosas que, en su conjunto y en aspectos parciales, peor funciona en esta comunidad. A nosotros se nos presentan muchos casos, que además no se solucionan, de familiares de enfermos mentales en relación con la asistencia que se les presta. Hay muchos casos en los que no se obtiene ninguna solución satisfactoria desde aquí, y, entonces, como hay varias administraciones, lo transmitimos al Defensor del Pueblo.

Algunas quejas exponen la falta de asistencia psiquiátrica en régimen de hospitalización para enfermos mentales crónicos, precisados de un ingreso de media o larga estancia. Se detecta escasez de plazas y consiguientes listas de espera que pueden retrasar el ingreso muchos, muchos, muchos años, con el sufrimiento que genera en las familias, porque, cuando en una familia hay una persona con un determinado grado de discapacidad psíquica, afecta también a la salud del resto de la familia. En eso están de acuerdo todos los psiquiatras. Se quejan de que no hay sistemas, no hay medios para atender al régimen de custodia cerrado. Faltan medios, también, para atender a los jóvenes que padecen trastornos de agresividad, psicopatías, que les llevan en ocasiones a cometer acciones delictivas, manifestando carencias del sistema sanitario en orden a su rehabilitación.

Consideramos nosotros fundamental la resolución del problema competencial para evitar que cada administración (Servicio Aragonés de Salud, Insalud) actúe descoordinadamente en perjuicio del servicio que se ha de prestar al paciente.

Respecto a la tercera edad y otras personas con discapacidad, quiero decirles que desde que entré en esta casa nosotros realizamos visitas periódicas a todos los centros de tercera edad, discapacitados, donde hay niños, de nuestra comunidad. Un asesor del Justicia, todas las semanas, al menos va a uno de ellos. Durante el último semestre del año 1998, fuimos a seis residencias donde había personas de la tercera edad, tanto públicas como privadas. Son muy frecuentes las quejas que nos presentan los ciudadanos por la tardanza en tener acceso a una plaza. Nosotros sugerimos al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo la elaboración de un estudio real sobre las necesidades de las personas mayores en los diferentes núcleos poblacionales.

Con relación a personas con discapacidad, hemos visitado siete centros distintos, especialmente los que acogen a niños y a jóvenes. Las quejas que se presentan en la institución reflejan que los recursos no son suficientes.

Y en materia —y en esto quiero insistir—, en materia de supresión de barreras, se incoó un expediente de oficio relativo al desarrollo reglamentario de la ley, que se ha resuelto con dos sugerencias distintas. En primer lugar, hemos sugerido al Gobierno de Aragón, y a todos los ayuntamientos, que antes de dar licencia se haga un informe expreso sobre si se cumplen los requisitos específicos que exige la ley de barreras. Y, por otra parte, hemos pedido al Gobierno de Aragón (se lo hemos pedido recientemente y nos parece que es importante no dejar pasar esta oportunidad) que adapte una directiva europea que se aca-

ba de publicar en la que se establece qué condiciones deben tener las tarjetas de aparcamiento, para poder ser utilizadas no sólo en todas las ciudades de Aragón, sino en todas las ciudades de España y en las de la Unión Europea. Tendrá que adaptar el Gobierno de Aragón nuestra legislación, que no es complicado, a lo que dice la directiva europea, para que así nuestros discapacitados gocen de estos privilegios antes. Antes de conocer esta directiva, nos dirigimos al Defensor del Pueblo proponiéndole que sugiriera al gobierno de la Nación que cualquier tarjeta de aparcamiento sirviera dentro de todo el territorio nacional.

En trabajo, hemos tramitado veintiocho quejas. Hay un descenso, un descenso que no se debe, como en otros casos, a la existencia de quejas colectivas, sino que se debe, como ha sucedido y lo hemos comprobado en los juzgados de lo social de toda la comunidad autónoma, a nuestro juicio, a una mejora en la situación laboral. En general, las quejas que recibimos se refieren a funcionamiento de empresas particulares, por lo que el Justicia no puede supervisarlas, sin perjuicio de que siempre he intentado cumplir con el mayor interés el deber de la información y orientación. A veces es una falta de información lo que da lugar a la queja.

En el tema de formación se han formulado quejas referidas a las actuaciones de la Diputación General de Aragón en el ejercicio de sus competencias en el proceso de selección de alumnos para participar en los cursos de formación e inserción profesional. Hay un caso que estudiamos, que, desde un punto de vista doctrinal, es muy interesante (y no me voy a referir a él extensamente, pero hay un estudio muy profundo sobre el mismo), sobre los límites a la discriminación positiva en materia de enseñanza y formación. Hay que admitir que se favorezca a determinados colectivos, pero nosotros no somos partidarios de que se excluya a una persona que tiene interés en formarse en una cosa de forma absoluta. Hicimos una sugerencia que fue admitida por el Gobierno de Aragón, pero el tema se ha vuelto a plantear de nuevo.

En materia de desempleo ha habido varias quejas sobre extinción de prestaciones, irregularidades en el proceso de concesión de las mismas, reclamación de cantidades indebidamente percibidas.

Queremos dejar constancia de que, en el conflicto suscitado por la fábrica Inespal de Sabiñánigo, el Justicia se entrevistó con algunos afectados, dirigiéndonos a la empresa para que tuviera en cuenta que, si era imprescindible tomar alguna medida reductora de puestos de trabajo, se hiciera con el menor costo social posible. Finalmente hubo acuerdo entre los trabajadores y la empresa, manifestándonos ambos su satisfacción por la forma en la que habíamos intervenido.

En materia de seguridad social, hemos tramitado ciento ocho expedientes. Tenemos también el problema de que no es una competencia transferida a nuestra comunidad autónoma de forma plena. Por eso, nosotros lo que hacemos es informar, orientar y, en algunos casos, manifestar nuestra opinión, pero no por vía de sugerencia o resolución. Ha habido bastantes casos en los que han acudido personas a quejarse de que no estaban conformes con la valoración que se había hecho de una posible pensión de invalidez por incapacidad permanente; pero debemos decir que, en estos casos, la actuación del Justicia es muy limitada porque se basa en un criterio médico que nosotros directamente no podemos combatir, no podemos supervisar, ya que esa discrecionalidad no corresponde a nuestras competencias. Hay también discrepancias o dudas sobre cotizaciones, y también tramitamos una queja que afectaba a un grupo

muy numeroso de personas, que eran antiguos mutualistas de la mutua nacional de previsión de la administración local. Les dimos la razón.

En sanidad, se han formulado un número importante de quejas, superior al de años anteriores; también hemos informado y hemos manifestado nuestra opinión, porque en muchos casos afectaba al Insalud la actuación que se pedía que supervisáramos.

Los expedientes referidos a cuestiones relacionadas con la infraestructura sanitaria han puesto de manifiesto que la configuración actual de la red sanitaria de Aragón, con diferentes administraciones competentes, hace que resulte de enorme complejidad y pueda dificultar la exigencia de responsabilidades cuando las distintas administraciones implicadas se eximen unas a otras. Esto se ha puesto de manifiesto especialmente en algunos supuestos, como el expediente abierto de oficio relativo a la asistencia prestada en Brea de Aragón a raíz de la muerte de un vecino de dicho municipio, o en el expediente abierto relativo a la financiación de tratamientos de logopedia a niños con síndrome de Down, que a continuación comentaremos.

El grupo más numeroso de quejas en materia de sanidad se ha referido a la financiación de tratamientos y gastos sanitarios. Frecuente ha sido el número de personas que han venido al Justicia a manifestar su desacuerdo con esto. Nosotros hemos tratado de informarles y manifestar nuestra opinión, y, en aquellos casos en los que, no siendo susceptible de la prestación, se podía acudir a una prestación asistencial, que sí que podía realizarla la Diputación General de Aragón; hemos hecho sugerencia en este sentido.

De singular interés resulta para nosotros la falta de financiación de tratamientos de logopedia a personas afectadas por el síndrome de Down. Hicimos una recomendación a la Diputación General de Aragón en el sentido de que financiara esto, como se hace en algunos otros lugares. La admitió, pero dijo que la competencia para pagarla finalmente era del Insalud.

Con relación a cultura y patrimonio, quiero en primer lugar dejar constancia de que, en este momento, Aragón está inmerso en un proceso de recuperación de un importante legado patrimonial, que, por diferentes causas, se encuentra fuera de nuestro territorio. La institución del Justicia no puede permanecer impasible ante una reivindicación unánime de los aragoneses y, dentro de los límites de sus competencias, no escatimará esfuerzos en apoyar y facilitar cualquier actuación tendente al retorno del patrimonio aragonés hoy disperso. Me centraré en tres temas concretos en sede de patrimonio.

Una actuación sobre San Pedro el Viejo. Personalmente realicé varias visitas a San Pedro el Viejo, y propusimos que se hiciera un plan director y que si hiciera un plan de la manzana. El plan de la manzana está sin realizar, y creo que debería de realizarse por un grupo de expertos que recogieran una opinión plural y múltiple. Hay un problema: si el edificio que se apoya sobre el ábside debe o no ser derruido. Es una cuestión discutible, pero, en definitiva, creo que deben ser los expertos los que opinen. En todo caso, se consiguió que se adjudicara una importante cantidad concreta para iniciar las obras de rehabilitación.

Con relación a la Puerta Cinegia, plaza de España, se presentó también otra queja ante el Justicia. En esta queja detectamos que, no en el fondo, sino en la forma, no se habían cumplido los trámites del procedimiento para rectificar el acuerdo. La administración nos contestó en el sentido de que esta extralimitación de la comisión en sus atribuciones fue, obviamente, por un error involuntario en la interpretación de las normas. A

mi juicio, éste es un caso que revela bien cómo no sólo en según qué consejerías, sino también en según qué comisiones, debería siempre haber un experto jurídico. Cuando se reúnen cuatro catedráticos de arte, no tienen por qué saber cuál es la forma en la que toma acuerdos una determinada comisión, y, aun sin quererlo, llegan a tomar decisiones que no son ajustadas a Derecho.

Bueno, abrimos un expediente sobre el retraso en la tramitación de expedientes de declaración de bienes de interés cultural, se apreció el retraso, lo admitió la administración, y contestó diciendo que había escasez de medios personales y que la tramitación era muy complicada, por lo que hicimos recomendación en el sentido de superarla. Y se hizo otra, que les puedo contar si ustedes quieren con más detalle, actuando de oficio en las pinturas góticas de Buberca, en la que la administración actuó para protegerlas.

En interior, la mayoría de los asuntos han derivado de multas, de la potestad sancionadora de la administración. En general, los expedientes estaban bien tramitados y hemos apreciado una buena colaboración de los más importantes ayuntamientos de la comunidad aragonesa, igual que de las jefaturas provinciales de tráfico, a las que en algunos casos nos hemos dirigido. En algunos casos, sin embargo, vemos que se han incumplido trámites formales del procedimiento, que suponen pérdida de garantías, y así se lo hemos hecho manifestar.

En materia de extranjería, lo que a nosotros nos plantean son retrasos en la tramitación de expedientes de concesión de visado o de reagrupación familiar. Se han denunciado irregularidades en la expulsión administrativa. Como no tenemos competencias sobre el tema, además de informar, lo hemos remitido al Defensor del Pueblo.

En materia de defensa, sobre la que tampoco tenemos facultades directas, hemos actuado informando y remitiendo al Defensor del Pueblo en casos de prestación social sustitutoria y de retraso en la orden de la incorporación a destino.

En sede de justicia, los ciudadanos se refieren a su disconformidad con las resoluciones judiciales en muchos casos, pero el Justicia, obviamente, no puede someter a examen las resoluciones judiciales. Les informa, en todo caso, de los trámites que pueden seguir para impugnarlas. Hay algunos casos en los que se cuestiona la actuación profesional de abogados y procuradores, hay varios casos, en los que sin prejuzgar tampoco el asunto les informamos de cuáles son los diversos trámites que pueden seguir para defender sus posibles derechos. Hay casos en los que se discute la denegación de asistencia jurídica gratuita y hay algunos casos también en los que se plantean temas sobre materia penitenciaria, como traslado a otro centro, denuncia de malos tratos, solicitud de mediación para ingreso de un penado en un centro de desintoxicación de drogodependencias, que remitimos al Defensor del Pueblo, sin perjuicio de hacer algunas discretas gestiones para ello.

Paso a la tercera parte de mi informe: defensa del Estatuto de Autonomía. Hemos realizado diversas actuaciones, alguna de ellas que puede que no sea conocida. Hemos actuado en el proyecto de ley de ordenación farmacéutica. La representación de un grupo de afectados por la regulación del sector farmacéutico se dirigió a esta institución solicitando un informe sobre algunos aspectos del proyecto de ley de ordenación farmacéutica de Aragón, al considerar algunos artículos de dudosa legalidad. Nosotros consideramos que el proyecto no violaba los derechos individuales o colectivos reconocidos por los ciudadanos en el Estatuto, no siendo competencia de esta institución realizar valoración alguna sobre las opciones de política

legislativa reflejadas en el contenido de las normas, pues no le corresponde al Justicia de Aragón supervisar la actividad política de las Cortes de Aragón, legítimas representantes del pueblo aragonés y titulares de la potestad legislativa propia de la comunidad autónoma.

Hicimos un informe también —pasando a otro tema— sobre las competencias del Justicia de Aragón en relación con la administración local aragonesa. Solicitamos un convenio al Defensor del Pueblo, y el Defensor del Pueblo mostró sus reticencias, y presentamos un informe en defensa de lo que consideramos que era así, con una interpretación amplia de la sentencia del Tribunal Constitucional 142/1988. Puedo decirles —como ustedes ya conocen— que informamos y supervisamos la actuación en nuestra comunidad de la administración tanto local como provincial. Hicimos un informe sobre el proyecto de ley informático y de protección de datos de la administración en la Comunidad Autónoma de Aragón. Lo presentamos a presidencia de gobierno. La opinión del Justicia es que las funciones que tiene esta agencia en otros lugares no las debía de asumir el Justicia.

También actuamos en la cuestión de lo que se llama el monte Vega del Tajo o Albarracín. Otra comunidad autónoma, Castilla-La Mancha, pretendió el deslinde de un territorio que era aragonés. Nos dirigimos al Gobierno de Aragón solicitando que ejercitara todo tipo de actuaciones y acciones en defensa de la integridad territorial de nuestro territorio, y así se hizo, y puedo decirles que el problema está resuelto de forma favorable para los intereses de Aragón.

En cuanto a tutela del ordenamiento jurídico de Aragón, quiero decirles que se ha producido un descenso significativo en el número de expedientes, pero porque ha variado el criterio. Antes, cada vez que se dictaba una norma reglamentaria por el Gobierno de Aragón, el Justicia abría un expediente de oficio para revisar si estaba bien hecha o no. Nosotros hemos rechazado controlar sistemáticamente a la administración por esta vía. En algún caso, en uno, hemos apreciado la existencia de un problema, y así se lo hemos dicho a la administración.

La actuación en defensa, tutela del ordenamiento jurídico aragonés se ha realizado en diversos campos. Uno, ante el Consejo General del Poder Judicial. Un grupo numeroso de magistrados presentó un escrito ante el Justicia quejándose de que unos cursos que habían realizado, de doscientas cincuenta horas, no eran reconocidos como méritos a la hora de justificar especialización en Derecho aragonés, como mérito para concursar. Nosotros nos dirigimos al Consejo General del Poder Judicial en el sentido de considerar que esto podía alterar o vulnerar alguna resolución dictada hace ya más de diez años por el Gobierno de Aragón. El asunto ha sido complicado y ha dado lugar a diversos trámites. Creo, según me anunciaron —no tengo notificación real—, que en el consejo que ayer se hizo iba a ser aprobado este punto, pero ha costado más de nueve meses.

Y luego hicimos un informe sobre la orden de vedas de 3 de julio de 1998, por considerar que esta orden no era un mero acto administrativo, como se pretendía, sino una norma de carácter reglamentario, y, como norma de carácter reglamentario, tenía que pasar a través de la Comisión Jurídica Asesora. Fue atendido por el Gobierno de Aragón.

Con relación al Derecho aragonés, debo decirles que es de los temas que con más interés he realizado: el desarrollo y difusión del Derecho aragonés. Quiero decirles que nuestra actuación ha sido múltiple y plural en diversos temas. Primero, hemos hecho una sugerencia a la universidad, en el sentido de que los planes de estudio de la Universidad de Zaragoza inclu-

yeran el estudio del Derecho aragonés. Nos parecía elemental. La universidad ha admitido la sugerencia del Justicia, haciendo constar que se va a incluir en el futuro plan de estudios de la Facultad de Derecho. Va a haber dos cursos de Derecho aragonés; quizá tres, porque puede haber uno también de Derecho público. Ahora bien, como no sabemos con certeza cuándo va a entrar en vigor ese plan, hemos considerado que no hay que perder el tiempo y hemos convocado un curso subvencionado por el Justicia de treinta horas para todo el mundo, para todo el que quisiera, para el estudio del Derecho público y privado aragonés. La inscripción fue masiva, a pesar de que cobramos una pequeña cantidad: cinco mil pesetas —nada que es gratis se valora de forma debida—. Puedo decirles que a las cuarenta y ocho horas (antes), el cupo que teníamos, que era la capacidad máxima del aula magna, que es la capacidad más amplia de la Facultad de Derecho, estaba plenamente cubierto, y que tenemos una lista de espera que supera en ciento cincuenta para un nuevo curso.

Tengo que decirles también que es motivo de satisfacción que se pidió su intervención como profesores a juristas muy prestigiosos de nuestra comunidad, y ni uno solo rechazó la intervención en este curso. Debo anunciarles que se inicia la segunda parte de este curso ahora, pero tan pronto se acabe éste iniciaremos otro curso, y así lo haremos mientras no se estudie en la Facultad de Derecho el Derecho aragonés como asignatura.

Hemos subvencionado dos cursos dirigidos a posgraduados. Uno a jueces, con ciento cincuenta jueces y fiscales, con ciento cincuenta horas, y otro de doscientas cincuenta horas dirigido a posgraduados y personas que estudian los dos últimos cursos de la Facultad de Derecho. También hemos subvencionado (porque creemos que es bueno dirigimos a los profesores que dan clase en nuestros institutos y colegios) en el ICE un curso de Derecho aragonés a nuestros profesores, al que han asistido cien personas, cien profesores distintos, para que éstos, a su vez, divulguen el Derecho aragonés, que, como ustedes saben, es una de las señas, quizá la más importante, de identidad de este pueblo.

Este año convocamos ocho conferencias en el paraninfo de la Facultad de Derecho, que es el aula con más capacidad que tiene en este momento la Universidad de Zaragoza, para estudiar el proyecto de ley de sucesiones, ya ley aprobada por esta cámara. Quiero decirles que su capacidad es de cuatrocientas veinte personas, y estuvo llena las ocho horas que duraron las conferencias.

También quiero decirles, como ustedes ya conocen, que este mismo año, con la colaboración de estas Cortes, publicamos y distribuimos en todos los periódicos de Aragón un tríptico que se hizo en el Justicia con una tirada de ciento veinte mil ejemplares, en el que se hacía a nivel divulgativo una explicación de la Ley de sucesiones en Aragón. Con la colaboración del Gobierno de Aragón y del Colegio de Abogados, hemos editado seis mil ejemplares de la Compilación de Aragón y de la Ley de Sucesiones, con su correspondiente índice. Hemos convocado el premio Jerónimo Blancas, destinado a fomentar el estudio del Derecho aragonés. También tenemos dos becarios para el estudio del Derecho aragonés. Hemos firmado, para facilitar el estudio del Derecho aragonés, convenios de colaboración con el Consejo General Poder Judicial, con la Fiscalía General del Estado, con la Universidad de Zaragoza y con el Colegio Notarial.

En el Foro se ha celebrado su octava sesión de forma satisfactoria, tanto por la asistencia de juristas como por el alto nivel de las ponencias presentadas. Este año se presentará, por

primera vez —dentro de un mes— en su historia, el Foro en Teruel capital.

Para facilitar el estudio del Derecho aragonés y divulgarlo entre todos los aragoneses, se presenta por un asesor de esta institución, y también magistrado, don Francisco Polo Marchador, en Radio Nacional de España, en el programa *Todo Noticias*, un programa de cinco minutos, del que ya hemos hecho más de cien programas en este tiempo en que estamos actuando, y en el que se ha hecho una divulgación sencilla y amena de lo que es nuestro Derecho.

Queremos dejar constancia de que, por primera vez, la memoria del Justicia recoge toda la jurisprudencia de nuestros juzgados y tribunales, referente al Derecho civil de Aragón. Probablemente es el único sitio donde está.

Hemos iniciado un ambicioso programa de publicaciones. Con fecha 11 de octubre vamos a entregar una versión de los Fueros de Aragón en versión romance. Y puedo decirles que se publicarán las tres versiones conocidas (la de la biblioteca de la Universidad de Zaragoza, la de la Biblioteca Nacional, la de Miravete) y una que ha descubierto el profesor Antonio Pérez en la Sorbona en París. Irá acompañada de un vocabulario de seis mil cuatrocientas palabras que permita la comprensión del aragonés de aquella época.

Es sólo una parte del programa de publicaciones que va a realizar el profesor Antonio Pérez, entre los que esperamos publicar también el Miguel del Molino.

También se va a publicar este año un libro con subvención importante del Justicia, y siendo autores sus asesores, en el que se recogen, con sus correspondientes índices alfabéticos, las sesenta leyes más importantes de Aragón. Hubo uno que se publicó hace diez años, pero ahora está claramente superado.

El 15 de septiembre se inició el plazo para la presentación de trabajos sobre un tratado de Derecho público aragonés (que no hay ninguno, no ha habido nunca ninguno), que ha dirigido el profesor Embid. Para que tengan ustedes idea de la importancia de esta obra, estará entre novecientas y mil páginas.

A todo ello, quiero añadir que yo, personalmente, he dado más de cincuenta conferencias —con relación al Derecho aragonés— en ayuntamientos, colegios, institutos, centros de tercera edad y, en general, en todos los sitios. Creo que no he denegado ni una sola invitación para dar una conferencia sobre Derecho aragonés a lo largo de toda la geografía escolar.

Quiero decir que firmamos un convenio con Ibercaja, en el cual se nos subvenciona el 50% de todas estas publicaciones de Derecho aragonés, y quiero también explicarles —tienen la lista allí, pero con mucho gusto, si quieren, se la ampliaré— que prácticamente todos los días viene un colegio, también personas de la tercera edad, a visitar la sede del Justicia, están aproximadamente una hora, se les entrega información sobre el Justicia, y yo recibo, si estoy en la institución, a todos, recibo al 80% de ellos y hablo con ellos entre veinte minutos o media hora, y contesto las preguntas que me han realizado. Algunos de los hijos de los que hoy están aquí conocen directamente estas visitas.

Respecto —y con esto acabo ya— al informe especial de menores, quiero decirles que a lo largo de este año, con esta materia de menores, a la que prestamos especial atención, porque el Justicia protege sobre todo a aquellos que tienen menos capacidad para defenderse a sí mismos, hemos realizado dieciséis recomendaciones, cuatro sugerencias, un recordatorio de deberes legales. Salvo tres, todas las recomendaciones han sido aceptadas.

En protección quiero anunciarles que este año (1998) han estado sujetos a protección de la administración los siguientes menores: setenta y tres en Huesca, cincuenta y uno en Teruel y quinientos setenta y cinco en Zaragoza. Se han realizado por la administración cuarenta y tres actuaciones urgentes, retirando treinta y tres menores de su casa. En el año anterior el número fue superior, esto hay que decirlo.

Gran parte de las intervenciones que el Justicia realiza en esta materia son de oficio, dadas las especiales características de las personas afectadas, que, lógicamente, no suelen dirigirse a la institución exponiendo los problemas que plantean. Al menos en diez casos en esta materia de protección hemos actuado de oficio. Todas las semanas visitamos, al menos, un centro de niños que se encuentran en esta situación. En la fecha en la que esta memoria se publicó habíamos visitado siete centros.

Notamos un incremento constante en las fugas que se producen de estos centros. Muchas de ellas se producen por menores inmigrantes, que tienden a unirse de nuevo a su familia, y en otros, por menores con alteraciones psiquiátricas o trastornos conductuales.

Destacamos la importancia del problema de acogimiento de familiares con adoptivos, que está funcionando bien y que hay que, a mi juicio, fomentar en mayor medida. Es mejor que un niño vaya a una familia que vaya a un centro determinado.

Reflejamos el acierto que ha supuesto la creación del albergue municipal de Zaragoza, con la construcción de los llamados módulos familiares, que permiten la acogida temporal de menores junto a sus familias, evitando la separación familiar. Habría que intentar que hubiera en más sitios de esto.

Se ha producido un aumento considerable de las solicitudes de adopción internacional: de ciento ocho se ha pasado a ciento treinta y nueve. Ha habido numerosas quejas. Hay que decir que es un tema muy complicado el de la adopción internacional y que ha habido varias quejas. Queremos destacar, en esta materia especialmente, el grado de colaboración prestada por la administración a nuestra institución.

En materia de reforma han estado sujetos veintitrés menores en Huesca, treinta y siete en Teruel y setenta y tres en Zaragoza. Las medidas que se adoptan son de todo tipo, pero en general la libertad vigilada. Yo creo —es la opinión del Justicia— que hace falta más personal de base, que controle la libertad vigilada. Probablemente hacen falta más asistentes sociales.

Realizamos una visita al centro San Jorge, único en Aragón para internamiento penal de menores. Hemos realizado recomendación a la administración para que se tomaran medidas para evitar las fugas, y la situación —creemos— de ese centro ha mejorado tras diversas inversiones.

Hemos realizado también —y lo encontrarán en mi estudio— un detallado estudio sobre la futura ley orgánica reguladora de la administración de justicia a menores. Recogemos la valoración que en su momento hizo la administración de que, para que la transferencia se haga en debidas condiciones, es necesario que, al menos, sea acompañada de ochocientos ochenta y ocho millones. Ése fue un primer informe, aunque se apuntaba que podría haber otro posterior, en el que la cifra quedara aumentada.

Y, con relación a los menores discapacitados, somos conscientes de la especial situación en que esto se encuentra, y por eso hemos realizado visitas a estos centros, hemos realizado ocho visitas. En algunos casos, como en la residencia El Cariño, hemos realizado varias visitas a ese centro, viendo cuál

era la situación real en la que se encontraba. Hemos tramitado varios expedientes de oficio.

Con esto acabo mi informe y quedo a la disposición de todos ustedes, y con mucho gusto escucharé la opinión que ustedes tengan, puesto que, como ustedes saben, el día que yo vine a estas Cortes dije que intentaba actuar con sentido común, y sentido común se tiene por la opinión de lo que a uno le rodea.

La opinión de estas Cortes, para el Justicia, siempre será un importante punto de referencia a la hora de actuar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, por su informe.

Y ahora suspendemos la sesión durante diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Mixto, Izquierda Unida, don Jesús Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Señoras, señores diputados.

Señor Justicia de Aragón, hemos leído con mucha atención y hemos escuchado ahora mismo sus palabras, con esa misma atención, en el sentido de que su institución nos merece un gran respeto, porque creemos que en ella están depositados muchos valores y, sobre todo, unos aspectos que yo quiero recalcar en la intervención que voy a tener a continuación.

Yo creo, además, señor Justicia, que usted tiene una tarea por delante importante. Sus predecesores en el cargo tenían una misión difícil, que era la puesta en marcha de una institución que había tenido un precedente histórico, pero que, en un Estado constitucional, democrático, social y de derecho, era completamente distinta a la que había conocido en el pasado.

Y esto podíamos decir que está conseguido. Yo creo que hoy nadie discute que el Justiciazgo de Aragón tiene una función en el ámbito de los equivalentes, de los *ombudsmen* que existen en otras partes y en otras geografías del mundo y también del Estado español.

Pero yo creo que a usted, igual que a esta cámara autonómica, nos corresponde o nos compete una tarea diferente. Yo creo que, cuando usted deje su mandato (si es que no repite después de cinco años), cuando usted deje su mandato, yo creo que el Justicia de Aragón, el Justiciazgo, debe haber conseguido lo que esta comunidad autónoma va a conseguir: un crecimiento importante. Yo creo que Aragón no va a ser el mismo una vez complete las transferencias que tiene adjudicadas por la reforma estatutaria, y el Justiciazgo tampoco lo va a ser.

Porque yo creo que, cuando en Aragón residan plenamente todas las competencias que el Estatuto de Autonomía nos otorga, yo creo que el volumen de las quejas y la capacidad de intervención que tiene el Justicia de Aragón a partir de ese momento va a ser impresionante y va a ser muy diferente a la que es ahora. Ya lo es en estos momentos, a partir de la asunción de la educación y de la enseñanza no universitaria. Yo creo que ahí ya tenemos un nuevo eslabón que a usted le permite intervenir en cuestiones en que antes se decía que eran competencia del Defensor del Pueblo: es el Ministerio de Educación y Cultura el que tiene la competencia. Hoy ya no. Hoy, en Aragón, hay un aspecto importantísimo de la política social y que afecta a decenas de miles de personas, como es la educación en el grado no universitario.

Y ¿qué decir cuando se complete la transferencia en materia sanitaria? Yo creo que todo eso es una revolución para la comunidad autónoma: personal, políticas de primer orden que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos, y sobre las cuales el Justiciazgo tiene que decir muchas cosas. Por lo tanto, yo creo que en ese sentido la institución va a sufrir, a lo largo de esta legislatura, una evolución importante, que yo espero que sea para bien y para beneficio de las gentes más necesitadas de ayuda de nuestra comunidad autónoma.

Es más, yo creo que eso supondrá —y en esto ya estoy haciendo alguna sugerencia— una cierta reconversión interna, en el sentido de que creo que tendrá usted que incorporar a sus equipos de trabajo asesores especializados en materias educativas, en materias sanitarias, a medida que vayamos incorporando estas competencias, para que eso cobre una fuerza, una potencia dentro de la institución, y sea capaz de hacer frente al número de quejas y al número de problemas que los ciudadanos, sin duda, le van a plantear en estos nuevos campos, que ya son o van a ser competencia inmediata de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nosotros creemos que la institución tiene mucha importancia porque tiene atribuidas competencias relevantísimas.

Dice que el Justicia de Aragón, en el artículo 33 de nuestro Estatuto, tiene como competencia, como misión específica, la protección y defensa de los derechos individuales y colectivos reconocidos en este Estatuto. Pero, si vamos al artículo 6, vemos que los derechos y libertades, deberes fundamentales de los aragoneses, son los establecidos en la Constitución. Por lo tanto, el campo de actuación del Justicia de Aragón es muy amplio. No se ciñe —y lo sabemos— exclusivamente a las competencias que tiene nuestra comunidad autónoma en estos momentos, sino que tiene un amplio abanico de posibilidades, que usted —como ha señalado en nuestro informe— ejerce, está ejerciendo, a través de intervenciones, de requerimientos, de interesarse por unos asuntos que en un momento determinado plantean problemas. Y ahí yo creo que tiene usted un campo importante de actuación.

¿Cuál es —en nuestra opinión— la misión fundamental del Justicia de Aragón, en estos momentos, en esta sociedad, en Aragón?

Pues, en nuestra opinión, usted tiene que ser el valedor de aquellos que no tienen voz, el valedor de aquellas personas que tienen mayores dificultades de inserción en una sociedad como la nuestra. Una sociedad supuestamente desarrollada, pero una sociedad en la que se dan desigualdades; una sociedad en la que hay algunas capas de la población que viven muy bien, otras tienen un nivel de vida aceptable; pero no conviene que olvidemos algunos informes como, por ejemplo, los de Cáritas, que nos recuerda todos los años, y precisamente cuando llegan las campañas de Navidad, que hay en Aragón en torno a doscientas mil personas que viven en el umbral de la pobreza, la llamada pobreza relativa, y unos miles de personas, una cifra menor, pero también importante, que viven en el campo de la pobreza absoluta o de una cierta exclusión social y marginación.

Esas personas no pueden valerse por sí mismas. Esas personas necesitan un apoyo, y esas personas tienen que encontrar en el Justicia de Aragón un valedor de esos derechos, que, probablemente, tienen sobre el papel, que las leyes probablemente les conceden, pero que muchas veces no conocen los caminos para poner en marcha, no conocen cómo llegar a las ayudas públicas, porque les faltan mecanismos de integración social, y es muy difícil conseguirlos.

Es decir, yo le animo a que sea usted ese valedor de esas personas, en estos momentos, en esta sociedad, una sociedad tecnificada, evolucionada, de la información, porque hay capas muy importantes de gente que están quedando excluidas. Usted tiene que ser una ayuda, una guía, una luz, en el camino de gente que se está quedando al margen del desarrollo, que se está quedando, por lo tanto, sin capacidad de participar en una sociedad abierta y en una sociedad social y progresista.

Centrándome ya en aspectos que usted ha comentado en su informe, yo no le voy a hacer un análisis cuantitativo; yo creo que no entro en si usted ha resuelto más quejas, menos quejas... Yo creo que estas cuestiones pueden tener un cierto interés estadístico, pero a mí no me resultan los datos más relevantes en esta materia.

Sí veo que hay todavía un determinado volumen de recomendaciones, sugerencias o recordatorios, que usted practica, y que las administraciones públicas, en su conjunto, o no responden —y hay un número demasiado elevado todavía de falta de respuesta—, o responden tarde (quedan pendientes durante demasiado tiempo, y por lo tanto pueden llegar a ser ineficaces), o, en algún caso menor, son rechazadas. Y, en ese sentido, tanto por parte de la comunidad autónoma, de la administración de la comunidad autónoma, como del Estado, como de la local, hay casos de retrasos y hay casos de, incluso, contestaciones negativas.

Yo creo que hay que hacer un llamamiento desde estas Cortes para que las distintas administraciones sean lo más diligentes posible con el Justiciazo; lo cual no quiere decir siempre, evidentemente, darle la razón, pero sí, por lo menos, con la diligencia máxima en atender las sugerencias, recomendaciones y recordatorios, de forma que sean operativos y sean positivos para nuestra comunidad autónoma.

Debo celebrar, desde Izquierda Unida celebramos que se hayan abierto las oficinas de Huesca y de Teruel. Creemos que la articulación territorial de Aragón es importante, que la función del Justicia no resida sólo en una capital central del Valle del Ebro, capital donde, por otra parte, se concentra la mayoría de los recursos, la mayoría de las infraestructuras de los servicios, etcétera, etcétera; de la población también.

Pero no hay menos que recordar que en Huesca y en Teruel tenemos una serie de problemas, sobre todo demográficos (a los que luego podemos aludir), a los que usted también ha hecho referencia, que es importante que sean atendidos en la propia sede de las capitales de esas dos provincias, que creo que es importante.

Usted ha mencionado la importante, también, tarea, labor cultural y de difusión, que yo creo que es importante que continúe, desde el punto de vista de las publicaciones, de la promoción de cursos, etcétera, y me atrevo a sugerirle que continúe en esa labor de recuperar el Derecho propio de Aragón y difundir estos aspectos, pero no sólo abarcar la historia, el Derecho civil, etcétera, sino también abarcar una vertiente que es muy importante en Aragón, que es todo el tema de los derechos humanos.

Creo que, desde ese punto de vista, desde una perspectiva —digamos— del problema de los derechos humanos, no sectorial, sino muy amplia, usted también puede tener una tarea importante, en comparación con otras instituciones, pero puede tener un campo de desarrollo en el momento en que celebrábamos, hace poco tiempo, el cincuenta aniversario de los derechos humanos, un campo también interesante en esta materia.

Y entrando ya en lo que han sido aspectos materiales de su intervención, no aspectos simplemente formales, sino aspectos

materiales importantes de su intervención, creo que hay uno que a mí me llama mucho la atención y me da que pensar: es toda la materia importante, precisamente porque está ligada a los colectivos más necesitados de apoyo, lo que se podría llamar el gran capítulo del bienestar social.

Ese gran capítulo del bienestar social, o la falta —por así decirlo— de bienestar social que sufre una serie de sectores de nuestra sociedad que se ven apartados de ese —digamos— *status* de cierta comunidad, de cierta calidad de vida, que les permitía integrarse y ser autónomos.

Está claro que la mejor política de bienestar social es la que conduce a la autonomía individual, la que conduce a la integración. Por lo tanto, eso quiere decir trabajo; eso quiere decir inserción educativa; eso quiere decir una serie de posibilidades que no se pueden reducir a políticas asistenciales. Para mí eso está claro y para Izquierda Unida es evidente.

La política social es una política integral que va a la raíz de los problemas. Por lo tanto, no se puede considerar como una mera ayuda asistencial, sino que es ver en su conjunto cuáles son en su conjunto y promover los mecanismos (como dice la Constitución y el Estatuto de Autonomía) para resolver las dificultades que lo impiden.

El empleo es una cuestión fundamental y, por lo tanto, todas las actuaciones que se hagan para que los colectivos con dificultades tengan un puesto de trabajo, información adecuada para acceder a ese puesto de trabajo, son pocas. Es lo que nos demandan, además, los colectivos sociales.

Cuando hablamos con colectivos de discapacitados, lo primero que nos dicen es: «Sí, está muy bien: barreras arquitectónicas, etcétera: hay mucho por hacer, pero lo que queremos es un puesto de trabajo que nos permita integrarnos en la sociedad.» Ahí hay que seguir insistiendo, hay que seguir potenciando.

Yo creo que es una laguna que tienen en estos momentos, todavía, las políticas. En ese sentido, habría que hacer una valoración de lo que supone, por ejemplo —y yo le animo a que lo haga, a que lo tome usted en consideración—, lo que está suponiendo en esta comunidad autónoma el ingreso aragonés de inserción. Hay una parte de la política social de la comunidad autónoma, está ese instrumento, pero ¿hasta qué punto estamos consiguiendo que ese instrumento esté sirviendo para integrar y para, de alguna forma, dar posibilidades de desarrollo a las personas que de él dependen en una medida u otra? Yo creo que hay un capítulo importante que desarrollar.

Y, luego, yendo a uno de los colectivos importantes que usted ha tocado y sobre los que está trabajando, hay uno que nos puede preocupar a todos: el tema de mayores. Usted, en una parte de su informe, lógicamente, habla del tema de mayores y de la importancia que tiene en nuestra comunidad autónoma.

Creo que es muy gráfico cuando habla de las grandes listas de espera que tiene el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en materia de dar solución a los problemas de nuestros mayores en la comunidad autónoma. Y usted empieza a destacar algunos datos estadísticos que son escalofriantes. Por ejemplo, el alto índice de envejecimiento de nuestra comunidad autónoma. En el año 2001 en Aragón habrá más de doscientos cincuenta mil aragoneses mayores de sesenta y cinco años, señorías. Éste es, sin duda, un problema capital en esta comunidad autónoma. ¿Qué vamos a hacer para ayudar a asistir y a hacer válidos a los mayores de nuestra comunidad autónoma, en la medida en que, además, van teniendo problemas y necesidades de asistencia?

Yo creo que este problema es fundamental, que es un problema demográfico, un problema de todo tipo, pero también es un problema social y asistencial.

Y hay una parte de su informe que es muy revelador. Usted hace un recorrido, y, lógicamente, yo creo que usted coincidirá —y lo dice en alguna parte de su informe— en que cada vez más hay que tender a políticas sociales que propongan que el anciano, el mayor, permanezca el mayor tiempo posible en su domicilio. Por lo tanto, cuán importante es que la comunidad autónoma haga más política de ayuda a domicilio, de centros de día, pero realmente centros de día con servicio de estancia diurna, es decir, que fomente la autonomía del anciano, del mayor, en la medida de lo posible, etcétera. Una serie de ayudas (de teleasistencia, etcétera) que es imprescindible dotarlas y aumentarlas.

Pero está claro que llega un momento en el que tiene que intervenir una situación de ayuda más intensa, más dura, en el sentido de que hay que provocar el ingreso en una residencia. Residencias que, cada vez más, tienen que ir reconvirtiéndose de residencias de válidos a residencias de asistidos. Hasta aquí estamos completamente de acuerdo. Pero ¿qué panorama nos encontramos? Pues un panorama —y usted lo refleja con algunas pinceladas—, un panorama muy desigual en cuanto a la calidad, incluso baja calidad en algún caso, de la asistencia que se está dando a los mayores, a los ancianos, en las residencias.

Y hay un párrafo en la página once mil setecientos tres del informe publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* que dice: «De las visitas realizadas a estos centros se ha constatado la adecuada atención, en general, que se presta a los asistentes, si bien las condiciones materiales de los establecimientos difieren bastante entre ellos.» Lo cual quiere decir que hay una realidad objetiva en la que no se puede decir que haya un trato similar a nuestros mayores en las distintas residencias que usted ha tenido ocasión de visitar.

Y hay un párrafo más revelador todavía: «En general, se ha detectado la escasa cualificación profesional del personal que atiende a los ancianos, especialmente en las residencias privadas.»

Aquí hay un párrafo sobre el que Izquierda Unida de Aragón quiere pararse un momento. Quiere pararse un momento para que lo escuche el Justicia, para que lo escuche la cámara, y para que lo escuche el Gobierno de Aragón, porque ¿qué efectos suponen las políticas privatizadoras en materia social? Debemos detenernos. No debemos ver las políticas de gestión privada de la asistencia social sólo como un problema económico, sólo como un problema de gestión, sino como un problema de calidad del servicio que se presta y de igualdad de acceso al derecho social que debe ser básico para los ciudadanos.

Yo creo que hay derechos sociales básicos en los cuales el Estado, la comunidad autónoma, tienen que garantizar que sean prestados con un carácter homogéneo a nuestros ciudadanos y a nuestras ciudadanas. Y aquí hay un problema que usted detecta, que yo creo que es un problema que hay que poner encima de la mesa: la asistencia que hoy se recibe en las residencias privadas es desigual en lo material y con escasa cualificación en la formación de los trabajadores de estos centros, y éste es un tema preocupante. Es un problema sobre el que el Gobierno de Aragón debe reflexionar y debe adoptar las medidas dirigidas a reorientarlo, a aumentar, probablemente, la oferta de residencias o de instituciones desde el lado de lo público, y, desde luego, a garantizar en las privadas unos mínimos muy claros en la asistencia material y también en la formación, la cualificación y el número de personal que tiene que estar al

frente de esas instituciones. Si no, iremos por un camino problemático, por un camino complejo y por un camino en el que se irán agravando las desigualdades día a día.

En el capítulo del bienestar social —por llamarlo de esta manera— hay otro apartado que a nosotros, evidentemente, nos preocupa, que es todo el tema de los discapacitados.

Yo me he referido antes a que la primera cuestión que nos dicen todos los colectivos de discapacitados es el tema del empleo. Esto es evidente. Pero un segundo aspecto que nos dicen es que hay una ley de las Cortes de Aragón...; hubo una polémica en su día con el reglamento —usted la recoge también en el informe—, con la tardanza en la aprobación de ese reglamento. Pero hay que hacer una exigencia y un seguimiento detallado de qué actuación están acometiendo los poderes públicos para realmente eliminar las barreras que impiden la integración de los colectivos discapacitados, en un sentido amplio (físicos, psíquicos o sensoriales) en nuestra sociedad.

Y yo creo que ahí hay un problema, que usted revela a lo largo del informe, de insuficiencia de recursos en distintas materias, que también es una llamada de atención para que el Gobierno de Aragón tome cartas en el asunto y opere con contundencia, con urgencia y con rapidez, porque creo que desde ese punto de vista no hay suficientes recursos en viviendas en la asistencia a los colectivos de discapacitados con menor capacidad de autonomía personal, que hay que insistir y que hay que intentar seguir paliando.

El tema de menores. Yo creo que es un tema que es reiterativo. Usted hace un informe especial, precisamente porque esta cámara demostró la sensibilidad muy particular con el tema de menores. Es un tema que nos preocupa en extenso.

Usted ha dicho que ha hecho una serie de visitas a los centros. Me gustaría que en su respuesta fuera un poco más explícito.

¿Qué realidad está encontrado en los centros de menores? Y, en particular, hay uno que ha centrado siempre la polémica y ha centrado siempre la atención; más de uno, pero, en este caso, el centro San Jorge es un centro que a nosotros siempre nos ha preocupado y siempre hemos sugerido la necesidad de plantear una alternativa a este centro, que creemos que, en estos momentos, no cumple las funciones que debería cumplir en el mantenimiento, en lo que es la protección de los menores de una forma adecuada.

Por supuesto que compartimos aspectos de acogimiento preadoptivo, etcétera, que usted ha planteado la necesidad. Esto es una tarea difícil, porque tiene que intervenir la sociedad, tienen que intervenir hombres y mujeres dispuestos a este acogimiento, es una tarea en la cual el gobierno puede hacer, pero hay que hacer entre toda la sociedad; no es una tarea sólo de los poderes públicos.

Pero querría un poquito más de explicitación en materia de menores, porque creo que hay que marcar la incidencia en su discurso en materia de menores.

Hay una competencia que no es de la comunidad autónoma, pero donde usted la ha citado: el tema sanitario. Que se han incrementado las quejas en este capítulo. Nos parece normal, porque la salud es un bien principal para cualquier ciudadano, es un aspecto sin el cual es difícil poder avanzar en ningún otro capítulo. Y nosotros vemos que se reiteran, o que aparecen con mayor fuerza, aspectos en materia sanitaria que nos preocupan; aspectos como las listas de espera. Son redundantes con, quizá, otros informes y quizá otras situaciones, en las cuales esas listas de espera requieren que haya un llamamiento del Justicia a una agilización en materia de listas de espera; pero esto está revelando, por lo tanto, o una mala ges-

tión de la administración sanitaria, o una falta de recursos preocupante, en la medida en que estamos en un proceso de ir hacia las transferencias en materia sanitaria. Luego debemos hacer un llamamiento para que se intensifiquen las actuaciones en el Insalud, para que la transferencia, cuando se produzca en Aragón, no venga con los problemas que originan estas listas de espera que usted denuncia y que, en un momento determinado, pueden colapsarse.

Hay otros aspectos, por ejemplo, muy conocidos, como el problema de los pediatras en el mundo rural, sobre todo —es un problema ya conocido—, y otros problemas que usted manifiesta. Pero, desde luego —y usted ha puesto el acento en él—, el tema del problema del plan de salud mental y la asistencia en materia de salud mental es algo grave, y nosotros, también, Izquierda Unida de Aragón, lo ha manifestado en estas Cortes en reiteradas ocasiones. Hay un plan de salud mental, pero no vemos que se esté ejecutando, ni siquiera vemos los recursos suficientes para avanzar en procesos de desinstitucionalización. Es decir, vemos pacientes que están permanentemente en instituciones hospitalarias, pero que podrían pasar a otros tratamientos alternativos. Hay otras posibilidades de atención en materia psiquiátrica. Evidentemente, la reforma psiquiátrica cuesta dinero, cuesta mucho dinero, pero hay que ir avanzando hacia ella, para que los pacientes agudos que, evidentemente, solamente deban estar hospitalizados sean los que estén hospitalizados, pero el resto, aquellos pacientes que pueden ir integrándose en otras fórmulas, vayan integrándose en fórmulas diferentes que, en estos momentos, no hay posibilidad de desarrollar.

Usted menciona el problema de los jóvenes con psicopatías, usted menciona una serie de problemas muy candentes que, o se solucionan inyectando dinero y buena gestión profesional, o es muy difícil avanzar. Pero, en este capítulo, usted señala y marca con el dedo —con un dedo digamos acusador, aunque sea un dedo con buenas obras, pero un dedo acusador— un desencuentro y un desentendimiento entre administraciones. Usted no lo ha citado verbalmente, pero yo lo he leído en su informe.

Usted dice: el Insalud se lava las manos diciendo que el tema de la competencia en materia psiquiátrica es de la Comunidad Autónoma de Aragón. El Servicio Aragonés de la Salud dice que no, que la asistencia hospitalaria, por lo tanto, debería ser todavía o debería tener un referente en el Insalud. Y, entre tanto, entre unos y otros, en ese terreno de nadie, nos movemos y vemos las carencias y las insuficiencias. Yo creo que este informe, aun dicho con palabras suaves, es un toque de atención muy severo al Insalud y un toque de atención muy severo al Servicio Aragonés de la Salud, para que armonicen sus políticas y para que se pongan de acuerdo en cómo avanzar, por lo menos hasta que haya la transferencia. Porque luego, evidentemente, sí que estará claro dónde residen todas las competencias en un momento determinado. Pero hoy, en estos momentos, se está planteando esta dificultad que usted con acierto y con cierta dureza señala, porque es cruda y es una realidad.

Ha mencionado aspectos de educación, cuando el informe del año noventa y ocho no era competencia de la comunidad autónoma. Ya le digo que ahora le animo a que en sus equipos intensifique la atención a la educación, porque le van a llegar, estoy convencido de que le van a llegar más problemas, más quejas. Es normal, porque el tema educativo es un tema importante, y vemos que ha habido prácticamente quejas en todos los órdenes: desde infraestructuras, personal, becas: todos los aspectos importantes.

Me gustaría centrarme en un par de ellos. Hay uno que a Izquierda Unida nos preocupa, que es todo el tema de transporte

escolar. Es decir, hoy hay niños y niñas en la Comunidad Autónoma de Aragón que tienen que soportar todos los días rutas escolares, que van más allá de esa media hora que teóricamente o legalmente deberían soportar, y es un problema en que yo creo que debe hacerse un recordatorio expreso al Gobierno de Aragón, ahora que está la competencia transferida, para que ponga todos los medios y todos los recursos para que los niños y las niñas no estén soportando transportes, idas y venidas excesivas, que pueden provocar efectos perjudiciales, y, a la vez, faciliten ese transporte, porque es la forma de no desarraigar completamente a los niños, no enviándolos cinco días a la semana a una ciudad distinta de donde residen habitualmente.

Y usted ha planteado, en materia de enseñanza, y también ligados con otros aspectos, problemas en la enseñanza en materia lingüística; problemas, por una parte, de quienes se han manifestado contrarios a la cooficialidad —y lo manifiesta en su informe—, contrarios a la cooficialidad del catalán, y denuncias también de quienes están propiciando la educación en lengua aragonesa en distintos lugares de la comunidad autónoma.

Yo creo que el Justicia de Aragón, primero, tiene que servir para evitar desde luego cualquier tipo de conflicto en materia lingüística; tiene que conocer la opinión de estas Cortes de Aragón: estas Cortes de Aragón tienen una posición clara en materia de política lingüística, que es el impulso de una cooficialidad, el impulso de una política legislativa en materia de multilingüismo en esta comunidad autónoma, respetuosa con las hablas locales de cada lugar. Eso yo creo que es perfectamente compatible, y, nadie, nadie debe poner en marcha banderas, debe poner en marcha mecanismos de discordia civil en materia lingüística. Eso sería una irresponsabilidad gravísima. Usted, como institución, y todas las Cortes de Aragón también, tenemos que decir que en política y materia lingüística no cabe el enfrentamiento, cabe el desarrollo de las líneas por las que estas Cortes de Aragón se han pronunciado, que son líneas de tolerancia y son líneas de defensa de las lenguas propias y de las lenguas minoritarias, en las cuales cada uno ha nacido y se ha educado: el aragonés, el catalán y, por supuesto, el castellano o español. Son las tres lenguas, de las que, evidentemente, algunas se hablan solamente en unas zonas determinadas de nuestro territorio. Que hay que garantizar la enseñanza de la lengua materna en condiciones. Por eso, si hay diferencias entre el *status* de los profesores de la lengua aragonesa con los profesores de la lengua catalana, e incluso de las dos lenguas, porque necesitan el impulso en su desarrollo y en su implantación educativa, creo que es bueno que el Justicia haga hincapié en estos temas, como así creo que debe hacer.

Cuarto capítulo más importante de lo que hoy nos ha citado: son temas de medio ambiente, muchos, muy complejos y, prácticamente, en los más importantes no ha presentado todavía las conclusiones. Usted nos ha hablado de temas tan sensibles y que hoy están empezando a ser tan preocupantes, que hay ya casi conflictos de orden público, como el tema de Santa Liestra. Es un tema que creo que, aunque no sé si usted va a tomar parte en el asunto —porque en el informe habla de posible remisión al Defensor del Pueblo—, es un tema en el cual o usted o el Defensor del Pueblo tendrían que tomar cartas en el asunto, antes de que el problema realmente sea más complejo de lo que ya es.

Y ha hablado de otros aspectos muy importantes en materia medioambiental en que no me da tiempo a detenerme, pero que creo que van a ser otros de los grandes capítulos sobre los que el Justiciazo debería lograr esa mediación, ese encuentro para que los problemas de la compatibilidad, del desarrollo con

los derechos de las poblaciones que ven afectadas o son agredidas por infraestructuras de impacto duro puedan verse encauzados por los cauces correctos, que a veces las administraciones públicas, desgraciadamente, no hacen todo lo suficiente, para intentar cauces de mediación, cauces de diálogo, y llegar a soluciones y a encuentros con una institución como la suya, en el ámbito del pactismo, tan alabado y tan reconocido en general en Aragón. Porque éste es uno de los capítulos en los cuales empezamos a salirnos de la posibilidad de guardar un mínimo de paz social en esta materia.

Bien; yo no quiero extenderme más. Simplemente aludir que en defensa del Estatuto usted habla, apunta el problema del artículo 29. Es un problema que todos conocemos, que ya se debatió en esta cámara; pero como vamos a volver a debatirlo, porque vuelve a haber otra vez iniciativa parlamentaria para restituir la competencia en estos momentos en las Cortes de Aragón... Hay varios grupos parlamentarios que confirman esta iniciativa parlamentaria y se va a volver a debatir, con la esperanza de que se pueda solucionar de una vez ese conflicto que provoca idas y venidas entre el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que esperamos zanjar de una vez con la aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía de nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, confiamos que estos problemas se solucionen.

Y solamente dos apuntes para finalizar, dos palabras sobre aspectos que también nos preocupan desde Izquierda Unida de Aragón. Uno es la materia penitenciaria. Es un problema en que, aunque seguramente será el Defensor del Pueblo quien más competencias tenga sobre la materia, el Justicia de Aragón, en la medida en que el Estatuto de Autonomía le encomienda una protección muy amplia de los derechos y libertades individuales, las personas privadas de libertad son un colectivo para nosotros muy sensible, y al que nosotros queremos garantizar al máximo sus derechos y la protección de sus mínimos vitales, que yo creo que todo el mundo necesita, incluso los privados de libertad.

En estos momentos tenemos instalaciones penitenciarias obsoletas y problemas en varios centros penitenciarios, tenemos dudas para la aplicación de la legislación penitenciaria en aspectos alternativos al ingreso, al internamiento en prisiones; queremos ver cómo estos aspectos van encajando y pueden ser mejorados, en un momento en el que vemos que realmente ni las infraestructuras, ni los recursos, ni la adaptación de lo que hay a lo que debería ser, según la Ley penitenciaria y el nuevo Código penal, no encajan perfectamente esas fichas. Y le pediríamos también que hiciera un esfuerzo en esta materia.

Y un último aspecto, una última llamada o sugerencia. Este año hemos tenido un conflicto, si usted quiere menor, mínimo, pequeño, en materia de temporeros. Este año ha surgido un conflicto en la Almunia. Pero tengamos cuidado: no vaya a ser que el año que viene tengamos un foco de conflicto en más lugares de la comunidad autónoma.

El otro día, el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, el señor Larraz, en su comparecencia en las Cortes, habló de un simposio a principios del año que viene, para abordar de forma interdisciplinar el problema de los temporeros y procurar soluciones preventivas, que no deben ser tan difíciles, como que las gentes que vengan aquí vengan con unos contratos determinados, sin el acoso de mafias, con alojamiento garantizado, etcétera, etcétera. Son ese tipo de cuestiones las que debemos garantizar, entre autoridades centrales del Estado, Comunidad Autónoma de Aragón, etcétera.

Yo le animaría al Justicia de Aragón a que también tomara cartas en este asunto, no sé si incorporando esta iniciativa del gobierno de este seminario interdisciplinar, o de cualquier manera que sea posible, para que el año que viene minimicemos o evitemos por completo problemas en la integración de las personas que vienen y que son fundamentales. Porque sin las personas que vienen a trabajar, sean inmigrantes de allende de nuestras fronteras, o sean de otras comunidades autónomas del Estado español, sin estas personas, el campo español, el campo aragonés no tendría viabilidad, no podríamos recoger las cosechas en muchos de los lugares, y daría lugar a unos conflictos de orden económico y social muy relevantes. Pero que no terminemos —digamos— de amargar la fiesta, porque una falta de previsión provoque unos conflictos que nadie desea, y que estamos hoy en disposición de prevenir y de evitar.

Yo simplemente quiero felicitarle, quiero impulsarle y animarle para que siga trabajando. Usted fue Justicia de consenso. Creo que tiene una buena base de partida para hacer ese trabajo, para hacer crecer el Justiciazo en unos cinco años, sus cinco años de mandato, que creo que van a hacer que la institución y el conjunto de la comunidad autónoma experimenten un crecimiento para bien —espero— de los ciudadanos y las ciudadanas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El señor Justicia quiere responder individualmente?

Tiene la palabra.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Con la venia del señor presidente.

Muchas gracias, señor diputado. Comparto absolutamente sus preocupaciones por este tema. Son preocupaciones también mías. Y, con relación a alguno de los temas, porque voy a entrar directamente a cada uno de ellos, pues voy a tratar de contestarle.

Habla usted del aumento que va a suponer para la institución los temas de sanidad y de educación. Desde luego, yo no voy a pedir nada a esta institución, pero creo que serán conscientes también de que, de la misma manera que va a suponer que el presupuesto de esta comunidad se aumente, el Justicia va a controlar muchas más cosas. Esto lo preví en el momento que nombré a mi equipo, y puedo decirle a usted que hay una especialista en educación, es una catedrática de matemáticas, pero con amplia experiencia docente en institutos.

Y luego me habla del tema social, de competencias. También está previsto: la asesora jefe es magistrada, especialista de lo social, con experiencia en una sala de un tribunal superior, antes de venir aquí.

Comparto plenamente con usted lo que es la función del Justicia. La función del Justicia es recordarle al que gobierna que todo el mundo tiene que cumplir las leyes y tiene que amparar sobre todo a aquellos que tienen menos capacidad de defensa —y lo dije el día que vine aquí a estar con ustedes—: menores, discapacitados, personas con algún tipo de limitación, extranjeros: son los que deben tener mayor protección del Justicia. En este sentido, nosotros intentamos hacerlo. Verá que he insistido especialmente en el tema de menores, de discapacitados, de personas enfermas.

Tiene usted razón: en el discurso no he hablado del tema de derechos humanos. Creo que hago referencia a él, pero de todas maneras es un tema que me preocupa. Le puedo decir que he realizado algunas actuaciones con relación a este tema. Por

ejemplo, he escrito personalmente un artículo sobre la protección de los derechos humanos en la infancia, que está publicado en la revista de administración pública que tiene la Diputación General de Aragón; he dado una conferencia en el claustro de profesores de la Universidad sobre esto; otra en la Facultad de Derecho; otra en la facultad pública de Derecho de la Universidad de Navarra; en el Colegio de Abogados de Pamplona; en la Lucas Mallada también he hablado del tema de derechos humanos, en una cosa que organizó la Diputación General de Aragón; el otro día estuve apoyando un tema de derechos humanos, estuve fuera de España —y créanme que ni me gusta viajar al otro lado del Atlántico ni estar tantas horas en avión—, realicé un apoyo y di una conferencia sobre un tema de derechos humanos. Créanme que es un tema que me preocupa, aunque no lo haya citado. Lo tenía en el discurso, pero al final he abreviado. Tiene usted toda la razón.

Con relación al tema de San Jorge, bueno, conozco bien el tema de San Jorge, además no de año y pico que estoy aquí; lo conozco de antes, por la actividad que yo tengo. Yo creo que el tema de San Jorge es mejorable, se lo digo sinceramente. Yo no estoy satisfecho del todo por cómo funciona. Es difícil tener a menores en un centro que no es un centro de internamiento clásico; quizá hay bastantes medios, y, sin embargo, probablemente se pueden aprovechar mejor. Creo que ahí todas las administraciones hace tiempo han hecho un importante desembolso, hay muchas personas allí. Pero, quizá —y lo digo por temas concretos que he tenido antes de venir aquí—, faltan especialistas en temas concretos, y luego falta la posibilidad de que no se vayan de allí, entren y salgan con toda facilidad, ¿no? La verdad es que conozco temas concretos de gente que estaba allí, que entraba y salía, que se quedaban embarazadas, cometían delitos... Bueno; debería haber algún tipo de control mayor del que ha habido por lo menos.

Quiero decirle con relación a las listas de espera que nunca estaremos satisfechos con relación a las listas de espera. Pero tengo que decir dos cosas: primero, que han disminuido de manera muy sensible (eso creo que en algún lugar lo decimos); y, segundo, que esa labor beneficiosa que el Justicia tiene de que, sin necesidad de dictar resoluciones, a veces resuelve los problemas... Una cosa que hemos comprobado es que, cuando el Justicia pide información sobre una persona que está en lista de espera, pasa a estar delante y a esa persona la atienden, a esa persona al menos le resolvemos el problema; claro, que es a costa, a veces, de otra.

Tema de medio ambiente. Pues estamos trabajando bastantes temas de medio ambiente. Lo que pasa es que el tema del medio ambiente es un tema muy complejo y hacer un informe bien de medio ambiente requiere un cierto período de tiempo. Hombre, hemos hecho uno importante —lo que pasa es que se acabó este año— sobre la situación de los montes en Aragón. Puedo decirle que sólo tienen el 15% de los montes, menos del 15%, catálogo de explotación, o sea, que no hay un plan permanente de explotación. Eso nos preocupa. O que menos del 20% de los montes de Aragón públicos están deslindados. Probablemente eso lo presentaré. Lo presenté al gobierno anterior, pero me parece que es un tema que con vistas al futuro tiene tal importancia, que lo presentaré como un informe especial.

En el tema de los ruidos estamos trabajando mucho. Ya he dicho que me parece insatisfactoria la situación, la actuación del conjunto de administraciones en el tema de ruidos. La gente se queja con razón y nadie se enfrenta a ese problema, probablemente, porque ha habido problemas otras veces cuando se han enfrentado.

En el tema de temporeros comparto su opinión. He tenido problemas muy graves de temporeros: Fraga... En fin, conozco asuntos muy graves. Mire, quiero decirle una cosa que no he planteado aquí. Creo que, probablemente, el mayor problema que tenemos en Aragón es que somos pocos y además muy mayores —usted lo ha recogido en mi informe—, y, entonces, veo el tema de la emigración no como un problema, lo veo más bien como una solución. La verdad es que si pudiéramos incorporar a nuestra comunidad gente que viene a trabajar, pues sería estupendo. Tengo una especial sensibilidad. La mayoría de los temporeros son portugueses, y no olvide que yo estoy casado con una portuguesa.

Bueno, pues nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Justicia.
¿El señor diputado quiere replicar brevemente?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: No, señor presidente.

Simplemente quería agradecer las explicaciones del Justicia, y nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el representante de Chunta Aragonesa, don José Antonio Labordeta.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS: Señor presidente. Excelentísimo señor don Fernando García Vicente.

En primer lugar, nuestro grupo quiere mostrar la satisfacción de que sea usted la persona que ocupa el cargo de Justicia, cargo muy considerado durante unos años por la opinión pública y que contaba con gran ascendencia sobre los aragoneses, siendo uno de los defensores del pueblo al que más número de personas acudían, y que esperamos que vuelva con usted a recuperar el rango que tuvo.

Seguimos pensando —y por eso la defendemos y estamos aquí— en la gran importancia de la institución que usted representa, por dos aspectos: primero, porque sirve fundamentalmente para analizar a través de sus informes la efectividad de los poderes públicos, y, en segundo lugar, porque muestra el grado de queja y de insatisfacción de los aragoneses frente a ellos.

En el informe hablaba usted —y era uno de los temas que yo le iba a preguntar y que usted lo ha resuelto— de la descentralización de Huesca y de Teruel. Y mi pregunta iba más o menos a si realmente esa descentralización le había producido satisfacción a la institución. Usted dice efectivamente que sí, porque el número de quejas había aumentado, y en Huesca y en Teruel, en 1999, ya se había duplicado.

Anteriormente, en los informes anteriores, venía una encuesta siempre en la que se comparaba la institución del Justicia con otras instituciones similares a nivel nacional. De pronto, esa encuesta desapareció, y la pregunta nuestra es: ¿volverá usted a presentarla? Porque era muy interesante, ya que marcaba la repercusión en la opinión pública de cada uno de los territorios del Estado español y, sobre todo, marcaba la prioridad —para orgullo nuestro— que tenía el Justicia de Aragón frente a las demás instituciones. No sabemos por qué, en un momento determinado, desaparece y, realmente, a nosotros nos gustaría volverla a tener en los próximos informes que usted haga.

Uno de los problemas con el que usted empieza el informe es el problema del presupuesto. Yo supongo que todo dirigen-

te de un organismo pensará que el presupuesto es muy justo. Ahora, sin embargo, usted ha reducido —nos lo ha dicho— en un 1% el gasto y, sobre todo, ha reducido el gasto en el capítulo de personal, que ha gastado tan sólo el 86% del presupuesto. Debemos felicitarle, porque éste es un capítulo por donde se puede marchar muchísimo dinero y, a veces, en algunas instituciones se ha marchado y no ha habido manera de controlarlo. Y que usted, desde el momento que ha entrado, controle eso, para nosotros es una enorme satisfacción.

Sabemos que en la institución había una serie de plazas, que usted se comprometió a convocar esas plazas y a cubrirlas, y, en este momento, no sabemos si se han convocado y se han cubierto. Son la plaza de responsable del departamento de administración (grupo A), y la del chófer; no tener un chófer particular como se tenía, sino que sea un chófer profesional de la casa, que siempre sería bastante mejor.

Como usted ha dicho, éste es un informe que no es del todo de usted. Es un informe en el que usted toma posesión el 15 de mayo y, naturalmente, comienza a partir de ese momento. Aunque usted tome también el informe anterior, realmente su compromiso comienza a partir del 15 de mayo, con un problema también grave: en el año noventa y siete, por una serie de problemas que usted conoce que sucedieron con el Justicia anterior y las Cortes, no existió informe. Entonces, la aparición de este primer informe es realmente muy interesante, porque trae una voz nueva tras más de dos años sin traer un informe.

Hay un aspecto que a nosotros siempre nos preocupa mucho, que son los pendientes. Es decir, cuando se presentan los informes o las quejas, hay quejas que se resuelven, hay quejas que no se resuelven, que quedan pendientes, y hay algunas que ni se contestan. Por ejemplo, la Diputación General de Aragón tiene un 44% de temas pendientes; la administración central, según el informe que usted tiene, hasta un 80%, y, curiosamente, hay una recomendación a las Cortes que no ha tenido respuesta. Yo entiendo que la administración pública, la administración autonómica o la administración estatal, decidan no contestar, rechacen las contestaciones, pero lo incomprensible es que las Cortes, un tema de las Cortes no haya tenido respuesta. No es que esté pendiente, sino que no ha tenido respuesta. Y nos gustaría saber, si usted nos lo puede decir, por qué este tema se ha perdido por los pasillos de esta casa.

Un aspecto muy interesante que me parece a mí de su informe es que la mayoría de la tramitación de las quejas se hace de manera personal. A mí esto me parece fundamental. Es decir, el ciudadano no manda un papel, un escrito, sino que se acerca directamente a la institución y hace su queja personal. Y es un poco lo que hablábamos al principio también de lo que pasa en Huesca. Es decir, en el momento en que el ciudadano puede hacer su queja de modo personal, el número de quejas hacia la administración aumenta, porque el ciudadano se siente que es él el que la está haciendo, y no a través de unos papeles, sobre todo, además, en un país donde a mucha gente, a un gran número de ciudadanos, les es muy difícil escribir un papel, escribir un folio explicando los problemas que ellos tienen. El que haya este acercamiento personal lo que muestra es la popularidad de la institución, que, sobre todo, rogamos que usted siga aumentándola y manteniéndola de una manera fuerte.

Luego nos da usted las quejas distribuidas por materias, y vemos que la función pública tiene el mayor número de quejas. Pero en medio ambiente, que en este momento está como muy de moda, en boga, nos encontramos que tampoco hay muchas quejas, no hay un gran número de quejas, y, entonces, también nos quedamos un poco extrañados, por ver que es un número

reducido de quejas respecto al medio ambiente, cuando en la prensa, cuando en muchos medios nos encontramos con que el medio ambiente es uno de los temas de mayor popularidad y que la gente participa y que, además, la gente —lo estamos viendo diariamente— está tomando cada vez más conciencia con respecto al medio ambiente.

Por organismos vemos que quien más quejas recibe es Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y, dentro de la administración periférica, cuando usted toma posesión, la que más quejas recibe es Educación y Ciencia. Entonces, como usted dice, al no estar en el Gobierno de Aragón este ministerio, entonces, usted lo que hacía era intentar resolver, de la mejor manera, a través de la dirección provincial, las quejas que usted recibía. Hoy, ya, tras pasada la educación al gobierno autónomo, supongo que a partir de ahora el número de quejas va a ser bastante mayor y bastante más importante.

En las relaciones institucionales, en el capítulo tercero, yo creo que ahí es donde usted muestra uno de los puntos más enriquecedores, más comprometidos y con mayor compromiso, por muchísimas cosas: porque usted es consciente de que la labor didáctica de lo que usted representa, de la institución que usted representa, con todo lo que significa el Derecho foral aragonés, el Estatuto de Autonomía, etcétera, a través de su persona, el ir explicándolo en todos los sitios me parece que es una de las cosas más importantes que está usted haciendo en estos momentos, para que los aragoneses tengamos conocimiento de su institución y sepamos valorar, realmente, lo que usted significa, y que no veamos como hasta ahora, como lo ven muchos aragoneses todavía, un señor que está subido en la plaza de Aragón y al que Felipe II le cortó la cabeza, y que lo hemos recuperado los aragoneses un poco por —digamos— folklorismo. Mucha gente ha pensado que era una especie de folklorización de la historia de España intentar recuperar la figura del Justicia de Aragón, y, poco a poco, los aragoneses nos estamos dando cuenta, todos en general, de la importancia que tiene esta institución. Entonces, el que usted haga lo que está haciendo, trabajos, cursos, estudios, que se pueda estudiar... Cosa en que yo me he quedado sorprendido: que no se estudie Derecho foral aragonés en la Facultad de Derecho de Zaragoza, pues es algo en que yo me quedo bastante asombrado. Tampoco se estudiaba historia de Aragón en la Facultad de Letras y hubo una gran polémica sobre eso. Supongo que poco a poco lo iremos recuperando. Que los letrados aragoneses salgan y no conozcan el Derecho foral aragonés, me parece que eso puede representar problemas —usted lo sabe— muy graves a la hora de la legislación, a la hora de tomar decisiones, a la hora (sobre todo, en lo que toca a un abogado) de aconsejar al cliente cuál es el camino que tiene que tomar.

Vemos, por ejemplo, que usted recibió visitas escolares de más de quinientos alumnos. Y hay cosas que a mí me parece que están muy bien, y que es por ahí un poco por donde debería a veces llevarse el camino, siempre que se pudiera, que es que el 22 de diciembre del año noventa y ocho usted recibe a las mujeres de los trabajadores de Inespal. Es decir, el 22 de diciembre del noventa y ocho —es decir, cuando todos estamos preparando las navidades— estas mujeres vienen a visitarle a usted directamente porque piensan que usted es la única persona, la única institución capaz de poder solucionar el problema, un problema muy grave para ellos de reestructuración de Inespal en esos momentos en Sabiánigo. No sé. Usted dice que la solución fue satisfactoria para las dos partes. Yo no sé exactamente si fue muy satisfactoria, pero el que estas mujeres, de pronto, piensen que pueden venir a la institución y que

esa institución, además, va a participar en la entrevista entre las dos partes, yo creo que es un motivo de orgullo, en un momento determinado, que estas mujeres sepan que la única institución capaz, en esos momentos, de hacer esto es usted.

Usted me parece que se siente contento con los cinco minutos del programa de Radio 5. Yo no lo he oído nunca. Y me parece que ahí tendríamos que insistir más todos. Tenemos que insistir más porque, precisamente, Chunta Aragonesista ha presentado una moción sobre la vecindad civil. Es decir, el que en este momento los aragoneses no sepan todavía lo que es la vecindad civil esto es un poco dramático. Que haya muchos aragoneses viviendo en Barcelona o en Madrid que pierdan la vecindad civil, o sea, que pierdan su carácter jurídico de aragoneses porque no lo saben, porque no saben que tienen que ir al registro civil a decir: ¡oiga!, que yo quiero seguir siendo aragones, y, claro, que eso lo intentemos resolver con un programa a través de Radio 5 Todo Noticias... Pues yo creo que ahí el Justicia debería imponer, en más emisoras de radio y en más cadenas de televisión, un programa para explicarlo a los ciudadanos.

Yo recuerdo que, en tiempos, en un programa de la SER, el Justicia Emilio Gastón hacía (me parece que era los lunes por la tarde) un programa en el cual la gente se quejaba, se quejaban al Justicia directamente a través de ese programa, y, entonces, don Emilio Gastón intentaba un poco dirigir hacia dónde deberían ir las quejas de esos ciudadanos. Estoy hablando del principio de la institución del Justicia de Aragón. Hoy día los ciudadanos ya saben que usted tiene un edificio, que se puede ir allí y que no hace falta, a lo mejor, ir a una radio determinada. Pero yo creo que sí, que debería un poco ir por ahí, porque es un poco doloroso encontrarte gente universitaria, gente que está ocupando cargos en la administración de Madrid, en empresas importantes, y que, de pronto, les hablas de la vecindad civil, y no tienen ni idea de lo que es esto ni saben que en el Derecho foral aragonés hay una manera de seguir siendo aragones aun estando en Madrid.

La segunda parte usted la dedica a la defensa de los derechos individuales y colectivos reconocidos en el Estatuto de Autonomía, y va usted explicando consejería por consejería, y, de vez en cuando, hay cosas que las hemos tratado en alguna comisión. Por ejemplo, usted se queja de la falta de una ley de pastos y rastrojeras. Precisamente hubo, al final de la legislación anterior, un intento de sacar una ley de pastos y rastrojeras y, por los problemas de terminar la legislatura, esto desapareció. Parece ser que hoy día, por ejemplo, hay determinados cargos políticos de este gobierno que dicen que no, que sería mejor no tener una ley de pastos y rastrojeras porque eso funciona muy bien, y, sobre todo en la provincia de Zaragoza y en la provincia de Huesca, hay un pacto entre campesinos y ganaderos, con lo cual, los pastos y las rastrojeras funcionan perfectamente. Pero parece ser que en Teruel esto no es así, y entonces parece ser que en Teruel hay muchos problemas con los pastos y rastrojeras, y realmente habría que sacar una ley, aunque ya le digo que hay algún alto cargo de la administración que dice que es mejor que no existiera ley y que se siguiera aplicando la costumbre.

Luego vienen los expedientes de economía, los expedientes de industria... En industria hay un expediente que a mí también me preocupa —usted dice que se va a hacer un amplio estudio—, que es la explotación de alabastro. Es decir, en Aragón estamos sufriendo cómo se nos explota nuestra riqueza, nuestras materias primas y se las llevan fuera, y, a veces, sin poder impedirlo. Es decir, hay una especie como de bien común, de interés común, de no se sabe muy bien qué, que se nos llevan..., y, a veces,

se nos llevan cosas tan importantes como puede ser el alabastro, y ahí usted habla de que se está haciendo un amplio estudio, pero no explica más. Entonces, a mí es una cosa que realmente me preocupa por eso, porque estamos viendo cómo en muchos sitios o nos cierran las minas o, cuando hay una pequeña riqueza minera, se nos la llevan fuera del territorio.

En ordenación del territorio hay una cosa que a mí siempre me preocupa. Por ejemplo, hay un expediente que versa sobre una queja relativa a la molestia de carácter higiénico-sanitario que originaba un establo de equinos. Es decir, un señor tiene una casa, al lado le ponen un establo de equinos, le ponen me parece que son cuarenta o cincuenta toneladas de estiércol en la pared, los hijos llegan a tener tiña, es decir, es un problema tremendo. El ayuntamiento se desentiende no se sabe por qué, y varios años después este problema sigue todavía en proceso en el contencioso-administrativo. Es decir, ¿no podría la institución del Justicia intentar que un caso como éste, que es un caso tan sangrante, obligara al ayuntamiento de la localidad a que tomara una decisión para que esa gente que está viviendo en esa casa no tenga que aguantar ese establo de equinos que se coloca después? Porque no es que se levantara la casa donde están los caballos. No; los caballos vienen después, los caballos o los mulos, etcétera.

A veces, cuando lees el informe te quedas un poco como diciendo: bueno, muy bien, esto está denunciado, pero luego la administración hace lo que le da la gana. Entonces yo no sé cuál sería la solución. Por ejemplo, la instalación del servicio telefónico en Montoro de Mezquita. Yo recuerdo que recorriendo el Maestrazgo me encontré una cosa realmente asombrosa. En La Iglesuela del Cid una familia que vivía en una masía intentaron ponerse un teléfono, cuando todavía no había teléfonos móviles, y entonces Telefónica les comunicó que, para llevarles el teléfono a su masía, tenían que pagar una cantidad de doce millones de pesetas. Entonces, esto de poner el teléfono en la provincia de Teruel debe ser una de las cosas más difíciles del mundo. Menos mal que ahora, con la aparición del móvil, supongo que habrá algunas zonas con cobertura y ya los de Teruel podrán hablar. Pero aquí tenemos lo de Montoro de Mezquita, donde la gente se compromete a poner cuatrocientos teléfonos, todo funciona, y entonces es la Diputación Provincial de Teruel la que tampoco contesta, y ahí se queda toda esta historia paralizada.

Otro de los problemas —lo ha dicho mi compañero, diputado de Izquierda Unida, Jesús Lacasa—, otro de los problemas graves de ordenación del territorio es el problema de la política de los grandes embalses. Yo creo que lo estamos viendo ya. Éste es un problema muy grave que tenemos en este territorio y que no sabemos cuál va a ser la solución, pero que habrá que buscar una solución.

También ha marcado él otra cosa que a nosotros, al Grupo Chunta Aragonesista, nos preocupa. Es la política lingüística. Es decir las Cortes han decidido cuál es la política lingüística, y lo que hay que hacer fundamentalmente es denunciar todos aquellos intentos de tergiversar el Estatuto de Autonomía y la ley de la política lingüística. Porque no podemos caer un poco en lo que ha caído Valencia con estas radicalidades. Aquí está muy claro, aquí, como ha dicho Jesús Lacasa, hay tres (son el catalán, el aragonés y el castellano), y, entonces, esto lo tiene usted que defender por encima de todo, porque creo que es usted la institución que realmente puede prohibir y no permitir la manipulación, como a veces se puede intentar sobre esto.

En cultura, las quejas son siempre las mismas: son la conservación del patrimonio, etcétera. Yo querría preguntarle

hasta qué punto los ciudadanos podemos denunciar al Justicia aquellas partes del patrimonio que, siendo privadas, siendo de propiedad privada, vemos que diariamente se van hundiendo, y que el propietario no hace nada por solucionar este problema. Muchos de los monumentos que tenemos en esta región a veces son monumentos de propiedad privada, y vemos cómo esos monumentos de propiedad privada la familia que los tiene o la gente que los tenga los va dejando caer, los va dejando hundirse, a veces ermitas del siglo XI, que tampoco es como para dejarlas caer así como así.

Un aspecto que a mí me ha llamado la atención, quizá porque yo estoy ya muy cerca de esa situación, es la tercera edad. Usted hace una cosa que me parece magnífica, que es visitar las residencias de la tercera edad. Yo le insisto en que no deje de hacer eso, porque estamos viendo muchas veces que hoy día en la sociedad actual hay dos grandes negocios especulativos, sobre todo, con las personas, que son la tercera edad y los niños. Y estamos viendo cómo, ante la necesidad de quitarse a los ancianos de casa, la gente los entrega con toda la buena voluntad, o con mala voluntad, a instituciones privadas, a familias privadas, a gente que está viviendo en pisos, abuelos de noventa y tantos años están metidos en pisos, y, por eso, el que usted haga esta visita a las residencias de la tercera edad y controle... Además, yo creo que también sería bueno que controlasen, a veces, pisos que están casi hasta sin declarar, y, sin embargo, sabemos que allí viven cinco, seis, siete, ocho ancianos en unas condiciones muy precarias y —como ha dicho el diputado de Izquierda Unida— controladas por gentes muy poco especializadas.

Una de las cosas que yo le iba a pedir para el próximo informe es que haga usted conclusiones de algunos temas. Y me resulta curioso que aquí sí que hace usted conclusiones. Es el único capítulo que yo he leído en que habla usted de conclusiones. Por ejemplo, usted habla de la tercera edad, del problema del abandono, de la soledad ignorada o desatendida; habla de una cosa importante, que es intentar la simplificación y el buen orden para la obtención de plazas. Efectivamente, a veces es tan complicado... Tenemos que pensar que en este país todavía tenemos muchísima gente, aunque sepan leer y escribir, cuyo grado de analfabetismo es muy alto, es decir, les es muy difícil rellenar un papel, saber cómo tienen que hacer las cosas, y hay un aspecto jurídico que es la administración legal de los bienes de mayores cuando están imposibilitados para hacerlo, aunque no hubieran sido declarados incapaces, es decir, me resulta curioso que usted aquí plantee una serie de conclusiones, cosa que me parece muy bien.

Luego hay un dato que es un poco estremecedor. Las personas mayores de sesenta y cinco años en Aragón son casi el 18%, mientras que la media nacional es del 14%, es decir, que superamos en cuatro puntos a la media nacional de España. Lo que significa es, efectivamente —y todos lo sabemos—, que somos una población absolutamente envejecida y que ese problema que se ha planteado de la traída de los inmigrantes habría que empezar a plantearse de una manera muy clara, con todos los peligros —digamos— ideológicos que eso lleva, que lo estamos viendo, hasta hace muy pocos días, en Austria, con el triunfo de la extrema derecha, porque desaparecida, digamos, la posibilidad de enfrentarse con las organizaciones de izquierdas o de izquierdas poderosas, entonces, ahora se inventa la ultraderecha el espantajo de que los inmigrantes son los que vienen y nos quitan el puesto de trabajo, y ahí estamos viendo el caso dramático de Austria de hace muy pocos días.

La política penitenciaria, efectivamente, también es una cosa que a nosotros mismos nos preocupa, y la prueba es que,

hace unos días, en la Comisión de Derechos Humanos, tratando un tema de un muchacho que muere en la cárcel de Torrero, la comisión decide ir a visitar las cárceles de Aragón, y supongo que también podemos darle un informe de cuál es nuestro punto de vista, que somos poco jurídicos y más ciudadanos, o más viscerales.

En interior, me asombro de que solamente hay cuatro expedientes. Tres son para reagrupamiento familiar y uno por irregularidades en el trámite de expulsión de un ciudadano a Ghana. ¿Cuál es la razón por la que los inmigrantes no se acercan a la residencia del Justicia? ¿Por qué no se acercan? ¿por qué no realizan quejas, cuando ellos posiblemente son también una de las capas sociales que sufre mayor violencia por parte de la sociedad donde viven? ¿No conocen la institución?, ¿les es muy difícil?, ¿no se atreven? Es decir, a mí me ha extrañado que, habiendo tal cantidad de problemas con los inmigrantes, tan sólo le hayan llegado a usted —por lo que dice usted en el informe— cuatro expedientes: tres de un intento de reagrupamiento y otro por irregularidades en el trámite de expulsión.

Grave problema, efectivamente, es el problema de la psiquiatría. Yo creo que la psiquiatría en Aragón es uno de los temas que tenemos peor solucionado.

Y ahora pasamos ya, un poco para ir terminando, al tema de los menores. La primera pregunta que nos hacemos en el Grupo Chunta Aragonesista es: ¿hace falta un defensor del menor en Aragón? Nosotros creemos que no. Nosotros creemos que el papel de defensor del menor en Aragón lo debe asumir, como lo está asumiendo en estos momentos, usted, es decir, el Justicia, que, con su informe anual sobre la situación del menor en Aragón, convierte este punto en referencia para todas las personas interesadas en este tema y cuya visión contrasta muy bien, a veces, con los informes triunfalistas de los sucesivos gobiernos que ha habido por aquí.

Su informe muestra muchas deficiencias, algunas de las cuales se han tratado aquí en las Cortes. Por ejemplo, incumplimiento del plan integral del menor, fugas de menores de centros de reforma (por ejemplo, hay un caso doloroso de la residencia San Jorge, que se escapan tres muchachos en un coche, tienen un accidente, una de ellas se mata en el accidente), y luego hay una cosa en que yo me he quedado absolutamente asombrado, que dice que la solución para que no se escapen es poner más puertas de seguridad. Bien. Se volverán a escapar. Yo creo que ésa no es la solución. Yo creo que la solución es otra. La solución es la educación de estos chicos. Si ponemos más puertas, bueno, pues intentarán romper más puertas.

Hay estancias de niños en albergues de transeúntes del ayuntamiento de Zaragoza, que es una institución que no tiene por qué tenerlos. Luego hay gravísimas denuncias sobre la residencia de disminuidos psíquicos de El Cariño. Y lo que también esperamos es que la política actual del gobierno respecto a los menores cambie, y cambie en muchas cosas. Por ejemplo, en cerrar las grandes macrorresidencias, donde los profesionales no pueden trabajar porque es muy difícil (y, sobre todo, con los chicos hay que trabajar de una manera muy directa), y habilitar pisos, habilitar miniresidencias. Y hay un problema que nos preocupa. Es decir, si los servicios del menor se ubican en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, es decir, se ubican en ese macroorganismo que es el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ¿no quedará reducido a un rinconcito el asunto de los menores y, por lo tanto, usted tendrá muchísimo más trabajo, procurando que ese organismo de los menores no desaparezca?

Yo quiero terminar diciéndole que piense usted que representa a una institución neutral, que puede ser la única que vigile la política hacia los ancianos y hacia los niños, en todos los aspectos, en una etapa en que ambos —y repito— se están convirtiendo en un gran negocio, como lo estamos viendo. Es decir, hoy día ya empieza a haber negocios especulativos buscando lugares para llevar a los ancianos, fundamentalmente, y el que usted esté ahí vigilando esta política, además de otras muchísimas cosas que puede hacer usted, yo creo que para todos los aragoneses —esperemos— va a ser como una tranquilidad saber que está usted, como decía un poeta aragonés, vigilando en lo alto del faro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Justicia tiene la palabra.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Con la venia de señor presidente.

Señor Labordeta, le agradezco su intervención y le agradezco su apoyo personal. Piense que es una institución esta unipersonal y que saber que se cuenta con el apoyo de esta cámara resulta ciertamente alentador.

Comparto con usted plenamente lo que dice sobre la importancia de esta institución, que, a veces, he tenido alguna discusión sobre competencias con el Defensor del Pueblo y he pensado que en el año 1130 hay constancia escrita de que en Aragón teníamos Justicia, y que —ya lo sabe usted igual que yo— hay quien opina que en Aragón hubo Justicia antes que rey, y que, cuando se reunieron debajo de la Peña Oroel, en San Juan de la Peña, en Jaca, para elegir el primer rey de Aragón, antes eligieron un Justicia que dirimiera las disputas que podía haber entre aquellos aragoneses que empezaban la reconquista por, básicamente, el reparto de aquello que estaban conquistando.

Debo decir la verdad. No conocía la existencia de esa encuesta. No sé por qué se dejó de hacer, y el año anterior no había. Yo miré el informe del año anterior, y desconozco el motivo de esa encuesta. Yo sí que le puedo decir que todas las semanas, por lo menos un día, me voy de Zaragoza, y recorro sitios y estoy en uno, y muchas veces más de uno (uno y medio), y la verdad es que lo que sí que le debo decir es que recibo —entiendo que es a la institución— una acogida, en todos ellos, calurosa, amable y respetuosa con la institución del Justicia.

Contestando concretamente a sus preguntas... ¿Plazas cubiertas? No lo he dicho: lo tenía escrito: lo lamento: he tenido que correr un poco en algunas cosas. Las dos plazas que usted me dice están cubiertas. La de jefe de servicio de administración está cubierta por una funcionaria de la Diputación General de Aragón, la sacamos a concurso y se cubrió así, y la de chófer también está cubierta por un chófer que es funcionario de la Diputación General de Aragón. Lo hice enseguida, anunciaba la cobertura de esas plazas. Lo que pasa es que se han cubierto en este año, en el año noventa y nueve, no en el noventa y ocho, pero están cubiertas y funcionando a plena satisfacción.

¿Quejas pendientes? En realidad, yo apuntaba que en cuanto a las quejas quedaban pendientes unas determinadas, pero he seguido la trayectoria de esas quejas hasta hace dos días, que cerré el tema. En realidad, están sin contestar quince quejas. Yo comparto con usted la preocupación que me suscita, y así lo he dicho, por el tema de los que no me contestan, no por mí, por la falta de deferencia que puede suponer respecto a la institución, sino por la indefensión en que colocan al ciudadano. En definitiva, aquí estamos todos los que desempeñamos

una función pública para tratar de resolver problemas a la gente, y, claro, si no nos dan esa posibilidad, pues de alguna manera pensamos que nuestra función no se está cubriendo.

Son sólo quince. Yo por eso recomendaba, si esta cámara quiere, plantearse el tema de que, si en lugar de esperar un año y medio a que en la memoria se conozca quién no me ha contestado, no sería bueno que pudiera, pasados tres meses —un período prudencial, hay que pensar—, pasados tres meses, poder comunicar de alguna manera a esta cámara quién no contesta al Justicia. En algunos casos no contestan, y le puedo decir que hemos llamado personalmente a algunos de los que no nos han contestado, pero son ayuntamientos tan pequeños que no tienen más que un contestador. No hay un secretario, no hay nadie allí, y no hemos podido hablar con ellos. Le puedo decir que hemos llamado a todos, pero hay cuatro casos en que es así. En otros casos no nos contestan porque en Aragón, al Justicia no gusta llevarle la contraria, y, entonces, en lugar de decirnos que no, lo que hacen es no contestarnos.

Número de quejas en medio ambiente. Yo creo que hay una suma de quejas de medio ambiente que es importante. Yo estoy contento de cómo funciona la persona que se ocupa de ese tema. Lo que pasa es que las quejas de medio ambiente son más complicadas de tramitar que otras. Los informes de medio ambiente son informes complejos. Tenemos acabado uno sobre la situación de los montes, vamos a acabar otro sobre la situación de los ruidos, hemos pedido información a múltiples municipios. Créame que conocer la situación de todos los montes de Aragón es un tema complejo, pero es un tema que a mí me preocupa especialmente, tengo una especial sensibilidad. Porque yo creo que, además de defender —como bien ha dicho usted— a los menores, a los discapacitados, a las personas de la tercera edad, el Justicia tiene que defender en la era moderna lo que se llaman los intereses sociales difusos. Hay intereses en que nadie se ve afectado directamente por ellos. Hay un monte en un pueblo, y los del pueblo lo que quieren es que talen la madera, a lo mejor, y nadie va allí a decir que no. Y ¿quién asume esa representación? Incluso para ustedes es difícil asumirla en algún momento, porque hay personas que les votan, y tal. Y yo creo que, en ese sentido, ésa es la labor del Justicia que, en cuanto que no depende de la situación inmediata, puede en la época moderna desempeñar como una función fundamental.

En lo que ha dicho usted sobre la vecindad civil estoy absolutamente de acuerdo con ello, pero completamente de acuerdo. Creo que es una de las cosas más importantes que habría que hacer ahora. Mire, yo me ofrezco a todo el que quiera que vaya a explicar esto, y estoy dispuesto a ir a cualquier casa regional de España que me invite para hablar de la vecindad, y la Ley de Sucesiones se la he mandado a todas las casas regionales que hay en España o centros aragoneses que conozco. Es que es verdad lo que usted dice. Hay mucha gente que no sabe que si se va a Barcelona o a Madrid, y está diez años allí, y no hace manifestación expresa ante el registro civil, deja de ser aragonés, y su vecindad se convierte en vecindad común, o catalana, o vasca. Y eso habría que explicárselo a la gente, para que opte por lo que quiera. Me preocupa ese tema. Yo estoy dispuesto a eso. Si ustedes tienen capacidad de influencia para que me inviten, díganlo, que yo iré allí donde me inviten a decir aquello. Me invitaron al Principado de Andorra, donde hay un grupo de personas muy interesadas por el tema aragonés. Está la Casa Aragonesa, y fui: estuve una tarde allí, llegué a las seis de la tarde, di la conferencia, cené con ellos, y me vine al día siguiente a las ocho de la mañana porque tenía que

hablar en la facultad a las doce. Estoy dispuesto a hacerlo, y creo que es una enorme preocupación.

Lo de los medios de comunicación social. Yo creo que tiene usted toda la razón. Habría que hacer algo más de lo que se está haciendo. Bueno, hemos puesto esa primera piedra. Yo le digo una cosa. Soy consciente de lo que usted dice, y usted es una persona que ha trabajado en medios de comunicación social, y sé la importancia que esto tiene, y no descarto el entrar en televisiones públicas o privadas, y algo de eso estoy haciendo. Algún día, si quiere, con mucho gusto se lo explicaré. Pero yo, a veces, podría intervenir algo más, pero tengo la preocupación de no tener un exceso de personalismo en aquello, y eso me retiene algunas veces a salir más de lo que salgo.

Tema del alabastro. Lo iniciamos el año pasado y lo hemos resuelto ahora. Efectivamente, lo comparto con usted; he hablado y he estado allí con los de La Zaida, con los de Caspe, con los de toda esa zona. No puede ser que se saque allí el alabastro y que luego se trabaje en Italia, que el valor añadido se quede en Italia. Me parece a mí que allí hay dos problemas: uno de formación, tener expertos en esos temas, y un segundo problema de comercialización, que habría que fomentar la comercialización del alabastro en los mercados naturales a los que ahora va, para que estas personas pudieran sacarlos adelante. En fin, yo comparto con usted esa preocupación.

Bueno; me hablaba de un tema de higiene, de estiércol colocado cerca de una casa, y me decía que no sabía por qué el Justicia no había hecho nada, que había un pleito contencioso... Mire, es que la ley es la que es, y la ley dice que, cuando se inician las actuaciones judiciales, inmediatamente el Justicia tiene que dejar de intervenir. Entonces, eso es así y, como yo exijo a los demás que cumplan las leyes, yo soy el primero en exigirme, para tener fuerza moral (porque yo no tengo otra fuerza que la moral), yo soy el primero en exigirme el cumplimiento de esto.

Eso hace, por ejemplo, que en el tema de Santa Liestra yo no pueda entrar. Como usted sabe, hay querellas, por lo menos hay tres procedimientos (hay dos archivados y reabiertos en Barbastro); pero hay una querella criminal en este momento en la Audiencia Nacional. Bueno, pues eso veda la posibilidad de actuación, con independencia de otras consideraciones.

Quiero decirle que, en todo caso, me he reunido con las personas y he tratado de buscar situaciones positivas, en fin, de mediar, de poner racionalidad a todo este asunto, pero difícilmente puedo hacer algo de manera formal.

La cuestión lingüística. Lo he dicho: soy partidario de que se impulsen las lenguas, como manifestación cultural y como medio de rehacer las cosas, que hay una ley que lo dice. Y eso es así y no tiene vuelta de hoja. He llamado a la cautela general, no dirigida a nadie en concreto y a ningún caso específico, porque la lengua es eso; pero no se puede utilizar nunca la lengua con otra finalidad distinta. Y, en ese sentido, comparto su preocupación.

Patrimonio privado. ¿Si cualquiera puede pedir aquí una protección del patrimonio de titularidad privada? Desde luego, que venga, lo recibiremos encantados. Hay una asesora que se dedica exclusivamente a eso. Todo el mundo no puede ejercitar acción judicial, pero puede venir a nosotros. A veces, es patrimonio valioso, pero no está catalogado, no es objeto de protección. Pues sí, efectivamente, lo estimamos, lo que habrá que pedir a la Diputación General es que primero le dé esa protección y, luego, que asuma las medidas concretas de protección. Pero lo haremos con mucho gusto. Es uno de esos intereses difusos que yo creo que el Justicia en la era moderna debe defender.

Visitas a centros. Hemos realizado visitas y, en algunos casos, hemos visto que no estaban bien. Hemos hecho dos recomendaciones con relación a los centros. La recomendación es a la administración: vaya usted y controle. Porque nosotros hacemos dos cosas: ir allí y ver lo que está; pero controlar que la administración controla. Y ha habido dos casos que nos ha parecido que no estaban bien. No le damos una publicidad enorme. No, no se la damos. Pero a la administración nos dirigimos y le decimos: «Vaya usted y mírelo». Y en dos casos concretos no nos ha gustado la situación en que estaba aquello.

Le agradezco la sugerencia que me hace usted de hacer conclusiones con vistas al futuro. Lo hemos hecho en uno. En otros no he sacado formalmente conclusiones, pero he estado todo el rato sacando conclusiones. Cuando he dicho que el aspecto psiquiátrico es uno de los que está peor, la conclusión va por delante antes de empezar el examen del asunto. Y, en otros casos, también la sugerencia es una conclusión, es la forma de conclusión que con carácter concreto hace el Justicia. Pero tendré en cuenta lo que usted me dice.

En política penitenciaria, mire, hemos intervenido en algunos temas concretos. La política penitenciaria la controla la administración central del Estado, lo que son actuaciones concretas, paso de grados, traslado de centros, drogadictos, etcétera. Créame que en algunos casos hemos actuado, a pesar de que la ley no nos admite una sugerencia formal, y en más de una y más de dos y más de tres veces he llamado personalmente, en casos, por ejemplo, de chicos drogadictos que tenían que salir de un centro de rehabilitación para ingresar en la cárcel, he llamado al delegado del gobierno. En general, las recomendaciones han sido atendidas. No son recomendaciones escritas, porque el Justicia, además de todo lo que hace todos los días formalmente y por escrito, también tiene una capacidad de influencia en la sociedad aragonesa, hablando con todos ustedes y con otras personas, que utiliza pero que no queda obviamente reflejado en sus informes. Y, por ejemplo, créame que en el tema de personas que están en fase de rehabilitación y que tienen que entrar a cumplir, pues he hecho gestiones ante la fiscalía o ante el delegado del gobierno, y en general han sido bien atendidas.

Se plantea usted la paradoja de que hay pocos emigrantes que acuden a esta institución. Las razones, algunas, las ha apuntado usted. Yo creo que por desconocimiento. Piense que en los países de donde vienen la situación de derechos humanos está a un nivel muy inferior al nuestro. Allí lo que se plantean exclusivamente es el supervivir, y no los derechos humanos en la medida en la que nosotros justamente defendemos. Eso es así por desconocimiento. Yo creo que también existe un recelo del emigrante a —y eso lo he visto en todas mis actuaciones profesionales— acudir a cualquier organismo que sea público, porque piensan que es una forma por la que pueden ser identificados. Desconocen que el Justicia es la única institución que no da nunca publicidad de las personas que a ella acuden. En ese sentido, se podría hacer algo más de lo que hemos hecho y le agradezco a usted su sugerencia.

En definitiva, a veces, cuando nos lo plantean, hacemos gestiones. El otro día hice yo una gestión: una emigrante que estaba en trámite, que había pedido la residencia porque convivía con un aragonés, y necesitaba el papel porque tenía que hacerse una operación a vida o muerte y corría prisa. Bueno, puedo decirle que hice una de esas llamadas a la una, y que, al día siguiente, a las nueve de la mañana, el tema estaba ya resuelto, y creo que ya la han operado en Barcelona. Era un problema muy complicado. Hacemos gestiones, que, a veces,

como no es materia específica, no podemos reflejarla formalmente en nuestros escritos.

Yo comparto con usted la opinión del defensor del menor. Yo creo que no hace falta un defensor del menor. Claro, yo no soy quizá el más indicado para decirlo, porque asumo esta institución. Yo quiero decirle que dedico mucho tiempo al tema de la defensa del menor, es un tema que siempre me ha preocupado, la tesis doctoral ya la hice sobre un tema de este tipo, y he llevado la parte referente a menores en todas las fiscalías donde he estado, incluso siendo jefe —que no suele ser habitual— lo he llevado durante muchos años. He buscado una persona adecuada para eso, que era una fiscal que se ocupaba del tema de menores en la fiscalía de Lérida. Y ya ve que hacemos un informe riguroso. Yo creo que la autoridad que en Aragón ustedes le dan al Justicia no la tendría una institución de nuevo cuño. Y, por eso, no sé si podría cumplir las funciones que nosotros intentamos hacer de la mejor manera posible.

Y, con relación a las fugas y a las puertas de seguridad, su paradoja viene de otra paradoja anterior a la nuestra, que es que, claro, se escapaban, pero es que no había puertas. Entonces, lo primero que se le ocurre a uno decir es: ¡ojga!, pongan puerta, una puerta que se cierre y se abra con alguna dificultad, que a lo mejor es lo primero que hay que hacer; luego habrá que hacer lo que usted dice. Yo en esto creo que hay que tender a la prevención siempre, y la prevención es por vía educación. Ahora, piense que son personas difíciles, piense que el trato es un trato complicado, porque no se puede actuar como se actúa en una cárcel y que hay que actuar por la persuasión, pero son personas que tienen a veces psicopatías, a veces algún tipo de desarraigo social, que hacen que la relación no sea una relación normal.

Le agradezco, en todo caso, como digo, todo lo que me ha dicho. Lo tendré en cuenta, y muchas gracias por todo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Justicia.
Señor diputado.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: Agradecerle la contestación y animarle a que siga como hasta ahora, y que sepa que nuestro grupo está con él, apoyándole en todo lo que creemos que es conveniente para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Labordeta.
Tiene ahora la palabra la señora Costa, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Señor presidente. Justicia. Señores diputados, señoras diputadas.

Es una satisfacción para mí intervenir en este Pleno en nombre del Grupo Parlamentario Aragonés, con respecto al informe anual del Justicia de Aragón, porque el Justicia es una de las instituciones más importantes de nuestra tierra aragonesa. Así lo señala el propio Estatuto de Autonomía al determinar que el Justicia es, junto a estas Cortes, al presidente de la comunidad y a la Diputación General, uno de los cuatro pilares de la Comunidad Autónoma de Aragón. Pero aún es mayor su importancia cuando miramos la historia de nuestro pueblo, del pueblo aragonés, de cuya identidad el justiciazgo es seña indiscutible. Y todavía más cuando, sin acudir a la historia, sino a la presente realidad social aragonesa, resulta indiscutible el reconocimiento que, cada vez más los ciudadanos tienen ya de esta institución.

No voy a detenerme sobre el análisis minucioso de las diferentes quejas que ya se han hecho por mis antecesores y han sido contestadas por el Justicia, sino al funcionamiento de esta institución señera en Aragón.

A este respecto, creo necesario considerar algunos factores. Por un lado, me consta que esta comparecencia excede el trámite del mandato legal de rendir cuentas de su gestión, porque el Justicia ha mantenido, entre sus principales referentes de actuación, la transparencia y una relación fluida con las Cortes. Y pienso que puede venir a estas Cortes, a comisiones, cuantas veces desee sin necesidad de variar la ley, como él ha propuesto. Será bien recibido y escucharemos con atención sus indicaciones.

En esa relación, y ése es otro factor, se debe valorar la necesaria independencia de la institución del Justicia, aunque siempre matizada por la confluencia de criterios y posturas, siquiera generales, entre estas Cortes y las líneas de actuación del Justicia (como la política lingüística, de la que se ha hablado anteriormente) o la confluencia que debe existir en todas las legislaciones aprobadas por esta cámara.

Quizá una forma de perfilar esos matices es acudir a las misiones que el Justicia tiene encomendadas en la protección y defensa de los derechos individuales y colectivos; en la tutela del ordenamiento jurídico aragonés, velando por su aplicación, y en la defensa del Estatuto. Por ejemplo, atendiendo a la indicación del Estatuto respecto a que el Justicia podrá supervisar la actuación de la administración de la comunidad, hemos comprobado todos y estimado imprescindible que esa supervisión se extienda a otras administraciones, ya que el ciudadano aragonés, que es realmente el destinatario de nuestras iniciativas en nombre de las instituciones, exige, con razón, que sus quejas e inquietudes sean atendidas de la forma más cercana y eficaz posible, sin que se vea obligado a ir de una ventanilla a otra.

Para lograr esa cercanía y eficacia, el propio Estatuto de Aragón señala que debe existir una coordinación con el Defensor del Pueblo español, y así lo intentó el Justicia durante el año que nos ocupa (1998), sin que fuera posible ultimar un convenio por una posición entonces inaceptable del Defensor del Pueblo, quizá celoso de sus propias competencias, quizá desoyendo la sensibilidad ciudadana. ¿Qué ocurrirá con este tema en un futuro, Justicia?

Frente a todas estas premisas, hay algunos datos que no admiten reservas. Me refiero, y es motivo de que nos felicitemos todos y felicitemos —claro está— al propio Justicia, el notable incremento de la implicación de los ciudadanos con la institución y de la propia institución con la sociedad aragonesa. Este hecho se demuestra en el aumento del número de consultas y quejas recibidas y resueltas. Sin duda, a ello ha contribuido en parte la apertura de las oficinas delegadas que el Justicia ha establecido en Huesca y en Teruel, aplicando la descentralización que tantos deseamos y que el Justicia mismo antepuso entre sus propósitos al acceder al cargo.

Demasiadas veces hemos visto cómo, desde otras entidades o instituciones, se planteaban similares propósitos descentralizadores que luego eran palabras al viento. Esta vez no ha sido así, afortunadamente.

Desde el PAR, un partido que valora el equilibrio del territorio y la descentralización como una de las más firmes bases del futuro de esta tierra, yo le animaría a incidir en esa línea. Abundo en este agradecimiento, pues conozco el esfuerzo personal que hace visitando cualquier rincón, grande o pequeño, de nuestro Aragón; cuando es invitado en semanas culturales por diversos colectivos sociales para dar a conocer la figura del

Justicia, su pasado, el momento presente. Personalmente, he asistido a algunas de esas charlas, ¡y pardiez que su información ha sido amena! De su intento para ser eficaz da cuenta, como he dicho, el aumento de quejas.

Su entrada en Internet (www.eljusticiadearagon.com) hará que los ciudadanos tengan un mayor y mejor acceso a las actividades del Justicia, incluso con la opción de expresar sus aspiraciones.

Todo lo indicado, las quejas y su resolución, ofrecen un panorama muy valioso de las aspiraciones y de las preocupaciones de la sociedad aragonesa. Por eso, este informe anual tiene un valor y podría estar entre los libros de cabecera de muchos; desde la queja por demasiadas cigüeñas en el campanario de una iglesia o valoración del conocimiento del Derecho aragonés —como él ha dicho— en los concursos del traslado de jueces y magistrados, por poner dos ejemplos.

Ha señalado el Justicia los ámbitos fundamentales en que ha intervenido (medio ambiente, patrimonio, contribuciones, vivienda, actividades molestas, descentralización universitaria, etcétera) y, sobre todo, hacia los servicios más desprotegidos (mujeres, menores, transporte escolar —yo añadiría transporte sanitario—, discapacitados, mayores), con especial referencia a su informe sobre el consumo de alcohol en menores.

Todos esos ámbitos, y en concreto esos sectores sociales, deben ser los principales beneficiarios de la actividad del Justicia, porque, estableciendo la protección que en mayor medida requieren, haremos un Aragón mejor, y ésta es la obligación de todas las instituciones.

Estimo, valorándolo muy positivamente, que el Justicia ha encontrado en sus competencias el camino para atender esa demanda a través de las quejas de oficio. Ése es un buen camino por el que transitar a favor de los menos favorecidos, que seguramente no tienen acceso por sí mismos ni al Justicia ni a la justicia social.

En cuanto al informe especial sobre el alcohol y menores que he citado, he tenido oportunidad de repasarlo porque nos lo va a presentar en la comisión correspondiente. He quedado, de verdad, admirada ante el mismo. Creo que será un buen punto de partida para afrontar entre todos un grave problema.

Y yo le rogaría que pudiera plantearse en un futuro, dentro de estas quejas de oficio, analizar la problemática de la mujer del medio rural, enlazándolo con el desarrollo poblacional. Podríamos tener un conocimiento más profundo que nos debería hacer tomar decisiones y ayudas concretas.

No quiero pasar por alto, aunque no me detendré demasiado en ello, los datos referidos al control de gasto en la institución, porque pensamos que ahora se sigue el criterio correcto, resolviendo indeseables situaciones anteriores y aplicando los fondos destinados a la actividad propia y no a otras acciones.

Gracias a ese criterio, ha sido posible profundizar en la imprescindible difusión y estudio del Derecho aragonés, nuestro Derecho, tanto socialmente como entre los profesionales, sumando nuevas publicaciones, dirigiéndose a la Universidad, manteniendo becas, concursos, programas de radio, programas —como él ha dicho— y publicaciones sobre los Fueros de Aragón, sobre la sesenta leyes más importantes de Aragón. También le animo a perseverar en todo ello, porque usted como yo sabemos que, en contra del tópico, lo del aragonés no es tozudez, sino que es tesón en la defensa de lo propio y de lo que creemos justo.

Al hilo de esta cuestión referida al Derecho aragonés, quisiera resaltar un asunto que el Partido Aragonés estima trascendental: se trata del desaparecido artículo 29 de nuestro Estatuto.

He aludido antes a la independencia del Justicia, y ahora, con respecto a ese asunto, es momento de manifestar que esa independencia no le priva de implicarse en cuestiones que son del máximo interés para la comunidad, y más aún cuando afectan directamente a las misiones que tiene encomendadas. ¿Podría o debería participar el Justicia en esta cuestión? Creemos que sí, haciendo oír su autoridad, que despejaría la confusión que, a mi juicio, permanece y es perjudicial.

Conozco que el Justicia expuso que, al amparo de los autos dictados por el Tribunal Supremo, y por la prudencia que le aconsejaba no tomar postura entonces acerca del desaparecido artículo 29, prefería no pronunciarse. Creo que, a pesar de los meses transcurridos desde esa comparencia, a finales del año pasado, seguimos, por muchas razones (entre otras, también por opinión de los tribunales aragoneses), con el artículo 29 sobre la mesa, con la duda sobre la interpretación de la vigencia o no de este artículo. Y tenemos iniciativas presentadas en estas Cortes para resolver este artículo 29, para que sea incluido como 28 bis en el Estatuto aprobado en 1982.

Y aún introduciré un argumento más, arriesgándome en un terreno que conoce mucho mejor que yo. Estamos hablando de foralidad, de fueros, y sobre ellos se sustentaron en el pasado los derechos individuales y la capacidad de autogobierno colectiva. Si queremos, en un futuro, recuperarla, con todos los condicionantes a que nuestra época obliga, pero recuperarla, al fin y al cabo, por respeto a su pasado y por su proyección hacia el porvenir de Aragón en autonomía plena, hay situaciones y oportunidades, Justicia, que no podemos eludir. Ésta es una, y seguramente vendrán otras. Por ello, insisto con tesón, que no es tozudez.

En otro orden de cosas, opino también que, con su esfuerzo, el Justicia ya ha conseguido (y en el futuro lo conseguirá más, así lo deseo, porque no podemos permitir lo contrario) traspasar la frontera que separa todavía la sensibilidad de algunas administraciones respecto del cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones emanadas desde la institución. Un poder que no es ejecutivo ni sancionador, sino que se sustenta en otro tipo de autoridad, necesita de esa sensibilidad para que sea efectivo y aproveche a esta tierra. De ahí que, entre todos, también desde la sociedad, poco a poco debemos ir consiguiendo la justicia también a través del justiciazgo.

Para terminar, como reflexión general, pienso que es necesario exponer que el balance global es satisfactorio. La mayor implicación de los aragoneses con su justicia, la mayor actividad de la institución, la apertura de un nuevo procedimiento tan flexible —y vuelvo a insistir en ello, porque personalmente me ha gustado mucho— como son las quejas de oficio, y el resto de los aspectos que ya he explicado y que el Justicia incluye en su informe, conforman un resultado alentador y unas perspectivas muy esperanzadoras.

Desde el PAR, partido aragonésista, le ruego que siga trabajando por la tutela de nuestro ordenamiento jurídico aragonés.

Recordando que el Justicia fue elegido por unanimidad, quiero expresar un deseo: ojalá que, al término de sus cinco años de mandato, podamos mantener la unanimidad en una valoración positiva de su gestión. En sus primeros meses, que hoy analizamos, creo que así es, y estoy convencida de que lo seguirá siendo.

Es el deseo del PAR, al que añado una firme voluntad de colaboración para las misiones que tienen encomendadas, en beneficio de Aragón y de todos los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El señor Justicia tiene la palabra para responder.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Señor presidente.

Muchas gracias, señora Costa, por sus palabras. Me siento apoyado después de haberle oído a usted, y me transmite ilusión y alas para seguir en esta tarea que, de por sí, es muy ilusionante.

Estaba seguro de que no iba a ser de otra manera. Usted y yo, en alguno de los temas que hemos hablado, ya hemos... Recuerdo una reunión hace ya bastantes años, en la que usted era representante de una asociación y yo ocupaba otro puesto, en la que se planteaba el tema de horarios de cierres y problemas de consumo de alcohol, y recuerdo que, cuando yo decía: «es que tiene que haber una ley de horarios en Aragón, porque no puede ser que vengan aquí, desde otras comunidades, problemas de drogas, de alcohol y tal», estábamos en un Gobierno Civil y el gobernador decía: «¿Y qué hace un chico a las cuatro de la mañana?», y usted decía: «Un chico, a las cuatro de la mañana, lo que tiene que hacer es irse a la cama, y así, de paso, yo, que soy su madre, también aprovecharé para dormir». Coincidíamos en aquello.

Me ha planteado varias cosas en concreto, y yo le contestaré.

Convenio con el Defensor. Mire, yo propuse al Defensor hacer un convenio para tratar también de los temas de administración local y provincial que ya tratamos. La verdad es que él no lo consideró oportuno. Yo le digo una cosa: yo sigo tratando de los temas sobre el control de la administración provincial y local y nadie me lo impugna. Hay un pacto tácito de que eso va a seguir así aunque no se va a modificar la ley. Todos los demás defensores también están haciendo lo mismo que yo.

Le agradezco lo que ha dicho usted sobre las oficinas delegadas, soy un convencido. Yo no digo que soy de Zaragoza, yo he nacido aquí, pero cuando, a veces, los ciudadanos de Huesca y Teruel se quejan, tienen toda la razón para quejarse y hay que haber vivido allí. Yo he vivido año y medio en Teruel y diez años en Huesca, y hay que ver que, en algunas cosas, tienen razón para quejarse.

Le puedo adelantar que la oficina delegada está funcionando bien y, además, con un coste mínimo. Entre las dos, nos supone un coste de un millón y medio de pesetas. Es verdad que la Diputación General de Aragón nos ha cedido los locales, y yo ahora pido al consejero que se ocupa de estos temas que, cuando se haga el edificio, cuando se acabe el edificio de Teruel, ese despacho que nos tiene reservado para oficina allí que nos lo mantengan. No pedimos nada más que eso y una línea de teléfono, y, con eso, nosotros ya nos defenderemos.

Ha tratado usted un tema que me parece de importancia realmente grande: el tema de la mujer en el medio rural.

Mire, yo he dicho una cosa que es verdad: creo que el mayor problema que tiene Aragón es despoblación y envejecimiento, y eso, a mi juicio, está relacionado con otro tema, que yo lo he apuntado antes, pero creo que tiene usted la razón: mire, en los pueblos donde las mujeres se quedan a trabajar, esos pueblos no se despueblan. Ésa es la pura realidad. Si hay trabajo para las mujeres —usted piense en lugares donde hay una factoría—, ese pueblo sigue adelante; si no, tenemos o que los hombres se van o los tiones, que los tiones, como institución de Derecho aragonés, es una institución muy bonita, pero que no ha sido nada beneficiosa para la historia de Aragón.

Es fundamental, como usted ha dicho, el fomentar como se pueda que las mujeres trabajen, que tengan guarderías, que tengan centros donde dejar a sus hijos en el medio rural para que

puedan estabilizarse allí, porque ellas estabilizan la población en el medio rural. Me parece muy importante lo que usted dice.

Bueno, me han preguntado varios el tema del artículo 29. Voy a manifestar mi opinión. Todo es discutible en este punto, y, bueno, se puede pensar lo que se quiera.

Mire, yo creo que, para resolver el tema del recurso de casación, hay varias vías: una vía es la judicial, otra vía es la legislativa. Las dos vías, estará usted conmigo, son igualmente legítimas.

Para mí, ahora, el Tribunal Supremo ha resuelto por vía judicial una cuestión: el Tribunal Supremo ha dicho que es competente el Tribunal Superior de Justicia de Aragón para conocer de este recurso. Esto lo ha dicho con claridad. Yo, como Justicia, no voy a ser quien ponga en tela de juicio la competencia de Aragón después de haberlo reconocido el Tribunal Supremo. Yo siempre estaré por apoyar cualquier resolución que diga que tenemos competencia en algo, eso es así.

Además, yo también quiero decirle que me parece que es el Tribunal Supremo quien tiene que resolver estos asuntos. Se lo digo después de haber informado cientos de cuestiones de competencia a lo largo de mi anterior vida profesional. Las cuestiones de competencia las tiene que resolver, por definición, un único tribunal, y ése es el Tribunal Supremo. El Tribunal Superior de Justicia de Aragón sólo tiene competencias para resolver determinados recursos de casación en materia foral, determinados. Si un aragonés y una aragonesa litigan en Barcelona sobre materia relativa al Derecho foral, eso va al Supremo, no viene aquí. Pero en las cuestiones competenciales, lo que es determinar la competencia, lo tiene que determinar el Tribunal Supremo, y el Tribunal Supremo, la Sala Primera, reunida en pleno, ha resuelto esto. Y, como le digo, yo, a esa opción, que es una opción positiva para Aragón, no le pondré ningún inconveniente, estaré junto a ella.

¿Que hay otras vías, la vía legislativa? Bueno, corresponde a esta cámara el decirlo, yo no interferiré nunca en la labor de esta cámara. Respetaré la soberanía popular si, además de considerar que se ha resuelto por esa vía, tiene que estar resuelto por otra; yo, en eso, voy a ser absolutamente respetuoso. Pero me he pronunciado, me pronuncio con relación a una vía de solución. Aquí estamos para resolver los problemas, y, para mí, este problema está resuelto. ¿Que además se le quiere dar otra solución? Bueno, ustedes verán, son ustedes libres y yo, insisto, no interferiré en la opinión, para nada, de esta cámara.

Le agradezco todo lo demás que ha dicho con relación a mi persona, y créame que tendré en cuenta todo lo que ha dicho para mi actuación futura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Justicia. Señora diputada.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Simplemente, agradecer sus explicaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra su portavoz, la diputada Mercedes Gallizo.

La señora diputada GALLIZO LLAMAS: Gracias, presidente.

Yo quiero, en primer lugar, dar también la bienvenida al Justicia de Aragón en su primera comparecencia ante el Pleno de las Cortes de Aragón para dar cuenta de su gestión en el año noventa y ocho, una gestión que ya sabemos que fue compar-

tida con la persona que ocupó el cargo anteriormente, ya que, como es sabido, Fernando García Vicente tomó posesión a finales de mayo de 1998. Es, por lo tanto, una comparecencia especial, en la que se da cuenta de lo realizado por dos equipos y por dos justicias distintos.

Y quiero también resaltar que este Justicia significa de una manera muy particular la capacidad de acuerdo de los grupos políticos, y que mi grupo, que apoyó en su momento su elección, la elección de este Justicia, reitera aquel apoyo político a Fernando García Vicente en la convicción de que ese consenso inicial ni debe restar mordiente a sus críticas ni tiene que significar ningún tipo de complacencia con su gestión por nuestra parte, como se verá en la intervención que voy a hacer.

Es, desde luego, el Justicia de Aragón una institución cuya capacidad, incluso cuya independencia, son importantes si lo comparamos con otras figuras similares de otras comunidades autónomas. Ésa es una seña de identidad que le confiere la historia, que le confiere nuestro Estatuto, y ello, en nuestra opinión, le otorga un nivel de exigencia mayor. No puede limitarse a ser una figura administrativa, sino que tiene que ser una institución muy comprometida con los problemas de la gente y, en particular, con la defensa de los derechos ciudadanos y del propio Estatuto.

Con el extraordinario respeto que nos merece la historia y que nos merece la figura tradicional del Justicia del Reino de Aragón, con el reconocimiento de que la institución actual es heredera de aquélla, también queremos resaltar que ya hace doscientos diez años que se hizo la revolución francesa, y después de ella otras muchas revoluciones, y que hoy tenemos la tarea de hacer las instituciones útiles a la sociedad en la que vivimos; una sociedad moderna, con una complejidad cada vez mayor en su organización, y una sociedad que está en las puertas de un cambio de milenio, con problemas nuevos y, sin duda, con una organización, con una estructura burocrática excesiva.

Precisamente porque, como he reconocido antes, el Justicia de Aragón es una institución principal de nuestra comunidad autónoma, quiero, desde el principio, destacar que por ello le atribuimos el máximo nivel de exigencia en el cumplimiento de su función; al menos, la misma que nos imponemos estas Cortes y que imponemos al presidente y a la Diputación General de Aragón.

Hacia decir una escritora francesa, Marguerite Yourcenar, en las *Memorias de Adriano*, nada menos que al emperador Adriano, que quienes nos dedicamos a la cosa pública somos funcionarios del Estado (somos servidores del pueblo, diría yo, que era el sentido que tenía la palabra «funcionarios del Estado» en ese momento), y no césares. Y desde ese espíritu, que creo que compartiremos, quiero desarrollar esta intervención.

Pero antes de entrar en el detalle de lo que en su informe dice el Justicia, quiero hacer todavía otra consideración inicial. La existencia de una figura tan importante, como lo es la del Justicia de Aragón, no debe difundir una falsa idea, como sería la de que se trata de un intermediario entre los gobiernos y los ciudadanos. La ciudadanía elige directamente a sus representantes, en nuestro caso a los diputados y a las diputadas de estas Cortes, y, como tales, estamos a disposición, debemos estar a disposición de cuantas iniciativas, sugerencias o propuestas nos transmitan las personas que nos han elegido.

Estas Cortes, me permitirán ustedes esa licencia, tienen que ser la casa del pueblo, de todas las personas que viven en Aragón, y no sólo la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, que tiene una función específica en ese sentido: también el con-

junto de tareas de las Cortes de Aragón, sus comisiones, están abiertas, deben estar abiertas a la participación ciudadana.

Desde el Grupo Socialista queríamos que esta legislatura se caracterizase, además de por otras cuestiones de relevancia, por significar una profundización en la expresión democrática y participativa de nuestras instituciones. Esta idea también la he concluido después de leer cuantas quejas llegan al Justicia porque las instituciones no tienen los mecanismos suficientes para informar a la ciudadanía de los entresijos de su propio funcionamiento, y además porque, lamentablemente, no está generalizada en las instituciones más importantes, y en particular en los ayuntamientos, la figura del defensor o la defensora de los ciudadanos. Desde el Grupo Socialista tomamos nota del interés que esta figura tiene, una figura cuya necesidad venimos defendiendo y que forma parte de la manera en que los progresistas entendemos el funcionamiento de la administración, y vamos a proponer su puesta en marcha en los ayuntamientos que no dispongan de ella, y en particular en el Ayuntamiento de Zaragoza, que es, lógicamente, el más afectado.

Yo he leído con detenimiento el informe del Justicia, y, desde luego, se contienen en él muchas cosas interesantes. No voy a referirme a todas ellas en esta intervención, aunque eso no quiere decir que echemos ninguna en saco roto.

El informe del Justicia revela algunos de los problemas que las personas que viven en Aragón tienen; revela también algunas de las carencias de nuestras instituciones, y también revela el punto de vista de quienes, desde la responsabilidad de su trabajo en esa institución, proponen unas cosas y desechan otras o las colocan en un segundo plano. Voy a centrarme en lo que me ha parecido más sustantivo de cada uno de estos aspectos, pero todavía quiero hacer otra consideración previa.

Las quejas que se presentan expresan, desde luego, problemas reales, pero a menudo sabemos que éstos no son los problemas más importantes que la gente tiene, ni siquiera son los problemas que afectan a un mayor número de personas, y voy a poner un ejemplo. En lo relativo a la vivienda, que todas encuestas dicen que es uno de los motivos de preocupación más importantes para los ciudadanos, hay muy pocas quejas, y las quejas que llegan al Justicia se refieren a vicios, a defectos en viviendas de protección oficial, al baremo para la adjudicación de viviendas; pero no hay ciudadanos que denuncien que las administraciones públicas en Aragón apenas han promovido la construcción de viviendas de protección oficial, que el precio de los pisos ha subido en un porcentaje escalofriante y que la mayoría de las personas no pueden acceder a ese derecho básico que es la vivienda.

La defensa de los derechos de los ciudadanos que el Estatuto encomienda al Justicia exige la atención, la reflexión, el estudio y el contacto diario con la realidad de nuestra sociedad, independientemente de que se expresen o no quejas. El Justicia lo sabe, y en ocasiones actúa de oficio ante determinados problemas que le parecen de interés, y le felicitamos por hacerlo.

En concreto, nos ha parecido muy oportuno y muy interesante el estudio que se hace sobre las residencias geriátricas y su llamada de atención sobre la insuficiencia de los servicios de atención residencial que oferta la administración, dato todavía más grave porque, como se señala, Aragón es, quizá, la región geográfica europea cuyos habitantes tienen una edad media más elevada. Hay que crear más plazas en residencias y hay que mejorar y actualizar las pensiones de jubilación, eso también nos parece que hay que destacarlo, porque la carencia de medios económicos es el mayor factor de desigualdad. Nuestro grupo tiene una gran sensibilidad sobre este tema y vamos a

plantear algunas medidas en el próximo debate de los presupuestos de la comunidad autónoma en este sentido.

También nos ha parecido muy oportuno que se iniciara un expediente de oficio sobre el aumento de la violencia entre menores y sobre las acciones que se están realizando en centros educativos para prevenir la violencia. Pero también tengo que decir que nos llama la atención que no se relacione la violencia entre menores con la marginación y la pobreza, con la carencia de servicios en algunos barrios, con la desestructuración de los núcleos familiares, con la violencia en el seno de la familia.

Y, justamente, hemos echado en falta alguna referencia del Justicia en su informe al problema de la violencia doméstica, sobre todo al problema de la violencia que se ejerce contra las mujeres, porque el Justicia debe velar por los derechos de las personas en Aragón, y los malos tratos afectan a los derechos más básicos y más elementales de las personas, y porque en Aragón, en 1998, cuatrocientas sesenta mujeres denunciaron malos tratos por parte de sus compañeros o maridos. Me parece que es un dato tan terrible que es incomprensible que ese dato se ignore.

También hemos echado de menos una referencia general a la desigualdad que se mantiene en la sociedad entre hombres y mujeres, porque el Justicia debe velar para que se promuevan las condiciones adecuadas para que la igualdad del individuo —dice el Estatuto, y supongo que se refiere a las personas— sea real y efectiva, y debe remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los aragoneses —y supongo yo que también de las aragonesas— en la vida política, económica, cultural y social. Y no sabemos de ninguna iniciativa que haya tomado el Justicia en esa dirección, y sabemos, sin embargo, que el colectivo femenino es uno de los que sufre con más importancia o con más crudeza muchos de los problemas de los que se habla en este informe, y, concretamente, el colectivo femenino es el que ha sufrido en una medida más importante la pérdida de puestos de trabajo en 1998.

Quiero mencionar también otra ausencia que me parecería seria. En el informe del Justicia no se habla de la pobreza en Aragón. Se hace referencia, es cierto, a algunas quejas acerca de que, en ocasiones, no se detallan las razones de la denegación a algunas personas del ingreso aragonés de inserción, y se le da mucha importancia a que los procedimientos sean los correctos. Pero a mí me gustaría también que el Justicia fuese más allá de eso, y creo que debería ir más allá, porque, en Aragón, apenas ochocientas personas percibieron el ingreso aragonés de inserción en 1998, y tenemos a cuatro mil trescientas sesenta familias (veintisiete mil ochocientas personas) en lo que se llama «pobreza extrema», percibiendo ingresos inferiores a doce mil pesetas al mes, y tenemos a seis mil ciento ochenta familias en lo que se llama «pobreza severa». Y no dudamos de que el IAI haya servido, desde luego, para algo, que se haya gestionado adecuadamente en función de la ley que lo regula y que se puede mejorar con la acción del Justicia; pero la verdad es que no es suficiente para ayudar a todas esas personas a salir de la pobreza, y que habrá que hacer algo más.

Yo no sé si la administración tiene los recursos suficientes para abordar la atención a estas personas, pero seguro que puede dedicar más que lo que dedica a políticas para erradicar la pobreza, y más de lo que el Gobierno de Aragón ha dedicado en estos años. Pero el Justicia debería ser implacable en la denuncia de estas situaciones. Y me permitirá el Justicia que le diga que yo he tenido una sensación, al leer el informe y al escuchar el resumen que nos ha hecho esta mañana, de que, a veces, parece que vivamos en la Arcadía de los buenos bur-

gueses, solamente preocupados por que nuestro bienestar se administre con eficacia.

Y no me ha gustado tampoco que se despache en cuatro líneas la problemática de las personas internadas en las cárceles de nuestra comunidad autónoma, alegando que nuestra comunidad autónoma no tiene competencias y que se da traslado de estos casos al Defensor del Pueblo. Tampoco en otras materias tenemos competencias, y el informe sí manifiesta una preocupación sobre varios de esos problemas (por ejemplo, respecto a la sanidad o respecto a la Seguridad Social), y me parece bien que lo haga; pero las personas internadas en las cárceles de nuestra comunidad autónoma son también sujetos de derechos.

Y diré más: yo creo que el nivel democrático de una sociedad se define por algunas cosas sustanciales, y una de ellas es el trato que dispensa a las personas que han cometido delitos. No me gusta, y se lo digo con pesar, que una denuncia de malos tratos en una cárcel se despache con un sello hacia otra institución y que, aun no teniendo competencias, el Justicia de Aragón no haya hecho ninguna gestión sobre este caso. Sus predecesores en la institución, que tampoco tenían competencias, al menos, visitaron en alguna ocasión las cárceles, y yo le sugiero que usted también lo haga.

También el nivel democrático de nuestras sociedades se define por la política que se sigue hacia las personas que acuden a ellas desde otros países en busca de un futuro mejor. La integración de las y los inmigrantes es hoy un problema candente en nuestra sociedad, así como el trato que reciben de ciudadanos y autoridades de nuestro país. Sabemos de incidentes relacionados con actitudes racistas y xenófobas, y sabemos también de las penosas condiciones de vida de muchas de estas personas. Sin embargo, en el informe apenas hay una referencia a cuatro expedientes, tres sobre reagrupación de familiares y uno sobre la expulsión de un ciudadano extranjero, que reflejan, desde luego, cuáles han sido las quejas formuladas a la institución, pero no la realidad de los problemas que sufren estas personas.

Yo estoy segura de que el Justicia querría disponer de muchos más medios humanos y materiales para hacer muchas de las cosas que digo, muchas de las cosas que podría o que debería hacer, pero también es cierto que el Justicia selecciona una parte de su personal con discrecionalidad y que en esa selección determina, de alguna manera, en qué dirección se va a trabajar.

El Justicia de Aragón no puede ser tampoco una institución más, una institución como las demás, con los mismos defectos que las demás en sus preocupaciones, su funcionamiento o en su misma forma de expresión. No pueden embarrarse en la pequeña queja del propietario o en tantas demandas de funcionarios de reconocimiento de sus derechos, incluido el derecho de que el paso por los altos cargos de la administración consolide sus niveles. Y, ¡ojo!, yo no digo que no se deba responder a esas quejas; señalo que ésa, en nuestra opinión, no debe de ser una actividad sustancial entre las suyas, no puede ser el Justicia una institución que pierda crédito y peso entre una ciudadanía a la que tiene que contribuir a dinamizar.

Señala su informe, en algunos terrenos, un cierto descenso cuantitativo en las consultas, que explica también que tiene que ver con una diferente organización de las mismas. A mí, sinceramente, no me preocupa ese posible descenso, sino la percepción de que la institución va perdiendo un cierto prestigio social y va dejando de ser una referencia de colectivos y personas como instrumento de defensa comprometida de derechos y libertades.

Y quiero decirle al Justicia que está muy lejos de mi estilo y de mi intención el hacer un reproche de carácter personal a

quien ostenta la titularidad de la institución en este momento. Tómelo en lo que le valga, como una llamada a la reflexión, a una reflexión de tipo general, que no sólo le compromete a usted, sino que yo creo que nos compromete a todos. Porque de la misma manera que desde nuestro grupo y desde nuestra posición ideológica de izquierdas y progresista, como es lógico, hemos percibido algunas deficiencias en su informe o hemos señalado algunos desacuerdos con el mismo, con la misma contundencia —o mayor, si cabe— hemos de señalar que en muchas cuestiones pone el dedo en la llaga respecto de algunos problemas.

Hemos citado algunas cosas, pero quiero referirme a algunas más. Por ejemplo, nos parece muy importante la referencia que se hace a las dificultades que tienen los pequeños ayuntamientos para prestar los servicios mínimos obligatorios. Éste es un elemento de desigualdad importante para las personas que, en función de donde vivan, disfrutan o no de los derechos que les corresponden. Desde el Grupo Socialista vamos a apoyar decididamente que la política comarcalizadora que ha iniciado el Gobierno de Aragón contribuya significativamente a remediar este problema.

También, que existan servicios de comedores escolares en el conjunto de la comunidad autónoma y que se mantengan al máximo los centros escolares en las pequeñas localidades, que, obviamente, son un instrumento fundamental para evitar la despoblación.

Grave nos parece también la denuncia que se hace sobre las deficiencias y retrasos en la catalogación de los bienes de interés cultural en la provincia de Huesca, y que nos tememos que es extensible a otras zonas. Nos ha parecido que la respuesta de la anterior Dirección General de Cultura y Patrimonio era una respuesta muy autojustificativa y bastante burocrática, y ya anunciamos que el Grupo Socialista va a presentar al nuevo Gobierno una iniciativa, en el sentido de dedicar una atención urgente y decidida al inventario y a la protección de los bienes de interés cultural de nuestra comunidad.

También queremos destacar, dentro de los temas relativos a la sanidad, las deficiencias denunciadas en la asistencia psiquiátrica y, sobre todo, la escandalosa carencia de recursos para la asistencia psiquiátrica en régimen de hospitalización para enfermos mentales crónicos, que el Justicia denuncia en su informe.

También anunciamos que vamos a trasladar esta preocupación al consejero de Sanidad y vamos a requerirle la búsqueda de una solución a corto plazo para subsanar esta situación, acabando con el lamentable peloteo que hasta ahora han manifestado las instituciones competentes —o quizá habría que decir incompetentes—.

De la misma manera, nos hacemos eco de la problemática en relación con las personas afectadas por alguna discapacidad y reiteramos nuestro compromiso de seguir luchando por la eliminación de todo tipo de barreras. Y, en esta línea, propondremos al presidente de esta cámara que, en los Plenos que vayan a ser retransmitidos por televisión, se cuente con una persona que traduzca el lenguaje oral a la lengua de signos.

Hay varias cuestiones sobre las que se sugiere un desarrollo legislativo, de las que el Grupo Socialista toma nota para estudiarlas en cada caso.

Sí que nos parece y compartimos con el Justicia una cierta urgencia en la elaboración de una ley que regule las fundaciones en nuestra comunidad autónoma. Dice el informe que la situación de falta de regulación es preocupante, pero que se puede agravar por la habilitación de nuevas formas de gestión de

los centros sanitarios de la red pública a través de fundaciones. Yo quiero decirle al Justicia que puede aliviar su preocupación, porque, mientras en Aragón hay un Gobierno apoyado por este Grupo Socialista, no se privatizará ni se gestionará a través de fundaciones la sanidad pública.

Por lo que se refiere a los temas de trabajo, nos gusta que el Justicia manifieste su interés por el problema del desempleo y por la situación de quienes se encuentran afectados por el mismo, así como su sensibilidad hacia las cuestiones relacionadas con este tema. Y nos gustaría mucho más que extendiese esta preocupación hacia la precarización del mercado laboral y el aumento de la temporalidad en el empleo, que se está convirtiendo en una seña de identidad de esa economía que va bien para algunos, pero no para todos.

Yo quiero manifestarle también una discrepancia en este apartado. Hace el Justicia una sugerencia para que, en cierto curso de formación e inserción profesional que se impartía exclusivamente para personas de etnia gitana, se permitiese inscribirse a ciudadanos que no pertenezcan a la misma, para que no se vieran excluidos totalmente de sus derechos. No vamos a hacer aquí un debate de fondo sobre lo que significa la discriminación positiva, que nos llevaría mucho más lejos, pero la discriminación positiva es una medida fundamental para cualquier gobierno, para cualquier política progresista. Sabemos que hay personas que no comparten este criterio y que piensan que, teniendo libertad de acceso a todos los ámbitos de la actividad, uno ya se va integrando en lo que quiere, y que eso es la igualdad de oportunidades. Yo ya sé que no es el razonamiento que el Justicia hace en este caso, pero, al hacer insistencia en que no se discrimine a los otros, cuestiona inevitablemente el propio concepto.

No queríamos que se trajesen a esta comunidad autónoma debates que se han producido en otras y que han sustituido los servicios dirigidos a las mujeres, por ejemplo, en el marco de medidas de acción positiva, por servicios a la familia. Ya sé que es extrapolar exageradamente el tema, pero, por si acaso, pongo la venda antes de que se haga herida, que a veces es útil hacerlo.

Para terminar, diré que, obviamente, señalé al principio que no me podía referir a todos los asuntos que el informe recoge, que he destacado los que al Grupo Socialista le han parecido más importantes, como es lógico, desde nuestra posición ideológica de izquierdas y progresista. No he hablado mucho de algunos temas que, aunque ocupan muchas páginas del informe, quizá tienen un carácter menos social o menos general.

Como grupo que apoya al Gobierno, nos vamos a comprometer en corregir, de lo justamente denunciado y que sea de nuestra competencia, aquello que esté en nuestra mano. Ojalá sepamos o podamos hacer lo que otros no supieron o no pudieron.

Querría yo por último, y ahora sí acabo, en nombre del Grupo Socialista, fijar en esta cámara nuestra voluntad y nuestro compromiso de intentar que Aragón sea un territorio en el que los derechos de la gente se respeten con escrúpulo.

También, que en este final de un siglo que ha vivido tantas conquistas democráticas, nos propongamos eliminar lo que de burocrático todavía tiene nuestro sistema, nuestras instituciones, y que hagamos de la democracia algo cotidiano al alcance de todas las personas.

Yo le pido al Justicia que trabaje también por este objetivo y que sea implacable en la exigencia a las administraciones en general, al Gobierno que mi grupo apoya y a estas Cortes.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Para responder, tiene la palabra el señor Justicia.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Señor presidente. Señora diputada.

Le agradezco su intervención y le agradezco la crítica que ha realizado a algunos aspectos de mi actuación. Gracias a las críticas, uno consigue mejorar.

Voy a tratar alguno de los temas que usted ha planteado y con los que ha mostrado, en algunas cosas, algunas discrepancias y, en otras cosas, opciones de futuro.

El tema de la creación de otros defensores del pueblo o defensores del ciudadano, en ayuntamientos... Bueno, ésta no es una función que me corresponda a mí fijar, y será esta cámara quien la fije.

Yo les puedo decir que en Aragón ha habido tradicionalmente un Justicia mayor y otros justicias menores (o *zalmedinas*, que les llamaban). Ustedes se pueden plantear si esto es necesario o no.

Lo que querría que se plantearan es una cuestión previa que se planteó en Aragón y se resolvió de una determinada manera: esos defensores que hay en ayuntamientos, en pueblos y ciudades, ¿van a depender del Justicia mayor, o de quien los nombra? Esa es la cuestión. Antes dependieron del Justicia mayor. ¿Ustedes creen que es mejor (y se lo planteo y resuelvan lo que quieran) que dependan del Justicia mayor, o que dependan de quien los nombra? En fin, es una cuestión que esta cámara se planteará como quiera.

Violencia doméstica. Me dice que no me he planteado el tema de la violencia doméstica, que ha habido trescientos cuarenta casos de denuncias en Aragón. Usted me dice por qué no me he planteado el tema de la violencia doméstica: porque ha habido denuncias, y la Ley del Justicia me impone que, cuando hay una denuncia ante un juzgado o tribunal, yo no pueda intervenir. Eso es la pura realidad.

¿Quiere esto decir que no esté preocupado por el tema de la violencia doméstica? Estoy preocupado por el tema de la violencia doméstica. He estado en otros sitios, otras épocas, donde el tema de la violencia doméstica me llegaba y lo asumía con todo interés y haciendo todo lo que podía por pelear contra ese tema, y hay actuaciones anteriores mías. Lo que pasa es que yo, cuando desempeño una función, soy respetuoso con las competencias que a mí me dan; si me dieran distintas, yo lo asumiría.

Mire, tanto me he enfrentado al tema de la violencia doméstica que puedo decirle que su partido, el Partido Socialista, organizó en Huesca unas jornadas para tratar de cinco temas que consideraba fundamentales hace dos años en la sociedad oscense, y uno de los temas que consideraron muy importante (y yo coincidí con ellos) era el tema de la violencia doméstica. Para este como para otros temas, llamaron a tres o cuatro especialistas en cada una de las materias..., a mí me llamaron a esa mesa redonda.

Quiero decirle que tengo un compromiso, pero que yo creo que, en este momento, debo asumir las competencias que tengo, y aquí estuvo alguno de los que estuvieron en aquellas jornadas.

Desigualdad entre el hombre y la mujer. Me dice que yo no he tratado del tema de la desigualdad del tema entre el hombre y la mujer. ¡Hombre!, me preocupa el tema de la desigualdad entre el hombre y la mujer, es un tema éste que es importante. Yo, en mi informe, no me he referido a él, pero sí que me he referido al empezar, de una manera sutil.

Mire, yo quiero dar ejemplo, no decir palabras, con relación a esto. Yo he dicho que, de las quince personas que podía haber nombrado, de las quince, once son mujeres y cuatro son hombres, y la asesora jefe y la jefe de gabinete son mujeres. Yo creo que ésa es la forma de darle importancia a la mujer: colocándola en el sitio que se merece. En ese sentido, puede que no haga declaraciones, pero actuó con mi ejemplo.

El tema de la pobreza. Me dice que no he hablado. Es verdad, tiene usted razón, yo no he hecho ningún estudio general sobre el tema de la pobreza. He hablado de temas concretos: asistencia social, cómo hemos procurado resolver problemas mediante los medios asistenciales que ahí había.

Bueno, debe entender que mi informe se refiere a los seis primeros meses de actuación, y usted sabe lo que cuesta poner en marcha una institución a la que nunca uno ha pensado que va a llegar. Con un verano por medio, en realidad, han sido sólo tres meses lo que he tenido para hacer frente a todo aquello. No descarto, desde luego, enfrentarme a este problema —como usted dice—, y crea que me preocupan muchas de las cosas que usted ha dicho con relación a ese tema.

Me dice que he dado una sensación de Arcadia real. Mire, le voy a decir una cosa que no he dicho en mi informe: yo, durante los seis primeros meses de este año, he tramitado seiscientos expedientes, aproximadamente; aunque no es importante, un 10% más que el año anterior. ¿Sabe cuántas recomendaciones he hecho con relación a esas seiscientas?: he hecho cien, noventa y nueve exactamente, he hecho noventa y nueve recomendaciones. En todo el año pasado se hicieron ciento once. Le puede parecer mucho, le puede parecer poco, pero le doy un dato comparativo con el tema del Defensor del Pueblo: el Defensor del Pueblo tramita al año veintitantos mil expedientes, ¿y sabe cuántas recomendaciones realiza?: trescientas cincuenta. Yo, con seiscientas, he hecho cien, luego soy bastante exigente, creo yo, a la hora de actuar. Lo que pasa es que hay algunos casos en los que las personas que vienen no tienen razón o, a veces, durante la tramitación del procedimiento, se consigue resolver el asunto (por ejemplo, lo de Montecanal, que se resolvió ayer, o la carretera de Castellón, que también se ha resuelto).

Cárceles. Me habla de las cárceles en un doble sentido: me dice que hago bien en entrar en el tema de prestaciones sanitarias y laborales, y, sin embargo, en las cárceles, no, y que no he visitado las cárceles.

Le quiero contestar, en relación con eso, dos cosas distintas. En primer lugar, ¿sabe por qué entro en el tema de sanidad y no entro en este otro?: porque ésta es una competencia que tenemos recogida en el Estatuto, aunque todavía no la tengamos transferida; el tema de las cárceles, no. Y hay una ley que dice que yo fiscalizo la actuación de la administración en aquellas materias que son competencia de la comunidad. Lo pueden cambiar...

Yo, fíjese, con el Defensor del Pueblo he tenido una cierta controversia, porque yo quería ir más lejos de lo que podía, más lejos de lo que la ley dice, y, de hecho, estoy yendo más lejos. Pero créame que la ley dice lo que dice, y, si yo quiero exigir a los demás que la cumplan, debo ser el primero que la cumpla.

¿El tema de las visitas a las cárceles? No las hago ahora, pero yo he estado cincuenta veces en la cárcel, puede que más. Conozco el tema de las cárceles bastante bien. He intervenido en motines fortísimos, donde se ha abierto la puerta y se ha dejado ir a una persona, motines gravísimos, de todo tipo. El único caso de secuestro por piratería que ha habido en España, y procedente de un motín de una cárcel francesa, con unos *gangsters* de verdad... Le digo: conozco la cárcel, he ido mu-

chas veces, he ido muchísimas veces a la cárcel; pero una función es una función y otra función es otra función. Y le digo lo de antes: no sé si hago mal o no, pero yo —creo que hago bien— procuro cumplir la ley tal y como está establecida.

Me plantea un tema con relación a las fundaciones, y que no tenga miedo. La verdad es que he recogido en mi informe todo lo que hizo la institución del Justicia. Yo, esa recomendación, no la hice, creo que figurará a nota pie de página que no la hice. Tomo nota de lo que usted dice, pero, en definitiva, la hizo el Justicia don Juan Montserrat.

Y, con el tema de la discriminación positiva, que es lo último que ha hablado, creo que no hay una discrepancia entre usted y yo. Mire, la tesis que yo mantengo es que sí a la discriminación positiva, no tengo ningún problema: en mujeres, en tipos de etnias y tal. Al mismo tiempo, mantengo la tesis que mantiene el Tribunal Constitucional: sí a la discriminación positiva, pero no absoluta. O sea, es lícito decir que se cubra el 70% de las plazas por un colectivo determinado, pero no se puede decir que todas las plazas se cubran por un colectivo determinado, porque eso es discriminación absoluta total. Eso lo dice el Constitucional, es doctrina del Tribunal Constitucional y la cito allí, está citada en mi informe.

Y en este caso, ¿sabe cuál era el motivo?: cuando se plantea un curso de formación y aparece un señor que dice «oiga, es que yo también quiero intervenir en ese curso de formación», yo, mire, estoy por proteger que la gente se forme y que, en lugar de treinta, haya treinta y uno, me parece muy bien que haya treinta y uno, yo no digo que lo excluyan. En ningún momento, si lo ve en mi recomendación, dije que excluyeran a alguno de los otros veintinueve; dije que, en lugar de treinta, hubiera treinta y uno... Bueno, creo que es la doctrina del Tribunal Constitucional, pero, en fin, todo en esta vida se puede discutir.

En todo caso, le agradezco todas las sugerencias que usted me ha realizado. Las tendré en cuenta, las tendré en consideración, y créame que, en todo caso, su punto de referencia será un punto de referencia muy positivo para la actuación del Justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Justicia.

¿La señora diputada quiere replicar?

La señora diputada GALLIZO LLAMAS [desde el escaño]: No querría yo entrar en polémica con el Justicia, porque no ha sido ése el interés de este grupo al hacer mi intervención. Una intervención, desde luego, con una carga crítica, pero una carga crítica que yo apuntaba para la reflexión colectiva y de la que creo que convendría que hiciésemos un serio intento de abordarla.

En cualquier caso, las críticas que yo hacía o las deficiencias que he señalado en las actuaciones del Justicia no eran unas críticas a la persona, al compromiso personal de quien ostenta en este momento el mandato del Justicia. Lejos de mi intención el determinar si usted tiene o no un compromiso personal con las personas víctimas de malos tratos o quienes están en las cárceles.

Yo estaba hablando de lo que, en la opinión de este grupo, tiene que ser el compromiso de la institución con las personas que están sufriendo una carencia en sus derechos, en derechos a veces tan elementales como el derecho a la vida, y que, independientemente de que se tengan o no competencias en una materia y que sean o no objeto de tratamiento por parte de los tribunales, es preciso decir algo, porque no sólo nos definen las cosas que decimos, sino que también nuestros silencios defi-

nen muchas veces algo que forma parte de nuestra manera de entender la vida.

Y yo ya he dicho también que el tema de la discriminación positiva es un tema largo, y no vamos a hacer aquí, ahora, una discusión concreta sobre ese asunto.

En cualquier caso, yo sí que quería llamar la atención sobre que el hecho de que el Justicia haga una recomendación en este sentido, de cara a muchísimas personas que en esta sociedad no entienden esas medidas de discriminación positiva; personas que, desde la óptica de la normalización, no entienden la importancia que tienen las medidas de discriminación positiva para alcanzar la igualdad de aquellos que viven en una situación desigual. Desde esa óptica, quizá se entienda en un sentido equivocado el oponerse a que sean tomadas tan literalmente las medidas de discriminación positiva. Pero, en cualquier caso, no quiero entrar en esa polémica, que nos llevaría mucho más lejos.

Agradezco que el Justicia haya aceptado las críticas y el tono de su contestación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para dúplica, señor Justicia.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE) [desde el escaño]: Le agradezco también el tono de su intervención.

Yo, lo que quería era manifestar, no considerar nunca una crítica personal, pero quería dejar bien claras algunas cosas patentes, como mi compromiso anterior en el tema de cárceles o en el tema de las mujeres. Quería dejar bien claro cuál era mi actitud personal, con independencia de que yo, institucionalmente, en este momento considero que debo jugar un determinado papel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra su diputado don Ángel Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Seré breve, entre otras cosas, porque el acto se ha alargado, y porque tampoco tengo que hacer ningún listado de reclamaciones al Justicia —ya ven que no traigo ningún papel—, porque pienso que esas reclamaciones, esas peticiones, esas quejas, las hacen los ciudadanos, y nosotros, aquí, en cuanto el Justicia es un comisionado de las Cortes, dialogamos con él de problemas generales y tratamos no de escarbar en puntos concretos, no de hincar el diente o descubrir pequeños fallos o defectos en la gestión del Justicia (que, si los hubiera, pues también pueden señalarse y la crítica es lícita), sino más bien de un cambio de impresiones anual que tiene el Pleno con el Justicia, amén de otros temporales y sectoriales que tiene la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos con ocasión de los informes específicos, monográficos, que presenta el Justicia, que ésos sí son relevantes, importantes (ya está anunciado uno sumamente importante y el Justicia lo ha recordado en esta cámara).

Conozco al señor García Vicente, Justicia de Aragón, desde hace mucho tiempo, muchos años. Hemos trabajado juntos en la docencia; he seguido su carrera profesional (primero en la Universidad, luego en la Fiscalía), y, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular votó a favor de su nominación, de su designación como Justicia de Aragón, y creo, como ya tuve

ocasión de decir en una sesión en la legislatura anterior, en la Comisión de Peticiones, que acertamos, acertamos por no designar un político.

Los dos justicias anteriores tenían una carga política, y lo hicieron bien, lo hicieron francamente bien: uno, instalando la institución, y el otro, desarrollándola y dándole un nivel muy estimable; la actuación de Juan Bautista Montserrat fue una actuación señalada, digna de elogio. Lo hicieron bien, pero tenían una carga política, y una carga política que, desde luego, no utilizaron en su gestión, eso sin ninguna duda. No actuaron nunca políticamente, supieron diferenciar perfectamente su pasado, su partido político, con la responsabilidad y con las exigencias que el cargo les demandaba. Pero no pudieron evitar, porque va ligada a la naturaleza de las cosas, la suspicacia, el decir: ¿a quién estará beneficiando?, ¿quién influirá políticamente en él?, ¿en quién pensará, desde el ángulo político, cuando toma esta determinación o cuando asume esta postura?

Pues bien, en el caso de Fernando García Vicente, esa suspicacia, esa duda no es posible. No ha tenido nunca ningún compromiso político con ninguna fuerza política, no ha militado en ningún partido, es un técnico, un buen técnico, un buen profesional del Derecho, y por eso creo que acertamos. Acertamos en lo objetivo y en lo subjetivo, acertamos en la persona y acertamos en sus circunstancias. Y no olvidemos nunca, como decía Ortega, que «yo soy yo y mis circunstancias».

El señor García Vicente es una garantía, es un aval de que su actuación en el campo delicado, en el ejercicio del cometido que tiene encomendado por el Estatuto, lo está haciendo con altura, con imparcialidad, con objetividad y con gran profesionalidad, que es lo que hace falta en este tipo de actuaciones.

Mi intervención va a ser meramente referencial. Yo no voy a entrar en detalles, porque el informe explica suficientemente todas y cada una de las actuaciones del Justicia, y, globalmente, a mí me parece muy positivo, y, desde luego, el juicio del Partido Popular al respecto es favorable.

Lo que yo quería hacer es una reflexión general, porque debates como éste (para eso están los sectoriales en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos), a mi entender, y puedo estar equivocado, son para hacer planteamientos genéricos, para hacer formulaciones abstractas y para intentar crear un clima de colaboración, de concordia y de conjunción de esfuerzos entre el comitente (en este caso, la cámara legislativa) y el comisionado (en este caso, el Justicia de Aragón), porque no debemos olvidar nunca que el Justicia de Aragón es un comisionado de esta cámara.

El Justicia de Aragón tiene un nombre rimbombante: nada más y nada menos que «Justicia de Aragón». Y, como es un nombre con calado histórico, la imaginación se nos desborda con facilidad, y hoy, aquí, esta mañana, he oído cosas que, muy bien, me parecen perfectas, pero que, indudablemente, ni son de este tiempo ni parece que sean de esta ocasión. Parece que se estuvieran refiriendo al Justicia de verdad, al Justicia histórico, a aquel poder real que fue el Justicia de Aragón, y no se están refiriendo al Justicia real, no virtual, al Justicia real, el de nuestros días, el del Estatuto de Autonomía de Aragón, que, como decía el señor García Vicente hace un momento, tiene perfectamente limitado el campo de sus competencias, y puede hacer ciertas cosas y no puede hacer otras muchas cosas (la mayor parte de las cosas no las puede hacer). Entonces, hay que afinar el tiro y hay que sujetarse en lo que realmente se puede hacer.

El Justicia de Aragón no es el Justicia de Aragón histórico, esa institución que decía López de Haro (que escribió el mejor

trabajo sobre el Justicia de Aragón en 1926, en la editorial La España Moderna, que tantas cosas bonitas publicó), decía: «Es una institución que añoran los aragoneses». Y probablemente la añoraban, porque tiene un calado histórico, tiene un fondo histórico, tiene una trayectoria histórica muy meritoria, muy estimable.

Pero es que el Justicia de Aragón no es (aunque se llame igual) el Justicia de Aragón histórico: es otra cosa bien diferente.

El Justicia de Aragón histórico es una figura importante, fue una figura importante, con un cometido importante, pero que hemos sublimado, quizá, en exceso. No fue ese paladín de los derechos del pueblo, no fue ese defensor de las libertades públicas aragonesas a ultranza, no fue ese hombre que peleó en todas las batallas en defensa de los ciudadanos: fue el producto de un pacto entre el rey y la aristocracia, exclusivamente.

El primer nombre no es «Justicia de Aragón», el primer nombre es «juez medio». ¿Y por qué se le llama «juez medio»? Pues porque media, porque está en mitad, porque se le pone en mitad. Los reyes, en Aragón, no tenían suficiente poder para quebrar la cerviz de la aristocracia —cosa que les apetecía mucho—, y la aristocracia no tenía el poder suficiente para imponer siempre su criterio —y a veces lo imponía— al rey, y surgían conflictos entre esos hijosdalgo, infanzones, caballeros, ricos hombres, surgían conflictos con la realeza.

¿Y cómo entienden que se pueden solventar esos conflictos? Pues nombrando un juez que no sea ni de uno ni de otro (ahora, advierto, al juez lo nombra el rey, en principio; después, son las Cortes, pero, en principio, lo nombra el rey), que va a mediar en los conflictos entre unos y otros y entre los conflictos de los ricos hombres, infanzones y caballeros entre sí.

Dice la tradición, y probablemente dice bien, que Aragón fue tierra de libertades. Ciertamente, pero esto también hay que saberlo tomar según y cómo. De libertades, para su momento, en su tiempo. Pero, claro, las libertades aragonesas históricas, contrastadas con las libertades de nuestros días, se quedan en paños menores, son un simple remedo, un simple símil, una copia pequeña; pequeña en cuanto a la amplitud, pero pequeña también en cuanto a los destinatarios. Las libertades de Aragón eran libertades de unos pocos. Este territorio, como cualquier territorio hispánico, era un territorio de aristocracia; había cuatro brazos y uno solo de los brazos, y tardíamente, representa a las ciudades, pero tampoco al ciudadano liso y llano, sino a la gran burguesía de la ciudad.

Es un Aragón de libertades en el que dicen: «no sólo existía el privilegio de firma y manifestación —importantes, que realizaba el justicia—, sino que era un territorio en el que el hogar era inviolable —no se podía penetrar en él ni siquiera para hacer presos a los moradores—, en que nunca existió la pesquisa —salvo para los funcionarios públicos—, en el que no hubo tormento —no se aplicaba el tormento— ni confiscación de bienes —salvo para los traidores, pero era tan fácil dar el título de traidor a alguien que había quebrantado la fidelidad al rey...—, y en el que no era posible —y esto es importante en el país del pacto, la tierra del pacto, y en el país del *standum est chartae*— que los aragoneses renunciasen por pacto a sus libertades».

Todo eso tiene valor, ciertamente, pero hay que saberlo aquilatar y hay que saberlo colocar en el tiempo. Lo que no se puede es pasar hoy por aquí y pensar que estamos ante un Justicia que lo puede todo —sus poderes son limitados—, un justicia que puede meterse en pleitos propios y ajenos y que puede resolver problemas que son de él y problemas que no son de él. No se le puede pedir que resuelva usted el problema de los malos tratos,

que resuelva usted el problema de las bajas pensiones, el problema de la asistencia de no sé qué genérica, de las cárceles, etcétera, etcétera, porque eso no es competencia del Justicia de Aragón. ¡Y enhorabuena que no lo es!, porque «zapatero, a tus zapatos», es decir, cada cosa en su sitio, cada cosa en su lugar y cada cosa tiene su momento y su oportunidad.

Pues, bien, retomando ese hilo histórico que les comentaba, el Justicia de Aragón nace en las Cortes de Ejea de 1265. Antes se había planteado la creación en las Cortes de Zaragoza en 1264 y no se estimó pertinente, y al año siguiente se estima pertinente como un compromiso. Y, a partir de entonces, va desarrollando una función, al principio, estrictamente aristocrática, y después se va ampliando. Los privilegios de firma y manifestación, que eran los dos privilegios fundamentales aragoneses, sólo se aplicaban en un principio a la aristocracia, el pueblo logra entrar en ellos muy tardíamente, y el Justicia logra protegerlos después de pasar varios siglos.

El Justicia de Aragón gana prestigio, pero no nos olvidemos de la realidad de las cosas: las figuras se aquilatan con su comportamiento, se aprecian con su comportamiento, con su actuación, pero las figuras se desgastan con el tiempo. El Justicia de Aragón, con el tiempo, llega a ser prácticamente una institución hereditaria —ahí están los Cerdán, sucediéndose los padres y los hijos y los nietos; ahí están los Lanuza, hasta el último ajusticiado, el Lanuza quinto—, es decir, se transforma prácticamente en un cargo hereditario en el seno de familias aristocráticas, lo cual no era, precisamente, un sello de grandeza, un sello de entrega a los intereses del pueblo.

Entonces, desnudemos los mitos, bajemos a la realidad, llamemos las cosas por su nombre y tomemos el hilo conductor del Justicia de nuestros días. El Justicia de Aragón se llama igual hoy que hace cinco siglos, «Justicia de Aragón», aunque el nombre de «Justicia de Aragón» fue el último: primero se llamó «juez medio», después se le llamó «justicia de Zaragoza», después se le llamó «justicia del rey», luego «el justicia» exclusivamente y, luego, «justicia de Aragón», que fue el nombre final. Hoy se llama igual, «Justicia de Aragón», pero no es parecido en nada.

Si hubiera que buscar un precedente del Justicia de Aragón, ni siquiera habría que buscarlo en el histórico Justicia de Aragón: habría que buscarlo en la figura del *ombudsman*, habría que ir nada menos que a Escandinavia, aunque dicen que los escandinavos, a su vez, se fijaron en el Justicia de Aragón.... Bueno, también se puede leer en algún autor inglés que, cuando Simón de Monfort amplía la Cámara de los Comunes en 1265 —Simón de Monfort había sido preceptor del rey Jaime I de Aragón—, cuando amplía la Cámara de los Comunes y nombra dos caballeros por cada condado y dos burgueses por cada ciudad, que se había inspirado en las Cortes de Aragón con sus cuatro brazos, que era el parlamento más democrático, a la sazón, existente en Europa... Bueno, pues puede ser, pero eso son leyendas, eso son tradiciones bellas, tradiciones, bellos cuentos de hadas que no vienen al caso.

El Justicia de Aragón actual está inspirada en una idea fundamentalmente escandinava, el *ombudsman*, la idea del *ombudsman*, que genera nuestro Defensor del Pueblo y después, como colateral, genera en los territorios figuras con uno u otro nombre, pero que en el fondo son inspiración del Defensor del Pueblo y, a su vez, inspiración del *ombudsman*. El *ombudsman* es una figura de la democracia, de la democracia escandinava, una buena figura, que crea una persona para defender a los ciudadanos contra los excesos de la administración, fundamentalmente. Sólo eso, pero nada más que eso: pro-

teger a los ciudadanos contra los excesos de la administración, porque la administración tiende a excederse en todas partes; la administración no sólo tiende a crecer sin límite, sino que tiende a abusar del poder.

Decía Buckland, el gran historiador inglés, que todo poder, por naturaleza, es maligno. Quizá la cosa no sea tan exagerada, pero hay algo de verdad en eso. El poder tiende, primero, a perpetuarse; después, a extenderse y a crecer sin límite, y, luego, a eliminar al máximo las cortapisas, las limitaciones, los controles y cualquier cosa que implique el ejercicio restringido del poder, incluso en democracia. Y, por eso, la ventaja, la bondad de la democracia, el gran secreto de la democracia no es que niegue el poder, que sería imposible, no es que se oponga sistemáticamente al poder: trata de controlar el poder, y unas veces lo consigue y otras veces no lo consigue. En la mayor parte de los casos y en las cosas serias, se consigue un cierto control del poder, y ésa es la quintaesencia del modo de vida democrático. Y el Justicia de Aragón responde a esos planteamientos.

Yo recuerdo, cuando elaboramos el Estatuto de Autonomía de Aragón, en los años ochenta, ochenta y uno —y digo recuerdo porque formaba parte de la comisión redactora del Estatuto de Aragón, y algo tiene de mi pluma el Estatuto de Aragón—, recuerdo, cuando nos planteamos esta figura, la figura del Justicia de Aragón, en lo primero que estábamos pensando era en el Defensor del Pueblo signado en la Constitución del setenta y ocho. No había otro punto de referencia, no volvimos los ojos hacia el siglo XIV o el siglo XV o el siglo XIII, indudablemente, no volvimos los ojos porque eso era imposible. Sabíamos que el nombre tenía que ser «Justicia de Aragón», como el nombre del parlamento tenía que ser «Cortes de Aragón», y el nombre del ejecutivo, esto ya más dudoso, parece que tenía que ser «Diputación General de Aragón», aunque ahí no hicimos justicia histórica, porque, en Aragón, la Diputación General no era precisamente el gobierno, no era precisamente el ejecutivo.

Pero, en fin, se mantuvieron los nombres y se mantuvo la trabazón histórica que parece obligada en estos casos, parece conveniente establecer una línea de conducta, una línea de actuación que engarce con los orígenes y que permita un seguimiento histórico no a saltos, sino con una cierta armonía, y poder decir, como dicen los ingleses, «tenemos instituciones de no sé qué siglo». Lo que pasa es que los ingleses, es verdad, tienen instituciones de no sé qué siglos; aquí es verdad a medias. ¿Por qué? Pues porque, primero, éste no ha sido un país tradicionalista; segundo, porque la historia nos ha jugado siempre graves jugadas en esta tierra, y tercero, porque no hemos sabido hacer lo que han hecho los ingleses.

Los ingleses son muy tradicionalistas, pero tienen una cosa maravillosa: tienen lo que Popper ha llamado «el compromiso mayor que ha conseguido un pueblo en los tiempos modernos», el compromiso entre el escepticismo y el racionalismo. Los ingleses son profundamente racionalistas y profundamente escépticos. Berlin, Isaiah Berlin, que es un profesor lituano afincado en Gran Bretaña durante muchos años, dice que el valor supremo del mundo moderno es el escepticismo. Pues bien, los ingleses son profundamente escépticos, creen en lo suyo, pero desconfían de lo suyo. Y por eso han conseguido esa vía media, magnífica, de mantener la tradición, pero reformada. Y por eso se ha podido mantener. Aquí no, aquí no hemos sabido nunca mantener la tradición porque, cuando se ha querido mantener, ha sido a ultranza, y, cuando se ha querido reformar, ha sido pegándole un hachazo para acabar con ella, y así nos ha ido.

Pues bien, cuando nos planteábamos en la comisión la existencia del Justicia de Aragón, hubo un movimiento tendente a rebasar —y se consiguió, lo que es curioso— las competencias estrictas del Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo se ocupa únicamente de la defensa de los derechos y libertades, y, aquí, la primera competencia del Justicia de Aragón, efectivamente, es la defensa de los derechos y libertades individuales y colectivos de los aragoneses, pero tiene dos añadidos que no tiene ninguna otra figura similar en los territorios españoles ni tiene el Defensor del Pueblo: la tutela del ordenamiento jurídico aragonés y la defensa del Estatuto de Aragón. Y estos dos cometidos valen su peso en oro, porque en Aragón existe un Derecho propio civil (y, luego, también público; pero civil, fundamentalmente) y existe un Estatuto que necesita de la tutela, y, en distintas oportunidades, los sucesivos justicias han ejercido esta función de tutela del Estatuto. Y estas dos funciones, a las que ha hecho referencia el Justicia en su exposición aquí, esta mañana, son —para mi modo de ver, al menos— dos funciones características y sumamente definidoras de la función, de la actuación y de la figura del justicia.

La historia, decía el conde León Tolstoi, sería una cosa estupenda si fuera verdadera. Y, ciertamente, es así. Y, algún tiempo antes, Voltaire había dicho que la historia está escrita a base de jugarretas hechas a los muertos.

Bueno, a mí me gustaría que mi intervención aquí, esta mañana, fuera para evitar que le hagan una jugarreta al muerto Justicia de Aragón en la persona del vivo Fernando García Vicente, actual Justicia de Aragón; que no lo comparen con el Justicia, porque la comparación no es posible, y, sobre todo, que no le pidan la luna. Él es un cargo democrático en un país democrático; el Justicia de Aragón era un cargo aristocrático en un país no democrático, profundamente aristocrático, profundamente clasista y discriminador. Y, entonces, aquél podía dar lo que podía dar, y éste puede dar lo que puede dar.

En democracia, el político es esclavo de las leyes y el cargo es esclavo de las leyes, y el señor García Vicente es un esclavo de las leyes, del ordenamiento jurídico, y no puede ni debe salirse de él porque estamos en un Estado de derecho. Entonces, pídanle lo que puede dar.

Y lo que puede dar lo ha dado a plenitud. Basta leer ese informe para darse cuenta de que ha trabajado, como trabajaron sus antecesores, ha trabajado a fondo y ha cubierto un volumen de actividad realmente estimable. Ahí están el número de quejas que ha tramitado, el número de recomendaciones, el número de sugerencias, el número de resoluciones, el trabajo editorial que ha desarrollado, las becas que otorga la institución, etcétera, etcétera. Un trabajo a fondo.

Recordando a Shakespeare en una frase que después hizo famosa Carlos Marx, «has trabajado bien, viejo topo» (aunque no sea muy viejo), «has trabajado bien, viejo topo». Y eso es lo que merece el pláceme y eso es lo que merece el reconocimiento aquí, esta mañana, y ésta es la reflexión que a mí me suscita la presencia del querido amigo García Vicente y el conocimiento de su gestión, que yo no esperaba que fuera menor de la que ha sido ni con menos brillo del que ha sido.

Por lo tanto, la cámara, en cuanto comitente —por lo menos, ése es el parecer del grupo parlamentario—, reconoce la buena gestión del señor García Vicente, le anima a seguir en

esa línea y, desde luego, no le va a pedir la luna en ningún momento. Si necesita de nuestra ayuda, la tendrá; pero él sabe perfectamente cuáles son sus cometidos, cuáles son sus limitaciones, qué puede y qué no puede hacer, en qué puede meterse y en qué no puede meterse. Y, mientras se mantenga con esa medida, con esa ponderación, con ese equilibrio, con esa elegancia, que es propia de un caballero, como es don Fernando García Vicente, la cámara estará servida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El señor Justicia tiene la palabra.

El señor Justicia de Aragón (GARCÍA VICENTE): Sí, muchas gracias, señor Cristóbal Montes, por su informe y por las consideraciones que ha hecho sobre mi persona. La verdad es que yo llevo ya veintidós años en la Facultad de Derecho y él estaba al lado en esa Facultad, era ya un maestro consumado, y durante quince años compartimos, pared con pared, nuestro trabajo. Por eso, quizá, ninguno de los dos seamos imparciales al hablar el uno del otro.

Yo quiero decirle, sin embargo, que, en fin, yo creo que la historia de Aragón hubiera sido diferente sin el Justicia. La semana que viene voy a reunir a los que creo que son los mejores expertos en Aragón, en la historia, los voy a reunir para ver cómo se escribe, precisamente, algo que no se ha hecho nunca: la historia del Justicia y la influencia que ha tenido en el Derecho de Aragón, y los citaré porque creo que es algo que merece la pena plasmar.

Respecto al tema competencial, yo comparto que tengo lo que tengo y que no tengo más que autoridad moral y que la tengo que administrar con mucho cuidado y no ir más allá de lo que voy. Todo esto es relativo, o sea, la función del Justicia será la que ustedes me den.

Ya saben que hubo dos proyectos de Estatuto, el más conocido y otro que se llamo «de los notables», que hizo gente como el antiguo rector de la Universidad, como Rocasolano, Palá... Y en este proyecto de Estatuto, que no se llegó a aprobar por las circunstancias que ustedes ya conocen, se definía la labor del Justicia y se decía, en relación con el Justicia, cuatro cosas: primero, que resolvería con carácter ejecutivo todas controversias que surgieran entre administraciones que estaban dentro de la comunidad autónoma; segundo, que sus resoluciones serían ejecutivas contra la administración; tercero, que resolvería los recursos de casación en materia de Derecho foral, y, cuarto, que sería la primera autoridad de Aragón, excepto cuando estuviera el presidente de la república.

Me preguntarán: ¿esto es bueno?, ¿esto es malo?, ¿esto pasó hace unos años, cuando ya estaba el principio de división de poderes establecido? Me preguntarán quizá ustedes: ¿esto es bueno?, ¿esto es malo? Permítanme que no les responda porque, como pueden imaginarse, yo soy parcial en este tema.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Vicente.

Concluido el debate, se levanta la sesión [a las catorce horas y veinticinco minutos].

El señor PRESIDENTE: Va a dar comienzo la sesión plenaria de las Cortes de Aragón [a las diecisiete horas y diez minutos.]

Al no haberse emitido dictamen por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, se pospondrá el punto número uno del orden del día para otra sesión plenaria.

Y, en consecuencia, pasamos a debatir el punto número dos, que es «Debate y votación de la moción número 1/99, dimanante de la interpelación 1/99, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior», que ha sido formulada por el Grupo Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz de Chunta, señor Bernal.

Moción núm. 1/99-V, dimanante de la interpelación núm. 1/99-V, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Respecto a las comunidades aragonesas del exterior, creo que quedaron claros algunos aspectos sobre la situación de esas personas y de esas comunidades en el debate de la interpelación.

Yo creo que, con ocasión del debate, hubo un alto grado de coincidencia entre el señor consejero y el grupo al que represento, Chunta Aragonesista, respecto al diagnóstico de la situación de la emigración aragonesa, en cuanto a la necesidad de saber de cuántas personas exactamente estamos hablando (por más que tengamos ya algunos datos globales de los años ochenta, que habría que actualizar), por más que también coincidimos en las razones que han llevado y que explican esa emigración, esos movimientos migratorios de aragoneses y aragonesas en otras comunidades autónomas españolas y en el exterior, en el extranjero.

Y creo que también coincidimos plenamente el señor consejero y yo en las consecuencias que había supuesto para esta tierra esa «sangría» (él coincidía conmigo en el término), sangría de energía, sangría de creatividad, sangría de pérdida de capital humano.

Incluso coincidía conmigo el señor consejero en que él tampoco veía mal la conveniencia de que esos aragoneses tuvieran una mayor participación en la vida aragonesa, si bien él insistía en que el Estatuto de Autonomía es el que es y, en su artículo 8, sólo permite, a fecha de hoy, la participación social y cultural.

Coincidía también conmigo el señor consejero en que, ciertamente, a lo largo de todos estos años —y son ya catorce— desde la aprobación de la Ley 7/85, nada se ha hecho, ni a través de esa ley ni previamente a esa ley, para desarrollar el artículo 6.2.b) del Estatuto de Autonomía. Recuerden, señorías, que es aquel que obliga al Gobierno de Aragón —y cito textualmente— a «impulsar una política tendente a la mejora y equiparación de las condiciones de vida y trabajo de los aragoneses, propugnando especialmente las medidas que eviten su éxodo, al tiempo que hagan posible el regreso de los que viven y trabajan fuera de Aragón».

Entiendo que en las palabras del señor consejero hay una coincidencia más: la coincidencia en que, efectivamente, es necesario reformar ese texto legal que, claramente, ha quedado insuficiente, el texto de la Ley 7/85, de participación de las comunidades aragonesas.

El propio consejero habló de la necesidad y de las intenciones de sacar adelante una nueva legislación, una nueva ley, y eso

es lo que nosotros pedimos en esta moción. Pedimos una nueva ley que implante fórmulas que favorezcan de verdad la colaboración, la participación, tanto de asociaciones, fundaciones, federaciones, oficinas comerciales, como de particulares, dentro de un marco de actuaciones tendentes a dinamizar las relaciones sociales, culturales, económicas, políticas —¿por qué no?— y de protección integral de los colectivos. ¿Cómo? El proyecto de ley lo dirá, la ponencia que se encargue de ese debate lo dirá, pero, de entrada, creemos desde Chunta Aragonesista que habría que reconocer una serie de derechos a los miembros de las colectividades aragonesas en el exterior para que esa participación no quedara en algo meramente simbólico, sino que realmente hubiera cauces para esa participación.

El objetivo de esta ley, señorías, creo que ha de ser el de reintegrar a esos aragoneses y aragonesas de la emigración en la vida aragonesa; permitir, al menos, que, libre y voluntariamente, puedan participar más activamente en la vida aragonesa, y, de alguna manera, compensar colectivamente de esa obligada dispersión o contribuir, en el peor de los casos, a reforzar su identidad con la sociedad actual aragonesa y con su realidad sociopolítica y cultural, más allá de clichés que no vienen al caso ya cuando estamos a punto de entrar en el siglo XXI.

En consecuencia, señorías, entendemos que la nueva ley debe servir para redefinir, para fortalecer, para estrechar al máximo las relaciones que deberían existir entre el pueblo aragonés y sus instituciones con las comunidades aragonesas en el exterior.

La emigración, desde ese punto de vista, debería ser un supuesto habilitante y que justificara, al mismo tiempo, el máximo alcance de las medidas previstas en esa ley, es decir, propiciar directamente la participación. ¿Cómo? Nosotros entendemos que podría formularse desde tres puntos de vista o con tres pasos: el primero, el reconocimiento jurídico de la condición de aragonés o aragonesa; el segundo, la elaboración de un procedimiento para declarar esa condición, y, en tercer lugar, el reconocimiento de unos derechos de participación y de acceso a determinados planteamientos, posibilidades, canales de la administración de la comunidad autónoma. Es decir, todo ello, concretado en una serie de disposiciones que permitan establecer el vínculo con Aragón.

Señorías, actualmente, las casas de Aragón en el exterior, bien en el extranjero, bien en el resto de comunidades autónomas, con sus diferentes denominaciones (centros, asociaciones, círculos), continúan siendo una representación valiosa de la voz y de la presencia de Aragón en todas partes. Pero creemos que, además de eso, pueden y deben convertirse en agentes dinamizadores de las relaciones sociales, culturales y económicas de Aragón con los países y con las comunidades autónomas en donde están establecidas; pueden ser un canal para la creación de *lobbies*, de grupos importantes de aragoneses y aragonesas que influyan en la toma de decisiones, que faciliten —por así decir— en muchas ocasiones el camino al Gobierno de Aragón en sus relaciones con determinados ámbitos de otras comunidades autónomas.

En torno a esas comunidades, a esas asociaciones, se aglutina una serie de derechos que están reconocidos ahora mismo en la ley vigente, en la Ley 7/85, pero que deben ser reformados —entendemos— en aras a establecer una mayor protección de esas personas aragonesas del exterior, porque entendemos que es un acto de justicia de la madre patria Aragón con respecto a esos hijos e hijas que han tenido que abandonar esta tierra.

Para ello, como paso previo, nosotros creemos que, para disponer de instrumentos que permitan conocer la realidad, el Gobierno de Aragón debe emprender la realización de ese cen-

so de aragoneses y aragonesas residentes fuera de Aragón, a través del reconocimiento oficial y acreditativo de las casas de Aragón que existen repartidas en el exterior, a través también del reconocimiento de sus miembros y a través también del reconocimiento, incluso, de aquellos otros aragoneses y aragonesas no organizados en asociaciones pero que así lo desearan voluntariamente. Incluso el canal que se podría utilizar para hacer llegar a esos aragoneses y aragonesas la oficialización de esos censos podrían ser, precisamente, esas casas de Aragón que existen ya.

No voy a entrar, es una cuestión objeto del proyecto de ley y del trabajo en ponencia posterior, en cuáles podrían ser esos reconocimientos, esos derechos como miembros de las comunidades aragonesas del exterior. Pero sí que creo que se podrían avanzar algunas de las múltiples fórmulas que se podrían contemplar en ese proyecto de ley de cara a adoptar, en favor de los aragoneses y aragonesas de fuera, determinadas medidas.

Podría haber propuestas abiertas de derechos, con varios grupos de medidas, por ejemplo, aquellas tendentes a facilitar el retorno de aragoneses y aragonesas —no las voy a explicar pormenorizadamente ahora— o aquellas otras tendentes a la prestación de servicios de carácter social o asistencial. Ya insistimos, con ocasión del debate de la interpelación, en que sí que hay una parte de esas comunidades aragonesas del exterior que comienzan a regresar, pero una vez que han acabado su vida laboral, cuando se jubilan. Cuando se jubilan estos aragoneses y aragonesas, sí que los hay que regresan a su pueblo de origen y que regresan a vivir ya habitualmente a su pueblo de origen; conozco más de uno y más de dos y más de tres casos, señorías.

Desde ese punto de vista, nosotros creemos que el Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior debería ser un sistema de participación permanente y de representación de esas personas del exterior ante las instituciones aragonesas, con funciones meramente consultivas, totalmente de acuerdo, pero no sólo en los aspectos relacionados con la emigración, sino también con cualquier otro aspecto relacionado con Aragón. Ya puse ejemplos concretos de aportaciones absolutamente impagables que estas comunidades hacen y pueden hacer de manera más clara con nuestra tierra.

En cuanto a la referencia que he hecho al censo, no vemos ningún problema, sabemos cómo se puede hacer con los medios informáticos actuales, con el acuerdo que en la creación del Instituto Aragonés de Estadística figura de relación y colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, de tal manera que ese censo puede y podría, a partir de ahora, actualizarse con cada una de las actualizaciones oficiales del censo.

Y finalmente, señorías, hay un aspecto que me parece de trascendencia importante. Esta mañana, con ocasión del debate en el otro Pleno extraordinario sobre el informe anual del Justicia, el diputado de Chunta Aragonesista Labordeta ha puesto el dedo en la llaga respecto a un aspecto que se deriva de esta moción también: el asunto de la aragonesidad, el asunto de la vecindad civil aragonesa, el asunto de la condición de aragonés y aragonesa.

Aragón, señorías, es una de las pocas comunidades autónomas que cuentan con un Derecho foral propio; Aragón es una de las comunidades que tienen unas singularidades que no son ni mejores ni peores, jurídicamente, que las del Derecho común, simplemente son las nuestras. Y, teniendo en cuenta esas singularidades, creemos que deben traducirse tanto en el mantenimiento de la condición de aragoneses y aragonesas para aquellas personas que lo deseen, a pesar de residir fuera,

como en el establecimiento de la posible participación en elecciones autonómicas aragonesas.

Sabemos que plantear eso ahora es una cuestión que no puede realizarse en un corto período de tiempo, pero, señorías, me parece importante que las Cortes de Aragón, conscientes de que ahora no van a abordar en un corto plazo de tiempo una reforma del Estatuto, sean conscientes, al mismo tiempo, de que sería importante que en ulteriores reformas, que no sabemos cuándo pueden tener lugar, se abordara esta cuestión. Y me estoy refiriendo al artículo 4 y al artículo 8 del Estatuto de Autonomía.

Ya hablé, señorías, en nombre de Chunta Aragonesista, con ocasión de la interpelación, respecto al agravio comparativo que supone el que aquellos aragoneses y aragonesas que viven en otras comunidades autónomas de España no tengan los mismos derechos, en cuanto a participación política, que quienes sí viven fuera del territorio español, cuando, si siguen manteniendo su vecindad civil, el Derecho foral que se legisle desde esta cámara les afecta absolutamente por igual. Pusimos el otro día el caso de la Ley de sucesiones, pero va a haber más posibilidades en esta legislatura y en ulteriores legislaturas respecto a la actualización y modernización de nuestro Derecho foral. Por eso nos parece importante la participación en la vida social y política aragonesa.

Señorías, en síntesis, lo que proponemos es que aquellos ciudadanos y ciudadanas que gozan de la vecindad civil aragonesa pudieran, a través de ese censo único, participar activamente en el devenir sociopolítico aragonés.

Y, por eso, nosotros planteamos, de una manera, si quieren, muy moderada, porque sabemos que es una cuestión exclusivamente de principio político, de fijación de principios, el que se adopten medidas para desarrollar el artículo 6.2.b) del Estatuto de Autonomía, por un lado, pero, por otro, que el Gobierno de Aragón analice la posibilidad de iniciar la reforma del Estatuto. La redacción, señorías, es tan blanda, tan blanda, tan blanda, que está buscada conscientemente esta no dureza del texto; pero, al mismo tiempo, nos parece importante que esta pica en Flandes, que ese principio político quede fijado ya en un texto debatido por estas Cortes en una moción como ésta.

Efectivamente, sabemos que ese punto seis de nuestra moción no va a tener una solución política en el corto plazo, pero sí que nos parece importante que, de cara al futuro, se deje ya claro por dónde debería ir en ulteriores reformas —reitero— nuestra opinión respecto al máximo texto legislativo aragonés, a nuestro Estatuto de Autonomía.

Respecto a las enmiendas que se han presentado, hemos tenido ocasión de hablar con algunos portavoces, no hemos tenido ocasión de hablar con todos ellos, y posteriormente fijaremos nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno ahora de los grupos enmendantes.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para proceder a su defensa el diputado señor Contín.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Gracias, señor presidente.

En parte, estamos de acuerdo con varios de los puntos que Chunta recoge en la moción que hoy presenta para debate y votación en estas Cortes respecto a comunidades aragonesas del exterior, para los aragoneses que viven fuera de Aragón.

Nuestro grupo, por su parte, ha tenido ya una iniciativa que presentó el pasado Pleno ante la cámara, que, en su momento,

aparte de que ahora pueda comentar algunos aspectos de ella, consideraremos.

Somos totalmente conscientes de que los poderes públicos aragoneses, y en concreto Cortes y Gobierno, deben arbitrar las medidas adecuadas (en este caso, mediante una ley) para que las comunidades de aragoneses asentados fuera de la región participen en la vida social y cultural aragonesa, conforme dispone el Estatuto de Autonomía de Aragón. Ya lo vimos en la interpelación de la Chunta el pasado Pleno, y se volverá a ver en la proposición de ley, a este mismo respecto, que nuestro grupo ha presentado ya.

Desaparecida la inmigración masiva, son otros los factores que han originado un gran cambio sociológico, que exige la actualización en cuanto a objetivos a cumplir y finalidades a alcanzar, así como la función que deben realizar las instituciones aragonesas hoy día existentes. Todo ello, en beneficio del fomento, desarrollo y difusión de la autonomía y de la identidad aragonesas.

Por ello, nuestra idea —que desarrollaremos con más detalle en el momento de presentar la ley que anunciamos—, acatando el mandato estatutario, propone institucionalizar las comunidades aragonesas entre sí, con Aragón y con sus instituciones, y el impulso y la protección de dichas entidades.

Este proyecto de ley crea el registro de comunidades y el consejo de comunidades aragonesas, como órganos de carácter deliberante para ejercer funciones de consulta y asesoramiento de las instituciones aragonesas. Y se constituye en nuestra ley el congreso de comunidades aragonesas como instrumento de promoción de las relaciones y la colaboración entre ellas y la comunidad.

Pero somos del parecer de que estas comunidades aragonesas no pueden gozar de derechos políticos, al menos sobre las actuales constituciones de leyes del Estado, aunque el Gobierno de Aragón podría establecer acuerdos de cooperación con los gobiernos de otras comunidades autónomas, en cuanto lo dispone así el artículo IV de nuestro Estatuto, o solicitar del Gobierno de la nación la celebración de tratados internacionales con los estados que fueren, donde existan comunidades aragonesas establecidas.

Por supuesto que debe preverse la elaboración del censo de aragoneses existentes fuera de la comunidad, como señalaba en este momento el portavoz de la Chunta.

Esa es nuestra idea de lo que debe hacerse, por lo que, analizando la moción de Chunta, diremos que son perfectamente aceptables el artículo 2, que coincide con lo que nosotros proponemos; el artículo 4, que prevé la creación de oficinas e institutos para satisfacer las demandas de los aragoneses que residen fuera de la comunidad, y el artículo 5 —con algunas matizaciones, pero, en fin, en su conjunto, sí—, referente al censo.

Pediremos, anuncio, votación separada del articulado si es posible, por no estar de acuerdo con el artículo 1, ya que nosotros tenemos preparado nuestro propio proyecto de ley.

El artículo 2, que prevé la fórmula de recuperación de la vecindad civil aragonesa, no podemos apoyarlo porque esta reforma es de competencia estatal y no exclusiva de nuestra comunidad.

Tampoco podemos apoyar el artículo 6, referente a la posibilidad de iniciar una reforma de los artículos 4 y 8 del Estatuto de Autonomía, así como el artículo 2 de la Ley Electoral de Aragón, para la participación de los aragoneses residentes en el exterior en la vida política aragonesa y en las elecciones a Cortes de Aragón, por considerarlo anticonstitucional.

En cualquier caso, es un retroceso, quizá, al derecho visigótico que no nos parece aceptable en este momento. Y, aunque el portavoz de la Chunta anunciaba que era tremendamente blando, consideramos que las cosas no por ser blandas pueden ser perfectamente digeribles y comidas.

Hay, pues, cosas positivas y posibles y otras fuera de la ley, incluso con carácter inconstitucional. Por eso, pediremos la votación por separado de todo el articulado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Contín.

Por el Grupo del Partido Aragonés, para defender sus enmiendas, la diputada señora Aulló.

La señora diputada ALLUÓ ALDUNATE: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Para el Partido Aragonés, todo lo referente a las comunidades aragonesas asentadas fuera de su territorio tiene una trascendencia especial, porque las casas de Aragón engloban a todos aquellos aragoneses que, por diferentes razones, se encuentran fuera de nuestra tierra y que se han convertido en unos de nuestros mejores embajadores. Es un colectivo que hace mucho por el desarrollo de Aragón en aquellas comunidades donde están ubicados, y nos causa una gran preocupación el que fuera de Aragón viva un número tan elevado de aragoneses.

A nuestro entender, un reto importante que tienen las casas de Aragón es lograr la continuidad generacional, es decir, implicar a los descendientes de aquellos aragoneses que un día, desgraciadamente, tuvieron que emigrar. Esta continuidad debe hacerse superando ese concepto un tanto obsoleto de las casas regionales y pasando a ser centros aragoneses, sin ceñirse exclusivamente en el tópico del folclore. Deben convertirse en centros culturales que sean auténticos focos de cultura de todo lo aragonés, donde se contengan bibliotecas, centros de documentación, información y propaganda para promocionar nuestro patrimonio histórico, cultural, lingüístico, artesanal, gastronómico y turístico. Que sean un auténtico escaparate de todo lo nuestro, que sean nuestra mejor carta de presentación.

En cuanto a la moción que debatimos, estamos de acuerdo en el fondo, y así lo manifestó el consejero como consecuencia de la interpelación en que tiene su origen esta moción. Pero, no obstante, hemos presentado cuatro enmiendas a la misma para matizar algunos puntos, y podríamos decir que por prudencia jurídica respecto a algunos de sus apartados.

En las enmiendas presentadas —la primera es la modificación del punto 2—, entendemos que en la vigente ley regula, en su artículo 5, el Consejo de las comunidades aragonesas con funciones consultivas. Por ello, más que crear un órgano nuevo, que ya existe, solicitamos que se potencie y refuerce dicho consejo.

Y añadimos también la palabra «aragoneses» después de «emigración» para clarificar que no afecta a otros colectivos de emigración, sino que se trata sólo de la emigración de aragoneses.

En cuanto a suprimir el punto 3, este punto, señorías, a mi grupo le ofrece dudas respecto a la competencia que pueda tener la comunidad autónoma para legislar en materia de vecindad civil y sobre el Registro Civil. Y esas dudas nos surgen como consecuencia de lo que establece el artículo 149.1.8 de la Constitución. Vemos que nada recoge la Compilación de Derecho civil de Aragón sobre la vecindad civil, y, por tanto, sería de aplicación el artículo 14 del Código civil en su apartado 3, donde establece que la vecindad se adquiere, primero, por resi-

dencia continuada durante dos años, siempre que el interesado manifieste ser ésa su voluntad, y, segundo, por residencia continuada de diez años, sin declaración en contra durante ese plazo. Ambas declaraciones se hacen constar en el Registro Civil y no necesitan ser reiteradas. Por tanto, vemos que es requisito imprescindible la residencia continuada.

Por otro lado, ¿cómo se puede recuperar esa pérdida involuntaria de la vecindad civil? Es cierto que, por desconocimiento, muchos aragoneses han perdido esa vecindad civil y se han enterado después de muchos años que han dejado de ser jurídicamente aragoneses. Pero la verdad es que, en este momento y según la legislación vigente, sólo podrán recobrarla volviendo a residir por lo menos dos años en su tierra de origen o, también, presentándose antes de transcurrir los diez años y hacer la manifestación oportuna ante el encargado del Registro Civil; es decir, antes de que termine el plazo de los diez años deben presentarse en el Registro Civil y decir que quieren seguir siendo aragoneses. Luego estamos viendo que insiste en que la residencia continuada es un requisito imprescindible.

Señorías, mi grupo quiere facilitar el ejercicio de los derechos a los aragoneses, pero entendemos que quizá sería conveniente, por prudencia, aclarar este asunto solicitando un informe jurídico antes de aplicar una norma que quizá después tengamos que rectificar, salvo que llegemos a consensuar este punto con todos los grupos, con los que podríamos buscar una fórmula distinta.

En la modificación del punto 4 pensamos que, en vez de crear una infraestructura paralela a las casas de Aragón o cualesquiera otras comunidades aragonesas asentadas fuera de Aragón, es preferible potenciar el papel y la actividad de las casas de Aragón, y que sean ellas —porque, además, pueden hacerlo— las que realicen esa labor, convirtiéndose en auténticos focos de cultura de todo lo aragonés y en lugares donde se defienden las señas de identidad de Aragón. Actuando así no propiciamos el consiguiente gasto que una infraestructura nueva conlleva y evitamos duplicidad de actuaciones. Por tanto, estamos evitando un gasto inútil y, además, un ahorro al erario público.

Y, por último, la supresión del punto sexto. Pese a haber presentado esta enmienda, que es de supresión de todo el punto, nosotros entendemos que, en lo que se refiere al desarrollo del artículo 6.2.b) del Estatuto de Autonomía de Aragón, es totalmente asumible y apoyamos claramente este apartado. No así el resto del punto sexto, porque consideramos en este momento improcedente plantear una reforma. No obstante, no nos oponemos a que se reforme en ese sentido, pero habría que buscar el consenso político de todos los grupos de esta cámara y llegar a unos acuerdos en ese punto.

Yo espero y deseo que, conociendo el talante conciliador del proponente, podamos llegar todos los grupos a un amplio consenso en esta materia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene cuatro enmiendas a esta moción, y, para su defensa, tiene la palabra la diputada señora Gallizo.

La señora diputada GALLIZO LLAMAS: Gracias, presidente.

Yo voy a señalar, en primer lugar, las cosas que compartimos de la moción de CHA.

Desde luego, la preocupación porque las personas que, por diversos motivos, han tenido que abandonar nuestra comunidad autónoma mantengan con Aragón lazos sociales y cultura-

les, nos parece importante. También, nuestra preocupación por la pérdida constante de población que Aragón viene sufriendo. Y la verdad es que son cosas que hemos dicho tantas veces que, en ocasiones, las palabras parece que pierden su significado y su sentido y su fuerza. Pero, bueno, por decirlo una vez más pues tampoco haremos nada malo.

Pero yo quiero también decir que ya no vivimos en el tiempo de nuestros abuelos, en el que uno no salía de su territorio si no se veía obligado a ello, y en el que la emigración se vivía como un proceso traumático de desarraigo de la tierra, de pérdida de la propia identidad, y que hoy vivimos en un mundo más abierto, mejor comunicado, en el que se producen más intercambios voluntarios; incluso los que no lo son, los que no son tan voluntarios, tampoco se viven de una forma tan trágica. Y con eso no quiero quitar trascendencia al tema, sino situarlo en un lugar que permita que las nuevas generaciones comprendan bien nuestras preocupaciones, las generaciones que no han vivido los éxodos de otros tiempos y que viven la movilidad de una forma más cotidiana.

Es verdad que muchos aragoneses en el mundo y en otras comunidades españolas son hijos de aquella situación, y también es verdad que, aun los que han salido en los últimos años por otras razones, no dejan de reflejar el fenómeno al que hacemos referencia de la despoblación de nuestra comunidad, que debe ser un motivo de preocupación importante de estas Cortes.

Pero debemos plantear la forma de abordar ese tema adecuándolo a la sociedad de hoy, una sociedad en la que no sólo nosotros nos movemos más, sino también otros. Es verdad que perdemos población autóctona, pero también es verdad que llegan a nuestra tierra otras personas de otras comunidades, de otros países, de otros continentes, y también es verdad que a la gente progresista nos gusta más ese mundo más mestizo y multicultural que el mundo de nuestros abuelos. Y quizá eso nos ayude a ser más tolerantes y más abiertos en nuestra cultura y en nuestra forma de entender la vida. Simplemente, una reflexión como contrapunto a alguna de las cosas que a veces decimos.

Y, entrando en la literalidad de la moción y las enmiendas que presentamos, hemos tratado de hacer enmiendas que respeten lo que de útil y positivo nos parece que tiene la intención de esta moción.

La primera enmienda es al punto primero. La moción plantea que se presente en esta cámara el proyecto de ley en un plazo máximo de seis meses. Nosotros apuntábamos que el plazo fuese de un año porque nos parecía más adecuado no fijar un plazo tan perentorio, para que pensemos el tema con el interés que decía yo antes de adecuarlo a las nuevas realidades, en las que instituciones como las casas regionales tienen que cambiar mucho, y quizá vale más la pena pensar las cosas bien. Pero, en cualquier caso, tampoco es un tema determinante ni fundamental si se hace en seis meses o en un año.

Al apartado cuarto, también presentábamos una enmienda porque nos parece exagerado crear toda una infraestructura para ofrecer información. En nuestra enmienda proponíamos que eso se realice por los cauces ya existentes.

Proponíamos suprimir el punto quinto porque nos parece que hay una dificultad técnica —en mi opinión, insalvable— para hacer un censo de las personas aragonesas en el mundo. Si fuera solamente en España, desde luego, sería más fácil a través del Instituto Nacional de Estadística. No sé si el objeto que la moción persigue es ése, en cuyo caso no sería una objeción importante. En todo caso, no era tanto al fondo del tema como a la dificultad para realizar ese censo y, sobre todo, para mantenerlo actualizado.

Y vamos al punto seis, en el cual sí que tenemos una discrepancia de fondo. Nos dice el portavoz de CHA que ha procurado que la expresión de ese punto sea blanda, pero yo creo que no es un problema de blandura o dureza, ni siquiera es un problema de si es constitucional o no, porque también la Constitución se puede cambiar si plantea cosas con las que no estamos de acuerdo.

Nosotros tenemos un desacuerdo en el fondo del planteamiento que ahí se hace: no estamos de acuerdo en que se extiendan los derechos políticos a las personas que, aun siendo aragonesas de origen, están censadas en otras comunidades autónomas. Nosotros, el Grupo Socialista, creemos que una persona debe votar allí donde trabaja, donde vive, donde está censada, donde su voto puede condicionar la política que se hace, donde puede decidir cómo va a ser la escuela a la que van a ir sus hijos o cuál es la sanidad que va a tener. Es allí donde debe votar y no, quizá, en el sitio de donde viene, que es una idea romántica y bonita, pero el voto no es un acto de romanticismo, sino de participación.

Quienes defendemos que voten los inmigrantes yo creo que tendríamos dificultades, tendríamos una seria contradicción para defender esta propuesta. Y no podemos, en ningún caso, defender el doble voto. Eso sería una perversión democrática. Por lo tanto, no estamos de acuerdo en este punto. No tenemos objeción a que pueda ampliarse o revisarse lo que el Estatuto dice sobre los aragoneses en el exterior, pero no en el punto de los derechos políticos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de grupos no enmendados.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que el trabajo de esta cámara debe ser lo más útil posible pensando en los intereses de esos hombres y mujeres que, oriundos de aquí, hoy están, por diversas razones, asentados fuera de Aragón. Gentes, probablemente, de diferentes generaciones, de diferentes causas de emigración, pues sus razones de estar y de vivir son heterogéneas, y, por lo tanto, también tenemos que aplicar un instrumento flexible que sea útil para las distintas problemáticas que se han planteado.

Ya se ha citado aquí: no es igual una emigración masiva de mano de obra que va a trabajar a grandes urbes industriales (años sesenta), que escapa de una vida rural en dificultades, que un proceso de emigración mucho más selectivo y reducido en estos momentos y, probablemente, más ligado a procesos de cualificación y de tecnificación. Por lo tanto, probablemente no haya que dar las mismas respuestas a unos y a otros colectivos.

Y no es lo mismo tratar a aragoneses de primera generación, que emigraron desde su pueblo, como decía, hace veinte o treinta años, que a esos hijos de una segunda o una tercera generación, que están arraigados en una determinada comunidad, pero a los cuales les interesa seguir recibiendo mensajes desde la comunidad de origen de sus padres o de sus abuelos.

Por lo tanto, que el instrumento que diseñemos sea un instrumento flexible, adaptado a necesidades plurales que tienen aragoneses y aragonesas o hijos de aragoneses y aragonesas que partieron por unas u otras circunstancias.

Por lo tanto, desde nuestro grupo, de acuerdo con que se presente una proposición de reforma, que la veamos en estas Cortes en un plazo razonable de tiempo, la discutamos entre todos y busquemos elementos de encuentro; de acuerdo en que

haya un organismo de participación de las características que ahí se describen, que busquemos las fórmulas para intentar que no se pierdan por olvido las instituciones de Derecho civil, que son importantes siempre que sean queridas por parte de los ciudadanos, que caracterizan el bagaje del Derecho civil aragonés.

También estamos de acuerdo en que haya, y esto es lo más importante, en nuestra opinión... Yo creo que hablaba antes con un portavoz de otro grupo parlamentario, es decir, debemos realizar una tarea similar a la que hace el Estado español con el Instituto Cervantes, que es, un poco, la bandera o la vanguardia de las políticas culturales que el país hace y desarrolla en aquellos ámbitos lejanos donde puede proyectar su actuación. A lo mejor tenemos que hablar del «instituto Baltasar Gracián», y digo un nombre cualquiera... Me refiero a que lo que hay que hacer es potenciar que la vida cultural, la vida social, el arte, la creación, el pensamiento que se hace en nuestra comunidad autónoma puedan confluír rápidamente y con cierta agilidad a los distintos lugares donde haya emigración aragonesa, del mismo modo que desde allí recibamos cosas que también puedan enriquecernos aquí, en Aragón.

Creo que ésa es la parte más importante de todo, y ahí está ese punto que habla de campañas de información, de divulgación, conocimientos de historia, del derecho, del arte, de las lenguas... Bueno, creo que todos esos aspectos son esenciales en lo que estamos hablando y que eso es lo que tiene que ser el contenido esencial de la ley que aquí podamos reformar en esa materia.

Nuestro acuerdo también en que se pueda hacer un esfuerzo en materia de estadística para saber quiénes somos, dónde estamos, dónde está esa emigración, qué características sociales, culturales y económicas tiene, cuál fue una emigración en unos años determinados, cuál está siendo el flujo migratorio en otros años, etcétera.

Pero, efectivamente, llegamos al apartado último, que es donde se concentra, como ha citado el grupo anterior, nuestra mayor discrepancia, por un elemento de tipo político.

También de acuerdo en que se desarrolle el artículo 6.2.b) del Estatuto de Autonomía; promover, desarrollar e incentivar, esto es correcto.

Pero, efectivamente, hay un problema, y hay que decirlo con claridad, en la reforma que se plantea del Estatuto, por suave que sea en su redacción.

Yo creo, y se decía antes, que el mestizaje, la integración requiere que las personas, en el lugar donde habiten, mientras no decidan habitar en otro lugar..., y, efectivamente, pónganse todos los medios y mecanismos para que quienes desean volver puedan volver, completamente de acuerdo. Si aquellas personas que emigraron un día por causa de situaciones económicas hoy quieren volver, facilitemos el volver. Y eso son muchas cosas: política económica, empleo, políticas sociales..., hay un abanico de posibilidades ahí. Pero si las personas que salieron de aquí deciden, por las razones que sean, quedarse fuera de aquí, quedarse en Cataluña, quedarse en Madrid, quedarse en Alemania, esas personas, igual que las que vienen a Aragón a trabajar, a vivir, a padecer, a disfrutar en nuestra comunidad autónoma, esa integración y ese mestizaje tienen que provocar que allí donde están, allí deciden.

Bueno, ya saben aquello que dice Jordi Pujol, esa frase que se hizo tan célebre: «es catalán aquel que vive y trabaja en Cataluña». Bueno, pues, a efectos políticos, sí; a efectos políticos, sí. Es decir, aquí es aragonés el que vive y trabaja en Aragón, a efectos de votar en las Cortes de Aragón. Yo creo que es así, sea

magrebí, sea australiano o sea de origen catalán, vasco o extremeño. O sea, evidentemente, nacido en nuestra tierra y viva aquí.

Entonces, yo creo que aquellas personas que viven en Cataluña, en Madrid o en Alemania, como decía, deben votar en función de donde pueden decidir, igual que lo estamos pidiendo para otros colectivos que se integran... Por cierto, lo estamos pidiendo algunas fuerzas, porque muchas fuerzas políticas han sido refractarias (aquí, le puntualizaría al anterior portavoz), que ojalá se abra camino esta idea porque ha sido imposible hasta ahora hacer que los emigrantes voten, incluso con el partido del que hablábamos antes... Quiero decir que ha habido problemas de las leyes de inmigración y la ley de extranjería, y yo me alegro de que podamos influir, porque es en positivo, pero recordemos que hay unas leyes de extranjería y de inmigración, votadas por determinados partidos, que impiden ejercer todos estos derechos que querríamos que se ejercieran.

Yo sí que lo reclamo y creo que debemos empujarlo para que eso sea posible. Pero abrir ahora una caja de Pandora, que supondría decir que aquellos aragoneses que viven fuera puedan votar en las elecciones políticas de Aragón, ¿qué supondría? Automáticamente, serían excluidos, en buena lógica, de los procesos electorales de los lugares donde están residiendo, y yo creo que eso sería grave para su proceso de inserción social, política y cultural allí donde están. Yo creo que eso no tiene sentido, eso generaría un efecto espoleta en las demás comunidades autónomas, que reformarían sus estatutos para evitar que quienes hicieran esto pudieran votar en sus comunidades, y creo que el camino no es éste. El camino es la integración en la medida en que ellos quieran: en el retorno, si quieren, a esta comunidad autónoma, y, si no, en su conexión social, cultural y del tipo que sea, pero no el derecho a voto, porque creo que eso provocaría efectos espoleta, efectos cadena, que realmente llevarían a efectos indeseados que estoy convencido que no se quieren desde la proposición.

Y por eso vamos a votar no a ese punto, pero, en general, sí al resto, porque creo que hay elementos interesantes, y, en todo caso, en la reforma legislativa veremos esa posibilidad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Suspendemos?, ¿no hace falta suspender?

Entonces, el señor portavoz... [Pausa.]

Díganme los señores portavoces si suspendo o no suspendo...

Con brevedad, suspendemos para que ustedes hablen.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión.

Tomen asiento, señoras y señores diputados.

El portavoz del grupo proponente tiene la palabra para explicar su posición en relación con las enmiendas presentadas.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Presentamos, para su votación, un texto que, en lugar de seis, va a tener siete puntos, que paso a explicar rápidamente.

En el punto primero mantenemos el plazo de seis meses para la presentación del proyecto de ley.

En el segundo párrafo incluimos algunas de las sugerencias de la diputada Aulló respecto a que se potencie y refuerce el Consejo de las comunidades aragonesas en el exterior, pero mantenemos el que sea un sistema de participación permanente y de representación de esas personas y colectividades que residen fuera de Aragón.

En el punto tres quitamos el que sea en el marco de la reforma de la actual Ley donde se prevea la fórmula para que quienes hayan perdido la vecindad civil, la condición de aragoneses y aragonesas, por desconocimiento u olvido, puedan recuperarla, pero sí que mantenemos ese objetivo. Lo único que hacemos es que los separamos de la vía de la reforma de la Ley, ya que, evidentemente, puede conllevar una fórmula, que sería la modificación del Código civil, que no atañe a esta Ley. Por eso decimos, simplemente, que prevea el Gobierno la fórmula que pudiera llevarse a cabo para conseguir ese objetivo.

Mantenemos el punto cuatro tal y como estaba, con la realización de campañas informativas y de divulgación a las que se refería la diputada Gallizo.

El punto cinco lo mantenemos tal cual en lo referido al censo. Y no hay ningún problema, señora Gallizo, para realizar ese censo; para realizar el censo de los aragoneses que hay en las comunidades autónomas españolas, no hay problema, y para los que están en el extranjero, tampoco. Hoy en día, ya saben, señorías, que el Estado nos tiene a todos muy controlados, muy fichados, y tiene muchos más datos sobre cada uno de nosotros y nosotras de los que nos podemos imaginar. Pues, bien, en las embajadas y consulados figuran datos al respecto que se pueden, constituyentemente, poner en marcha y, luego, ir actualizando cuando se actualizan los censos.

Y llegamos al punto seis, señorías. El punto seis va a quedar sólo con la primera parte de lo que se indicaba en el texto original proponente, es decir, que el Gobierno «adopte medidas para el desarrollo del artículo 6.2.b) del Estatuto de Autonomía de Aragón». Punto.

La segunda parte de nuestro párrafo número seis va a ser ahora párrafo número siete. En consecuencia, señor presidente, lo que habría que hacer es votar siete párrafos, votar en siete ocasiones, porque el Grupo Popular ha solicitado votación separada, con la que nosotros estamos de acuerdo, de cada uno de los párrafos.

Pero en estos párrafos seis y siete sí que quiero aclarar algunas de las cuestiones, porque o bien no me he explicado bien o bien no se me ha entendido por parte de algunos de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Señorías, el plantear la posibilidad de elegir Cortes de Aragón por parte de aragoneses que mantienen su vecindad civil no es nada romántico, señora Gallizo, no tiene nada que ver con el romanticismo. Fíjese, la formación del censo electoral se encuentra regulada en la Ley orgánica del régimen electoral general, y en su artículo 31.3 (reformado en el año noventa y uno) dice que el censo electoral es «único para toda clase de elecciones», así se decía, y luego se modificó para añadir una coetilla que dice: «sin perjuicio de su posible ampliación para las elecciones municipales y al Parlamento Europeo». Y la reforma de la que estoy hablando no conllevó sólo la reforma de la Ley orgánica de régimen electoral: conllevó nada más y nada menos que la reforma de la Constitución española, y se reformó.

Pues ahora ni siquiera habría que reformar la Constitución para ello, porque se rompió ya la unidad de censo para las elecciones al Parlamento Europeo y para las elecciones municipales, de tal manera que un europeo que vive en Aragón vota en elecciones municipales aquí y en elecciones europeas aquí, y, sin embargo, en elecciones generales no vota aquí.

Pues lo que estoy planteando es algo tan claro como que ya se está dando el que un aragonés que vive en Alemania participa en elecciones al Parlamento Europeo, como muy bien decía la señora Gallizo, en el sitio donde está; pero, sin embargo, en las elecciones autonómicas, participa a Cortes de Aragón.

Eso lo hace un aragonés que vive ahora en Friburgo o en Berlín, eso lo hace ya.

¿Por qué no dar la posibilidad? Porque, señora Gallizo, yo digo «que puedan participar», no digo «se les llevará a votar forzosamente a las Cortes de Aragón», no; que puedan participar libremente, que elijan, que elijan libremente, igual que hacen con otro tipo de elecciones; si quiere participar en las elecciones a Cortes de Aragón o no quiere hacerlo el que vive en Lérida, que elija si quiere votar al parlamento catalán o al parlamento aragonés, simple y llanamente?

¿Por qué? Le voy a decir por qué. Señorías, se ha dicho, por parte de la señora representante del Grupo Socialista, que donde hay que votar es allí donde se está y donde se está desarrollando la vida. Estoy de acuerdo, totalmente de acuerdo. Pero, ¿verdad que, al parlamento español y a las Cortes de Aragón, los aragoneses que están en Berlín no votan allí donde están, sino que votan para componer esta cámara? ¿Dónde está el problema jurídico?: en ningún sitio... [El señor diputado Cristóbal Montes interviene desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]

Rogaría, señor presidente, que el señor Cristóbal Montes entre en el asunto objeto cuando sale aquí. En lugar de hablar sobre historia de Aragón, que hable del informe del Justicia cuando sale a eso, y que ahora, que no tiene que intervenir, calle, por favor.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, ruego que todos vayan a la cuestión.

Y usted díganos aquellas enmiendas que tiene consensuadas, porque, si no, tendremos que proceder a la votación de las enmiendas presentadas.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí.

Hay que reformar la ley, señor Lacasa, hay que reformar la ley porque, para hacer eso que usted dice, en estos momentos los magrebíes no pueden votar aquí, luego hay que reformar la ley. Pues, ¿qué problema hay en reformar la ley?

Yo entiendo que aquí hay distintas posiciones políticas, y me parecen legítimas todas. Lo único que quiero aclarar es eso: que lo que estamos planteando no es ningún romanticismo, porque ese mismo argumento es el que se podía utilizar cuando ya se reformó la Ley electoral para que se produjeran varias fracturas en el censo inicial. Eso ya se ha producido.

En todo caso, nosotros seguimos manteniendo esa posición, y para facilitar —como decía la señora Aulló— las distintas posiciones, lo ponemos en un apartado séptimo.

En consecuencia, señor presidente, habría que votar en siete ocasiones: párrafos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete, que los distintos portavoces ya conocen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Los señores portavoces están de acuerdo en el método de votación, que vamos a votar por separado?

Pero vamos a ver si sabemos lo que hay que votar, si hay que votar el texto presentado originalmente, las enmiendas presentadas o un texto que no sé si es transaccional o es un nuevo texto.

Por tanto, señor portavoz del Grupo Popular, le pido que, como usted tiene la enmienda número uno, me diga qué es lo que hay que votar: si votamos por separado o votamos su enmienda y el número uno a continuación.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Yo le diría que hay que votar a favor de nuestras enmiendas, pero creo que sólo me van a hacer caso los de mi grupo. Así que, por mi parte, votemos por separado cada punto.

El señor PRESIDENTE: Señores diputados.

Si el texto que el proponente nos ha explicado, que está compuesto de siete puntos, es un texto transaccional, que todas sus señorías conocen y, por tanto, no podemos volver a leer, entiendo que vamos a pasar a votar ese texto en siete votaciones distintas, una por cada punto. ¿De acuerdo?

¿Votos a favor del nuevo punto número uno? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete a favor, veintiocho en contra, cero abstenciones.**

Pasamos a votar el punto número dos. ¿Votos a favor? **Aprobado por unanimidad.**

Punto número tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Punto número cuatro. ¿Votos a favor? **Se aprueba por unanimidad.**

Punto número cinco. ¿Votos a favor? **Unanimidad, también.**

Punto número seis. ¿Votos a favor? **Unanimidad.**

Y punto nuevo, con el número siete. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se rechaza por cinco votos a favor, sesenta en contra y cero abstenciones.**

Pediremos al señor portavoz que nos haga llegar el texto redactado.

En el turno de explicación de voto, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado a favor, prácticamente, todos los puntos de la proposición, pero quiero reiterar que, en nuestra opinión, el punto que quedó finalmente como el número siete es imposible de aplicación sin causar graves problemas de tipo político.

Nosotros creemos que, efectivamente, el principio es acercar la capacidad de decisión de los ciudadanos allí donde residen. Por eso, si se reformó la Constitución para que gentes comunitarias de la Unión Europea votaran, en elecciones municipales y elecciones al Parlamento Europeo, donde están residiendo, eso es bueno, eso es muy bueno. Lástima que se rechazó lo que defendimos nosotros: que no sólo residentes de la Unión Europea; en las locales, Izquierda Unida defiende que voten también los ciudadanos extracomunitarios que residen en nuestro Estado español. Ésa es una fórmula que espero que vaya avanzando con el consenso de otros grupos políticos, como he escuchado esta tarde en el hemiciclo.

Pero ésa es la idea: acercar capacidad de decisión adonde se reside en un momento determinado. Es verdad que si hoy un español-aragonés vive o reside en Berlín, vota desde Berlín, esto es así mientras no renuncie a la nacionalidad española o a la vecindad o nacionalidad aragonesa —como la entendamos también—. Pero mientras no vayamos una Europa unida también en lo político, en la cual la ciudadanía sea única, pues esto es lo que hay y con esto tenemos que ir funcionando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El turno de explicación de voto de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios la votación mayoritaria y unánime, en algunos casos, de seis de los puntos que presentábamos para esta moción. Y creo que, quizá, la única divergencia está en el punto séptimo. Yo quiero explicar por qué nosotros hemos votado ese punto y lo hemos mantenido.

Señorías, decía la representante del Grupo Socialista que donde tiene que votar la gente es allí donde se decide sobre su situación y donde participa en la vida política, en la vida social y cultural.

A mí me parece que todas las posiciones políticas son legítimas, y, en el fragor de la batalla y del debate, también. Pero lo único que yo quiero aclarar es que ésta no es una posición rara, extraña, porque, precisamente, lo que estamos diciendo es que aquellos aragoneses y aragonesas que están en otras comunidades autónomas puedan decidir si participan en las elecciones a Cortes de Aragón o en las elecciones al parlamento gallego, por ejemplo.

¿Por qué, señora Gallizo? Precisamente porque aquellos que siguen manteniendo su vecindad civil aragonesa, si viven en Galicia, sí que se ven afectados por esta cámara, porque en esta cámara, como bien he dicho, estamos aprobando, decidiendo, debatiendo aspectos de Derecho foral aragonés, que les afecta directamente a sus vidas. Y, entonces, no me parece que sea una cosa tan estrambótica el plantear que elijan si quieren, libremente, incluirse en el censo de autonómicas para votar en Aragón o para votar en Galicia, simple y llanamente, cosa que otros aragoneses que están en el extranjero, como bien ha reconocido ahora el señor Lacasa, hacen habitualmente: los aragoneses que hay en Argentina participan en la elección de todos quienes aquí estamos.

Y no es una cosa tan estrambótica, señor Contín, porque, fíjese usted, no sé si es derecho visigótico esto que usted nos plantea, tan visigótico tan visigótico que yo creo que es más bien suevo (ya sabe que los suevos son los visigodos de Galicia). Y esta cuestión que nosotros estamos planteando la plantea ese líder y ese faro que les guía a ustedes, que se llama don Manuel Fraga, creador de Alianza Popular, Partido Popular, etcétera, creador de esa formación política en la que usted milita desde hace tantos años. ¿Sabe cual es la iniciativa que defiende el señor Fraga?: algo tan estrambótico y tan visigótico como que los gallegos del exterior que viven en otras comunidades autónomas —léase quienes están aquí en el Centro Gallego, por ejemplo— participe, en las elecciones al Senado (elecciones generales) en las provincias gallegas, que participen en la elección de los representantes gallegos de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra... Eso debe ser derecho suevo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.
Grupo del Partido Aragonés.

La señora diputada ALLUÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros agradecemos mucho, como había dicho, el talante conciliador del proponente, puesto que hemos llegado a un alto grado de consenso en esta moción, que nos parecía muy interesante, y yo creo que, con nuestras enmiendas, hemos limado algunos impedimentos jurídicos que tenía la propia moción, y creo que, con esas enmiendas, hemos enriquecido más el texto original. Pero no cabe duda de que hay que agradecer que nos

hayamos acercado todos en unas posturas sobre algo muy importante para los aragoneses que están fuera de nuestra tierra.

Nosotros, sobre el punto séptimo, la verdad es que no nos negamos a esa reforma, hay posibilidades de buscar alguna fórmula, pero de lo que no cabe duda es de que se necesita consenso político, y nosotros estaremos por modificar el Estatuto y por ampliar ese deseo que tiene el señor Bernal de que participen nuestros aragoneses que están fuera, pero siempre que lleguemos a ese consenso político, que es necesario para algo tan importante, y tienen que estar de acuerdo todos los grupos de esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Aulló.

Por el Grupo Socialista, la diputada señora Gallizo.

La señora diputada GALLIZO LLAMAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo creo que debemos felicitarnos todos por el grado de consenso que ha tenido esta moción.

Nuestro grupo, en aquellas cuestiones que no considerábamos de fondo, ha preferido el consenso al mantenimiento de los matices que habíamos aportado en nuestras enmiendas. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, decirle al diputado Bernal que no es peyorativo el ser romántico, ni siquiera en política. Yo creo que la vida está hecha de muchas cosas, y también de sentimientos, y no es malo que los sentimientos se expresen incluso aunque no sean razonables. Lo que pasa es que, en este caso, me parece que lo razonable es más importante, lo razonable es otra cosa. Yo reafirmo el argumento que defendí antes: creo que las personas tienen que ejercer su derecho al voto allí donde viven, donde trabajan y donde su voto puede influir en las políticas.

Es verdad que estas Cortes legislan sobre cuestiones que pueden afectar en algún aspecto a esas personas que no vivan aquí, pero, desde luego, la trascendencia de la influencia que tiene el Derecho foral en la vida de las personas respecto de lo que influyen el resto de las cuestiones que se determinan en las comunidades autónomas donde viven, me parece que es insignificante, con todos los respetos, para ese Derecho. Me parece que es insignificante.

Y, en cualquier caso, desde una posición progresista, me parece que es mucho más interesante todo lo que se refiere a políticas sociales, a políticas culturales, que lo que se refiere a las herencias. Sinceramente, ése es nuestro punto de vista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Contín.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, hemos votado que no al artículo primero porque tenemos nuestra propia Ley, que nos gusta más que la que nos ha hecho el señor Bernal, como es lógico.

En el punto tres, nos hemos abstenido por considerarlo profundamente nublado o nebuloso, y no sabíamos realmente cuál era la actitud a tomar.

En el siete, por el carácter inconstitucional o anticonstitucional, como ustedes quieran llamarlo, que era tanto el votarlo como el sentarse sobre un pararrayos —por supuesto, no radiactivo— y, encima, estar agradecido.

Me alegro mucho de la admiración que progresivamente va teniendo el señor Bernal por el señor Fraga, aunque yo me ale-

graría mucho de que fuera aprendiendo otras cosas más importantes que éstas del señor Fraga que nos ha traído a colación el señor Bernal. No tiene el señor Fraga, para los militantes del Partido Popular, en el que llevo veintidós años, el dogma de la infalibilidad pontificia, no es aplicable a él, cosa que sí ocurre en la divina progresía [risas], donde durante muchos años ha habido pontífices que no podían equivocarse, y no sé si el señor Bernal los ha seguido o no, pero, desde luego, en el Partido Popular nunca ha existido eso. El señor Fraga es un catedrático que sabe mucho y sabe mucho de casi todo, como también sabe mucho y de casi todo, y en concreto de Derecho, don Ángel Cristóbal Montes, con el que me he asesorado, y por quien he pedido esos cinco minutos de interrupción.

Muchas gracias. [Risas.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley 11/99, sobre actuaciones en relación con las líneas eléctricas Aragón-Cazaril y Graus-Sallente, que ha sido presentada por el Grupo Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra su diputado señor Fuster.

Proposición no de ley núm. 11/99-V, sobre actuaciones en relación con las líneas eléctricas Aragón-Cazaril y Graus-Sallente.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

El asunto de las líneas de alta tensión (antes era «la línea de alta tensión Aragón-Cazaril»; ahora es «las líneas», incluyendo en este apartado la Graus-Sallente) es un asunto que viene coleando ya desde antes de nuestro propio nacimiento en 1986. Hace más de trece años que sigue produciéndose una larga batalla y reivindicaciones de muchos afectados por la posibilidad de instalar estas líneas en el territorio.

Las Cortes de Aragón, estas Cortes de Aragón, después de distintos pronunciamientos previos a través de distintas iniciativas menores, en sesión plenaria de fecha 10 de noviembre del año noventa y cinco, por primera vez, aprobaron por unanimidad una proposición no de ley, presentada por nuestro grupo, rechazando la construcción y el trazado de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril y solicitando la retirada del proyecto.

En concreto y para refrescar la memoria a sus señorías, los dos puntos principales eran: que «las Cortes manifiestan su enérgico rechazo a la construcción de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril y al trazado previsto» y que «instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Ministerio de Obras Públicas —entonces, Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente— la oposición del pueblo aragonés a este proyecto y, en consecuencia —atención— a que se solicite la retirada del mismo y la paralización de las obras».

Esta iniciativa tuvo el éxito al que nos tienen acostumbradas las iniciativas que se aprueban en esta cámara cuando la decisión final depende del Gobierno central.

Pero siguieron las cosas, y no por la acción de este Gobierno (del Gobierno de Aragón, digo) ni de las Cortes de Aragón, pero sí tras una sentencia del Tribunal de Apelación de Burdeos, referida a la vertiente francesa del trazado, el entonces primer ministro francés, Alain Juppé, paralizó el proyecto ante el Senado en febrero del año 1996, de modo que aquello que no pudieron hacer todas las instituciones aragonesas juntas, todas las fuerzas sociales aragonesas, políticas y grupos conservacionistas, además de los afectados, pudo ha-

cerlo la simple voluntad de un ciudadano francés al otro lado de la frontera, donde, como sabrán, la oposición se generó y nació mucho tiempo después que la que se suscitó aquí, en el valle de Chistau.

No obstante y después de todo eso, justo al año siguiente, alguna alternativa habían de dar las compañías promotoras, y en octubre y noviembre de 1997 se sometió a información pública el anteproyecto de la línea, que se denomina exactamente «Unión de la línea Aragón-frontera francesa (la denominada Aragón-Cazaril) con la línea Senmenat-Sallente (denominada por nosotros ahora Graus-Sallente)». Bueno, la línea nacía en el término municipal de Graus y afectaba a cinco términos municipales altoaragoneses (en concreto, Graus, Benabarre, Lascuarre, Tolva y Puente de Montañana), además de otros cinco términos leridanos.

Pues bien, este proyecto (por supuesto, promovido igualmente por Red Eléctrica Española) pretendía, además de su aprobación, la obtención de autorización administrativa para el establecimiento de la línea. Ayuntamientos, partidos políticos, colectivos conservacionistas, asociaciones, vecinos y afectados comparecieron en su plazo presentando alegaciones y escritos contrarios al trazado.

No creo que quepa entrar ya en las afecciones negativas que tenían, pero, por leer uno de los puntos más repetido en casi todas las alegaciones: «Las afecciones medioambientales de todo orden que se aprecian para el territorio, la fauna, la flora, incluso la salud de las personas (contaminación electromagnética), convierten en totalmente rechazables estas instalaciones, y, por tanto, por las afecciones concretas en cada una de las partes del territorio por el que se pretende discurra, como por aquellas genéricas extensibles a la globalidad del proyecto».

Por otra parte, se carecía de estudio de impacto ambiental previo, además de ausencia de estudios de trazados alternativos y además de que bordeaba el futuro parque nacional natural del macizo del Montsec, del que ya había un estudio de ordenación de recursos, y en este mismo supuesto se traspasaba y se incumplía la normativa estatal y europea, y también de la comunidad autónoma, relativa a la ejecución de este tipo de obras, además de no existir, como bien se sabe, ningún beneficio directo ni indirecto para Aragón, pues que, como se sabe, en Aragón somos excedentarios de producción de energía eléctrica.

Después de estas alegaciones, que no se sustanciaron y que no se resolvieron hasta pasado mucho tiempo por parte de la administración del Estado, las Cortes de Aragón, de nuevo, se pronunciaron aprobando una proposición no de ley, presentada también por nuestro grupo parlamentario, la 172/97, en la que esta vez (ya no por unanimidad pero sí por una amplia mayoría en algún punto y, en otro, también por unanimidad) se aprobó el rechazo a este trazado Graus-Sallente. Se rechazaba por las afecciones medioambientales y de todo tipo que conllevaba, al tiempo que se solicitaba de forma unánime el estudio de trazados alternativos.

Es más: en mayo de ese mismo año, el entonces consejero de Ordenación Territorial, señor Lacasa, se comprometía a estudiar con la plataforma unitaria de afectados el posible reaprovechamiento de los trazados eléctricos ya existentes en la zona. Esa petición, previamente formalizada, fue reiterada en octubre de 1998, sin consecuencias, que se sepa. Esto, hasta el año noventa y ocho.

Hete aquí que en el año 1999, cuando nadie esperaba nada, se produce, con fecha 19 de mayo, aunque se conoció mucho tiempo después —el Gobierno de Aragón debió hacerla pública antes, pero se conoció ya en el mes de julio—, una senten-

cia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, dictando sentencia referida a los recursos interpuestos por los ayuntamientos de San Juan de Plan, Plan y Gistáin, además de un recurso del Gobierno, de la Diputación General de Aragón, que venían precedidos de actuaciones administrativas previas en ambos casos, prácticamente, desde la aprobación del proyecto.

La sentencia venía a decir y a constatar que, al producirse la pérdida sobrevenida del objeto del proceso (es decir, el proyecto aprobado) porque dependía del correlativo del territorio francés, que fue anulado por la administración francesa, venía a decir que no tenía sentido ya como tal proyecto y que dejaba de existir.

No me resisto a leerles un breve párrafo de esa sentencia, puesto que imagino que la mayoría de ustedes no la conocen. Es el punto decimocuarto, en el que dice: «Nos encontramos, pues, ante un litigio en el cual, por un lado, las circunstancias posteriores al acto recurrido han determinado la pérdida sobrevenida de su objeto, pues el proyecto aprobado, que dependía necesariamente del correlativo en territorio francés, queda desvirtuado radicalmente al tener que modificarse el trazado elegido, tal como reconoce la propia entidad que solicitó la aprobación de aquél. Y, por otro lado —y esto es muy importante por el precedente que supone—, la pretensión de las partes actoras en cuanto a la obligada evaluación del impacto ambiental de la instalación proyectada —nunca tuvo estudio de impacto ambiental la línea Aragón-Cazaril— tendrá cumplida satisfacción en el futuro, dado que la nueva legislación en materia de líneas aéreas de transporte de energía eléctrica con tensión igual o superior a doscientos kilovatios y longitud superior a quince kilómetros exigen aquella evaluación para los proyectos correspondientes». Es decir, en otras palabras: cualquier proyecto de estas características que se plantee a partir de ahora necesitará de la preceptiva declaración de impacto medioambiental, cosa que, como digo, nunca han tenido hasta la fecha.

Justamente —¡qué casualidad!— un día después de esta sentencia, el 20 de mayo de 1999, el Ministerio de Industria dicta una resolución desestimando aquellas alegaciones primeras a las que me he referido, presentadas por todos los colectivos a los que he hecho referencia, y autorizando a la empresa REESA el establecimiento de la Graus-Sallente. Y poco después, en julio —lo que había costado años, en unos meses es capaz de hacerse cuando las sentencias amenazaban por otro lado—, se somete a trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública de esta misma línea. A ambos acuerdos se han presentado nuevamente recursos y alegaciones, tanto por parte de las asociaciones integradas en la plataforma unitaria como por los ayuntamientos de Graus, Benabarre, Tolva y Puente de Montañana.

En consecuencia y tras este estado de la cuestión, solicitamos y pedimos el apoyo de esta cámara para una proposición no de ley en la que pedimos, instando al Gobierno de Aragón, las siguientes consideraciones:

Primero, que se adopten las necesarias medidas para hacer plenamente efectiva la referida sentencia, solicitando la reversión de las servidumbres y terrenos ocupados para la construcción de la línea Aragón-Cazaril, cuya titularidad ostente la comunidad autónoma. Eso, por supuesto, por lo que respecta a los terrenos de titularidad de la comunidad autónoma, porque hay otros terrenos que son de titularidad municipal, y los ayuntamientos, en sus plenos, podrán adoptar acuerdos también solicitando la reversión de esos terrenos, además de que los propios particulares afectados —muchos, como ustedes saben— puedan solicitar también eso. Pero eso, evidentemente, corres-

ponde al ámbito de actuación autónoma y privada que corresponde en cada caso.

Segundo, requerir al Ministerio de Industria para que, anulado definitivamente el proyecto de la línea Aragón-frontera francesa, retire el anteproyecto de la línea denominada Graus-Sallente, toda vez que el objeto de ésta pretende unir la anterior —que acaba de ser declarada devenida inexistente— con la línea Senmenat-Sallente. Parece lógico que, si estamos planteando unir dos trazados que se suponen existentes en el momento en que se plantea el proyecto (uno por aquí y otro por aquí, y decimos unir estos dos trazados) y uno de ellos acaba desapareciendo en términos legales por inexistente, porque no tiene sentido ya su objeto, tampoco tiene ningún sentido otro que trataba de unir éste con otro. De modo que, evidentemente, la Graus-Sallente, en términos racionales, deja de tener sentido. Habría que plantearla de otra forma y habría que reiniciar los trámites para plantearla con otro objeto; no, desde luego, el que se declara en el propio anteproyecto.

Y en todo caso, y esto es consecuencia del precedente que sienta esta sentencia, proponemos advertir a la peticionaria (a la compañía REESA) que, en todo caso y a la vista de la sentencia citada, el proyecto de la línea Graus-Sallente requeriría la realización de los preceptivos estudios de evaluación de impacto ambiental y exigir, en su caso, la ejecución del estudio de alternativas al trazado proyectado, de conformidad tanto con lo acordado con las Cortes de Aragón en la proposición no de ley a la que he hecho referencia como con los compromisos adquiridos por el anterior gobierno, en la persona antes referida del señor Lacasa, con la Plataforma unitaria contra la línea.

Bien, éste es el contenido y el sentido de la iniciativa. Yo creo que, después de muchos años de movilización y de respuesta popular e institucional por parte de la mayoría de las instituciones de esta comunidad, yo creo que llega el momento de que, cuando los tribunales, finalmente, nos dan la razón, lo que hay que hacer es extraer las consecuencias pertinentes y hacer desaparecer del mapa esos restos y vestigios de una línea que nunca debió llegar a plantearse y que, en estos momentos, entendemos que está carente de todo sentido.

Mas, como nos consta que la compañía Red Eléctrica Española ha recibido sustanciosas compensaciones, precisamente por la imposibilidad de ejecutar este trazado —según los datos de la prensa francesa, se habla de treinta y ocho mil millones—, como nos consta que la compañía española, a pesar de que, obviamente, no le queda más remedio que admitir esta sentencia y el rechazo previo que antes se había producido en Francia, quiere aprovechar sus trabajitos, sus millonarias o multimillonarias inversiones en el territorio, y plantea la línea Graus-Sallente como una línea que permitiría reaprovechar prácticamente el 75% de la antigua y denostada por esta cámara y por toda la sociedad aragonesa Aragón-Cazaril, creemos que es la hora de que queden las cosas claras, que quede definitivamente cerrado el proyecto del Aragón-Cazaril.

Y, por eso, este ponente anuncia que estará en condiciones de admitir algunas de las enmiendas planteadas, en este caso por el Grupo del Partido Aragonés, que su proponente explicará, y que, en todo caso, refuerzan el contenido y la voluntad de esta proposición no de ley.

Yo creo que es llegado el momento que digamos adiós, de una vez por todas, hasta nunca, a este proyecto fatídico para los intereses de Aragón, que nunca debió llegar a plantearse y que espero que nunca más vuelva a plantearse, ni éste ni uno similar, para los intereses de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

A esta proposición han sido presentadas dos enmiendas.

Una de ellas es del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que tiene ahora su turno para proceder a su defensa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Partido Aragonés se ha opuesto siempre a la instalación de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril a través de varias comarcas aragonesas, y especialmente por Monegros, Cinca Medio, Ribagorza y Sobrarbe. Esta oposición ha sido mantenida incluso desde las responsabilidades de gobierno.

Conviene recordar que el Gobierno de Aragón presidido por el PAR encargó y elaboró un estudio sobre esa línea, donde se ponía de manifiesto, hace casi una década, su dislate administrativo, sus criterios de estricto negocio, sus graves afecciones de todo tipo y, especialmente, la existencia de diversas alternativas que hacían innecesario ese trazado.

Está claro que la derivación de Graus a Sallente merece similares consideraciones, porque forma parte de esa misma intención y criterios, es parte de un todo.

La amenaza de la alta tensión, tras las decisiones del Gobierno francés y las sentencias judiciales, ha dejado de cernirse sobre el valle de Xistau, pero gravita aún sobre otras zonas de Aragón y, en concreto, atravesando la Ribagorza de parte a parte. Y esto es así, a pesar de que el Aragón-Cazaril, en su conjunto, según el Tribunal Supremo, ya no existe al impedir Francia su paso por el valle de Louron, y ya Francia revocó su declaración de utilidad pública en mayo de 1998.

Sin embargo, se pretende mantener su variante hacia Cataluña y, de ahí, hasta Francia, tratando de hacernos creer a los aragoneses que la Graus-Sallente es otro proyecto distinto, cuando en realidad se ha demostrado que, aprovechando una parte de la enorme Aragón-Cazaril, van a intentar hacer lo mismo por otro camino.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario del PAR asume el contenido de la proposición no de ley que ha sido presentada por Chunta Aragonesista. Por esas mismas razones, nuestro grupo parlamentario ha planteado dos enmiendas de adición que tratan de cerrar definitivamente la puerta de Aragón a esta imposición.

Por una lado, la revocación de su utilidad pública. Utilidad pública, ¿para quién?, me pregunto. ¿Son públicos los habitantes de las comarcas afectadas? Transmito consideraciones de los ayuntamientos de la zona: no es de utilidad pública porque Aragón es excedentaria; no favorece el equilibrio territorial; no aprovechamos aquí nuestros recursos; crean unas servidumbres —atención, esto es importante— con nada a cambio; la energía se lleva a otras regiones porque son deficitarias por sus industrias y para aumentarlas, y esto hace que la gente tenga que emigrar a zonas donde se crean estas industrias, despoblando las tierras que poseen la riqueza energética. En el transporte de energía, señorías, se pierde gran cantidad de la misma; llevemos, pues, las industrias donde están las fuentes energéticas.

Dicen que es necesario para el funcionamiento del AVE: pues que esa conducción siga la línea del AVE. Difícilmente lo pueden entender los que no tienen ni transporte por carretera ni les importa esta servidumbre, porque el AVE ni siquiera tiene una parada en la provincia de Huesca.

Señorías, presten atención especial a lo que voy a decir, porque me parece que tiene mucho que ver con las ayudas de compensación que hay detrás, que no se han tratado en este tema. En marzo del pasado año, a una pregunta del diputado

aragonés Antonio Serrano al Gobierno central sobre las alternativas al rechazado proyecto del Aragón-Cazaril se contesta que hay tres: el puerto de La Pez en Chistau, el puerto de Bielsa y el puerto de Salau en el valle del Noguera Pallaresa. Los dos primeros fueron desechados, entre otras razones, porque atraviesan espacios muy turísticos del lado francés.

Se deciden por los puertos de Salau o de Artigue, y textualmente indica: «El puerto de Artigue se corresponde en Francia con una zona industrialmente deprimida, en la que el Gobierno francés podría desarrollar un plan de reactivación, y se podrá esperar una mínima oposición a la línea». Señorías, fíjense en lo del plan de reactivación. Y compárenlo con lo que en Aragón, por esta línea eléctrica, se ha ofrecido.

Finalmente, por motivos medioambientales, concluyeron que la solución del puerto de Salau es la más adecuada, y dicen: «Una posibilidad sería llegar a un acuerdo con los promotores del túnel (varias instituciones de la provincia de Lérida) por el que pudiera realizarse la línea por el puerto de Salau, a cambio de la luz verde de los gobiernos de España y Francia para la construcción del túnel, que actualmente no está considerado de interés general por el Ministerio de Fomento, y una participación de Red Eléctrica y Electricidad de Francia en su financiación». Y vuelvo a insistir, señorías: ¿se presentó en Aragón alguna compensación territorial de semejante envergadura por el paso de esta línea?

Con las multimillonarias indemnizaciones que Red ha recibido por el Gobierno francés por incumplimiento del contrato, solicitamos que retiren las torres de alta tensión. Esta empresa las colocó contra el parecer de los aragoneses; ahora debe retirarlas para restituir, al menos en parte, los perjuicios causados. Esta es nuestra segunda enmienda. Los ayuntamientos lo solicitan, no tienen dinero para hacerlo ni deben hacerlo.

Somos conscientes de que el sector de la energía es, como ahora se dice, estratégico, y que Aragón debe interpretar un papel en ese sector de gran futuro, con fuertes alternativas de producción y también con la utilización, aquí, de esa energía. Pero, señorías, cuando hablan de esta conducción eléctrica, dicen: sirve para alimentar el AVE, que, como he dicho, no para en la provincia, pero nadie habla de emplearla, por ejemplo, en los regadíos de Monegros.

Señorías, en asuntos como éste, nuestro sistema democrático arrastra un déficit. La democracia incluye, o debería incluir, un talante de la administración que evite imposiciones planteadas desde lejanos despachos, por muy cualificados que sean sus ocupantes, sobre personas y pueblos, sin plantear un diálogo y unas compensaciones previas y justas a las familias y a los territorios afectados, compensaciones territoriales.

La época de la imposición debe acabarse, y tenemos que abrir entre todos un tiempo nuevo de entendimiento y consenso previo para actuaciones que quizá beneficien a muchos, pero son una carga para otros. Y eso será necesario si queremos desarrollar armónicamente nuestro territorio empleando al máximo nuestros recursos.

En su defensa, sin reblar, estará siempre, como hoy, el Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Costa.

El Partido Popular también tiene enmiendas a esta proposición, y, para su defensa, tiene la palabra su portavoz, señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Señor presidente. Señorías.

Vivimos en un mundo globalizado, en el que están cayendo todo tipo de fronteras. Los cambios se realizan a gran velocidad, y no debemos perder ni un solo día en esta carrera mundial.

Aragón tiene una privilegiada situación estratégica que nos obliga a buscar todo tipo de comunicaciones y conexiones con el resto de Europa, y el transporte de energía eléctrica sólo se puede realizar conectando las líneas de alta tensión.

El desarrollo de Aragón pasa por la creación de un entorno competitivo respecto de otras regiones del ámbito internacional, y en él juegan un papel importante las infraestructuras de transporte energético.

El sector energético de nuestra comunidad es de gran importancia y prometedor futuro, sobre todo en las energías renovables. Por ello, debemos garantizar el transporte de la electricidad procedente de las térmicas de Teruel, las hidráulicas de La Ribagorza, las eólicas del valle del Ebro y, en general, toda la energía eléctrica de las centrales actuales y futuras de Aragón.

También debemos valorar las ventajas que una buena red eléctrica va a tener en el mercado con la aplicación de la Ley del sector eléctrico (54/97, del 27 de noviembre), por la cual un cliente podrá firmar un contrato de suministro eléctrico en cualquier parte de España y con cualquier compañía eléctrica.

La portavoz del Partido Aragonés Regionalista acaba de indicar otra utilidad, que son los regadíos de Monegros.

Por todo ello, consideramos que es importante defender la unión entre las redes eléctricas españolas con las del resto de Europa, pero eso no se puede hacer de cualquier forma ni a cualquier precio. Las riquezas naturales que tiene nuestra comunidad no deben ser las paganas del desarrollo de Aragón.

Es imprescindible la realización de todos los estudios medioambientales y de alternativas de trazado que sean necesarios para que las mencionadas redes eléctricas tengan el menor impacto ambiental posible. Y si el respeto a la naturaleza y el medio ambiente nos preocupa, más nos preocupa el bienestar y futuro de las personas. Por ello, pedimos que la línea de alta tensión Graus-Sallente se realice con la menor afección medioambiental posible para Aragón y asegure las procedentes compensaciones territoriales.

Señorías, éste es un tema que viene de largo, ya lo ha dicho el señor Fuster. Repasando las enmiendas realizadas por el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Aragonés Regionalista a la proposición no de ley 172/97, sobre el nuevo tramo de líneas de alta tensión entre Graus y la línea Senmenat-Sallente, se observa que no estaban radicalmente en contra de su instalación, si bien pedían minimizar el impacto.

Seguramente, una gran parte de la cámara estamos de acuerdo en la necesidad de la línea, pero exigiendo todo tipo de controles y respeto medioambiental. Este es el espíritu de nuestra enmienda, para la que pedimos su apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno, ahora, para el Grupo Mixto... Gracias, señor diputado. ¿Grupo Socialista? Tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

La posición que va a manifestar el Grupo Socialista, respecto a la proposición no de ley que ha presentado Chunta Aragonesista, es una posición favorable en coherencia con la posición que en su día mantuvo nuestro grupo, respecto a la última

proposición no de ley que abordó esta cámara sobre esta misma línea.

En aquel momento, también Chunta Aragonesista planteó una proposición no de ley (que acaba de ser recordada, por cierto, por el portavoz del Partido Popular) y el Grupo Socialista presentó enmiendas, junto a otros grupos, que permitieron que esta cámara, con un gran consenso, sacara adelante una proposición no de ley que tenía, desde nuestro punto de vista, cuatro puntos básicos: en primer lugar, esa proposición no de ley se oponía al trazado de la línea Graus-Sallente, tal como había sido sometido a información pública; en segundo lugar, planteaba la necesidad de evaluación del impacto ambiental; en tercer lugar, pedía que se estudiaran trazados alternativos a la línea planteada, y en último lugar pedía, por supuesto, compensaciones por las servidumbres territoriales que debían sufrir aquellas poblaciones que soportaban el trazado.

Posteriormente (ha sido recordado también desde esta tribuna, en esta sesión) ha habido una sentencia de Tribunal Supremo que, desde nuestro punto de vista, deja tres cosas claras, y las tres cosas son importantes y necesitan analizarse: en primer lugar, deja a salvo los derechos de Red Eléctrica Española, lo que quiere decir que, en este momento, esta cámara debe luchar y debe plantearse el rechazo a la línea Aragón-Cazaril, al trazado que queda de la línea Aragón-Cazaril hasta Graus, y después al tramo Graus-Sallente; en segundo lugar, deja también muy claro (y ése es un precedente importantísimo) que cualquier trazado alternativo, cualquier estudio alternativo que se haga a esa línea necesita una evaluación de impacto ambiental, y en último lugar menciona, y también se ha mencionado desde esta tribuna, la cantidad de dinero que Electricité de Francia tiene que pagar a Red Eléctrica Española como compensación de la anulación del proyecto por parte de Francia.

Por tanto, nos parece que, además de apoyar la proposición no de ley que presenta Chunta Aragonesista, esta proposición no de ley quedaría plenamente completada, más ajustada, si el proponente aceptara las enmiendas que ha presentado el Partido Aragonés. Nos parece que en ambos casos, con la proposición no de ley presentada y con las enmiendas que introducen, sobre todo, la utilización del dinero de las compensaciones, nosotros estaríamos absolutamente de acuerdo.

Después, se han hecho desde esta tribuna algunas consideraciones que creo que hay que puntualizar. Se dice que Aragón tiene un sector energético floreciente, se dice que Aragón todavía va a producir más energía de la que produce en este momento, se dice que Aragón tiene que ser capaz de exportar esa energía: todo eso es absolutamente cierto. Ahora, también habrá que decir que, seguramente, deberá ser Aragón (por tanto, deberán ser estas Cortes y deberá ser el Gobierno) quien plantee cuál es la mejor salida, cuáles son las mejores redes, cuáles son las que más benefician a nuestro territorio.

Por tanto, de acuerdo en que en algún momento nos tendremos que plantear cuál es la conexión aragonesa al resto de las redes, tanto a las internacionales como a las nacionales, que nos permitan la explotación total de nuestros recursos energéticos, pero defendiendo siempre tres cosas: en primer lugar, minimizando el impacto medioambiental que este tipo de infraestructuras pueda producir; en segundo lugar, evidentemente, compensando a aquellos que soportan más directamente las servidumbres territoriales, mediante proyectos de desarrollo o mediante compensaciones económicas, y en tercer lugar, sobre todo, repitiendo o haciendo aquello que yo expresaba hace un momento: decidiendo nosotros cuál es el modelo que conviene a Aragón.

Yo, a veces, con las cosas que pasan y con las infraestructuras que nos trazan desde algunos de esos lejanos despachos de los que se hablaba antes, la verdad es que, escuchando aquello de que una de las grandes ventajas de Aragón es su situación geográfica, a veces parece que sea la gran desventaja de Aragón. Hay infraestructuras que pasan sobre nuestro territorio, pero para las que no se tiene en cuenta la opinión de los aragoneses en cuanto a la articulación y el desarrollo de nuestro propio territorio.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, vamos a pedir que sean aceptadas esas enmiendas que nosotros creemos que lo completan y, sobre todo, en el futuro y ahora mismo, vamos a estar firmes en la defensa de aquellos trazados y en el planteamiento de aquellas infraestructuras que realmente desarrollen Aragón y articulen nuestro territorio.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alastuey.

En este momento, como ha habido enmiendas, si los señores portavoces necesitan una suspensión breve... O el señor portavoz puede ya fijar la posición respecto de las enmiendas...

El señor Fuster tiene, pues, la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Hemos transaccionado dos textos, provenientes de las dos enmiendas presentadas por el Partido Aragonés, que acaba de constatar el portavoz del Partido Socialista que van en bloque y que no hay ningún problema y que, por tanto, entiendo que también la transacción va a ser apoyada.

Y, en cambio, no hemos podido transaccionar nada ni hay posible punto de encuentro con las dos enmiendas presentadas por el Partido Popular.

Antes de explicar exactamente cuáles son los términos de los dos puntos, quisiera decir que las dos enmiendas que plantea el Partido Popular, además de que suponen desvirtuar, quitar y anular el contenido de la propia iniciativa tal como venía planteada, carece de total sentido, desde nuestro punto de vista, plantearlas en esta cámara y en este momento y en estas circunstancias. Primero, porque pide que el Gobierno de Aragón defienda la unión entre las redes eléctricas españolas con las del resto de Europa, cuestión que ya está hecha (y, de hecho, hay una alternativa que plantea no tener que ejecutar ninguna nueva conexión, lo cual no evitaría que no se pudiera ejecutar esta línea Graus-Sallente, que haría una conexión horizontal frente a las verticales que atraviesan el Pirineo), y, segundo, pide al Gobierno de Aragón que medie ante el Ministerio de Industria, Red Eléctrica y los afectados. Bajo ningún concepto podemos aceptar que, en esta materia, el Gobierno de Aragón se tenga que limitar y ceñir a mediar cuando la ordenación del territorio es una competencia exclusiva de la comunidad autónoma, como bien se sabe. De modo que el Gobierno de Aragón no está aquí para ver cómo los ministerios respectivos utilizan, colonizan y expolían el territorio, ni para intentar poner de acuerdo a los afectados y a las víctimas, sino que tiene que estar para, activamente, ejercer aquellas competencias que le corresponden.

De modo que no hay posibilidad de encuentro y, desde nuestro grupo, se rechazan, obviamente, estas enmiendas.

En el texto resultante final se mantendrían los puntos de la proposición no de ley tal y como están, sólo que se alteraría el orden de algunos de ellos para introducir, entre el primero y el segundo de la proposición no de ley, dos puntos, un segundo y un tercero, correspondientes a las enmiendas de adición del

PAR, pero con los siguientes textos, que han sido transaccionados y que sufren una ligera modificación.

El punto segundo quedaría de la siguiente manera: «Solicitar que sea revocada la declaración de utilidad pública sobre la línea eléctrica Aragón-Cazaril y que se adopten las medidas necesarias para que no prospere la de la Graus-Sallente», que no tiene resolución firme al respecto.

Quedaría como punto tercero ahora, correspondiente al punto quinto que decía la enmienda del PAR, otro texto que diría: «Solicitar a Red Eléctrica de España, S.A. que desmonte las pilonas colocadas para el transporte de la energía, utilizando una pequeña parte del dinero que ha recibido de Electricité de France, por incumplimiento del contrato».

Y, a continuación, irían las antiguas dos y tres de la proposición no de ley original.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Pedimos, por favor, que se vote por separado el punto número tres.

El señor PRESIDENTE: ¿El punto número tres nuevo o antiguo?

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: El antiguo.

El señor PRESIDENTE: Que ahora es el número cinco.

De acuerdo, señor Atarés. Sí, sí, está claro, sí es el texto tal y como estaba presentado.

Votamos, pues, los puntos uno, dos, tres y cuatro, tal y como ha expresado el proponente, y votaremos aparte el antiguo número tres, que ahora es el número cinco.

Por tanto, ¿votos a favor de los puntos uno, dos, tres y cuatro?, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **A favor, treinta y seis; en contra, veintiocho, y abstenciones, cero.**

Procedemos ahora a la votación del punto número cinco, antiguo punto número tres. ¿Votos a favor? **Aprobado por unanimidad.**

Concluida la votación, turno de explicación de voto si los señores portavoces quieren hacer uso del mismo.

Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

No sé si desde la nueva mayoría, pero, en todo caso, desde una mayoría importante de la cámara, que ha votado y se ha comprometido con el desarrollo de nuestro territorio y con que no haya graves afecciones ambientales sin dejar en nuestra comunidad autónoma, prácticamente, ningún beneficio.

Desde nuestro grupo, desde Izquierda Unida de Aragón, queremos manifestar, y lo hemos hecho con el voto, el apoyo de esta iniciativa, en coherencia con otras iniciativas anteriores, el rechazo a la vieja Aragón-Cazaril y a los restos de la Aragón-Cazaril que puedan pervivir en la Graus-Sallente.

Entendemos que hay operaciones que sólo están planteadas con una estrecha óptica de miras por parte del beneficio inmediato de las grandes compañías eléctricas, y que estas operaciones no dejan ningún beneficio a las poblaciones del Alto Aragón y no dejan ningún beneficio, prácticamente, a nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, creo que hay que tener la vista más

alta. Aragón, una comunidad autónoma excedentaria en materia de producción energética, tiene que tener otras aspiraciones, y creo que las Cortes de Aragón y su Gobierno tienen que defender con contundencia estas posiciones en Aragón y también en Madrid y donde se estén dilucidando estos contenciosos.

Por lo tanto, entendemos que es un paso positivo que va a dar tranquilidad a las comarcas del Alto Aragón, que estaban amenazadas y están amenazadas por esta situación, y se va a contribuir a mejorar la calidad ambiental en la medida en que se retiren los vestigios de ese intento de atropello al precioso valle de Xistau, que es un valle que debía ser preservado. Afortunadamente, lo va a ser en su integridad, y, por lo tanto, desde Izquierda Unida de Aragón, nuestra conformidad. Y seguiremos apoyando cualquier iniciativa en esta dirección.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Chunta Aragonesista...

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Primero, agradecer a todos los grupos, a los tres grupos que han suscrito la totalidad de la iniciativa, incluido el Partido Popular en la parte que le afecta, el punto que también han votado.

Yo creo que es importante que los ciudadanos de allá arriba, de la montaña y de las comarcas del Pirineo, comiencen a percibir que desde las Cortes de Aragón, la cámara que los representa, y desde el Gobierno de Aragón, que también debe representarles, empezamos a verles no como un territorio a expropiar, no como un territorio por el que plantear infraestructuras dañinas, sino como un territorio al que hay que empezarle a dotar de servicios y de infraestructuras. Yo creo que este acuerdo va en esa línea y, por tanto, sólo queda, desde nuestro grupo, congratularnos por el apoyo recibido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.
¿Por el Grupo del Partido Aragonés? Gracias, señora diputada.
¿Por el Grupo Socialista? Gracias.
¿Por el Grupo Popular? Señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Se ha comentado anteriormente que el proyecto venía de lejos, tan lejos que lo inició el Partido Socialista, postura muy diferente de la que ahora defiende su grupo.

El punto número cinco lo hemos votado a favor porque coincide sustancialmente con el segundo punto de nuestra enmienda. Al resto de los puntos hemos votado en contra porque consideramos que el impedir las líneas de transporte de energía hacia Europa es limitar el progreso y el futuro de Aragón, y nosotros estamos a favor de abrir fronteras, no de cerrarlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Atarés.

Punto número cinco. Debate y votación de la proposición no de ley 13/99, sobre la obra del recrecimiento de Yesa, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y defensa tiene la palabra su diputado, don José Vicente Lacasa Azlor.

Proposición no de ley núm. 13/99, sobre la obra del recrecimiento de Yesa.

El señor diputado LACASA AZLOR: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley con el objetivo de aclarar las posturas de los distintos grupos parlamentarios de esta cámara, sobre todo de los dos partidos que apoyan al gobierno, en relación con el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa, ya que lo que van a opinar el Grupo Mixto y la CHA lo conocemos de antemano.

Como sus señorías saben, esta obra es una pieza fundamental dentro de los esquemas de regulación de nuestros ríos, y por eso el recrecimiento de Yesa se incluyó dentro de las obras que se debían llevar a cabo en el documento llamado Pacto del Agua, y que se suscribió en el año 1992 por la totalidad de los grupos de esta cámara, incluido Izquierda Unida, y le recuerdo al representante del Grupo Mixto que lo firmado se debe cumplir.

El Plan hidrológico de la cuenca del Ebro asumió esta obra y se encuentra recogida en el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, y en la Orden de 13 de agosto de 1999. Las características técnicas de dicho embalse, y que figuran en los documentos citados, son las siguientes —cito textualmente—. «El actual embalse de Yesa tiene una capacidad de cuatrocientos setenta hectómetros cúbicos. Se propone el recrecimiento hasta los mil quinientos veinticinco hectómetros, con un incremento de capacidad de mil cincuenta y cinco hectómetros cúbicos. Supondrá prácticamente la regulación total de la cabecera del río Aragón y permitirá, junto con la modulación de las concesiones del Aragón bajo, el desarrollo de Bardenas, así como la diversificación del abastecimiento de Zaragoza, existiendo probablemente excedentes para el apoyo de los regadíos del eje del Ebro y/o de riegos del Alto Aragón.»

En el Boletín Oficial del Estado número 97, de fecha 23 de abril del presente año, se publicó la resolución de fecha 30 de marzo del noventa y nueve, de la dirección general de calidad y evaluación ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa. En el Boletín Oficial del Estado de 8 de junio de 1999 se publica la resolución de la dirección general de obras hidráulicas y calidad de las aguas, por la que se anuncia concurso de obra con proyecto del recrecimiento del embalse de Yesa sobre el río Aragón, adenda con medidas correctoras de impacto ambiental y plan de restitución territorial entre su entorno.

En este momento no podemos volver a los años ochenta y cinco, ochenta y seis, y estas Cortes deben pronunciarse claramente y apoyar este proyecto, que se encuentra —como acabo de decir— en licitación. Las características del embalse recrecido son las siguientes. Hay dos tipos. Por una parte, características hidrológicas, en las que se habla de máximo embalse, de máximo nivel, quinientos veintiuno; cota de máximo nivel en avenidas, quinientos veinticuatro con veinte; capacidad total del embalse, mil quinientos veinticinco hectómetros cúbicos; cota del mínimo nivel de operación, cuatrocientos sesenta y cinco; capacidad útil del embalse, mil trescientos noventa y un hectómetros cúbicos, y el embalse muerto, ciento treinta y tres hectómetros cúbicos.

Entre las características funcionales está el abastecimiento de aguas al corredor del Ebro, incluyendo Zaragoza y su entorno, caudales mínimos del Bajo Aragón, regadíos tradicionales entre los de los canales Imperial y de Tauste, regadíos de Bar-

denas, incluidos los de Morante y Ferial en Navarra, y también —como otros temas importantes— la laminación más eficaz de las avenidas y la posible producción de energía hidroeléctrica aprovechando el salto creado.

Los recursos regulados —como acabo de decir— principalmente vendrán a garantizar los regadíos actuales de Bardenas y podrán ponerse en riego las superficies pendientes en esa zona, y una gran mayoría de aragoneses (unos ochocientos mil habitantes), situados en el entorno de Zaragoza y el corredor del Ebro, también podrán beneficiarse y disponer en agua de calidad en sus grifos.

Ustedes conocen lo que ha ocurrido esta misma campaña de riegos en la que hubo que limitar los cultivos por falta de agua embalsada. Este problema repercute de manera directa en las explotaciones, sobre todo en las pequeñas y medianas, que no pueden cultivar toda su superficie con aquellas alternativas de verano y, por lo tanto, su economía se ve seriamente afectada. Y esto sin hablar de la repercusión en las cooperativas, y añadiría por extensión que también se afecta a toda la economía de la comarca.

Como sus señorías recordarán, en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro se incluyó una propuesta presentada por el Partido Popular, en el sentido de que cualquier obra de regulación llevara aparejado un proyecto o plan de restitución, extremo que ha sido recogido en este concurso por primera vez en nuestra comunidad autónoma.

Dentro de las actividades recogidas en este proyecto están: un programa de coordinación institucional, un programa de participación social, un programa de estudios ambientales, un programa de estudios socioeconómicos (donde vienen incluidas todas las obras que se pueden llevar a cabo), un programa de actuaciones concretas en infraestructuras, un programa de financiación y gestión, adecuación directiva a la protección civil, proyecto de licitación de línea aérea, proyecto de licitación del embalse de cola, un proyecto sobre el patrimonio histórico-cultural y un proyecto de revegetación y restauración paisajística. Esto es lo que viene incluido y tiene que contemplarse en el proyecto del recrecimiento de Yesa.

Estas propuestas figuran en el pliego que rige el concurso, por lo que es público y cualquiera que quiera acceder a ellas las conoce. El plazo para la presentación de las propuestas por parte de los concursantes expira el 13 de enero del año 2000, por lo que los que deseen presentarse a dicho concurso están en estos momentos haciendo sus estudios para preparar sus propuestas tanto desde el punto de vista técnico como económico.

El presidente del Gobierno de Aragón, en el anterior Pleno de estas Cortes, en su contestación a este diputado, dijo que apoya al recrecimiento de Yesa, por lo que podemos dar por hecho que este apoyo es al único proyecto de recrecimiento que existe y que salió en su día a información pública, que figura en el Pacto del Agua y en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Aunque tengo que decir que le solicité que se pronunciara por el recrecimiento concreto que defendía, y en aquel Pleno no lo hizo. Espero que los grupos que apoyan al gobierno hoy expliquen claramente su postura.

Me tranquilizó en parte que tanto el consejero de Agricultura, que no está aquí presente, pero sí el de Medio Ambiente, en sus comparecencias en las comisiones respectivas se definieron en su apoyo al recrecimiento de Yesa, por lo que doy por hecho que están de acuerdo con el único proyecto de recrecimiento de Yesa que existe. Con este posicionamiento parece que se disipan las dudas que se traducían en las declaraciones del consejero de Medio Ambiente que fueron recogidas por la

prensa, pero en todo caso en la votación final conoceremos exactamente qué piensa cada uno de los grupos.

El proyecto de restitución debe presentarse en la propuesta de los licitantes. Dicho proyecto está llevándose a cabo en estos momentos y sería deseable que se recogieran en él las propuestas de los posibles afectados; pero, a la vista de las reuniones mantenidas con anterioridad con los alcaldes de la zona, se detectaba que no iba a haber muchas iniciativas de los municipios, por lo que el Gobierno de Aragón y la confederación hidrográfica del Ebro deberían asumir la responsabilidad de la redacción de dicho proyecto y su posterior ejecución.

Por esta razón proponemos que el Gobierno de Aragón participe en estos momentos en la formulación de propuestas concretas en representación de los afectados, recogiendo no sólo acciones que afecten directamente a los propietarios de terrenos, sino que se recojan propuestas globales desde el punto de vista de ordenación del territorio y del desarrollo de las zonas afectadas.

Pensamos que es importante que, dentro de las propuestas incluidas en el proyecto de restitución, se recoja el estudio de posibles regadíos en La Canal de Berdún. De esta zona ya existen antecedentes en los que se detalla la posible implantación de regadíos que vendrían a paliar el problema que existe como consecuencia del déficit hídrico que sufre en la época estival. Lógicamente, en el estudio deberían incluirse las alternativas de cultivos a implantar para hacer rentable su explotación.

Soy consciente de que algún grupo va a salir a esta tribuna defendiendo la no ejecución de este proyecto. Tengo que manifestar que no solamente va a solucionar el problema de Bardenas, la optimización de los sistemas actuales de riego ni la construcción de embalses laterales, y lo digo no sólo como defensor de esta proposición, sino que lo digo también como técnico, y creo que, en este campo, tengo alguna experiencia.

Otros van a decir que este embalse va a servir para garantizar trasvases. Y quiero aclarar a sus señorías que esta afirmación es falsa, ya que, si se deseara hacer trasvases, con el embalse de Mequinenza sería suficiente.

Alguno tendrá la tentación de culpar a otros del enfrentamiento entre el llano y la montaña y habría que aclarar, señorías, habría que aclarar quién ha sido el primero que ha provocado o incentivado este posible enfrentamiento. Cada uno que haga su reflexión.

Algunos hablan de consenso. Si el consenso es hacer lo que desean unos determinados colectivos, no podemos llegar a acuerdos, ya que el bien general deberá prevalecer frente a algunos posicionamientos.

Para finalizar quiero hacer referencia a la enmienda de adición del Partido Aragonés. No tenemos, por parte de este grupo, ningún inconveniente en añadir un nuevo punto dos, y que los puntos dos y tres pasen a ser los tres y cuatro, respectivamente. Por lo que solicito de los grupos de esta cámara el apoyo a esta proposición no de ley con la adición de la enmienda del Partido Aragonés.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

A esta proposición se ha presentado una enmienda de adición del Grupo del Partido Aragonés, que tiene ahora su turno para su defensa.

El diputado señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un honor que en esta mi primera intervención en esta cámara sea precisamente para hablar sobre el recrecimiento del pantano de Yesa. Soy cincovillés, soy ejeano, por lo que no hace falta que les explique a sus señorías lo que pienso sobre el recrecimiento del pantano de Yesa. No sólo yo, sino sobre todo los miles y miles de personas que habitamos en esa zona, algunas de ellas —por lo que veo—, aquí arriba representadas, por lo que también les doy la bienvenida.

Sin embargo, sí que quisiera, en primer lugar, hacer algunas reflexiones antes de pasar a defender la enmienda en cuestión, que creo que son importantes para centrar el tema. Ya desde la aprobación de la real orden de 7 de mayo de 1926, por la que se aprobaba la información pública del pantano de Yesa, hasta nuestros días se ha producido —desde luego— un paulatino cambio en la realidad socioeconómica. Esto es evidentemente cierto. Además de que, desde la aprobación de los planes coordinados de Bardenas hasta nuestros días, las necesidades en torno al embalse de Yesa han cambiado profundamente, y esto —desde luego— tampoco nadie lo puede negar. Un embalse de Yesa que se diseñó inicialmente para el riego de unas superficies donde, en aquellos momentos, el cultivo predominante era el cereal, aunque, con el paso de los años, el desarrollo del sector agrícola ha impulsado cultivos de alto valor añadido en base a un mayor consumo de agua, siendo, por lo tanto, en la actualidad, la capacidad del embalse de Yesa, a nuestro juicio, insuficiente para satisfacer la demanda existente.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que al día de hoy y desde la aprobación del plan coordinado de la segunda parte de Bardenas existen unas veintisiete mil hectáreas, de las cuales, además, hablaremos en la siguiente proposición no de ley; veintisiete mil hectáreas —insisto— pendientes de su puesta en riego a expensas del recrecimiento de la presa de Yesa.

En estos momentos —y ya ha apuntado algunos datos el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular—, el embalse de Yesa tiene una capacidad útil para regar trescientos ochenta hectómetros cúbicos anuales. Sin embargo, la zona regable necesita un consumo anual de seiscientos cincuenta hectómetros cúbicos, por lo que todos los años se depende de que las aportaciones del río Aragón cubran ese déficit de regulación del embalse.

Según esto, podemos decir que el sistema de Bardenas, a las puertas del siglo XXI, es un regadío en precario, porque, evidentemente, ningún año está asegurada la campaña de riego debido a la falta de regulación del embalse. A todo esto hay que añadir —y en esto entro un poco en lo que es la exposición de motivos de la propia proposición no de ley— la necesidad de la ciudad de Zaragoza y su entorno de consumir agua de calidad durante todo el año, lo que puede suponer el dotar de agua a una población aproximada de ochocientos mil habitantes. Desde nuestro grupo pensamos que, desde luego, nadie puede oponerse a la mejora del nivel de vida de un número de población tan importante, y tampoco a la mejora y desarrollo de la economía agroindustrial del corredor del Ebro y de una zona regable como las Bardenas, que viene a integrar alrededor de unas noventa mil hectáreas.

Por todo ello, podemos decir, y ésta es la posición de mi grupo —por si hay algún problema en cuanto a posicionamientos— y de mi partido, que el recrecimiento de Yesa es una obra necesaria no sólo para consolidar los regadíos de Bardenas, sino para poder regular todo el corredor del Ebro y para poder abastecer sin problemas la ciudad de Zaragoza y todos los pueblos de su entorno.

A partir de aquí podemos empezar un poco en lo que es examinar la proposición no de ley. Solicita el Grupo Popular que el Gobierno de Aragón inste al gobierno central la máxima agilización en la adjudicación de la obra del recrecimiento de Yesa. Pues bien, en eso lógicamente estamos de acuerdo, pero también pensamos que son ustedes los que más deben colaborar en que se agilicen los trámites. Mi opinión es que se cumplan los plazos establecidos sin ningún retraso, y con eso probablemente nos veríamos satisfechos, porque probablemente hasta ahora, si ha habido algo, es un sistemático incumplimiento de los plazos. Como usted ha apuntado, el 23 de abril del noventa y nueve se publicó la declaración de impacto medioambiental, a nuestro juicio, con un considerable retraso; el 8 de junio se licitó lo que tiene que ser el proyecto, el concurso de proyecto y la obra, no sólo para ampliación del pantano sino también para las medidas compensatorias, como usted ha apuntado. Hay un plazo de finalización de ofertas hasta el 13 de enero del 2000, y, probablemente, la adjudicación, si todo va bien y sin ningún problema, pueda producirse sobre abril del año 2000. Pues bien, cúmplanse los plazos, que el Gobierno de Aragón vigile estrictamente el cumplimiento de estos plazos, y, claro, que el gobierno central dote presupuestariamente esta obra en sus presupuestos del año 2000. Porque, de lo contrario, dudamos mucho de que la adjudicación llegue a buen término.

Y es éste el sentido de nuestra enmienda, no otro. Que, en los presupuestos generales del Estado para el ejercicio del 2000, figuren en las partidas presupuestarias pertinentes los créditos necesarios para la ejecución de esta obra. Y, en esto, está claro que, además de la presión institucional que podamos hacer desde esta cámara o desde el propio Gobierno de Aragón, probablemente, son el Partido Popular, que son los que gobiernan actualmente en Madrid, los que pueden exigir a sus compañeros de Madrid que enmienden también los presupuestos generales del Estado, que se interponga una enmienda en cuantía suficiente, para conseguir que acabemos creyéndonos que esta obra emblemática se va a realizar, porque lo demás es filosofía.

Y agradezco de antemano el apoyo que nos hace el Grupo Popular a nuestra enmienda, porque, desde luego, el primer punto de la proposición no de ley, sin la enmienda que nosotros aportábamos, probablemente era hablar un poco de lo divino, de lo humano, del adorno sin contenido, pero, en ningún caso se demostraría una voluntad decidida de llevar esta obra adelante.

Ayer, la plataforma de defensa y desarrollo de Bardenas visitaba al consejero de Medio Ambiente, y manifestaban precisamente esta inquietud, porque en el proyecto de los presupuestos generales del Estado no aparece ni una peseta para el recrecimiento de Yesa, ni siquiera en su programación plurianual. Únicamente aparecen, precisamente, las partidas presupuestarias que ya negoció el año anterior el Partido Aragonés, los doscientos cincuenta millones y ciento cincuenta para restitución.

En el tema de restitución, pese a que estamos de acuerdo en el recrecimiento del pantano de Yesa, también tenemos que insistir en el tema de la restitución, ¡cómo no! Y, en los términos de la proposición, estamos de acuerdo en que se solicite al Gobierno de Aragón para que participe en la redacción del proyecto de la restitución y que se incluya en este proyecto el estudio de futuros regadíos de La Canal de Berdún.

Pues bien, en Ejea y Cinco Villas —si me permiten hablar en este caso como ejeano, como cincovillés— y en la propia plataforma de defensa y desarrollo de las Cinco Villas siempre se ha defendido un plan integral de desarrollo del arco este de Aragón, de modo que nunca hablamos sólo del recrecimiento del pantano de Yesa, sino siempre de una plan integral de desarro-

llo del arco este. Siempre hemos sido solidarios en esos planteamientos, siempre se habló de las cinco mil hectáreas en La Canal de Berdún, de un plan de compensación de la comarca antes o paralelamente al propio recrecimiento del pantano de Yesa.

Y el gobierno podrá darnos esas fórmulas de participación en el proyecto de restitución, pero, desde luego, no puede hacerse sin contar con los afectados. Y, en este sentido, he tenido en estos días —ayer— la oportunidad de hablar con uno de los afectados, como es el alcalde de Sigüés, en representación de todo el pueblo, y no parecía muy contento precisamente con ustedes, con los miembros del Partido Popular. No parecía muy contento por el tratamiento que le habían realizado; permítanme que les diga que no estaba demasiado contento, precisamente, porque en ese sentido ustedes carecieron de sensibilidad, porque ni siquiera fue recibido por el señor Lanzuela, que es lo que creo que merece un alcalde en representación de un pueblo que ve cómo poco a poco el agua le va a inundar el núcleo urbano.

Hablando de los afectados, como Sigüés, Mianos y Artieda, hablando también de los afectados indirectamente, como otros pueblos que nunca se nombran precisamente porque están a favor del recrecimiento, y parece que no se les atiende, pero también habría que hablar de Undués, de Urriés o de Los Pintanos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Termino enseguida, señor presidente.

Bueno, el pliego de bases para la redacción del proyecto de restitución territorial en 1999, que también estaba redactado por la Confederación Hidrográfica del Ebro, habla de un consejo de restitución territorial. En ese consejo sería deseable que estén integrados tanto la administración autonómica como la administración central, evidentemente, y también la administración local, que se dé entrada a estos municipios o a los representantes de estos municipios, en ese consejo, para decir realmente qué es lo que quieren y qué es lo que desean.

Desde hace más de veinte años, los vecinos de Sigüés, de Mianos, de Artieda, vienen padeciendo esa continua amenaza de anegación de sus núcleos o de sus tierras, y hay que entender, por supuesto, que estos pueblos no pueden estar de por vida en la incertidumbre de no saber qué va a pasar.

Agradeciendo de antemano la aceptación de esta enmienda, en aras y a favor del recrecimiento de Yesa, no tengo nada más que decir.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados, señoras diputadas.

Nos hablaba el presidente Iglesias en su discurso de investidura de una reformulación del consenso hidráulico. A nosotros eso, sinceramente, señorías, nos pareció bien, nos pareció bien porque se apartaba de una etapa última en el Gobierno de Aragón, una etapa caracterizada por la falta de diálogo y por la falta de soluciones racionales y de soluciones de encuentro y de consenso en una materia que en Aragón está empezando a crear enfrentamiento hasta civil. Cosa peligrosa, en nuestra opinión. No es el caso en estos momentos de la zona del embalse de Yesa, pero sí ha sido, por ejemplo, recientemente en Santa Liestra. Y eso a Izquierda Unida le preocupa.

Pero nos preocupa que esto se quede en una mera declaración de intenciones. El presidente hizo una bonita declaración de intenciones, distante de las posiciones que usted, su partido (el Partido Popular), han realizado en los últimos años.

Y hoy se nos presentan con un bagaje, con una proposición no de ley que, cuando nosotros la hemos analizado, cuando hemos visto qué posición teníamos que adoptar ante ella, teníamos que ver qué nos traían ustedes debajo del brazo. Ustedes, señores del Partido Popular, ¿traen más consenso hidráulico a esta cámara?, ¿traen una reformulación en positivo para acercar e integrar las posiciones de los ciudadanos de la comunidad autónoma que se ven afectados, en una u otra manera, positiva o negativamente, por esta obra hidráulica? Yo creo que no. Yo creo que no traen hoy un paso en positivo para superar un posible conflicto. Traen un empeinamiento, un enquistamiento, un no variar un ápice las posiciones, un creerse en posesión de la verdad. Yo no digo que yo tenga la verdad absoluta, pero creo que ustedes no han hecho nada, ni un solo esfuerzo, para variar o para centrar su posición.

Porque yo creo que, en las cuestiones hidráulicas, hay que aplicar criterios racionales; hay que aplicar criterios de lógica y criterios de todo tipo, de un carácter multidisciplinar; criterios sociales, evidentemente; hay que aplicar criterios económicos, de rentabilidad económica; hay que aplicar criterios medioambientales; hay que aplicar una serie de criterios que yo creo que no se han contemplado suficientemente a la hora de hablar de un recrecimiento. Porque, primero, se pone la carretera y luego se ponen los bueyes. Se dice: el recrecimiento tiene que llegar a una cota determinada y a una dimensión de mil quinientos hectómetros cúbicos.

Esto es dogma de fe, que el recrecimiento del embalse de Yesa tiene que ser de mil quinientos hectómetros cúbicos. No hay estudios solventes, por menos que se están paralizando obras. Lo recuerdo, por cierto, porque alguno de los afectados positivos, de los que piensan que van a regar dentro de cuatro días, quizá se lleven una sorpresa cuando empiecen a ver que hay contenciosos-administrativos, que hay posibles aspectos que, incluso, por la falta de justificación y adecuación de los planteamientos, pueden llegar a plantear problemas. Porque no se están haciendo las cosas bien, no se están buscando soluciones racionales, y se están planteando problemas.

Porque, cuando en la propia zona se analizan los planteamientos, se están haciendo propuestas que yo creo que van más en la dirección correcta. Porque ¿cuál es nuestra posición desde Izquierda Unida de Aragón? Creemos que hay que analizarlo de la siguiente manera.

Primero, a la hora de analizar un recurso, un bien escaso como es el agua, hay que aplicar un criterio de gestión de la demanda, es decir, un criterio de ahorro y de utilización al máximo de este recurso escaso. Por lo tanto, hay que agotar todas las posibilidades de modernización y de ahorro. Porque ¿cuánto se está perdiendo en estos momentos en los sistemas principales y secundarios de riegos en Bardenas? Yo creo que hay que analizar esto. Y hay datos contrastados de que se pierde bastante —no sé cuánto: yo no soy un experto, un técnico—, se pierde bastante. Bien; habrá que operar y habrá que contemplar cuánto se puede ahorrar y cuánto se puede mejorar en ese aspecto.

Segundo: hay unas balsas laterales que las ha citado el propio señor Lacasa en su intervención. Habrá que ejecutar y analizar cuánto se puede conseguir por esta materia, y habrá que ver otros aspectos secundarios que pueda haber.

Y, luego, finalmente, en el horizonte de lo que ustedes están planteando y planificando para el Plan nacional de rega-

díos..., porque, claro, aquí aparece una cuestión: que unos hacen los pantanos y otros hacen los regadíos. No, no; que yo sepa, ustedes están en el gobierno central, y la competencia de pantanos y de regadíos es de ustedes. ¿Cuántas hectáreas van a poner en el Plan nacional de regadíos? ¿Cuántas?: ¿cero?, ¿cinco mil?, ¿siete mil? ¿Cuántas?: ¿cuántas van a poner ustedes?, ¿cuántas van a financiar? Porque ¡cuánta demagogia se está haciendo en esta comunidad autónoma años y años, diciendo: regaremos sesenta y cinco mil hectáreas en Monegros! Y, luego, el gobierno de ustedes, fracasa porque envía a la Unión Europea un informe diciendo que hay todo tipo de especies protegidas en Monegros, y, entonces, ustedes tienen que enmendarse porque la Unión Europea les dice que no se puede regar en Monegros, porque ustedes mandan un informe que dice que Monegros es muy bueno desde el punto de vista faunístico. Pues sean ustedes consecuentes y protejan. Es lo que les dice la Unión Europea. Y no se puede regar en Monegros porque ustedes plantean un problema, y ahora no saben cómo salir de él.

Segundo aspecto. En Bardenas, lo mismo. ¿Cuántas hectáreas se están poniendo en el Plan nacional de regadíos? Es que es lo que yo quiero saber. Entonces, cuando sepamos cuánto vamos a regar en Bardenas —y yo soy favorable a que determinemos cuánto vamos a regar en Bardenas—, a partir de ese momento, entonces, ahorro, modernización, y saber cuántas hectáreas vamos a regar en Bardenas, cuánto tiene que suponer el hipotético recrecimiento en el embalse de Yesa.

Porque, claro, se plantea desde la propia comarca y se plantea desde organizaciones muy serias. Yo recuerdo una propuesta de la Unión de Agricultores y Ganadores de Aragón, que creo que algún interés tendrá en esta cuestión. Y hablo en un momento determinado de un posible recrecimiento a novecientos hectómetros cúbicos, que, evidentemente, tendrá una mucho menor afección de todo tipo: social, ecológica y de inundación de núcleos habitados. Y por parte del gobierno central y por parte del Gobierno de Aragón (entonces, del consejero José Vicente Lacasa) eso se obvia, se ignora por completo y se sigue empecinado en el recrecimiento hasta arriba, hasta Sigüés, evidentemente, y no se plantea cualquier otra alternativa que pueda ser de conciliación de intereses del llano y de la montaña.

Y ahí es donde nosotros decimos: que el Gobierno de Aragón actual intente mover las cosas, que no se queden cómodamente instalados en la doctrina ya sabida. Seamos rebeldes intelectualmente. ¿Por qué alguien dijo que hasta mil quinientos hectómetros cúbicos?, ¿por qué? ¿Qué justificación hay? ¿No será más razonable poner todos los trámites que yo he planteado encima de la mesa: cuánto podemos ahorrar, cuánto podemos mejorar, cuánto podemos obtener por otras balsas y, después, cuánto vamos a regar, y hasta qué cota necesitamos realmente, si es que necesitamos recrecer en algún momento Yesa? Ésas son las preguntas y el planteamiento que yo creo que llevaría a una reformulación del consenso hidráulico. No se puede formular el consenso hidráulico diciendo a unos que abduquen de sus posiciones, se allanen y vengán a defender lo que una parte ha defendido desde el principio.

Creo que si se crea carta de consenso en esta cámara y en esta sociedad aragonesa hay que ceder por todas las partes —es un adelanto que les hago—: no empecinarse una y otra vez en mantener y defender lo mismo. Creo que o se avanza en esta dirección o ustedes podrán decir que sí, que esto es muy positivo, pero se estará avanzando en la confrontación y se estará avanzando en no solucionar el problema, en no solucionar el conflicto.

Llamo al diálogo, llamo a la moderación, a la racionalidad, al análisis ponderado de las cosas desde todos los puntos de vista. Y creo que a partir de ese momento sí que podríamos estar desbloqueando de verdad un problema que, si no, se enquistará, provocará reacciones múltiples y yo creo que, al final, acabará perjudicando a todos: no habrá ya beneficiados ni perjudicados, sino que los perjudicados seremos todos los aragoneses, y, desde luego, será difícil entonces seguir adelante.

Yo intentaría desde mi grupo parlamentario que ésta fuera la posición, y no la que nos traen a la cámara una tras otra vez, para demostrar que el acto de fe del señor Iglesias y de este gobierno, respectivamente, es «hasta arriba en Yesa, para que me respondan ante esa elección». Pero yo creo que eso no es lo positivo que quiere oír nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, yo les haría esta reflexión, y, desde luego, anunciaré mi voto contrario a esta iniciativa, porque creo que no es positiva para avanzar en desatascar un conflicto que en estos momentos se está planteando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Fuster, en nombre de Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Decía el proponente del Partido Popular que nos traía aquí una especie de iniciativa para debatir y conocer cuál es la posición del Partido Aragonés y del Partido Socialista. Ustedes ya la saben: la misma que la de ustedes; entonces, no nos haga perder el tiempo. Yo estoy seguro de que usted no plantea la iniciativa para eso, y, además, dice que no le interesa ni la nuestra ni la de Izquierda Unida, porque también la sabe. Yo también sé, y nosotros también sabemos, perfectamente, cuál es la suya.

Pero lo tiene usted más fácil ¿No están ustedes gobernando en Madrid? ¿Siguen ostentando la presidencia del gobierno en Madrid? Pues no nos hagan instar a nosotros: háganlo ustedes directamente, y, es más, seguro que les hacen caso. Sobre todo, espero que a partir de hoy mucho más, a partir de que hoy el señor Lanza ya ha ejercido de delegado del gobierno —antes lo hacía en la sombra, hoy lo ha hecho así, más cómodamente, sin las ataduras que da el cargo de presidente del gobierno—. Pues háganlo ustedes. Pero, ya que usted nos trae la iniciativa, hablemos claro y hablemos todos.

Hoy no venimos a discutir aquí recrecimiento de Yesa «sí», o recrecimiento de Yesa «no». Ése no es el debate, porque ese debate nos lo sabemos todos, y sabemos que todos tenemos posiciones conformadas diferentemente. Y seguro que tendremos ocasión de debatir sobre la obra a la vista de datos como, por ejemplo, que el Plan nacional de regadíos contempla simplemente cinco mil cuatrocientas hectáreas, y no las veintisiete mil hectáreas que se citan en la declaración de impacto ambiental de Yesa, o esas veintisiete mil que ustedes y otros en esta tribuna han venido reclamando. No; veintisiete mil, no —dice—: cinco mil cuatrocientas. ¿A ver cómo lo explican después?

¿Por qué no hablamos de la eficiencia de los regadíos de Bardenas, solamente de un 46%, según datos de la propia Confederación Hidrográfica del Ebro? El Plan nacional de regadíos, que costó mil setecientos millones de pesetas redactarlo, también especificará esta misma información.

¿Por qué no hablamos de la necesaria modernización y optimización de los obsoletos sistemas de riego de este siste-

ma, de esta cuenca? En Aragón, sólo el 20% de los regadíos están modernizados, son eficaces, según datos del Gobierno de Aragón, datos que seguro que ustedes manejan y conocen, puesto que los proporcionaron ustedes.

¿Por qué no hablamos de que, con la expropiación de la central de Sangüesa, además del ahorro en consumo y distribución, tendríamos agua más que suficiente —para Zaragoza también— y procedente del mismo embalse de Yesa? Por tanto, también, aquella agua famosa del Pirineo que bebíamos el otro día en vaso de güisqui. Pero no: hoy no es ése el debate, señor Lacasa; hoy, el debate es esta proposición no de ley que usted nos ha traído aquí, en la que pide tres cosas. Veámoslas.

Pide usted agilización, máxima agilización. Le puedo garantizar que sus compañeros de gobierno de Madrid son maestros en esto. Fíjese si son maestros, que el día 8 de enero —ustedes han hablado de lo que les interesaba y han omitido aquello que no les interesaba—..., ¿recuerda usted lo que pasó el 8 de enero de este año? Pues el 8 de enero de este año, el *Boletín Oficial de Estado* publicó la licitación para la redacción de un nuevo estudio de impacto medioambiental del recrecimiento de Yesa —lo conoce, ¿verdad?—: noventa y siete millones cuatrocientas y pico mil pesetas de presupuesto para el estudio de impacto medioambiental.

Lo sacan, lo publican, se licita, y creo que hasta once empresas concurren a él presentando sus proyectos. En éstas, mientras esas empresas están presentando sus propuestas, van ustedes y se sacan debajo de la manga un supuesto informe o una declaración de impacto ambiental, firmada por un técnico del departamento, alguien a sueldo, ¿verdad?, a quien se le ha dicho que tiene que firmar lo que tiene que firmar —las explicaciones que daba eran verdaderamente patéticas, para justificar lo que allí decía—, y se sacan de la manga una publicación en abril, diciendo que ya está hecha la declaración de impacto medioambiental. Una resolución totalmente insuficiente, que, desde luego, no es tal declaración, que no indica siquiera si es o no es asumible la obra y que, como dato ilustrativo, termina diciendo algo así como que es menos impactante el embalse de menor cota; pero, como parece que las necesidades piden más, habría que ir al de gran cota. Una declaración maestra para una evaluación de impacto medioambiental. Yo creo que cualquiera que sepa, desde el mínimo rigor, lo que es una declaración de impacto ambiental, sabe que eso es absolutamente inaceptable.

Fíjese si es incorrecto ese procedimiento, que varios ayuntamientos afectados, además de la Asociación río Aragón, han presentado tres contenciosos-administrativos, tanto para esta declaración como para el acuerdo previo que la motivaba, como para otros asuntos relacionados con el procedimiento. Ustedes son maestros de la aceleración administrativa, se saltan el procedimiento cuando hace falta, y así les va. Esperemos que en este caso sean capaces ustedes de cumplir bien el procedimiento, y que, por culpa de ello, no sean los culpables de que se pierdan dieciséis mil millones de inversión de la Unión Europea, para el abastecimiento de agua de la ciudad de Zaragoza. Ya lo creo que ustedes se saltan el procedimiento. ¿Qué más quieren para agilizar? Podrían hacer una cosa: como no traigan directamente las obras, máquinas y operarios del ejército, y comiencen a trabajar mañana... Si hacen eso, sí podrán agilizar; de otro modo tendrán que esperar ustedes a que se produzcan las resoluciones pertinentes a los recursos planteados y a las dudas jurídicas de todo tipo que se han planteado.

Porque la otra resolución que ha aparecido, además de la de abril, a la que ustedes han hecho referencia, es la licitación de la obra. Efectivamente, la obra ya salió a licitación. Pero ¿ha

salido en circunstancias normales? No: otra jugada maestra de la que ustedes bien saben. Ha salido uniendo el proyecto técnico con la propia licitación de la obra, es decir, no se separa el proyecto para que se puedan presentar alegaciones y se puedan corregir los términos del proyecto, sino que se saca simultáneamente con la licitación. ¿Qué significa esto? De hecho, en la práctica produce la indefensión de los afectados, que no pueden recurrir el proyecto, que no pueden recurrir las circunstancias del proyecto, porque, cuando lo recurran, como ya, al haberse licitado conjuntamente, se le habrá adjudicado a una empresa, habrá una empresa multimillonaria, con unos intereses multimillonarios —ejemplo: Itoiz: catorce mil millones de fianza—, y como ya habrá un tercero afectado, para poder defenderse, los municipios afectados y los vecinos afectados tendrían que presentar una fianza para no perjudicar los intereses de la empresa. ¿Por qué no siguen ustedes el procedimiento normal, el procedimiento habitual? Esto saben ustedes que es excepcional y que no es el que debiera seguirse.

Por tanto, yo creo que no hace falta que pierdan el tiempo ustedes pidiendo la aceleración del proceso. Lo hacen muy bien, y no necesitan de apoyos, ni de esta cámara ni de ninguna otra. Les invitaría a los demás a que no les dieran tantos ánimos, que ya lo saben hacer solos.

Pide usted también que participe en la redacción del proyecto de restitución de la zona afectada por la obra, así como en su ejecución, el Gobierno de Aragón. Pero, si hay varias empresas que están haciendo ese proyecto, ese estudio al que van a concurrir en la licitación; si ellos van a tener que presentar globalmente qué es lo que plantean hacer, qué proyecto piensan hacer y qué planes de restituciones, yo no sé como el Gobierno de Aragón va a poder participar, no sé si va a tener que ir por la mesa de los diez, once o no sé cuántos licitadores que concurrirán esta vez a presentar... «A ver, tú: ¿qué oferta estás presentando? Que yo, el Gobierno de Aragón, te digo que lo hagas así...». No sé exactamente cómo lo hará. Espero que sirva por lo menos esta iniciativa para que usted nos lo aclare, o que alguien que esté cualificado para ello lo haga.

Y, por último —y esto es lo más sangrante de todo—, por último, piden ustedes que se incluya específicamente en el proyecto de restitución el estudio de futuros regadíos en La Canal de Berdún. ¡Esto sí que tiene miga! Tiene miga, y, desde luego, es un insulto sin paliativos a toda una comarca, a toda una comarca que desde hace años reivindica un plan de regadíos que puede hacerse sin contar para nada con el recrecimiento. Sabe usted que hay unos estudios hechos por la mancomunidad y por otros técnicos, que demuestran perfectamente la viabilidad de estos regadíos, regadíos que podrían hacerse hoy mismo, que no tiene que ver nada con el proyecto del recrecimiento, y lo utilizan mezclándolo con el recrecimiento. Es decir, se habla de un proyecto defendido por toda una comarca, y les ponen ustedes la excusa para hacerlo otro proyecto rechazado por toda la comarca. Porque no sé si ignoran ustedes el rechazo que este proyecto está suscitando en toda la comarca afectada. Porque la otra comarca no está afectada, a diferencia de lo que decía alguien, la otra comarca es beneficiaria. A ver si no confundimos lo que es beneficiario con lo que es afectado.

La comarca afectada, sin ir más lejos... Creo que fue ayer o anteayer, la junta comarcal de la Jacetania, que reúne las cuatro mancomunidades que han de formar —el señor Biel bien lo sabe— la futura comarca de la Jacetania, se pronunció respaldando las tesis de los afectados y en contra de estos planteamientos. Los regadíos de La Canal de Berdún es una deuda histórica que tenemos con esa comarca, tal es así, que en esta

cámara se está tramitando una iniciativa, una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario, hablando de estos regadíos asociados y de otros que defenderá el señor Labordeta —no sé que día toca—, en la que se piden estos regadíos. Como ven ustedes, bien pueden entender que, si fuera necesario el recrecimiento de Yesa, no estaríamos pidiendo nosotros estos regadíos; luego eso es una deuda histórica que no se puede poner nunca en una balanza, diciendo: «A ustedes les haremos estos regadíos históricos. A ustedes, que padecieron los impactos desde hace cuarenta años de otra obra previa y, por lo tanto, que ya son damnificados, como compensaciones, les haremos estos regadíos a cambio de que los inundemos por otra parte.»

Me parece que es absolutamente indefendible y que, desde luego, choca con la dignidad mínima que merece cualquier comarca y cualquier pueblo aragonés amenazado. La comarca tiene derecho a esos regadíos, no como compensación y, desde luego, mucho antes de que hubiera una supuesta segunda inundación.

En consecuencia, nosotros no podemos sino votar globalmente en contra de esta proposición no de ley, que, desde luego, no aporta nada al necesario entendimiento entre el llano y la montaña, no veo por aquí ningún punto —aunque lo de la restitución les queda muy bien ponerlo, pero ya saben ustedes como está—, no veo ningún punto que permita avanzar en esta dirección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Dice la resolución aprobada por unanimidad del Pleno de las Cortes, en sesión de 30 de junio de 1992: «Para Aragón, la política hidráulica y todo lo relacionado con el agua constituye una de las mayores preocupaciones de nuestra población. El desarrollo económico de esta comunidad autónoma está condicionado en gran medida por el uso y gestión que se haga de los recursos hidráulicos de que disponemos. Es voluntad unánime de las formaciones políticas con representación en estas Cortes que las líneas estratégicas fundamentales relacionadas con el agua sean objeto de un acuerdo sólido, que asegure un horizonte estable para todos los sectores de población, cuyo futuro económico está fuertemente mediatizado por las decisiones de los poderes públicos.»

Éste es, señorías, el encabezamiento del Pacto del Agua. Este acuerdo esencial de la política hidráulica en Aragón se produjo en un momento político similar al actual, pero a la inversa. El Partido Popular estaba en el Gobierno de Aragón, mientras que el PSOE aquí era oposición y presidía el gobierno central.

Señorías, durante estos últimos años, la falta de inversiones, la falta de liderazgo social del anterior gobierno, han dado en la línea de flotación de un pacto que era esencial para los aragoneses, y nos encontramos en estos momentos con que el consenso está en un proceso de descomposición, y el enfrentamiento entre los habitantes del llano y de la montaña está en un estado latente.

Apenas hace unas semanas que estas Cortes han comenzado la andadura de una nueva legislatura, en la que el PSOE preside el Gobierno de Aragón, el Partido Popular está en la oposición, y está gobernando en el gobierno de la Nación.

Nos hubiera gustado, señoría, que la misma responsabilidad que demostramos en 1992, participando en la elaboración y

aprobación de un documento de consenso, la hubiera demostrado hoy el Partido Popular en la recuperación de un acuerdo necesario, más imprescindible para tirar hacia delante con el Pacto del Agua, que es mucho más que un catálogo de obras hidráulicas. Pero, en lugar de encontrarnos ante un ejercicio de responsabilidad política, nos encontramos con una iniciativa que, por obvia, resulta innecesaria, y por la situación actual resulta inoportuna, porque de esta tarde, señor portavoz del Partido Popular, de esta tarde sólo saldrá de esta cámara —y lamento haber oído el posicionamiento de un grupo político que en su día apoyó el pacto del agua—, de esta iniciativa sólo saldrá un nuevo desencuentro, un mayor desencuentro en materia hidráulica de las fuerzas políticas que representan al pueblo aragonés.

¿Alguien con un mínimo de madurez y de responsabilidad política puede llegar a pensar que la mejor manera de trabajar por la recuperación del consenso hidráulico es presentar iniciativas para debatir una a una cada obra de las que están incluidas en el Pacto del Agua, y que hagamos esa discusión en sesión plenaria y pública en las Cortes de Aragón? No alcanzamos, de verdad, no alcanzamos a comprender la verdadera dimensión de su iniciativa.

Y —preguntar por preguntar— ¿cuál es la voluntad política del Partido Popular para acelerar las obras del embalse de Yesa en los presupuestos generales del Estado? Anexo de inversiones para el año 2000: obras del Pacto del Agua: Yesa, cero pesetas. Su proyecto, el proyecto de inversiones aprobado por el gobierno de José María Aznar.

Nuestro grupo ha apoyado su iniciativa, incluso antes de que usted la presentara. No ponga en duda la posición del Partido Socialista, no la ponga en duda, porque, reiteradamente, tanto los portavoces del Grupo Socialista como los consejeros, los miembros del gobierno, se han manifestado a favor de esa pieza y de todas las piezas que componen el Pacto del Agua.

Pero, señorías, nuestro grupo considera que la prioridad en estos momentos no solamente es ejecutar las obras previstas en el Pacto del Agua, sino recuperar un consenso, sin el cual la ejecución de esas obras se demorará interminablemente en el tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Becana.

De las intervenciones se desprende que por parte del grupo proponente se acepta la inclusión en el punto dos de la enmienda presentada por el Partido Aragonés, con lo cual, quedarían igual, pero con la incorporación en el punto dos. Con lo cual, los puntos dos y tres pasarían a los puntos tres y cuatro.

¿Es así, señor Lacasa?

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Sí, de acuerdo, señor presidente.

El punto dos es el nuevo que propone el Partido Aragonés, y los dos y tres actuales pasan a tres y cuatro.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Entonces, vamos a someterla a votación.

[El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño, interviene en los siguientes términos: «¿Es que no hemos empezado a votar? Entonces, se ha permitido la entrada a un socialista estando votando...»]

Ruego a sus señorías que se abstengan de hacer manifestaciones que, además, no se corresponden en algunos casos, por-

que, en este momento, pueden entrar sus señorías, porque no se ha iniciado la votación. En otros casos se había iniciado la votación y la señoría que entraba por la puerta no ha votado.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por cincuenta y seis votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, queda aprobada la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto por parte del Grupo Mixto (Izquierda Unida): el señor Lacasa Vidal tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Sería ocioso, pero quiero recordar, porque se ha citado el Pacto del Agua, que en su formulación en el año noventa y dos nuestro grupo parlamentario, en la boca de su portavoz entonces, José Antonio Martínez Val, formuló una reserva explícita a la cota del embalse de Yesa. Quiero decir que me parece pertinente en esta sesión parlamentaria recordarlo, porque ha sido una posición coherente de nuestro grupo. Luego, no se debe provocar demasiada sorpresa.

Y hablábamos antes de la reformulación del consenso hidráulico. No lo hemos dicho nosotros: lo ha dicho el presidente Iglesias. Es hasta lo que nosotros aspiramos. No pretendemos ni hemos pretendido dar una clase magistral de conocimientos hidráulicos; no los tengo ni los atesoramos, pero creo que no debería darla nadie. Creo que en esta cámara deberíamos ser todos más humildes y ser todos más sensatos, y hablar menos y hacer más cosas a favor de los ciudadanos de todas las comarcas de nuestra comunidad autónoma. Porque lo que hemos visto durante muchos años es que no se ha hecho nada, pero se ha amenazado a muchos colectivos, y eso hoy está cobrando unos réditos muy negativos, porque hoy se está provocando ese enfrentamiento, que es el que deberíamos a toda costa evitar.

Y, claro, la reformulación del consenso hidráulico debe partir necesariamente de algún movimiento. Alguien tendrá que mover posiciones. No se podrá —insisto— pedir allanamientos sin más de la gente.

Y, en ese sentido, por eso, nuestro grupo ha votado en contra de esta iniciativa, porque entendemos que el Partido Popular no quiere consenso hidráulico. El Partido Popular sigue en el enfrentamiento hidráulico. No quiere hacer avanzar estas políticas en la comunidad autónoma. Pero el nuevo Gobierno de Aragón tiene la responsabilidad, enorme responsabilidad, de intentar liderar un reencuentro en estas posiciones, un reencuentro desde la lógica, la racionalidad y el posibilismo.

A veces se nos ha acusado a los de Izquierda Unida de ser muy utópicos (una expresión quizá negativa de la utopía: yo creo que es positiva), pero creo que hay que pegarse también al terreno, y hoy debemos pegarnos al terreno de lo posible en materia de nuevos regadíos, y también en lo necesario en materia de mejora, reutilización, modernización de regadíos. Y, a partir de ahí, fijar necesidades, porque si gentes de la comarca, muy sensatas, cualificadas y con conocimiento de causa, hablan de un recrecimiento mucho menor, que no afecte, por ejemplo, a inundar —como le pedimos al presidente Iglesias que incluyera en su discurso— ningún núcleo habitado, Sigüés estaría tranquilo y no habría problemas en Sigüés, porque yo he hablado también, como todo el mundo creo que habrá hablado con gente de Sigüés, que creo que si se despejasen muchos elementos habría otra predisposición para dialogar.

Pero eso hoy no está encima de la mesa, sigue dogmáticamente el proyecto de o todo o nada, y con todo o nada en Ara-

gón no se va a ninguna parte. Y, desde luego, desde nuestra modesta fuerza vamos a intentar que sea algo, no todo o nada, sino algo. Y para eso, desde luego, iniciativas de este calibre lo único que hacen es distanciar más, como se ha señalado, provocar más enfrentamiento, y, desde luego, no aceleraremos nada, porque hay recursos, conflictos, problemas, falta de justificación económica, ambiental y de todo tipo, y por ese camino, sinceramente, no vamos a llegar a ninguna parte. Su gobierno central no va a poder colocarse ninguna medalla, yo creo que ninguna medalla, y, desde luego, tampoco estaremos en esta cámara nada orgullosos para exhibir ante los ciudadanos que hemos dado una paso adelante.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa Vidal.

En representación del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, los hechos nos dan la razón, y esta iniciativa no ha servido para nada. Ha servido para constatar las posiciones que de partida ya teníamos, para constatar que, efectivamente, esa aceleración en todo caso será a partir del año 2001, porque, como bien ven ustedes en los presupuestos, no han puesto ni un duro para ella. Luego ya saben ustedes que esto va del 2001 en adelante. Y, en todo caso, sirve para crispar una vez más la sensibilidad de la opinión pública en un asunto en el que no estamos dando pasos adelante. Lamento tener que coincidir con mi predecesor, con el señor Lacasa, en que no estamos avanzando nada.

Y les quiero advertir que, desde nuestro grupo, a pesar de las posiciones firmes que tenemos y, desde luego, razonadas de lo que pensamos, estamos en disposición de avanzar, de negociar, de hablar y de buscar puntos de encuentro. No, desde luego, de claudicar y de que se utilice el simple argumento de lo que piensan las mayorías respecto a las minorías, porque, si vamos por el camino de utilizar sólo el argumento de las mayorías, ese mismo camino, señores, se volverá contra nosotros y contra quienes representamos en esta cámara.

Cuando otras comunidades con mucha más población, mucho más peso político y, desde luego, mucho más mayoritarias que las nuestras nos reclamen los trasvases, ¿qué argumento diremos nosotros, aragoneses, que estaremos en minoría frente a todos los demás?: ¿utilizaremos entonces el argumento de que como la mayoría dice que...? Pues, como la mayoría dice que..., que vayan los trasvases, que vayan los recursos y sigamos siendo el territorio colonizado y a explotar que algunos quieren que seamos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

Les recuerdo a sus señorías que estamos en el turno de explicación de voto.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Aragonesista, el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí, gracias. Muy brevemente también.

Bueno, en principio nuestra congratulación por sacar la proposición no de ley adelante, habiendo aceptado la enmien-

da. Evidentemente, el recrecimiento del pantano de Yesa —ya me he explicado anteriormente— es algo que está en el programa de mi partido, es algo que viene del Pacto del Agua de 1992, y, aceptando, lógicamente, la enmienda que hemos presentado a esta proposición no de ley, quizá en ese sentido sí que podamos decir que esta proposición no de ley tiene sentido. Y tendrá más sentido sobre todo si los señores del Partido Popular en los presupuestos generales del Estado apoyan una enmienda que puede presentar también el Partido Aragonés, de cara a que se incluya una partida presupuestaria suficiente en los presupuestos generales del Estado, o que, incluso, los propios diputados del Partido Popular en Madrid la puedan presentar, que, entonces, también estaremos encantados de apoyarla con nuestro diputado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Allué.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para lamentar que fruto de una triquiñuela que se había planteado, no para impulsar el embalse de Yesa, sino para colocar en un apuro al presidente del gobierno, con su enorme ejercicio de responsabilidad, el Partido Popular haya conseguido que esta tarde estas Cortes estén más desunidas que antes en un tema fundamental como es la política hidráulica en Aragón.

Si realmente su voluntad era la de impulsar el desarrollo, la ejecución del embalse de Yesa en el próximo ejercicio, simplemente tienen que hacer caso de la enmienda que les ha planteado esta tarde el Partido Aragonés e incluir más dinero en los presupuestos generales del Estado.

No se preocupen por la posición del gobierno. La posición del gobierno la marcan, la definen con claridad los miembros del gobierno, y así lo han hecho en repetidas ocasiones.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Becana.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lacasa Azlor.

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero decirle, señor Becana, que la proposición no de ley no era obvia. Hubiera sido obvia si el presidente del gobierno en su contestación en el Pleno anterior a este diputado hubiera sido claro, y no lo fue, y por eso a continuación presentamos esta proposición no de ley.

Agradecer al Partido Socialista y, por supuesto, al Partido Aragonés su apoyo a esta proposición no de ley, y, además, gustosamente hemos introducido esa sugerencia, esa enmienda que ustedes habían propuesto, porque nosotros estamos totalmente de acuerdo con el gobierno central en que está incluida la partida presupuestaria dentro de aquella que figura como Aragón-Irati, y, por lo tanto, si hace falta poner enmienda, pues veremos a ver cómo se traduce esa enmienda, pero también siendo conscientes de que esa enmienda tendrá que ser coherente con lo que se pueda hacer en el año. Y eso está incluido dentro de esa propuesta, y ustedes lo saben. Yo estoy convencido de que ustedes lo saben.

Me alegro de que el Partido Socialista y el Partido Aragonés se hayan decidido totalmente, tal y como he dicho en mi exposición, y que, además, se haya conseguido que más del 90% de los representantes del pueblo aragonés hayamos votado y apoyado esta proposición no de ley, y eso es lo importante, que hemos conseguido que esta proposición saliera por ese tanto por ciento, superior a ese tanto por ciento.

Y espero y deseo que todos los grupos que estamos aquí, que hemos apoyado esta proposición no de ley, hablemos lo mismo tanto en el llano como en la montaña. Así lo espero. Espero que no cambiemos de discurso. Lo que sí les puedo decir es que el Partido Popular va a seguir en esa línea.

Hemos apoyado esta proposición no de ley y la hemos propuesto porque pensamos que es buena para muchas zonas de Aragón y no para colgarnos ninguna medalla. De eso pueden estar convencidos sus señorías.

La posición del Partido Popular en el Pacto del Agua siempre ha sido la misma, nunca hemos variado. Hemos defendido siempre todas las obras que estaban incluidas dentro del Pacto del Agua, y espero que poco a poco vayamos posicionándonos todos, y que no haya ninguna duda por parte de ningún grupo, que estamos defendiendo el Pacto del Agua.

Hemos votado que sí porque esta obra es fundamental dentro de las incluidas dentro del Pacto del Agua, y, si no se hubiera apoyado por parte de los grupos que lo han hecho, estoy seguro, señorías, de que el Pacto del Agua en estos momentos estaría muerto y tendríamos que pensar otra cosa, y yo me alegro de que también lo hayan apoyado. Este apoyo demuestra, por lo tanto, que el Pacto del Agua está vivo y que debemos defenderlo por el bien de Aragón.

Podemos hacer matizaciones, podemos llegar a acuerdos en determinadas planteamientos, y estoy seguro de que pueden contar con el Partido Popular para llegar a esos acuerdos, pero sin posiciones maximalistas.

También quiero decirles que por el Partido Popular, y tal y como hemos propuesto y como se ha aprobado en la proposición no de ley, vamos a defender que los presupuestos estén suficientemente dotados. Y estoy seguro de que a partir de este posicionamiento esta obra podrá ser adjudicada en el primer trimestre del año 2000.

También quiero decirles que en ningún momento el Partido Popular ha fomentado ningún enfrentamiento, y les puedo garantizar —y lo repito y lo he dicho en mi intervención— que cada uno que haga sus planteamientos y su examen de conciencia, porque creo que el que menos motivos tiene para estar en deuda con la sociedad aragonesa en cuanto a ese enfrentamiento es el Partido Popular. Me alegro de que haya sido el Partido Popular el primero que haya incluido dentro de una obra hidráulica un proyecto de restitución, y esto debe quedar claro. Ha habido una voluntad por parte del gobierno aragonés anterior y por parte del gobierno de la Nación en que esto fuera así. Y les puedo decir que el Partido Popular no viene a hacer demagogia; quizá algún grupo sí que viene a hacer demagogia o ha hecho demagogia en algunos momentos.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Debate y votación de la proposición no de ley número 14/99, sobre el impulso a los regadíos de Bardenas II, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el representante del Grupo Popular, señor Urbieta.

Proposición no de ley núm. 14/99, sobre el impulso a los regadíos de Bardenas II.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Una vez debatida la proposición no de ley anterior sobre el recrecimiento de Yesa, que era necesaria y oportuna por las ambigüedades que estaba habiendo en algunas declaraciones de responsables de esta comunidad autónoma, era necesario aclarar las posturas. No es novedoso que tanto Izquierda Unida como la Chunta hayan votado en contra, y, en algunas ocasiones, argumenten sin datos.

Yo cojo el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, sumo las demandas que tiene Yesa y me salen mil doscientos cincuenta hectómetros cúbicos de demanda anual. Si por casualidad, como se rumoreó, se tratase de bajar la cuota, sería volver a empezar, volver a tener proyecto otra vez, el estudio de impacto medioambiental. Y, ciertamente, les guste o no les guste, el estudio de impacto medioambiental se ha aprobado con gobierno del Partido Popular en Aragón y del Partido Popular en Madrid, y la licitación del proyecto se hace también con gobierno del Partido Popular. Un embalse emblemático y fundamental en Aragón: mucho se ha hablado de ello, de que era muy importante. Pues ahí está.

Si esa proposición no de ley no se hubiese aprobado, prácticamente habría dudado en presentar esta otra, porque, si no hay agua suficiente para los regadíos que hoy día se están utilizando, ¿cómo íbamos a pensar en ampliar más regadíos? Si no se puede atender la demanda, y hay años en que lo hemos pasado muy mal, ¿cómo íbamos a pretender hacer una ampliación?

Pero el 90% de los diputados de esta cámara, como ya se sabía o se esperaba, apoyan el recrecimiento del embalse de Yesa con la capacidad que está en el proyecto, como ha explicado muy bien mi compañero José Vicente Lacasa. Entonces, bueno, pues vamos a tener la razón más inmediata que tiene el recrecimiento de Yesa, que es la consecución de los regadíos de Bardenas II, sin olvidar, por supuesto, otras actuaciones necesarias en esta zona, en otros sectores, que están en situación distinta a la de los que hoy vamos a contemplar, y también en otras zonas muy importantes de Aragón, como Monegros II, que en su momento debemos tratar en esta cámara. Hoy, porque además viene a cuento, queremos concretarnos en los sectores quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho de Bardenas II.

Es indiscutible que las bases de un pueblo son el territorio y su población. La principal necesidad que tenemos en nuestra tierra es estabilizar, y, si es posible, hacer crecer la población en sus respectivas áreas geográficas. Y está sobradamente demostrado que en esta tierra el recurso más efectivo es el regadío.

No voy a hacer una relación de razones que avalen lo dicho en defensa del regadío, porque, en primer lugar, reiteradamente las he repetido tanto en plenos como en comisiones, y de ellas abundan los diarios de sesiones. Porque también, además, estoy convencido de que todos los presentes estamos de acuerdo en ello, en que es fundamental hacer regadíos. Otra cosa es que algún grupo, realmente minoritario, discrepe, a mi juicio equivocadamente, de cómo hacer para disponer del agua suficiente. En alguna ocasión, a algunos amigos de otro grupo parlamentario les he dicho que quieren hacer paella sin arroz, cosa harto difícil; no se pueden hacer regadíos sin agua.

Yo espero que algún día, no sé si por empecinamiento continuo en esa postura, algún día se darán cuenta del error que están cometiendo.

Los sectores quince y dieciséis de Bardenas II tienen aprobados los planes coordinados de obras, por Decreto 50/1989, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 15 del nueve del ochenta y nueve. No existe, por lo tanto, ningún inconveniente administrativo para contratar las obras de transformación, ninguno, se pueden contratar mañana, ya. Su trámite administrativo está concluido y los dos sectores se pueden contratar mañana.

Por otro lado, los sectores diecisiete y dieciocho tienen ultimada la información pública de su plan coordinado de obras, y tan sólo están pendientes de su aprobación definitiva. No les falta nada más que presionar para que se apruebe definitivamente, porque todas las alegaciones y todo lo demás está contestado. El impacto de estudio ambiental se hizo con el plan coordinado de obras al mismo tiempo, y está resuelto.

Pero la situación es que el Gobierno de Aragón no tiene otros sectores en este momento donde actuar. En Aragón no se pueden hacer más regadíos si no se actúa en estos sectores, porque los únicos que tienen plan coordinado de obras son, en Monegros II, el ocho y el nueve, y sabemos con qué problemática se están encontrando. Ésos, y el quince y el dieciséis de Bardenas II. Los demás no tienen el plan coordinado de obras aprobado, y, sin ello, no se puede actuar, no se pueden contratar las obras de transformación. Es decir, que o se actúa en estos sectores o no se hacen regadíos en Aragón, así de sencillo, en la situación administrativa en que estamos.

Y como obras son amores y no buenas razones, parece oportuno pasar de la retórica y de las manifestaciones públicas a los hechos, y demostrar ante la opinión pública que somos los primeros en poner los recursos y los esfuerzos necesarios en cuanto tenemos la posibilidad de transformar unas hectáreas de secano en regadío. Que, verdaderamente, tanto que hablamos, tanto que escribimos, tanto que nos manifestamos, pues vamos a ver si, además de decir, hacemos. Vamos a ver si de verdad hacemos y no nos perdemos en discusiones bizantinas o en, como hacen algunos, tirar la piedra y esconder la mano, y luego querer achacar a otros que han tirado la piedra, que también pasa, que también pasa: todos lo sabemos.

Y como creemos que debemos dar ejemplo, y además de decir se debe hacer, es por lo que presentamos esta proposición no de ley, esperando que reciba el respaldo de todas sus señorías, si es posible, y que expresa lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que contrate la ejecución de las obras de los sectores quince y dieciséis de Bardenas II antes de finalizar el primer semestre del año 2000, y —segundo— acelere los trámites precisos para la definitiva aprobación del plan coordinado de obra de los sectores diecisiete y dieciocho de Bardenas II y el inicio inmediato de las obras cuando estén aprobados administrativamente.»

Quiero decir simplemente que ésta es una primera iniciativa y la razón es que son los únicos sectores en los que más inmediatamente se puede actuar en estos momentos; pero que no olvidamos en el Partido Popular otras situaciones en Aragón que afectan a los regadíos de Aragón y en los cuales tenemos puesto nuestro máximo interés.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbietta.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS : Gracias, señor presidente.

Querría, en primer lugar, aclarar que esta tarde ha habido aquí demasiado cachondeo respecto a los grupos minoritarios. Yo querría recordar que unos grupos minoritarios nos negamos a que se pusieran cinco centrales nucleares en el Bajo Cinca cuando las oligarquías empresariales y económicas de este país querían metérnoslas allí, y unas minorías del Bajo Cinca y unas minorías, a lo mejor, de Zaragoza decidimos que no, que no, que no, aun a costa de recibir bastantes porrazos. Y gracias a eso, ahora, en este momento, gracias a esas minorías no tenemos las cinco centrales nucleares, que plantearían unos problemas muy graves en la tierra del señor Becana, que siento que no esté aquí.

Yo me quedo asombrado con esta proposición no de ley porque no sé qué pasa con Bardenas. Yo supongo que deben tener todos ustedes allí a los electores y tienen una ilusión enorme en llevar todo allí, pero es curioso que, si realmente se ponen en marcha los sectores quince y dieciséis, entonces, se van a poner en regadío cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho hectáreas: mil seiscientos ochenta y dos en el sector quince, tres mil ciento sesenta y seis hectáreas en el sector dieciséis, con lo cual, hay cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho. Y hace poco se acaba de decir —usted me lo niega, pero yo lo he sacado del boletín, y exactamente es así, ¡vamos!, yo creo que es así— que resulta que el plan general de regadíos son cinco mil cuatrocientas hectáreas. Entonces, el problema es que a los demás no les van a dejar nada.

Usted dice que se puede hacer rápidamente, que se pueden hacer muy rápidamente. Nosotros queremos recordar que todavía en Monegros I quedan trescientas hectáreas por acabar, con un presupuesto de trescientos millones, que aquí se hizo una proposición no de ley para ser presentada y que fue presentada aquí, y que también fue rechazada precisamente con los votos del PP-PAR. Y, entonces, cuando hay esta ilusión enorme de hacer rápidamente esas cosas, ¿por qué no hacemos las cosas que no hemos acabado todavía de Monegros I? Si realmente se gasta todo el dinero, todo el presupuesto se gasta en hacer lo que ustedes piden en Bardenas, se van a quedar Monegros sin presupuesto, ¿qué va a pasar con el canal de Calanda-Alcañiz? Es decir, ahí se va a quedar todo como en el aire. Estamos hablando de que hay que hacer muchos regadíos, de que hay que repartir en todo el país, pero aquí no estamos hablando más que de una zona determinada. Y a mí me parece muy bien, pero habría también que pensar en las otras zonas que también tienen muchos problemas y muy graves.

Por eso mismo, nosotros hemos presentado tres enmiendas. Una de supresión, que es la supresión del punto primero, en la cual el motivo es que el Gobierno de Aragón ha de tener margen de actuación en función de la disponibilidad presupuestaria para atender otras actuaciones en materia de nuevos regadíos y modernización, no gastarse todo solamente en eso.

Una segunda enmienda es sustituir, en el punto dos de la proposición no de ley, donde dice «y el inicio inmediato de las obras», por «y ejecución de los regadíos de ese sistema con carácter general, conforme a lo previsto en el Plan nacional de regadíos», porque lo consideramos mucho más conveniente.

Y una tercera enmienda de adición, en la cual decimos añadir un tercer punto con el siguiente texto: «instar al gobierno de España la construcción inmediata de los embalses laterales de Malvecino, Carcastillo y Laservé, previo a otras obras de regulación en el plan de Bardenas»; motivación: «por considerarlo más conveniente». Esto llevaría consigo, fundamental-

mente, no tener que hacer unas obras faraónicas y poder regar unas zonas con un agua lateral y posiblemente de una manera más ecológica.

Y nada más. Ésta es nuestra posición, y nosotros vamos, en principio, a votar que no, vamos a decir que no a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Labordeta.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Señor presidente.

Señores diputados, mi intervención va a ser..., como supongo que el Partido Popular va a traer sucesivas proposiciones no de ley para distintos planes, voy a hacer una intervención genérica al principal para enmarcar lo que es la problemática, lo que son —diríamos— las cuatro reglas de un plan de regadíos, y sin perder de vista lo que actualmente criticaba el señor Labordeta.

En el tiempo en que estamos, pues estamos en vísperas de negociar un Plan nacional de regadíos, por enésima vez, estamos a punto de que el gobierno de la Nación haga unos presupuestos y marque su voluntad política con pesetas en el presupuesto para ejecutar obras en los distintos planes de regadíos, y, como decía anteriormente el señor Labordeta, pues no somos sólo Bardenas, sino que efectivamente hay unos regadíos sociales, hay un tema de modernización, está el plan de Bardenas, el plan de Calanda-Alcañiz, el Cinca, el canal de Cibán, Monegros I y Monegros II, como recoge el propio borrador del Plan nacional de regadíos.

En ese sentido, yo quiero marcar mi intervención en los factores que inspiran un plan de regadíos, como puede ser el regadío como impulso agrario y como impulso de un sistema agroalimentario aragonés; los nuevos regadíos, como instrumento de diversificación de las producciones agrarias; los desajustes entre la demanda de agua para riego y los recursos hídricos disponibles, ya discutidos en la anterior proposición no de ley; la necesidad de responder a los desequilibrios territoriales y a los cambios demográficos y sociales que hay en el mundo rural, así como a los cambios tecnológicos y sociales; la función del agua en la agricultura sostenible y la conservación del medio ambiente y, sobre todo, enmarcado también dentro de lo que son las competencias transferidas en este Estado de las autonomías a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pensando en todo ello, yo veo que a la proposición no de ley presentada por el Partido Popular quizá se la puede criticar de localista, y, en este momento, en este tiempo que estamos atravesando, estamos a punto —como decía anteriormente— de elaboración de presupuestos, tanto aquí como allá, aquí en Aragón como en Madrid, el plan Bardenas cumple todos los requisitos expuestos en cualquier desarrollo del Plan nacional de regadíos, cumple los requisitos: existe una población activa agraria suficiente para desarrollar el proyecto; hay adecuación de las superficies a los recursos hídricos disponibles, siempre que caminen al mismo tiempo regulación y desarrollo de la segunda fase de Bardenas; las explotaciones agrarias tienen una estructura favorable; los mercados agrarios y la agroindustria tienen buenas perspectivas; las tierras se riegan por presión natural y tienen aptitud y calidad; las limitaciones medioambientales están respetadas, ya que se dispone de los estudios de planificación de toda la zona de Valdemanzana, que es como conocemos los de la zona a este territorio; la transformación es

viable económicamente; los estudios hechos por los propios ayuntamientos que planifican la transformación según suelos, hidrología, climatología, topografía, orientaciones..., permiten o alientan el ánimo que los propios regantes y los propios agricultores tienen; los tratamientos ordenados de este territorio en cuanto a pastizales para el desarrollo del ovino, tratamientos de ruptura de escorrentías, lucha contra la erosión permiten lo que ponía en duda —he querido entender— la intervención del portavoz de CHA. Todas estas variables constatadas ponen en jaque o se oponen a los planteamientos que hace el portavoz de CHA —si es que he entendido bien que no ve claro el desarrollo armónico de la segunda fase de Bardenas—, siempre que vaya acompañado con regulación y con recursos hídricos disponibles.

En este sentido —no querría abrumar con datos—, el devenir de los distintos planes hidrológicos o planes nacionales de regadío... Perdón: no querría dar muchos datos, pero sí, usando las mismas variables que usaba el señor Urbieto (habitantes, población, territorio y disponibilidad de agua), estamos enmarcados dentro de una comarca y afectados varios términos municipales. Empezando por Biota —estoy hablando solamente de la segunda fase de Bardenas—, Ejea, Castejón, Erla, Luna, Sierra de Luna, Tauste, Pradilla. Éste es el plan coordinado de cabeza-cola. En el año noventa y cinco hay un avance que propone en el horizonte del 2005 cinco mil ciento noventa hectáreas. Esas cinco mil ciento noventa hectáreas del avance del Plan nacional de regadíos es enmendada por la Diputación General de Aragón en noviembre del noventa y cinco, y de cinco mil propone subir a ocho mil trescientas en el horizonte del 2005. El Plan nacional de regadíos del noventa y cinco aprueba las ocho mil trescientas ochenta propuestas del Gobierno de Aragón —tengo yo en mis datos—. Posteriormente, en el noventa y ocho, estando de ministra ya doña Loyola de Palacio, baja de ocho mil trescientas ochenta a cinco mil cuatrocientas. De ocho mil trescientas ochenta se bajan a cinco mil cuatrocientas, y se alarga el período propuesto: del 2005 se pasa al horizonte del 2008. La DGA en ese momento, en un gobierno de coalición PP-PAR, el consejero Lasa, como consejero de Agricultura, hace una propuesta a esas cinco mil cuatrocientas hectáreas de subirlas a seis mil, y en esas seis mil se enmarcan las hectáreas de los sectores doce, catorce, quince y dieciséis.

En estos momentos nos encontramos con que en la reunión sectorial de consejeros de Agricultura con el ministro, recientemente, en octubre del noventa y nueve, el Plan nacional de regadíos contempla exclusivamente cero hectáreas en Bardenas. O sea, que hemos pasado de las seis mil hectáreas que defendía el gobierno del señor Lasa, en la propuesta de borrador del Plan nacional de regadíos, a octubre del noventa y nueve (ministro señor Posadas), con cero hectáreas.

En este sentido, con estos datos, yo lo que quiero proponer, en nombre de mi grupo, por todo lo expuesto, con criterios de realismo, de temporalización, ajustándonos a lo posible, a los tiempos, no pidiendo lo inalcanzable, asumible por el Plan nacional de regadíos (próximo a la negociación), compatible con el desarrollo de otros planes de regadíos, con lo que decía el señor Labordeta de compartir recursos económicos con los distintos planes de regadíos que tienen que ordenar el territorio de Aragón, compatible con otros planes de regadíos, en cuanto a disponibilidades presupuestarias, y ajustado a la disponibilidad de agua actuales y futuras, si es que caminan las obras del Pacto del Agua, la propuesta nuestra sería enmendar esta proposición no de ley —diríamos—, pensando en lo inmediato, pensando a corto y medio plazo, y pensando a medio y largo plazo.

Pensando en lo inmediato estaríamos de acuerdo en la filosofía del punto primero de la proposición no de ley, siempre que el Partido Popular asumiese sustituir o suprimir «antes de finalizar el primer semestre del año 2000» por una frase que diría: «por tener adelantados todos los trámites administrativos necesarios para la contratación». No quiero encorsetar ninguna actuación, no porque sea el gobierno que mi grupo sustenta o apoya, sino por realismo y por cordura y respeto a lo que los distintos gobiernos de Aragón han venido manteniendo en el inmediato plazo anterior en Madrid. Propongo, por lo tanto, que no se encorsete en seis meses, sino que se deje actuar en el corto plazo, ya que estos dos sectores —como usted bien ha dicho— son los únicos que tienen en estos momentos proyecto y todo aprobado. Totalmente de acuerdo, pero no encorsete usted, porque usted sabe cómo se negocian estos temas.

Eso es pensando en lo inmediato. Pensando en los próximos cuatro años, yo propondría que las Cortes de Aragón instasen al gobierno central la inclusión de las superficies regables de los sectores diez, once, doce, catorce, quince y dieciséis para su transformación en el horizonte del 2008. Estoy hablando, por lo tanto, de si asumimos los sectores —repito— diez, once, doce, catorce, quince y dieciséis, que afectan a un territorio y a unas poblaciones de las Cinco Villas orientales y de las Cinco Villas bajas. Estamos hablando de una suma de hectáreas de siete mil quinientas veintiocho. Una buena cifra de partida para una negociación en Madrid, consecuente con el gobierno anterior y consecuente con lo que debemos forzar al ministro de Agricultura para que en la próxima discusión del Plan nacional de regadíos sea asumible. Siete mil quinientas hectáreas sería la referencia.

Y, pensando en el medio y largo plazo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al gobierno central la aceleración de todos los trámites administrativos y de redacción de proyectos de los sectores dos, tres y cuatro, las Marcueras bajas, que son buena tierra, las Marcueras bajas (no las Marcueras altas, que están declaradas montes de utilidad pública y donde se está haciendo un desarrollo forestal importante), de buena tierra, sobre todo para leñosos, y los sectores diecisiete y dieciocho, que permitan un desarrollo comarcal equilibrado y compensado.

Perdonen que me haya extendido un poquito, pero lo que busco es un desarrollo armónico de la comarca con unas cifras asumibles y que no encorsetan al gobierno, pero le dan fuerza —si se recibe el respaldo de estas Cortes— para negociar unas cifras en el horizonte del 2008 de seis mil, siete mil hectáreas, que es lo que presupuestariamente creo que este gobierno puede afrontar en esas cofinanciaciones que luego se desarrollan en planes coordinados, como ustedes conocen previamente.

Una breve alusión a las enmiendas de la Chunta, para manifestar ya nuestra posición. En lo referente a la primera estamos totalmente de acuerdo en que hay que dar oxígeno y libertad para actuar en materias de regadíos y modernización en todos los sectores que tienen que armonizar nuestro territorio. En la segunda enmienda, la que habla de la ejecución de los regadíos, también: no hay nada que objetar. Y, en la tercera, en la que habla de los embalses laterales, le pediría un poco de cuidado en este tema, dado que en estos embalses laterales hay un convenio a punto de firmarse entre don Tomás Sancho (no como presidente de la Confederación, sino como responsable de ACESA, y por mandato del consejo de administración de ACESA) y el presidente de la comunidad general, con los votos de los regantes, que tienen que aprobarlo en una asamblea general, para financiar los cincuenta y dos hectómetros cúbicos.

cos de regulación en cola, como Dios manda, con muchos dineros apostados por los regantes y adelantados por los regantes, incluso para la redacción de proyectos (aunque luego se compensen en la ejecución de las obras) y con un montante económico de unos nueve mil quinientos millones de pesetas. Ese cincuenta por ciento que tenemos que pagar los usuarios, no solamente los regantes, los usuarios con recursos propios, con préstamos o financiación concertada con terceros es un procedimiento que está a punto de —diríamos— culminarse en este final de año del noventa y nueve.

En la tercera enmienda que propone el grupo de la Chunta, corrigiendo el desliz —quiero pensar— mecanográfico, que es «La Berné», no «Laservé», yo matizaría que ahí no estaríamos de acuerdo, porque caminan por un lado en el convenio de ACESA y, por otro lado, el «previo» sobra. Esos embalses laterales no tienen nada que ver con el recrecimiento de Yesa. Es más, el recrecimiento de Yesa los va a necesitar más que el actual Yesa. Y, por otra parte, no se busca una regulación. Lo que se busca es una mejora en la capacidad de riego del canal, en la capacidad de transporte, flexibilizar la explotación del canal, que en estos momentos sí tiene unas eficiencias —no tan malas como han dicho algunos que me han precedido en el uso de la palabra— bastante buenas, y yo quiero salir aquí en defensa de los regantes de esa zona, como de las demás, ya que se les pone a veces en estas instituciones o en estos foros fama de gastadores de agua, pero en estos momentos yo les puedo invitar a ver los regadíos de aquella zona, y verán que más del 70% de los regadíos de Bardenas están ya con medidas de afloras, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, en los embalses laterales, señores de la Chunta, les pediría que reflexionaran sobre este tema, porque no buscan sólo regular, sino mejorar la capacidad de transporte del canal. De otra forma no se podría solucionar el desarrollo de Bardenas II, porque obras tan importantes como el túnel de Caveda o los túneles de Castejón y Tauste no permiten un recrecimiento del canal, con lo cual el transporte se tiene que hacer regulando lateralmente, flexibilizando la explotación del canal y permitiendo un mejor uso y una mejor eficiencia del agua.

Por lo tanto, yo les pediría a la Chunta que reconsideraran esta enmienda, porque puede poner en jaque el tema de las negociaciones que llevan los regantes con ACESA, y, por otra parte, el «previo» puede torpedear un proyecto importante como es el recrecimiento de Yesa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alonso.

Señor Urbietta, ¿es necesario el que se interrumpa el Pleno? Perdón, perdón: señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

No iba a salir, don José, no iba a salir porque iba solamente a intervenir en explicación de voto, pero realmente me ha gustado tanto su intervención que no he tenido más remedio que salir a la tribuna porque es que me parece increíble. El Partido Popular nos echa una bronca de campeonato. Viene a esta cámara y dice: hay que hacer Bardenas. Pero, bueno, díganse los señores a todos los de Bardenas. El Partido Popular tendrá que hacer esto. Demuéstrenlo con hechos concretos. Pero es que, ¡por favor!, no les quieran tomar el pelo de verdad, no quieran tomar el pelo a los ciudadanos, no quieran engañarles con promesas falsas y no quieran tomarnos el pelo en esta cámara. ¡Ha-

gan el Plan nacional de regadíos! ¿Cuándo? Venga, ya. Pónganlo. ¿Cuántas hectáreas? Dígamelo usted. Y ¡ya está! Diga cuántas hectáreas se van a poner en el Plan nacional de regadíos. Usted tiene la palabra —el señor Posada—, ¿cuántas? Y, a partir de ahí, hablamos. Todo: las veintisiete mil de Bardenas, las sesenta y cinco mil de Monegros II, y todos tan contentos. Cien mil hectáreas ahí, más unos picos en Calanda-Alcañiz y unos pocos más en algún otro sitio, todos tan contentos.

Y nosotros en esta cámara, esta noche, todos muy contentos. Usted defendiendo una proposición no de ley localista hacia Tauste, otros intentando... Espero que en la Comisión de Agricultura, por cierto, señor Labordeta, no nos veamos en un peloteo, pimpampum, entre portavoces de Tauste, de Ejea y de Monegros II, porque ya sería lo último a lo que podemos asistir en esta cámara, a un reparto en la Comisión de Agricultura, porque es que vamos a ver cosas en esta legislatura verdaderamente impresionantes.

Pero, a partir de aquí, digan cosas con seriedad y con sentido. Plan nacional de regadíos: ¿cuántas? A partir de ahí lo sabremos, para calcular cuáles son las necesidades hidráulicas también. ¿Cuántas realmente? Cuéntenles a los de la zona, cuéntenles a los de todas las zonas, que la Unión Europea se está moviendo, que va a haber directivas muy importantes en materia de agua, que van a poner limitaciones en materia de desarrollo de regadíos. Es decir, hay que explicar a la gente todas estas cuestiones, porque yo creo que, si no, estamos generando expectativas, que es lo peor que puede haber: generar expectativas que los poderes públicos no van a satisfacer, no van a satisfacer, porque el dinero, además, no es ilimitado. Y ustedes lo saben, porque gobiernan. Porque, si fuera tan sencillo, llevan muchos años gobernando en Aragón y muchos años gobernando en España. Ya lo habrían hecho, ¿o qué? ¿O es que han esperado a hacerlo ahora, ahora que se acercan las elecciones van a prometerlo todo para no hacer nada? No me lo puedo creer. No me lo creo. Ni que el señor Lanzuela dé ruedas de prensa esta mañana —por cierto, con una descortesía parlamentaria impresionante, porque había una comparecencia del Justicia de Aragón, intentando ocupar terreno al Justicia de Aragón— para decir que todo está solucionado. Yo creo que esto es verdaderamente...

[El señor diputado Urbietta Galé, desde el escaño, interviene en los siguientes términos: «Señor presidente, el interviente...».]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Por favor, por favor, señorías, señorías, señor Lacasa y señor Urbietta. Señor Urbietta, está en el uso de la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Intentaré ir terminando mi intervención, porque yo he querido poner el dedo en la llaga de estas proposiciones no de ley, en que podemos estar siendo sometidos a una gota malaya de proposiciones con un carácter realmente demagógico, que es lo que yo no entiendo desde ningún punto de vista, que lo que pretenden es generar expectativas, ir calentando las elecciones, pero lo que no están demostrando es responsabilidad por parte del Partido Popular, que ha tenido muchos años para ejecutar todo esto que está usted planteando en estos momentos.

Y no nos hable de paellas sin arroz, no nos hable de paellas sin arroz. Claro que los regadíos hay que hacerlos con agua,

claro que sí. Primero: ¿cuántos regadíos? De verdad, de verdad de la buena. ¿Las cero hectáreas últimas, que decía el señor Alonso que el señor Posada tiene en estos momentos en la cartera, o cuántas? Primero eso: ¿cuántas, de verdad, van a plantear ustedes?, porque son ustedes los que gobiernan, no nosotros.

Y segundo. Claro que hay que utilizar el agua. Pero ¿cómo utilizamos el agua? Ustedes deben saber que la Unión Europea nos va a exigir que demos que el agua la utilizamos de la forma más eficaz, más eficiente y más racional. Y, entonces —y es lo que he intentado hablar antes, porque usted ha vuelto a empezar otra vez por el tema de Yesa: pues volvamos al tema de Yesa—, lo primero que tenemos que demostrar en cualquier actuación que llevemos adelante es que hemos hecho todo lo posible por racionalizar, modernizar y aumentar la eficacia de nuestros regadíos. Es lo que tenemos que hacer para ganar credibilidad, para ganar autoridad moral y porque, si no, no llegaremos a posibilidad de desarrollo y la Unión Europea nos pondrá un veto en un momento determinado importante. Y por eso hablamos antes, en la proposición no de ley anterior, hemos hablado de modernizar, de intentar mejorar la eficacia en el regadío, de ver cómo están los sistemas de riego, que yo no sé si se pierden el veinte, el treinta o el cuarenta, pero habrá que ver cuánto se pierde ahí, y habrá que invertir dotaciones.

Cuando veamos todo esto encima de la mesa, con voluntad política y miles de millones de pesetas encima de la mesa, a partir de ahí veamos que, además de eso, resulta que después de las balsas laterales y de todo lo demás, y de la liberación de caudales que mencionaba antes mi compañero de Chunta Aragonesista, que además de eso, ¿hay que hacer un determinado recrecimiento? Pongámoslo encima de la mesa y hablémoslo. Yo no tengo ningún empacho. Nuestra formación política no tiene empacho en hablar de un determinado recrecimiento en Yesa, de un determinado recrecimiento en Yesa. Pero no es que lo diga yo: usted sabe que lo han dicho organizaciones muy serias. Pero ustedes se han reído de esas propuestas, que eran para intentar avanzar hacia el consenso, el encuentro y el diálogo. Y usted dice: no; o mil quinientos hectómetros, o no bastan ni novecientos ni mil, ni nada por el estilo. Pues sigan ustedes por este camino, claro, sigan ustedes por este camino. Esto es repetir lo del debate anterior, pero a peor, porque ustedes, en la competencia que tienen, están dando realmente una callada por respuesta, y lo que pretenden en estas Cortes de Aragón no sé si es poner en evidencia a este gobierno, pero desde luego creo que los que se están quedando en evidencia son ustedes.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Muy brevemente, porque veo que, tal y como está el debate, lo que se impone ahora seguramente será un receso para discutir todas estas enmiendas. Vuelvo a hablar de algo que afecta a la tierra de donde soy. Es casualidad, señor Lacasa, probablemente, y espero que no entienda esto usted como un protagonismo de los que somos de la tierra ni de los de Tauste ni de los de Ejea, pero en realidad las proposiciones han venido así, y es lógico que, a veces, en este sentido, se nos vea el plumero, aunque, quizá —como usted ha dicho—, quizá el plumero, en este sentido, sí que se le ha visto al portavoz del Partido Popular, porque sí que echa un poquillo hacia Tauste en

los sectores quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho. Lo cual creo que es discutible y que se puede aprovechar —en el momento de la recesión—, porque las enmiendas van en el sentido de corregir ese celo, que, en cualquier caso, no dudo de la legitimidad que usted tiene para llevar a cabo esta proposición que aquí nos plantea.

Evidentemente, hablan ustedes de los sectores quince y dieciséis, y a nuestro juicio sí que podemos decir que se olvidan de los sectores diez, once o doce, que tienen plan coordinado aprobado por orden de 29 de julio de 1982. Otra cosa es que se encuentren en revisión, de acuerdo con lo establecido por la comisión técnica mixta, tras los estudios de suelos realizados y debido a las modificaciones del sistema de riego. Por lo que, o bien deberían modificarse los planes coordinados, o, en su caso, el proyecto de ejecución.

Estamos hablando de estos sectores diez y once, con una superficie de transformación en regadío, una vez producida la reducción, de mil quinientos veintitrés hectáreas, entre los dos, y teniendo en cuenta que, probablemente, ahí es donde se sitúa el pantano de Laverné, y, por el sacrificio que supone eso, respecto a las hectáreas sin transformar, lógicamente, debería actuarse en estos sectores. En el mismo sentido, en el sector doce, que está pendiente de redacción, de acuerdo con la reducción de la superficie regable; también tiene plan coordinado aprobado.

Pero, al final, todo esto se traduce en la voluntad política del gobierno central. Volvemos a lo mismo o al mismo sentir del debate que hemos llevado antes con la obra del recrecimiento del pantano de Yesa. Por lo tanto, en definitiva —y no me extendería más—, seríamos partidarios de proponer también al gobierno central las superficies regables de los sectores diez, once, doce, catorce, quince y dieciséis para su transformación en el horizonte 2008.

Sería ésta una propuesta en la que deberíamos instar al gobierno aragonés para que la haga al gobierno central, una propuesta que sería la más similar a la actual del Plan nacional de regadíos, o a la propuesta que hizo el anterior Departamento de Agricultura; pero, en ningún caso, la propuesta que hemos recibido este septiembre de 1999 del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la que nos da unas expectativas absolutamente nefastas y negativas, porque nos da para el horizonte del 2008 cero hectáreas para transformación en regadío.

Por lo tanto, una vez más, la voluntad política se manifiesta en los presupuestos, y, en este sentido, yo creo que queda clara la postura de nuestro grupo parlamentario.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Allué.

Señor Urbietta, ¿cree necesario el que se suspenda el Pleno para intentar transaccionar o llegar a acuerdos con los grupos enmendantes?

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Señor presidente, cinco minutos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Por un tiempo no superior a cinco minutos, se suspende la sesión.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Se reanuda la sesión.

Señor Urbietta, tiene la palabra para dar cuenta del texto que se va a someter a votación.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, dada la hora y el ambiente que se nota, procuraré ser lo más breve posible.

El portavoz de la Chunta ha dicho, antes de decirlo yo, que iba a votar en contra porque no le iba a admitir la enmiendas.

Efectivamente, lo ha dicho (yo no lo había dicho), pero tiene razón: ninguna de las tres enmiendas que ha puesto se las voy a aceptar. Entre otras cosas, reiterando lo de Malvecino, Carcastillo y tal, estos embalses sólo sirven para mejorar la gestión del agua: no resuelven más. Pero, en fin, como sé que no pensamos igual, ¿qué vamos a hacer!

Los sectores quince y dieciséis son dos mil cien hectáreas netas, según los datos que yo tengo —y creo que son buenos—, no las cuatro mil y pico que usted decía.

Y, mire, el Plan nacional de regadíos no está hecho, el Plan nacional de regadíos no está cerrado. Y sirve para contestarle a otros más...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbietta, le rogaría que diera cuenta del texto que se va a someter a votación.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Sólo le pediría... Es que me han dicho un montón de cosas..., sólo le pediría, señor presidente, una benevolencia, porque me han acusado de localista y quiero decir, simple y llanamente, que, cuando yo estuve, tuve responsabilidades de gobierno en el Departamento de Agricultura en Aragón, se iniciaron los regadíos en Pallaruelo de Monegros (que no es Tauste), en Peñalba y Ontiñena, en Candanos, en Bujaraloz, Peñalba, La Almolda, Gelsa, en Luna y Ejea (en Ejea, otra vez), también en Tauste, en Alcañiz, en Calanda, y en Castelserás. O sea, que de localista nada.

Aquí, lo que ocurre es que los dos únicos sectores que tienen plan coordinado de obras, y donde se puede actuar son el quince y el dieciséis, y en los más inmediatos donde se puede actuar son el diecisiete y dieciocho...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbietta, por favor.

Le rogaría...

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: De acuerdo, de acuerdo.

Voy a leer. Desechadas las enmiendas de la Chunta Aragonesista, hemos pactado con el Partido Socialista la enmienda que ha presentado el Partido Socialista. *[Risas.]*

Entonces, la proposición no de ley quedará: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que contrate la ejecución de las obras de los sectores quince y dieciséis de Bardenas II, por tener finalizados todos los trámites administrativos necesarios.»

Punto dos: «Acelere los trámites precisos para definitiva aprobación del plan coordinador de obras de los sectores diecisiete y dieciocho de Bardenas II, y el inicio inmediato de las mismas.»

Tercer punto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al gobierno central la aceleración de los trámites administrativos de los sectores diez, once y doce y su inclusión en el Plan nacional de regadíos, en el horizonte 2008, al igual que los anteriores sectores.»

La razón es que la situación en que se encuentran unos y otros es distinta.

Yo hubiese querido hacer otra proposición no de ley, porque el que mucho abarca poco aprieta, y cuanto más queramos abarcar, más fuerza se pierde.

Pero, en fin, así lo ha querido el portavoz del Partido Socialista y, ¡bueno!, se incluye, porque estamos totalmente de acuerdo con ello.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbietta, le rogaría que terminado el texto lo pase, por favor, al señor letrado.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Nada más, presidente.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Perdón, solamente hay una corrección en el párrafo primero.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Alonso, un momento, por favor.

Señor Urbietta, el texto que ha leído ¿es el texto consensuado?

Algún miembro del Grupo Socialista...

El señor diputado URBIETA GALÉ: Sí: «... contrate la ejecución de las obras de los sectores quince y dieciséis de Bardenas II, por tener finalizados todos los trámites administrativos necesarios.»

¿Está correcto?

Está correcto, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Páselo al señor letrado, si hace el favor.

Gracias, señor Urbietta.

Vamos a proceder a la votación del texto de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinuenta y cinco votos a favor, ningún voto en contra y seis abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias.

Muy brevemente, señor presidente.

Simplemente, para informar de que nuestro grupo parlamentario no ha querido entrar finalmente en esta especie de subasta. Una subasta carente de una claridad y de una racionalidad en la negociación que, finalmente, parece que no satisface a nadie, porque el grupo proponente parece que se arrepiente del resultado final de la negociación.

Creo que es una forma difícil de ilusionar a las gentes de Bardenas, la que se ha aplicado hoy en esta cámara; creo que el objetivo de la proposición no era un objetivo recto; creo que era un objetivo torcido y, por lo tanto, nuestro grupo se mantiene a la expectativa, deseando impulsar con racionalidad los regadíos que sean perfectamente posibles, dentro de ese —esperamos— Plan nacional de regadíos, que ansiamos ver con prontitud para ver cuántas hectáreas contiene.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesa, señor Labordeta.

El señor LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: Sí, nosotros nos hemos abstenido, porque a pesar de la posición tan localista del señor Urbietta y tan radical en su defensa del territorio de su zona, nos ha convencido la posición del señor Alonso.

Yo querría decirle que todos somos de zonas muy de secano, y a veces a alguno hasta se nos dio la ilusión de que iban a traer un canal por la margen derecha del Ebro, que casi le costó el gobierno —bueno, yo creo que le costó— a Santiago Marrao al negarse a aquella especie de obra faraónica.

Pero, bueno, nosotros nos abstenemos porque no estamos en contra de los regadíos, en absoluto. Estamos a favor de que el territorio aragonés se riegue, pero de lo que no estamos es a favor de un regadío por el regadío.

Por eso nos hemos abstenido.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Allué, ¿ hace uso de la palabra?

Grupo Parlamentario Socialista: señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Sí, simplemente, nuestro voto ha sido a favor, y hemos tenido voluntad de consenso porque, efectivamente, nuestro discurso no ha sido localista, más bien ha sido comarcalista: hemos pensado en todas las mancomunidades y sectores que componen una comarca, hemos mencionado, por lo tanto, un desarrollo comarcal, y le querría lanzar un reto al señor Urbietta para que no hinche tanto el pecho, porque el Partido Popular —le puedo poner un ejemplo—... En el sector trece se empezó el proyecto en el año noventa y dos, la adjudicación de la obra del sector trece (último sector hecho) y se están haciendo las pruebas ahora. Siete años para desarrollar un sector, coincidiendo con la entrada en el gobierno del Partido Popular: ha sido la ralentización más absoluta que ha sufrido Bardenas.

En este sentido, señor Urbietta, lo que hemos querido, consensuando con usted esta proposición no de ley, es mandar ese mensaje de optimismo.

Y no es una subasta, señor Lacasa. Lo que más ilusiona a los agricultores y a los regantes es que nos pongamos de acuerdo para que, dentro de unas cifras asumibles económicamente y racionales, como pueden ser las siete mil hectáreas, podamos defender esas siete mil hectáreas en este plan, y otras hectáreas en otros planes, en esa negociación del Plan nacional de regadíos, del que, como dice el señor Urbietta, se ha presentado el borrador y que estamos a punto de negociar.

Por lo tanto, creo que con este consenso hemos buscado ilusión en la gente del sector once y doce y en los de la parte baja.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alonso.

Señor Urbietta.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Tengo que agradecer el apoyo que ha tenido la iniciativa, en primer lugar, y decir que el Gobierno de Aragón tiene competencias en regadíos, y que el sector catorce no está en el Plan nacional de regadíos, pero se está haciendo. Y hay leyes y reales decretos que nos dan los derechos a hacer los regadíos de

interés nacional, que están declarados desde hace mucho tiempo. Lo demás es esconder el hombro.

Lo que hay que hacer es poner dinero y esfuerzo, y tener decisión de hacerlo, aunque algún interviniente, como el señor Lacasa, se dirija a mí como si yo fuera gobierno, y yo no soy gobierno. Se tiene que dirigir a esos señores y a esos otros que son ahora gobierno.

Y, por otro lado, quiero decirle al señor Lacasa que lo que hay que explicarle a la gente es lo que no se debe hacer, que es precisamente lo que hace normalmente Izquierda Unida.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbietta.

Se suspende la sesión [*a las veintiuna horas*], que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El punto que vamos a debatir es la proposición no de ley 10/99, sobre la seguridad en materia de alimentos transgénicos, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Y, para su presentación y defensa, tiene la palabra su portavoz, don Jesús Lacasa.

Proposición no de ley núm. 10/99-V, sobre la seguridad en materia de alimentos transgénicos.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Nuevamente, Izquierda Unida de Aragón quiere traer a esta cámara, a estas Cortes de Aragón, nuestra preocupación por el desarrollo de lo que se conoce como «ingeniería genética», es decir, la aplicación, la introducción de organismos modificados genéticamente que pueden afectar de una manera u otra a la salud humana, a nuestras vidas, en definitiva. Y es una realidad que está creciendo en los últimos tiempos.

La preocupación de nuestro grupo por estos asuntos se extremó desde el momento en que, a principios de este año noventa y nueve, fracasó el intento de protocolo de bioseguridad en la Cumbre de Cartagena de Indias (Colombia). Allí vimos una cosa tan sensata, tan asumida, tan puesta en práctica por la Unión Europea como es el principio de seguridad, es decir, un principio de precaución que dice: antes de comercializar, antes de avanzar y de introducir en el mercado determinados productos, debemos tener fehacientemente datos de que no entrañan riesgos para la salud humana y para otros problemas ambientales.

Pues bien, fracasó la Cumbre de Cartagena de Indias porque se opusieron, entre otros, lógicamente, Estados Unidos, que defiende a sus grandes corporaciones multinacionales en materia de la agroindustria, y también una serie de países que se benefician del desarrollo masivo de las biotecnologías. Este fracaso llevó a decir incluso que ahí se había demostrado que la organización mundial del mercado, es decir, el libre comercio, ganaba la partida al principio de precaución, ganaba la partida a la seguridad en materia de alimentación.

España es uno de los países de la Unión Europea que más problemas plantea desde este punto de vista. En España, el año pasado, en el año noventa y ocho, había dieciséis mil hectáreas ya en cultivos de variedades transgénicas, algunos de ellos en nuestra comunidad autónoma, en Aragón, de los dos tipos de modalidades de maíz transgénico inscritos como semillas autorizadas y, por lo tanto, puestas en marcha, que son las co-

nocidas variedades Compa CB y Jordi CB, que se están aplicando en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, no es una cuestión teórica de especulación, es algo que ya estamos viviendo y es algo que ya podemos sufrir en nuestra comunidad autónoma: los riesgos derivados, las repercusiones derivadas de la aplicación, de la producción y de la comercialización de estos productos modificados genéticamente.

En este sentido, quiero llamar la atención sobre los posibles riesgos que estos productos pueden ocasionar en distintos ámbitos, en distintos campos, para nuestra vida. Pueden tener repercusiones en la agricultura, en la ganadería, en la sanidad y en otras relaciones humanas y sociales muy importantes.

Como ustedes saben, los alimentos transgénicos son aquellos obtenidos por manipulación genética y que proceden de organismos en los que se han introducido genes de otras especies por medio de la denominada «ingeniería genética» con el objetivo de conferirles ciertas resistencias, características como resistencia a herbicidas, plaguicidas, retraso en la maduración, etcétera. Pero el riesgo viene dado, en nuestra opinión, por la dificultad de controlar los resultados de los organismos manipulados genéticamente, por el desconocimiento de los efectos de las modificaciones y sus repercusiones una vez se hayan liberado al medio ambiente y sea demasiado tarde para plantear una solución.

Catálogo de problemas, señorías.

Primer problema. Los que más nos preocupan, lógicamente, son los que pueden derivarse para la salud humana. Hay que tener en cuenta que la introducción de determinados genes en semillas y plantas va orientada a la mayor resistencia a los herbicidas. Quiere decirse, por lo tanto, que una posible contaminación, una posible —digamos— proliferación de esta resistencia al herbicida obligará a aplicar cada vez más herbicidas para acabar con las malas hierbas asociadas a las plantas que esperamos proteger. Es decir, una planta asociada a la planta que pretendemos proteger obligará, para que esa mala hierba se elimine, a aplicar mayores dosis de herbicidas y el grado de tolerancia aumentará importantemente. Por lo tanto, creemos un peligro, desde este punto de vista, la proliferación y el planteamiento de los herbicidas.

También se han descrito y aparecen numerosas preocupaciones en el campo de las resistencias a determinados antibióticos. En concreto, se menciona la ampicilina. Un problema derivado de genes —porque hay genes marcadores dentro de estas semillas— que pueden plantear problemas de resistencia a tratamientos con antibióticos. Por lo tanto, estamos planteando un problema de salud pública de un largo alcance que no debemos descuidar en estos momentos.

En nuestra opinión, la liberación indiscriminada de estos organismos resistentes a herbicidas puede suponer graves alteraciones de equilibrios ecológicos ya que alteran los microsistemas del suelo.

Y no solamente hay cuestiones derivadas de factores de riesgos para la salud humana, para el medio ambiente (alteración de la cadena trófica, por ejemplo, desaparición de especies de insectos beneficiosos, positivos, por ejemplo, generación de resistencias a las plagas por parte de los insectos dañinos), sino que también se derivan de la introducción masiva de estos organismos modificados genéticamente, controlados por una decena escasa de multinacionales de la agroindustria, consecuencias económicas y sociales. Hablamos de la sustitución de cultivos de variedades locales de una planta por cultivos a escala global de unas pocas variedades, con lo cual se está perdiendo, en definitiva, biodiversidad.

La introducción de los transgénicos controlados por estas multinacionales (Monsanto, Novartis, Rhône Poulenc, las conocen ustedes), tan poderosas que han motivado el secuestro de publicaciones que denunciaban los peligros derivados de los modificados genéticamente, tendrá fuertes repercusiones sobre los países empobrecidos. Estas multinacionales se encargan de producir las semillas y, a la vez, vender los herbicidas o los pesticidas. Es decir, en una única mano o, prácticamente, en muy pocas manos, en un oligopolio, se concentra la posibilidad de desarrollo de miles, miles y millones de agricultores de todo el mundo.

El coste de estas semillas, por supuesto, aumentará la marginación de los pequeños productores locales, y, sobre todo, en estos países empobrecidos, y, por lo tanto, planteará graves problemas sociales. Y, en definitiva, se está amenazando una agricultura sostenible y una seguridad alimenticia, que creo que debería ser el objetivo fundamental que desde los poderes públicos se persiguiera.

Pues bien, ante todo esto, vemos que, mientras en la Unión Europea se están aplicando, en general, moratorias para la introducción de este tipo de cultivos, de este tipo de semillas y este tipo de planteamientos, en nuestro Estado (en el Estado español) y en nuestra comunidad autónoma pasa todo lo contrario. El año pasado hubo un incremento espectacular: hasta ciento veinticuatro ensayos de campos se autorizaron nuevos y, como decía antes, dieciséis mil hectáreas de cultivos transgénicos.

Desde este punto de vista, creemos que, hasta estos momentos, la respuesta del Gobierno de Aragón ha sido absolutamente insuficiente. Ha habido, sí, un decreto del año noventa y ocho pero que, prácticamente, no avanzaba nada en la dirección correcta de aplicación de los principios de seguridad y precaución, que son los que creemos que en este campo hay que desarrollar.

Porque, señorías, se ha hablado mucho de que el consumidor tiene que estar bien informado y es el consumidor el que tiene la decisión y la última palabra. Pero yo quiero en este punto llamar su atención. No es cierto, no tenemos toda la información, no tenemos todos los datos y, por lo tanto, no podemos ser conscientes de los riesgos que cada vez que vamos al estante de un supermercado podemos estar contrayendo. Porque se habla mucho de la normativa sobre etiquetado de alimentos transgénicos, pero esta normativa es insuficiente y esta normativa tiene tales agujeros que es un coladero por el cual nos pueden venir toda clase de problemas.

En primer lugar, la Unión Europea establece limitaciones a la obligatoriedad del etiquetado que ustedes deben conocer y que yo creo que toda la cámara tiene que conocer. Está planteando obligación de etiquetado pero no la plantea, por ejemplo, para los piensos compuestos, que son los que alimentan al ganado del cual nosotros luego nos alimentamos. Ahí no hay etiquetado posible, es decir, vamos a consumir productos cárnicos que vienen, por supuesto, de una cadena de alimentación que no controlamos porque los piensos con los cuales han sido alimentados estos animales no han requerido ningún tipo de etiquetado. Por lo tanto, cualquier carne que estemos consumiendo en estos momentos ha podido ser abastecida por piensos a través del maíz transgénico que ya hoy está autorizado en el Estado español en esas dos variedades que hemos comentado anteriormente. Por lo tanto, primera laguna: no hay seguridad sobre los piensos compuestos.

Hay una limitación clara por el llamado «principio de equivalencia». ¿Qué quiere decir esto? Esto es algo relativamente

complejo, pero lo que viene a decir es que, cuando no se contenga ADN o proteínas transgénicas directamente, ya no hay obligación de etiquetar. Pero no vienen todos los problemas de los alimentos transgénicos a través de estas dos posibilidades, sino que hay otras muchas posibilidades que no dejan este rastro en los alimentos y que, por lo tanto, no requieren obligación de etiquetado, y, por lo tanto, están abriéndose lagunas en ese control. No se requiere tampoco etiquetar componentes muy habituales de los alimentos, por ejemplo, aditivos, aromas, disolventes, colorantes, etcétera, que están prácticamente hoy —lo sabemos todos— en los alimentos que consumimos.

Por lo tanto, pocas veces consumiremos, señorías, ustedes y yo directamente semillas de soja, de maíz o de colza procedentes directamente de estos alimentos transgénicos, pocas veces las consumiremos directamente, pero muchas veces consumiremos extractos de los mismos, ya que no es obligatorio su etiquetado. Y, por lo tanto, no estamos sabiendo en realidad si consumimos o no consumimos alimentos transgénicos. Un 60% de los alimentos elaborados industrialmente —saben ustedes— contienen derivados de soja de maíz, que es difícil, por lo tanto, controlar y etiquetar. En ese sentido, estamos inermes en esta situación, realmente estamos en una situación de gran dificultad para saber lo que se nos viene encima.

Por lo tanto, nuestra fuerza política quiere traer a esta cámara hoy una proposición no de ley que tenga tres puntos y que avance en la buena dirección para que Aragón se sitúe a la cabeza de la exigencia de claridad, de seguridad, en materia de alimentos transgénicos.

En primer lugar, queremos expresar nuestra preocupación, nuestra preocupación porque los poderes públicos a escala mundial, los estados, no han sido capaces de abordar el reto que supone esta introducción masiva de nuevas tecnologías en el campo de la alimentación y no han sido capaces de introducir el principio de precaución. Y hacemos una llamada a la preocupación por la introducción en los alimentos de estos manipulados genéticos sin que existan —hoy no existen— las garantías, las mínimas garantías imprescindibles para la salud humana y para el equilibrio ecológico, incluso para cuestiones sociales, como antes he señalado.

En segundo lugar, queremos que las Cortes insten al Gobierno de Aragón para que expresemos ante el Gobierno central nuestra preocupación en forma de moratoria, de petición de moratoria para que en el Estado español no se importen, vendan, cultiven, desarrollen este tipo de productos manipulados genéticamente, porque en estos momentos creemos que es un riesgo innecesario que no podemos soportar las sociedades avanzadas. Y, además, para que se asegure la obligatoriedad del etiquetado de los mismos, pero un etiquetado real, no un etiquetado con lagunas que impide saber si realmente contiene o no contiene modificados genéticamente lo que estamos consumiendo en cada momento.

Y un tercer aspecto muy importante, que es el de la participación. Y yo creo que aquí no habrá dificultad —espero— por las fuerzas que apoyan al Gobierno porque nosotros, en el discurso de investidura, introdujimos, a petición de nuestro grupo —y el presidente Iglesias aceptó recogerlo en el discurso de investidura—, la necesidad de establecer un mecanismo de participación en la Comunidad Autónoma de Aragón. Porque la comisión de seguimiento que hay a nivel estatal excluye a organizaciones de consumidores, excluye a los productores agrarios, excluye, en definitiva, a los ciudadanos y ciudadanas que tienen una preocupación y que quieren participar directamente en la toma de decisiones. Y aquí, en Aragón, tenemos que po-

ner en marcha un mecanismo de seguimiento, un mecanismo que sea capaz de intentar estar al día de todo lo que está moviéndose en materia de modificados genéticamente. Y por eso planteamos una comisión de seguimiento abierta, además de, por supuesto, a la representación de la administración y a aquellos expertos que se tenga a bien convocar, también a la participación de organizaciones de productores, de consumidores y de defensa de la naturaleza.

Creemos que es lo mínimo que esta cámara aragonesa debe hacer, sin dogmatismos. Porque no decimos que no se investigue, debe investigarse en materia de biotecnología, lo que decimos es que debe establecerse un principio de precaución fundamental para que estas investigaciones no sean ya llevadas a la práctica en nuestro territorio directamente en forma de cultivos que están planteando su comercialización y que plantean problemas desde el punto de vista del principio de precaución.

Porque deben ustedes saber que sí, a las variedades inscritas en el registro se les piden unos llamados «planes de prevención». Pero, ¿saben ustedes una cuestión? Que los planes de prevención que se les piden a los maíces que se están cultivando ya en Aragón y en España se pueden plantear hasta dos años después de iniciarse la siembra de los mismos. Es decir, ¿de qué nos sirve un plan de prevención a posteriori? Esto es absurdo. Estamos planteando cuestiones que no pueden ser soportadas por una sociedad, como decía, avanzada, por una sociedad que pide seguridad, que tiene problemas en materia de alimentación. Creo que en estos momentos hay una sensibilidad. Después de los escándalos que ha habido en la Unión Europea, no podemos fiarnos, no podemos dar por supuesto que nuestras autoridades velan por nosotros, porque ha habido demasiadas lagunas desde las vacas locas hasta los pollos con dioxinas como para que en estos momentos estemos tranquilos pensando que los organismos modificados genéticamente son algo que debemos dejar en manos de no sé quién y nosotros no debemos preocuparnos.

Por eso, pido el apoyo de todos los grupos. Creo que sería bueno que, ante el Gobierno central, esta preocupación se hiciera sentir con la fuerza que esta cámara puede tener, y pudiéramos aprobar, incluso por unanimidad, una proposición no de ley de estas características.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, la primera de ellas del Grupo Chunta Aragonesista.

Y, para su presentación y defensa, tiene la palabra la diputada Yolanda Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Presidente. Señorías.

En este momento hay un debate internacional sobre las incertidumbres de los productos transgénicos. Y hablo de incertidumbres porque no está comprobado científicamente que estos productos no puedan ser malos o que sean buenos. Esto hace que, en este momento, el Parlamento Europeo esté tramitando la modificación de la directiva del año noventa sobre liberación de organismos genéticamente manipulados para dictar normas más estrictas en el plazo de dos años, y que la Unión Europea, en este momento, haya suspendido la aprobación de nuevos cultivos transgénicos.

En este momento, en la Unión Europea, en bastantes países, se ha empezado a aplicar el principio de precaución (Luxemburgo, Grecia...). En Francia, el pasado 25 de septiembre, se suspendió la comercialización del maíz de la multinacional

Novartis, que es ese maíz que se está cultivando en Aragón, no sólo por llevar un gen que es resistente al taladro, sino también por llevar otro gen que lo hace resistente a la ampicilina. En el Reino Unido, el sector de la hostelería está obligado a informar sobre si sus productos son transgénicos o no lo son. Esto hace también que haya cadenas comerciales, como los Carrefour franceses, los Burger King o los McDonald's, que los tengan prohibidos.

El pasado mes de febrero, en Cartagena de Indias, los intereses comerciales primaron sobre los intereses del consumidor. Ciento treinta y dos países quisieron aprobar un protocolo de seguridad internacional y no pudieron porque seis países productores se opusieron. Curiosamente —esto pasó en febrero—, en julio, Estados Unidos, que ha sido el mentor de la libre circulación de los transgénicos, ha empezado a adoptar medidas sobre el control de estos productos.

El protocolo de bioseguridad —y éste es el sentido de nuestra enmienda— está pendiente desde la Cumbre de Río del año noventa y dos. Es un protocolo para regular la venta, el cultivo y el etiquetado de transgénicos. Y, en principio, nosotros pensamos que esa moratoria debe mantenerse hasta que se firme este protocolo. Lo esperamos desde el noventa y dos, todavía no ha llegado, puede que se firme dentro de tres años pero puede que tarde más. De ahí el sentido de la enmienda.

Por otra parte, la ley del noventa y cuatro dice que las comunidades autónomas son las competentes para desarrollar la vigilancia y el control de los transgénicos. Y pienso que, en este sentido, el Gobierno de Aragón algo tendrá que decir al respecto, y espero que no haga lo que hizo la pasada legislatura cuando este grupo parlamentario preguntó al consejero de Agricultura sobre hectáreas de maíz transgénico en Aragón, número de municipios, número de agricultores que tenían permiso, y se nos dio la callada por respuesta. Desde septiembre del año noventa y ocho, se exige que en el etiquetado conste la mención de producto transgénico si así lo es. Pero, desde luego, pocas marcas están cumpliendo en este momento con el requisito, sólo se conoce la multinacional Navisco, de las galletas.

El Instituto Nacional de Consumo reconoce la vigencia de esta directiva europea pero en este momento no sabe en qué medida se está aplicando. En este momento, usuarios, ecologistas y sindicatos quieren información sobre el contenido de estos productos y también exigen más control por parte de la administración. El Gobierno vasco ha declarado una moratoria a la comercialización de estos alimentos. Vista la situación, desde luego, es importante el principio de precaución y que la información sobre estas cuestiones fluya de una manera clara y cristalina. Por eso, pensamos que es importante esa comisión de seguimiento en Aragón para que los ciudadanos tengamos conocimiento de estos productos.

Aragón también debe tener opinión propia en este debate y, desde luego, no debe quedar marginada. El consumidor tiene derecho a saber y la verdad es que es el consumidor el que debería tener la última palabra. Y lo cierto es que, no nos engañemos, es difícil convencer a gobiernos y a multinacionales, por la cantidad de miles de millones que hay de por medio, con argumentos de los peligros de la transgenia, aunque, desde luego, sí con presiones que entienden los McDonald's y los Burger King, que, temerosos de perder clientela, han suspendido estos productos.

Por todo ello, desde Chunta Aragonesista pensamos apoyar esta iniciativa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Hay otra enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

No cabe duda de que la manipulación genética permite que el hombre pueda obtener organismos modificados genéticamente para su propio beneficio. La aplicación de nuevas técnicas supone grandes posibilidades de desarrollo económico pero no es menos cierto que ello conlleva una gran responsabilidad en cuanto a que se realice de forma que los riesgos para la salud humana o el medio ambiente sean los menos posibles. Y, para ello, es necesario que se adopten medidas de control de las actividades en que se produzcan o empleen organismos modificados genéticamente.

La Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con el Decreto 142/98, de 7 de julio, que desarrolla la Ley 15/94, de 3 de junio, y su reglamento general, tiene competencias en dos de las tres fases de investigación, desarrollo y comercialización de los productos modificados genéticamente. Concretamente, en la autorización de la investigación en ambiente confinado, así como en la siguiente fase de desarrollo mediante su liberalización voluntaria en el medio ambiente y en etapas imprescindibles antes de que sea posible una comercialización.

Las competencias para la autorización de la comercialización de los productos modificados genéticamente o productos que los contengan corresponde al Gobierno central. Y, de acuerdo con la ley antes citada y el Real Decreto 951/97, de 20 de junio, se posibilita que, en el aspecto productivo, sólo esté autorizada la comercialización de dos variedades de maíz modificado genéticamente, me estoy refiriendo al Compa CB y al Jordi CB. Que, por cierto, en Aragón, ya en el año noventa y ocho, se sembraron en torno a dieciséis mil hectáreas; sin embargo, en la última campaña, es curioso, hemos bajado sustancialmente y estamos en torno a las seis mil hectáreas.

Señorías, es indudable que la investigación científica y la aplicación de sus resultados no es un tema estanco ni exclusivamente científico o técnico, sino que están sujetas al control social a través de sus diversos cauces. En el caso de los transgénicos, los resultados de este control social han evolucionado muy rápidamente en los últimos años.

En principio, y muy inicialmente, se valoraron sus cualidades agronómicas, lo que propició la postura favorable a la ley estatal, así como el Reglamento 258/97, de 27 de enero de 1997, sobre nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios, favoreciendo la introducción en el mercado con diversas cautelas, con la obligación de efectuar una evaluación de riesgo medioambiental y la necesidad de un etiquetado específico. A todo esto, se observa a través del mercado que el consumidor rechaza categóricamente los productos con ingredientes que contengan manipulación genética. Ello ha propiciado que tanto los fabricantes como, recientemente, las grandes compañías de distribución se hayan posicionado claramente en contra de su uso.

En el aspecto de comercialización se requiere, de acuerdo con los reglamentos 258/97, del Parlamento Europeo, del Consejo, y número 1.813/97, de la comisión, que figure en el etiquetado los productos que contienen ingredientes que pueden contener productos modificados genéticamente. En el caso del maíz y de la soja, el Reglamento del Consejo establece que esta obligación se cumplirá incluyendo en el etiquetado la expresión de «modificado genéticamente».

Señorías, desde la perspectiva del Partido Aragonés, hay razones suficientemente explicadas para poder apoyar esta proposición, que así lo vamos a hacer.

Pero no es menos cierto, señor Lacasa, que, seguramente, en el punto número 1 crea usted, desde nuestra perspectiva, una falsa alarma. No es posible aceptar un párrafo donde se dice que masivamente se incorporan productos al consumo humano. Yo creo que estamos en la obligación de intentar mejorar este texto que usted nos ha planteado, que, como ya le digo, se lo vamos a votar favorablemente, pero espero que entienda y comparta que con esta enmienda pretendemos mejorar sustancialmente su propuesta.

En todo caso, espero de su generosidad y espero que entienda las razones por las cuales nosotros apoyaremos esta proposición siempre y cuando nos acepte la enmienda que hemos incorporado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el turno ahora de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su diputada Rosa Pons.

La señora diputada PONS SERENA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta iniciativa que el Grupo Parlamentario Mixto nos trae a esta cámara es consecuencia, sin lugar a dudas, del desarrollo e investigación científicos, del gran avance de la ingeniería genética. Están sucediendo hechos que apenas hace unos años nos parecían increíbles y que han supuesto un gran avance en distintas materias.

No cabe duda de que lo que por un lado significa avance se puede transformar por otro lado en preocupación o, al menos, en precaución. Y ésta es la motivación que entendemos en esta iniciativa. Preocupación porque esa manipulación genética de algunos productos puede suponer repercusiones en la salud humana o afecciones importantes en el medio ambiente.

Estas consecuencias que puede llevar la manipulación genética se pueden valorar desde distintos aspectos: aspectos sociales, aspectos económicos, aspectos medioambientales, aspectos de seguridad... Pero, no obstante, lo que nos está llegando es que lo que más preocupa al ciudadano es el tema de la salud, que esta manipulación pueda tener repercusión en la salud humana.

Ante estas perspectivas de avance y de preocupación, tenemos que decir que estamos ante un asunto realmente complejo y como tal tenemos que tratarlo. Ni siquiera existe unanimidad en el colectivo científico para afirmarnos si realmente existen esas consecuencias o no existen.

Ante esta situación, ¿qué hacer? El Grupo Parlamentario Socialista opina que debemos proceder con cautela. Cautela y precaución sin seguir avanzando en esta línea, porque no podemos retroceder en el avance de la investigación genética pero debemos hacerlo, como digo, con la suficiente cautela y precaución.

Por otro lado, hay que decir que la comunidad autónoma aragonesa está englobada dentro de otras organizaciones y, como tales, también esas organizaciones tienen unas normas establecidas tanto a nivel europeo como en cuanto Gobierno central.

Inicialmente, y como ya ha dicho algún portavoz, en estos productos que fueron modificados genéticamente se valoraron únicamente las cualidades agronómicas que tenían y, por lo

tanto, eso propició una postura favorable tanto en nuestra ley del Gobierno central como en la reglamentación europea, y dieron el visto bueno para que se comercializaran estos productos, pero —porque hay un pero— con diversas cautelas. Estas cautelas eran la obligación de hacer una evaluación del riesgo medioambiental y la necesidad de un etiquetado específico.

Pero, al margen de lo que desde los gobiernos se pueda reglamentar, el mercado no es un proceso estanco, intervienen otros factores, como es el factor del consumidor. Y el consumidor en este caso está resultando un excelente regulador de mercado porque ya se ha puesto de manifiesto que los consumidores europeos, a través del mercado, han demostrado un rotundo rechazo a cualquier producto que lleve un componente de productos manipulados genéticamente. Ello ha propiciado que tanto fabricantes como compañías de distribución se hayan posicionado en contra de su uso. En España hay dos productos modificados genéticamente destinados a la elaboración de productos alimentarios comercializados; uno es el maíz. Y la proposición no de ley se refiere a este producto, que es uno de los que producen nuestros agricultores.

Tengo que decir que en la campaña 1997-1998, efectivamente, y por factores ajenos a la comunidad autónoma, por problemas de riegos en otras comunidades autónomas, fueron dieciséis mil las hectáreas que se cultivaron de este maíz en nuestra comunidad autónoma. También tengo que decir que en la campaña 1998-1999 apenas son seis mil, y, además, los distribuidores —puedo decirlo de primera mano porque recientemente, hace veinte días, estuve en una reunión de uno de los distribuidores— están mentalizando al agricultor y están diciéndole que existen problemas en la distribución de este producto y que habrá dificultades en su siembra.

Por otro lado, tengo que decir también que lo que establece la normativa europea... Y, además, al Gobierno central es a quien corresponde, al margen de lo que diga la normativa... no al margen, sino paralelamente a lo que diga la normativa europea, en España, le corresponde al Gobierno central elaborar y aprobar los reglamentos sobre etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios. En este sentido, verdaderamente, hay varias leyes que lo regulan, además de los reglamentos europeos. Corresponde al Gobierno central según la unidad de mercado que la propia Constitución Española reconoce.

Por lo tanto, ¿qué le corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón? Pues lo que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón es la comprobación en la práctica del cumplimiento de la legislación tanto europea como del Estado, comprobar si realmente están etiquetados los productos, y ahí es donde interviene nuestro Gobierno autónomo, y, además, lo hace a través de la inspección de la Dirección General de Consumo —es una competencia que viene transferida a través del Real Decreto 3.395 del año ochenta y tres—, además de las funciones del control de mercado, que también están previstas en la Ley 8/93, del 30 de diciembre, del Estatuto del consumidor y usuario, de nuestra propia comunidad autónoma.

Por lo tanto, quiero adelantar que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta iniciativa, igual que lo hizo hace apenas unos meses en este mismo parlamento.

Quiero hacer el reconocimiento al portavoz señor Lacasa de esta iniciativa por el momento en que la ha presentado, que trae nuevamente esta iniciativa a la cámara. Usted lo ha dicho, señor Lacasa: el propio presidente de la comunidad autónoma hizo mención expresa de su preocupación en este aspecto.

En cuanto a la proposición no de ley, aunque no la hemos enmendado ni me corresponde a mí el aceptar o no aceptar,

puesto que no es vinculante, sí tengo que decir que, en todo caso, creemos que en el primer punto a lo mejor crea excesiva alarma tal y como está en la proposición no de ley. Creemos que, si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario del PAR, se ceñiría bastante más a la realidad porque, como ya le he dicho, son dos productos en estos momentos los que están reconocidos y, además, en el mercado nos están diciendo que esto no se acepta por el consumidor y que existe especial preocupación.

Nada más que reiterar nuestro apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El turno del Grupo Popular.

Tiene la palabra su diputado señor Palazón.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, poco después de las elecciones autonómicas y municipales del 13 de junio, tuve ocasión de mantener una conversación con el señor Lacasa a la puerta de la Aljafería. Creo que la recordará usted, señor Lacasa Vidal —y creo que no rompo ningún secreto profesional—, cuando usted me decía que se sentía en su situación de diputado en solitario como un indio en la pradera, que iría a lo largo de la legislatura disparando sus flechas sobre objetivos muy concretos porque tenía pocas flechas.

No caía usted, señor Lacasa, en una circunstancia importante: que, aunque usted era, efectivamente, un diputado aislado, no era un diputado cualquiera: era el diputado número treinta y cuatro. Y este número, este diputado, ha sido siempre clave, yo casi le diría mágico, en estas Cortes de Aragón. Hasta llegó a generar en su momento —algo que está quedando en el olvido— una moción de censura. Es usted el diputado clave, es usted el diputado que da la mayoría absoluta, es el diputado, señor Lacasa, que nunca ha conseguido un partido político en Aragón. Y en estos momentos, con un Gobierno débil e inestable (treinta y tres diputados, sólo treinta y tres) como el que rige la comunidad autónoma, el voto de usted, señor Lacasa, constituye un oscuro objeto del deseo [*risas*], deseo político, naturalmente, deseo político de tinte buñuelista, o el disputado voto del señor Cayo con el que el genial Alfredo Landa nos alegró los primeros tiempos de la transición.

Pero usted, señor Lacasa, es un hombre inteligente y se ha dado cuenta ya del poder de su voto. Se ha dado cuenta de que en política se pueden exigir peajes por determinados apoyos parlamentarios. Y, como una prueba, como una primera tentativa —vendrán más, vendrán más, no lo olviden—, ha presentado una proposición no de ley sobre seguridad en materia de productos transgénicos calcada, idéntica punto por punto, a la que usted mismo planteó en la pasada legislatura.

Y ¿quién tiene que pagar ese peaje? Saquen ustedes conclusiones, señorías, y verán que el destinatario de su exigencia, de su peaje, no es —no podía ser otro— sino el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para el Grupo Socialista o para Chunta Aragonesista, esto no es un problema, en su momento votaron ya a favor de la proposición y están en una situación cómoda. Por eso, teníamos hoy curiosidad por ver lo que iba a hacer el PAR. Nos quedaba el recuerdo de la excelente intervención de la señora Aulló —una excelente intervención, señora Aulló— en el debate sobre el tema. Por el contrario, tenemos desde hace mucho tiempo el convencimiento o la certeza

de que la coherencia, la coherencia política, no es precisamente el punto fuerte del Partido Aragonés.

«Nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley porque no queremos abortar de entrada algo que avalan los mayores expertos mundiales de la materia». ¿Les suenan estas frases, señores del Partido Aragonés? Nosotros las hacemos nuestras pero son suyas.

«Porque creemos que con esta proposición no de ley no se avanza. Una moratoria como la propuesta supone que la agricultura de muchos países —estoy leyendo, señorías— se haga mucho más competitiva que la nuestra. Siempre vamos por detrás». ¿Les suenan esas frases, señores del Partido Aragonés? Son suyas, aunque las hagamos nuestras nosotros también.

«Porque la tecnología en el campo de los transgénicos va a una marcha increíble y, en el momento actual, tres años equivalen a trescientos. Por eso, no queremos impedir ni su investigación ni su desarrollo. Y con esta proposición no de ley se paralizaría absolutamente todo esto». ¿Les suenan estas frases, señores del Partido Aragonés? Las hacemos nuestras pero son suyas.

Qué difícil, qué difícil, qué difícil es a veces la política. Qué difícil es tener que defender con convencimiento lo que hace seis meses se rechazó con vehemencia y contundencia. Ésta es la clave, la única clave de esta proposición no de ley, señorías: es el pago de un peaje político.

Por eso y porque, en el anterior debate, mi compañero Queralt hizo una excelente exposición de nuestras razones, no tomen como descortesía el que me remita a ellas. Nosotros, señor Lacasa Vidal, no pagamos peajes [*rumores*]. Siempre intentamos ser consecuentes con lo que dijimos y coherentes con lo que pensamos. Creemos que el elector aragonés valora esta postura, y así nos va a unos y así les va a otros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palazón.

Concluido el debate, el señor Lacasa, proponente, está en disposición ya de hacer su intervención.

Tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Hablaré sólo de alimentos transgénicos, si me lo permiten; del objeto del deseo hablaré en otras ocasiones, en ámbitos más reservados.

En todo caso, señor presidente, para fijar la posición de nuestro grupo, de Izquierda Unida de Aragón, respecto a las dos enmiendas que se han planteado por los Grupos del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista.

Por lo que se refiere a la enmienda del Partido Aragonés, una enmienda que pretende aquilatar mejor el párrafo primero y reducir, si es posible, ciertas incertidumbres o inquietudes que pudiera haber, nosotros no tenemos ningún inconveniente en asumir esa enmienda porque creemos que lo importante, lo decisivo hoy, señor Palazón, es que estas Cortes de Aragón van a aprobar algo, no unas historias viejas del pasado [*risas*]. Es la posición política que hoy... No, no, no es lo importante, lo importante es que hoy, señorías, se va a aprobar esta proposición no de ley. Eso es lo decisivo, eso es lo importante: que, hoy, las Cortes de Aragón van a expresar sus precauciones, sus dudas, sus recelos sobre la introducción, masiva o no masiva —éstos son matices—, sobre los alimentos transgénicos. Ésta es la cuestión clave y a la que yo me ciño en mi intervención.

Por eso, no hay inconveniente en aceptar esta enmienda que plantea el Partido Aragonés. Porque es verdad —y lo ha dicho algún otro portavoz, la señora Echeverría y algún otro

portavoz en esta cámara— que se van retirando a medida que la opinión pública avanza y rechaza este tipo de productos. Y es verdad —tenemos datos— que multinacionales ya han retirado su confianza en los transgénicos, grandes cadenas de alimentación, pero no es menos cierto que hay todavía grandes corporaciones que están defendiendo los alimentos transgénicos. En concreto —se citaba antes—, la multinacional Navisco puede que sí advierta, pero advierte de que tiene transgénicos dentro; es decir, bajo las marcas Artiach y Royal, Puleva o Similac y Ensure están alimentos transgénicos de muy fácil acceso por parte —creo— de todo el público en estos momentos. Por lo tanto, aceptando esta enmienda que nos plantea el Partido Aragonés, magnifiquémoslo o no pero tengamos en cuenta lo que hay en estos momentos.

Y un segundo aspecto, la enmienda de la señora Echeverría, de Chunta Aragonesista, cuando habla de que la moratoria se ciña hasta que no haya un protocolo internacional de seguridad. Nos parece correcto. Nosotros encabezábamos la exposición de motivos, si recuerdan, con el fracaso, precisamente, de la Cumbre de Cartagena de Indias, con la demostración, como usted dice, de que del noventa y dos al noventa y nueve (siete años) no hemos podido avanzar ni un milímetro, de que ha habido grandes poderes fácticos que se han opuesto, que son los poderes fácticos que a lo mejor están detrás de la intervención de algún otro portavoz, ¿verdad?, pero yo no quiero aquí tampoco ir más allá, aunque sí hay quienes no quieren que avance la seguridad internacional en materia de alimentos transgénicos.

Y simplemente quiero citar para reforzar que yo acepto su enmienda el hecho de que el Consejo de Estado francés ha suspendido la autorización del cultivo de maíz Novartis, uno; el gobierno francés ha prohibido los cultivos transgénicos de colza y de remolacha, dos; el gobierno británico ha acordado una moratoria de estos cultivos de uno y tres años, respectivamente, tres; Grecia anuncia la prohibición de una colza resistente al glufosinato, cuatro; Dinamarca ha declarado moratoria a los cultivos transgénicos, cinco; el gobierno de Suecia se ha comprometido a iniciar un proceso de retirada del mercado gradual de todos los organismos modificados genéticamente, seis. el Comité Económico y Social de la Unión Europea ha hablado de este tema; el Parlamento Europeo, en octubre del año pasado, ha solicitado una moratoria... Yo creo que están claras las cuestiones, creo que son países de la Unión Europea, no son cuatro personajes desconocidos, sino que este principio de precaución se está expandiendo, se está imponiendo, y, por lo tanto, tenemos que aceptar esta moratoria en los términos que yo asumo por parte de Chunta Aragonesista y que hago míos como Izquierda Unida de Aragón.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada con treinta y ocho votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

Pasamos al punto siguiente del orden del día...

¿Explicación de voto?

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Brevísimamente, señor presidente.

Simplemente para agradecer a los Grupos Socialista, Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés el apoyo expresado a esta proposición no de ley.

Creo que es importante porque hoy las Cortes de Aragón marcan un mensaje claro a nuestra sociedad, marcan el mensaje de que esta cámara tiene interés en proteger la salud y el medio ambiente, tiene interés en manifestar el principio de precaución y es una cámara sensible a estos requerimientos y no es una cámara influida por grandes corporaciones multinacionales, que en otros países incluso han provocado la quema de ediciones completas de revistas que denunciaban los problemas de los modificados transgénicos, sino que es fuerte, es sensible y no se ve afectada por estos grandes poderes, sino que está velando por que los ciudadanos estén protegidos.

Y, en este sentido, espero que la comisión de seguimiento que se cree por parte del Gobierno de Aragón sea una amplia comisión, una comisión eficaz pero, a la vez, una comisión social y participativa que ponga en marcha estas nuevas iniciativas.

Creo que el talante de una cámara y de un gobierno se marcan por decisiones de este calibre y marca también diferencias con otras situaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Chunta Aragonesista.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Yo pienso que nos tenemos que felicitar, es un buen día para el consumidor, para el ciudadano como consumidor, que tiene derecho a saber qué es lo que come y ver si así podemos hacer un debate coherente sobre estos productos y acabar con el secretismo que ha marginado al ciudadano en un tema tan elemental como es la alimentación.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecemos al grupo proponente la aceptación de la enmienda del Partido Aragonés, que, en todo caso, ha venido a mejorar la proposición no de ley planteada por el Grupo Mixto.

Y, después, permítame, señor presidente, que haga referencia a la intervención del Grupo Parlamentario Popular y darle dos recomendaciones. La primera: que, ante el escorzo, que yo sepa, el único remedio es el bálsamo. Y, en cuanto a una actuación u otra, decirle únicamente que en aquella época estábamos en primavera y ahora estamos en otoño. Hay que adecuarse a los tiempos y hay que mirar la perspectiva de futuro. *[Rumores.]* Ésa es la razón fundamental por la que el Partido Aragonés...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, explique su voto, por favor.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: se ha ocupado y se ha preocupado respecto a esta proposición. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado «sí» a esta proposición no de ley porque formamos un Gobierno preocupado por este tema. Hemos votado «sí» a la proposición no de ley porque, señor Palazón, no apoyamos a un gobierno débil, sino que es un gobierno unido y con un proyecto común, con gran voluntad de hacerlo realidad.

He querido interpretar, señor Palazón, en su intervención que usted se sentía como la pareja engañada. Ha dicho: esto no lo hacía conmigo. *[Risas.]* Yo le preguntaría —quizás usted tendría que preguntarse— por qué no lo hacían con ustedes, si es porque a ustedes no les gustaba o porque quizás no les dejaban.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada.
Grupo Popular.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Señor presidente.

Me van a permitir, ya que en la primera parte hemos abordado el problema de una manera política evidente, que intente dar un pequeño enfoque técnico y político a las razones por las que hoy mi grupo ha votado en contra.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Este diputado que les habla tiene un pasado. He estado veinte años detrás de un microscopio con mejora genética de plantas y lucha contra enfermedades: veinte años. Y eso me da una cierta fuerza científica para poder decir que aquí, en esa tribuna, se dicen muchas veces auténticas barbaridades científicas. Y nadie las rebate, nadie las rebate porque, habitualmente, se cogen noticias de fuera que luego se utilizan para decir aquí sin que haya posibilidad de rebatirlas de una manera clara y científica.

Hecha esta premisa, nosotros queremos decir que se está practicando no un principio de precaución o de cautela, se está practicando una campaña de alarma, de alarma social, que es peor. Es el matiz. Nosotros hemos consultado —yo sentía quizá que podía estar un poco obsoleto en mis conocimientos—, he tenido la ocasión de consultar a mis compañeros, a mi antiguo equipo, a profesores de Genética como Ramón Lacadena —por cierto, aragonés— o el señor Sánchez Monge —por cierto, de Zaragoza—, y todos me han dado su opinión clarísima: el riesgo de que exista traspaso de posibles resistencias a la especie humana a través de la alimentación es de uno entre cientos de miles de millones, lo primero; segundo, no se hace nada con los transgénicos, nada, que no se haya hecho con la genética tradicional: a la postre, consiste en cambiar genes, y los cambios en genes se pueden hacer de una forma natural o de una forma artificial. Entonces, el dilema que se está planteando de partida, para mí, es radicalmente falso.

Insistimos en algo que es importante: que el etiquetado debe ir, informar al consumidor y que el consumidor elija. Y, en ese sentido, si estamos de acuerdo en que se exija lo que los reglamentos, lo que la ley, lo que el Real Decreto, lo que los decretos que existen sobre el tema están pidiendo para los productos transgénicos.

Y no olvidemos, para terminar, que los productos transgénicos abren vías inmensas en la alimentación, en la medicina, en la industria, y que a veces, a veces, hay que intentar ir ade-

lante por —lejana, insisto— millonésimas de posibilidades muy lejanas de que puedan producir algún problema.

Y, en cuanto a la intervención de mi amigo y compañero diputado don Miguel Ángel Usón —sabe usted, señor Usón, que le aprecio de verdad—, quiero decirle que su intervención al final sólo tiene una pequeña respuesta: que el que se pica ajos come.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluido el debate transgénico, vamos a pasar a la interpelación número 5/99, relativa a la necesaria revisión del modelo de financiación autonómica, que ha sido formulada por el diputado de Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello, que tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 5/99-V, relativa a la necesaria revisión del modelo de financiación autonómica.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.
Señorías, señor Bandrés, buenos días.

Uno de los debates estrella de la pasada legislatura fue el de la financiación autonómica. Nosotros contribuimos de alguna manera con una interpelación en los primeros meses de la legislatura, en diciembre del noventa y cinco, sobre los incentivos fiscales de las comunidades limítrofes —de moda hoy este asunto—, y aquel debate derivó, naturalmente, en la necesidad de que Aragón pudiera dotarse de un modelo fiscal y financiero propio; y luego, sin duda alguna, hay que reconocer que el pacto de gobernabilidad entre el Partido Popular y Convergència i Unió —que quizá tuvo como peaje o como *peatge* un nuevo sistema de financiación— motivó también un debate específico en las Cortes de Aragón con comparecencia del presidente del Gobierno, entonces el señor Lanzuela, hoy ausente. El debate de ocho proposiciones no de ley, varias comparecencias de los sucesivos consejeros de Economía que hubo la pasada legislatura, e incluso llegó a crearse una ponencia especial, a la que tal vez no supimos sacarle todo el jugo.

Y, al final de todo ese proceso, las Cortes de Aragón expresamos un sentir mayoritario en contra del sistema de financiación autonómica que entró en vigor en el año noventa y siete. A pesar de ese rechazo parlamentario, el anterior Gobierno de Aragón aceptó el sistema en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, por eso, algunos pedimos la reprobación del entonces Consejero señor Zapatero.

Sin duda, la posición ambigua del PAR en aquel momento impidió que pudiéramos ir más allá en la crítica al nuevo sistema, y, por eso, a través de la proposición no de ley 85/96, que fue aprobada en la Comisión de Economía el 2 de diciembre de ese año, las Cortes de Aragón sólo pudimos considerar el nuevo sistema como marcadamente insuficiente en relación con las necesidades financieras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin duda, nos quedamos cortos en aquel momento, porque no es que sea un sistema marcadamente insuficiente, es que es un sistema que no sirve, que no nos sirve. Ha fracasado ya en su primer año de ejecución. El sistema no ha sido capaz por sí mismo de aportar recursos adicionales a las comunidades autónomas. Evidentemente, confiar la autonomía financiera de las comunidades autónomas a un tramo de un único impuesto tenía sus riesgos, y, efectivamente, ya lo hemos visto en las cifras que la Secretaría de Estado de Hacienda hizo públicas el pasado mes de

julio con respecto a los ingresos adicionales que obtuvieron las comunidades autónomas durante el ejercicio 1997.

La recaudación por IRPF creció muy por debajo del PIB, creció, en concreto, un 2,86%, por debajo del PIB, que creció un 5,46%. Conviene destacar que, en Aragón, la recaudación de la renta creció aún menos, sólo un 1,71%. Esa tendencia bajista ha provocado que, ya en el primer año de ejecución, el Gobierno español haya tenido que echar mano del fondo de garantías previsto para circunstancias que, en principio, iban a ser excepcionales, un fondo para cuando el IRPF creciera por debajo del PIB. En aquel momento, en el año noventa y seis, los dirigentes del PP y del Gobierno nos decían que rara vez habría que acudir a ese fondo.

Pues bien, ha habido que utilizarlo ya en el primer año. Y los beneficios adicionales que, según el señor Costa, han recibido las comunidades autónomas no se han derivado, por tanto, del cobro de ese 30% del IRPF, sino que se han derivado de la inyección de unos treinta mil millones de ese fondo de garantía... Bueno, treinta mil millones según el secretario de Estado de Hacienda, porque la verdad es que el Partido Socialista a nivel estatal barajaba otra cifra: setenta y tres mil millones. Yo no sé con cuál quedarme, pero me da igual jota que bolero, evidentemente.

No es lo mismo decir que Aragón ha ingresado trescientos veinte millones de más gracias al sistema de financiación autonómico, como ha venido a decir de forma triunfalista el Gobierno central, no es lo mismo decir eso que decir que Aragón tuvo que recibir mil cuatrocientos treinta y siete millones del fondo de garantías porque, si no, Aragón hubiera perdido más de mil cien millones gracias a ese nuevo sistema. Por lo tanto, el sistema ha fracasado y esa tendencia bajista en el IRPF, gracias a la reforma fiscal del PP, se va, sin duda, a profundizar en los próximos años. Por lo tanto, disminuirá probablemente la recaudación y, por consiguiente, tenderán a reducirse aún más los ingresos de las comunidades autónomas.

Nos encontramos ante un sistema sin salida al que hay que buscar una alternativa. Para Aragón, no es sólo marcadamente insuficiente, es un mal sistema que nos supone aportaciones inferiores a la media estatal y que acrecienta la distancia que nos separa de las comunidades autónomas de nuestro entorno.

Trescientos veinte millones al año es una cifra ridícula. Y le tendría que parecer ridícula incluso al Grupo Popular, porque yo recuerdo las palabras del entonces consejero señor Zapatero cuando demandaba que se tuviera en cuenta en el nuevo sistema el esfuerzo fiscal de Aragón, y cifraba ese esfuerzo fiscal en unos ingresos adicionales de nueve mil millones. La verdad es que yo no sé si quería decir nueve mil millones al año o nueve mil millones en todo el quinquenio. Pero, en todo caso, ya le adelanto que nosotros pedíamos mucho más; el Partido Aragonés, por boca de su portavoz entonces, el señor Bescós, pedía mucho más también; la verdad es que no sé lo que pedía el PSOE en aquel momento. Pero el Partido Popular habló de nueve mil millones en la pasada legislatura, no sé si al año, o la quinta parte; serían mil ochocientos millones al año en todo caso. Con esas cifras, está claro que los trescientos veinte millones de ingresos adicionales del noventa y siete, desde luego, no deberían colmar ni siquiera las aspiraciones del Partido Popular.

Por tanto, debemos abrir ya el debate sobre la necesidad de dotarnos de otro sistema que sí responda a nuestras necesidades financieras. Otras comunidades autónomas hace años que llevan poniendo sobre la mesa otros modelos de cara al quinquenio 2002-2006. Nada más ponerse en marcha el sistema actual, Convergència i Unió, por boca del *president* Pujol, ya reclamaba un pacto fiscal y, desde luego, la aplicación de un

concerto económico para Cataluña similar al vasco. Otros dirigentes decían cosas parecidas.

Pero no le voy a hablar de dirigentes nacionalistas, basta con hablar de presidentes de comunidades autónomas que son dirigentes del PP, por ejemplo, el señor Ruiz Gallardón, presidente de la Comunidad de Madrid, o el señor Pedro Sanz, presidente de La Rioja, que han reclamado públicamente las mismas competencias fiscales de que gozan Euskadi y Navarra. Paralelamente, el presidente valenciano, señor Zaplana, también ha hablado de un modelo distinto, con una cesta de impuestos, basado en la participación de las comunidades autónomas en la gestión y en la toma de decisiones en la Agencia Tributaria. Y la verdad es que, mientras ocurría ese debate, el entonces presidente Lanzuela guardaba silencio, quizá por eso perdió el Gobierno y quizá por eso tiene la silla vacía, o igual está dando alguna rueda de prensa por ahí.

En todo caso, creo que Aragón no debe quedarse atrás. Nuestra insatisfacción con el actual sistema debe impulsarnos a buscar alternativas. Este sistema está agotado, está muerto. El debate está abierto a nivel estatal y, desde luego, no podemos esperar a la víspera para ponernos a trabajar. Dejarlo todo para el 2001, como llegaron a decir desde el Gobierno central, es suicida realmente. Es lo que hizo el gobierno anterior, el gobierno del señor Lanzuela, a la hora de hacer frente a la reforma de los fondos estructurales de la Unión Europea: dejarlo todo para el último día. Y, evidentemente, ésa es la mejor forma de salir perdiendo.

Por eso, yo entiendo que no tenemos que repetir los errores del pasado. Para que podamos tener algo serio que decir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el 2001, cuando se apruebe el futuro sistema, es preciso que nos pongamos a trabajar ya. Ése es el sentido de la interpelación que tengo en estos momentos la oportunidad de formularle.

Ciertamente, en su discurso de investidura, el presidente Iglesias dedicó un espacio sustancial a la necesidad de dotarnos de un sistema específico de financiación de la comunidad autónoma. Me consta que la negociación de acuerdo bilateral de financiación es uno de los compromisos que constan en el pacto de gobierno de coalición PSOE-PAR, al menos según lo que hemos podido ver a través de los medios de comunicación. Por tanto, nosotros esperamos que en esta legislatura pasen cosas, ocurran cosas, ocurran cosas importantes, que en los próximos años cambien algunas cosas, desde luego, en cuanto a financiación autonómica.

Sin embargo, tenemos serias dudas sobre el contenido de la propuesta política que va a defender el Gobierno de Aragón en esta cuestión porque, como usted sabe, el Partido Socialista y el PAR, en la pasada legislatura, coincidían, efectivamente, criticando el sistema actual pero por razones distintas. PSOE y PAR entonces defendían —al menos entonces, ahora, como ha cambiado (ya no es primavera, sino otoño), igual defienden otra cosa— modelos de financiación autonómica distintos, contradictorios, incluso le diría que antagónicos. Por ejemplo, no es lo mismo lo que defiende el PSOE, esto es, negar a las comunidades autónomas la capacidad normativa para poder bajar los impuestos en función de realidades sociales o territoriales distintas en cada comunidad autónoma, que lo que practicó el PAR, esto es, lo que practicó el PAR la pasada legislatura cuando vino a imponer o convencer al Partido Popular de que había que introducir deducciones fiscales en el IRPF, en el tramo autonómico del IRPF, con presuntas finalidades sociales. No es lo mismo una cosa que otra; evidentemente, son dos modelos distintos.

Y yo quiero preguntarle en qué modelo van ustedes a ponerse de acuerdo, mejor dicho, con qué criterios están trabajando para ponerse de acuerdo en un futuro modelo. Y hablo en futuro, hablo de «van a ponerse» porque tengo la convicción de que, en estos momentos, el PSOE y el PAR todavía no se han puesto de acuerdo en la concreción de un modelo y me temo que sólo han podido ponerse de acuerdo en la vía que Aragón debería utilizar, esto es, el artículo 48, el acuerdo bilateral establecido en el artículo 48 del Estatuto.

La verdad es que, después de repasar la trayectoria histórica de elaboración del Estatuto vigente, después de estudiar los sucesivos recortes que el texto sufrió entre el año noventa y dos y el año noventa y seis, cuando se aprobó finalmente por las Cortes Generales, tenemos serias dudas de que ese artículo 48 pueda suponer un sistema específico de financiación de nuestra comunidad autónoma. Tenemos serias dudas. Quizá luego podamos profundizar en esta cuestión, en el segundo turno.

En todo caso, voy concluyendo.

Señor Consejero, ¿qué va a hacer el Gobierno de Aragón con este asunto? ¿Qué pasos va a dar? Le recuerdo que su presidente, en el discurso de investidura, anunció que desde el día siguiente a su toma de posesión empezaría a hacer ya algunas cosas. Le recuerdo ese compromiso. Y, por lo tanto, supongo que, aunque aquello fuera en el mes de agosto —la toma de posesión, quiero decir—, su departamento ya debe llevar dos meses trabajando, ejecutando esas instrucciones que dio su presidente.

Por lo tanto, interpreto, espero y confío en que usted no comparezca hoy con las manos vacías, sino que, desde luego, nos pueda aclarar nuestras dudas y hoy podamos iniciar un debate importante, del cual hoy es sólo la puntita del debate, la puntita de un iceberg de un debate que espero que sea mucho mayor, mucho más amplio, mucho más profundo, mucho más intenso, y que nos permita alcanzar un modelo fiscal y financiero propio que responda a nuestra singularidad territorial y a nuestras necesidades inversoras. Un modelo, en definitiva, que nos permita gozar de una auténtica autonomía financiera, sin la cual, como usted ya sabe, no puede haber autonomía política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En nombre de la Diputación General de Aragón, y para responder, tiene la palabra el señor consejero de Economía, don Eduardo Bandrés.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ): Señor Presidente.

Señorías.

Señor Yuste.

Le decía ya en la comparecencia que tuve ocasión de realizar ante la Comisión de Economía de estas Cortes que a este Gobierno y a este consejero no les gusta el actual sistema de financiación autonómica. Le diré más: a este consejero no le ha gustado cómo se ha desarrollado desde los inicios del período democrático la financiación autonómica, cómo se ha resuelto o cómo malresuelto este problema, en ningún momento.

Creo que, si nos remontamos a cómo se han ido enlazando los diferentes modelos de financiación autonómica, siempre hemos asistido, en definitiva, a un vicio de partida, y el vicio de partida era que en todos estos modelos, que han ido realizando un gran despliegue de variables (de población, de renta, de territorio, de esfuerzo fiscal, etcétera), en definitiva, el vicio de partida era que se tomaba como referencia inicial el coste efectivo de los servicios.

Y ahí ha habido ya, de entrada, un problema porque siempre la administración central, el Gobierno central, todos los gobiernos centrales, cuando han negociado las transferencias de competencias, han tratado, lógicamente, de transferir los servicios con el menor coste posible para la administración central. Esa actitud, que yo creo que hay que reconocer que ha sido cicatera por regla general, lógicamente, ha llevado consigo que después, en las sucesivas reformas de los modelos de financiación, de los métodos de financiación, hayamos llevado ya un desfase de partida que no se ha sabido corregir. Frente a ello, hemos visto que la administración central, que el Gobierno central ha ido reduciendo los servicios, las actividades, las funciones que ha cumplido, y, en cambio, ha gozado, ha tenido la posibilidad de disponer de un sistema fiscal, de un sistema tributario, cuya recaudación ha evolucionado con arreglo al crecimiento económico, con arreglo a los márgenes normativos de que disponía el Gobierno central.

Por eso le decía que no me ha gustado nunca el sistema de financiación, y creo que no se ha resuelto definitivamente, aunque definitivamente es mucho decir. Siempre los debates sobre financiación de los gobiernos subcentrales y las propuestas están vivos, y así sigue siendo hasta en los países con estructura federal más antigua, pero no se ha sabido resolver y no se han encauzado correctamente.

¿Con qué nos encontramos? Con lo que nos encontramos en estos momentos es, efectivamente, como usted muy bien decía, con que en el primer año ya en que se ha liquidado definitivamente el nuevo modelo de 1997 ha habido que acudir, como muy bien usted señalaba, a un mecanismo extraordinario, que era el fondo de garantía, para poder de esta manera salvar la recaudación de las comunidades autónomas, la caída en la recaudación por el impuesto sobre la renta de las personas físicas. El Gobierno central reconocía cuando hizo públicos los datos de la liquidación del noventa y siete —y ha habido que esperar hasta el verano del noventa y nueve para conocer esos datos, hasta después de las elecciones autonómicas— la escasa elasticidad —decía así— del impuesto sobre la renta, y realizaba incluso una valoración de los efectos que habían tenido sobre el propio impuesto sobre la renta las modificaciones normativas que ya el nuevo Gobierno del Partido Popular aprobó nada más tomar posesión.

Yo creo que, efectivamente, éste ha sido el problema. Ha habido una apuesta muy fuerte por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, se creía que este impuesto iba a tener una elasticidad mayor, y, en definitiva, lo que ha tenido es una recaudación por debajo del crecimiento del producto interior bruto.

Para que todo el mundo lo vea muy claramente: el impuesto sobre la renta de las personas físicas representa en el conjunto de los famosos ITAE (los ingresos tributarios de impuestos y cotizaciones sociales) para el Estado el 26%, eso es lo que representa; para esta comunidad autónoma, el porcentaje que representa el IRPF en relación con las transferencias del Estado y el propio IRPF es el 82%. Es decir, para nosotros, en lo que se refiere a los ingresos nuestros que dependen del Estado, el IRPF es más del 80%; para el Estado es el 26%. Por tanto, el riesgo que estamos concentrando en ese concepto tributario ha sido elevadísimo. Y ese riesgo se reduce en el año noventa y nueve, se va a reducir en parte porque, al asumir ya definitivamente las competencias de educación, nuestra participación en los ingresos generales tendrá que aumentar, pero estará todavía en el 50%.

Es decir, tenemos una concentración excesiva en ese impuesto, en un impuesto respecto del que la previsión de recau-

dación para el año 2000 es que crezca un 0,9% el IRPF en los presupuestos generales del Estado, mientras que las previsiones del incremento del IVA son del 11%, de los impuestos especiales, del 7%, de sociedades, del 10%, etcétera, por no referirme a los datos de noventa y nueve, que son todavía más espectaculares (el IVA creció el 17%, sociedades, el 7%, etcétera).

Yo creo que éste es verdaderamente el problema que hemos tenido. Y, en esa diferencia de que el Estado sigue financiándose por el conjunto de recursos tributarios y nosotros tenemos un porcentaje muy importante derivado del IRPF, en esa diferencia, el Estado es donde está obteniendo —vamos a decir— un exceso de financiación en relación con lo que serían sus responsabilidades. Nosotros estamos atendiendo gastos cuyo crecimiento y cuya demanda social es muy importante —vamos a atender ya la sanidad en parte, la educación, los servicios sociales— y, en cambio, nuestros mecanismos de financiación tienen ese agravante. Por tanto, comparto plenamente esa crítica.

¿Qué podemos decir? ¿Qué puede decir el Gobierno en relación con los principios políticos que inspiran o que van a inspirar la acción de este Gobierno en materia de financiación? Usted ha hecho alusión a lo que fue la posición del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en la anterior legislatura. Ha hecho alusión a las críticas al modelo actual y quería conocer cuáles son los principios básicos, los criterios en los cuales nosotros vamos a apoyar nuestra acción en esta materia.

Sin perjuicio de que después podamos entrar más en detalle, le diré lo siguiente. Este Gobierno se basa en tres principios fundamentales en su posición sobre el sistema de financiación: la autonomía fiscal, la responsabilidad fiscal y la solidaridad. Me detendré brevemente en cada uno para fijar después lo que es la posición del Gobierno.

Autonomía fiscal. La autonomía fiscal es la manifestación de la autonomía política en la esfera tributaria. La autonomía fiscal se ha de traducir en capacidad de decisión sobre el nivel y composición de nuestros tributos, de aquellos que tenemos cedidos total o parcialmente, sobre cuánto recaudar, sobre qué hechos imposables y sobre qué sujetos pasivos: eso es autonomía fiscal. Indudablemente, la autonomía fiscal tiene unos límites marcados por la Constitución y por las leyes pero hay márgenes importantes susceptibles de ser aprovechados ensanchando las competencias normativas de las comunidades autónomas, ensanchándolas, en los tributos cedidos y compartidos, más allá de las escasas posibilidades que de hecho tenemos con los tributos propios. Por tanto, autonomía fiscal, sin dudas, sin ningunas dudas.

Segundo, responsabilidad fiscal. La responsabilidad fiscal es la manifestación del ejercicio de la acción política en forma de un contrato. Esto es un contrato, nosotros queremos que el contrato se produzca entre el Gobierno y el parlamento de esta comunidad autónoma con los ciudadanos; un contrato en el que determinaremos, en función de las demandas de los ciudadanos y de la sensibilidad de esta cámara, cuál es el patrón de gastos y servicios públicos que queremos para Aragón y cuáles son las fuentes de financiación. La responsabilidad fiscal es lo que nos debe permitir elegir el nivel y calidad de los servicios y la correspondiente carga fiscal para su prestación.

Y tercer principio: solidaridad. Entendemos que la solidaridad se manifiesta fundamentalmente, o debe manifestarse, a través de la acción compensadora del Estado, para el cumplimiento de principios con los cuales nos identificamos plenamente, como la igualdad de oportunidades en educación, la igualdad de acceso en sanidad, la reducción de diferencia de

renta entre regiones y territorios españoles. Y que debe garantizarse —entendemos nosotros— esta solidaridad por el mismo nivel de gobierno en que se basa nuestro modelo de economía de mercado, de propiedad privada y de libre comercio.

Si nosotros estamos perteneciendo, si Aragón pertenece, a una entidad, que se llama España, de orden superior, implica que nosotros renunciamos a una soberanía, igual que está sucediendo en la Unión Europea, en materia de política comercial, de política monetaria, de política cambiaria, en favor de la unidad de mercado. Y esto es así en todos los territorios. Pero todo forma parte de la misma arquitectura constitucional. La unidad de mercado no se legitima sin un esquema de solidaridad territorial, y esto es algo que Europa también se tendrá que plantear en algún momento. Estamos hablando de unidad de mercado europea, cuando los mecanismos de compensación y de transferencias internacionales en Europa son muy limitados.

Y la redistribución de ese esquema de solidaridad tiene que ser garantizado por el mismo Gobierno central, y hay mecanismos, ¡ya lo creo que los hay! El más importante: la Seguridad Social (las pensiones, la protección del desempleo, las prestaciones no contributivas). Ahí tenemos un mecanismo importante, y tenemos otros, que, lógicamente, tendremos tiempo de analizar en materia de fondos de solidaridad.

A partir de estos principios, ¿cuál es la posición del Gobierno? El Gobierno de Aragón está a favor de una mayor autonomía fiscal para con nuestra comunidad autónoma, sin ninguna duda. No albergamos ningún tipo de temor a ejercitar mayores competencias en materia tributaria porque creemos en la iniciativa y en las posibilidades económicas de este país. Y lo que es más importante: porque la soberanía política se refuerza de modo sobresaliente con el ejercicio del poder tributario y de la ordenación y decisión sobre el gasto público.

El Gobierno de Aragón también está dispuesto a asumir su responsabilidad en materia fiscal, como decía antes, de manera que la financiación de la comunidad autónoma sea un asunto que cada vez más resolvamos con los ciudadanos, resuelva este parlamento con los ciudadanos, en mayor medida que ahora, que tenemos que resolver este problema en negociaciones con los gobiernos centrales.

Y, por último, el Gobierno es partidario sin reservas de la existencia de mecanismos de compensación entre territorios sobre la base de las diferencias, que se producen en España, en la capacidad fiscal, en las necesidades de gasto y en los costes de prestación de los servicios, algo sobre lo que en Aragón tenemos también bastante experiencia.

Por tanto, éstos son los principios políticos en los que se va a basar nuestra acción en esta materia. A partir de ahí podemos entrar a discutir, y, desde luego, lo que sí quiero manifestarle es la disposición de este Gobierno desde este momento a hacer partícipe a este parlamento, a estas Cortes, a través de los procedimientos que se estimen pertinentes, de todo este debate. Creo que es oportuno que vayamos preparando ya... Nosotros hemos iniciado ya, lógicamente —antes lo decía—, los estudios y los análisis de cara a lo que puede ser la revisión del futuro modelo de financiación, hemos iniciado también los estudios de lo que podrían ser desde nuestro punto de vista algunos retoques, algunos cambios que se podrían introducir incluso en el modelo vigente, y estamos dispuestos a compartir con el parlamento en todo momento las iniciativas que desde el Gobierno vayamos adoptando, la documentación, los estudios que vayamos realizando.

Por tanto, en ese sentido, me congratulo de que se plantee ya la interpelación, y creo que —siempre, lógicamente, la vida

parlamentaria permite todo tipo de discusión y de puesta en cuestión de las opiniones y de las afirmaciones de unos y de otros— estas afirmaciones eran necesarias en esta primera comparecencia de este Consejero ante el Pleno de estas Cortes en relación con un tema, efectivamente, tan debatido...

Yo me he leído todos los diarios de sesiones de la pasada legislatura y he podido comprobar efectivamente la viveza con la que se ha tratado este tema en el parlamento, en este parlamento. Por ello, que se queden claros estos principios y que esto nos permita ya iniciar una fase nueva en relación con el tratamiento de la financiación autonómica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Tiene ahora la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Muchas gracias. Muchas gracias por el tono, como se dice, por el tono de la intervención y también por el contenido.

Comparto el análisis que usted ha planteado sobre el nuevo sistema. Ese vicio de partida del que nosotros, en nuestro documento del año noventa y seis, hablábamos de «pecado original», en el sentido de que, efectivamente, Aragón ha heredado una cantidad que calificaban desde Madrid como «necesidad financiera» y que era absolutamente infradotada porque venía arrastrando los errores de los dos quinquenios anteriores, quinquenios anteriores que, ciertamente, no fueron responsabilidad del Gobierno Aznar, sino de los gobiernos anteriores. Pero, en todo caso, pecado original que no se quiso corregir en el año noventa y seis y que esperemos que pueda corregirse cuando en el 2001 se apruebe el nuevo sistema.

Me alegro también de que hayan empezado ya a realizarse esos estudios. Y le quiero hacer una pregunta muy concreta, y luego pasaré a otras consideraciones: ¿cuándo estarán listas las conclusiones de esos estudios? Porque creo que esa fecha debe ser el pistoletazo de salida de un intenso trabajo parlamentario y social sobre esta cuestión.

Y paso a recoger esos principios básicos de la política fiscal de su Gobierno, de la política de autonomía financiera de su Gobierno.

Ha hablado, efectivamente, de autonomía fiscal, de responsabilidad fiscal, de solidaridad interterritorial. Estupendo. Esos principios, vengo oyendo hablar de ellos desde hace mucho y, desde luego, nosotros estamos al cien por cien de acuerdo con esos principios. Por lo tanto, podemos continuar hablando con esa satisfacción de que estamos hablando de lo mismo. ¿Corresponsabilidad fiscal? Sí, por supuesto, pero más, quiero decir, no un simple porcentaje de un único impuesto, queremos más corresponsabilidad fiscal porque, cuando se crea un nuevo nivel de administración, en este caso la administración autonómica, desde luego, es preciso implicar un nuevo sistema financiero acorde con ese nuevo nivel de administración.

Usted ha hablado de contrato con la ciudadanía. Me gusta esa expresión. Yo creo que en todos los estados democráticos se tiene que funcionar así cuando se habla de la política fiscal. Y yo creo que, especialmente en los estados federales, plurinacionales o como se les quiera llamar, o compuestos o como se les quiera llamar, es preciso que en ese nuevo nivel de poder, en este caso el Gobierno de Aragón, es preciso que la ciudadanía se sienta identificada con ese nuevo poder, con ese poder autonómico. Un poder que sirve a la ciudadanía y un poder al que la ciudadanía debe apoyar, debe contribuir. Por lo tanto, que funcione ese contrato es fundamental y, además, que funcione la

identidad entre Gobierno y la ciudadanía es también indispensable para el buen funcionamiento del sistema democrático.

Pero yo pregunto: ¿cómo se puede ser corresponsable sin ejercer la capacidad normativa? Claro, sin ejercer la capacidad normativa, incluso diría sin ejercer la capacidad normativa completa. En la pasada legislatura, al menos desde el Grupo Socialista, se hizo un discurso —para el que yo el otro día usé el adjetivo «jacobino»—, desde luego, opuesto a cualquier empleo de la capacidad normativa. Parece que, en ese sentido, a nivel federal, el señor Jáuregui, y supongo que el partido en su conjunto a nivel federal, se ha movido en ese sentido algo: admite el uso de la capacidad normativa para subir impuestos y tasas y tributos, pero no para bajarlos.

Y yo pregunto: bueno, ¿cómo se puede ser corresponsable si no puedes bajar un tributo en una circunstancia que se dé, en una circunstancia concreta? Desde luego, nosotros creemos que la capacidad, la corresponsabilidad fiscal conlleva el uso completo de la capacidad normativa, la posibilidad de usarla para subir y para bajar, por supuesto, dentro de unas bandas, dentro de unas bandas por arriba y por abajo que supongan la armonización fiscal que todos queremos. Pero, claro, yo, entonces, tengo que preguntar: ¿su Gobierno admite, está abierto a la posibilidad de poder introducir alguna deducción en algún impuesto, si llega el caso, si se ve, si se considera conveniente en alguna circunstancia, por muy excepcional que sea? ¿Están abiertos a esa posibilidad o, de entrada, no? Creo que sería bueno aclarar esa cuestión.

Corresponsabilidad fiscal sí, y la verdad es que eso es lo único que vimos positivo en el actual sistema de financiación autonómica: que se abría la puerta de la corresponsabilidad fiscal, tímidamente, ¿verdad?, pero se abría esa puerta, aunque no colmara nuestras aspiraciones.

Y el tercer principio: solidaridad interterritorial. ¡Hombre!, también, por supuesto. Nosotros, desde Aragón, siempre hemos contribuido, siempre hemos sido solidarios con todo el mundo, con los otros pueblos del Estado español, con los otros pueblos del planeta, pero a mí me gustaría saber cuándo nos va a tocar recibir algo alguna vez. Porque, claro, cuando hablamos de solidaridad interterritorial, hay que tener en cuenta que Aragón no es un país excesivamente rico, que está bastante perjudicado por esas perversiones estadísticas de las que hemos hablado muchas veces, y que por eso se encuentra excluido del fondo de compensación interterritorial, y que por eso está excluido del trozo más grande del pastel de los fondos estructurales de la Unión Europea, que no existe ninguna medida compensatoria, ningún instrumento que nos permita corregir el desequilibrio intraterritorial que sufre Aragón y que no ha sido creado por instancias políticas aragonesas, sino que ha sido creado por modelos de desarrollo impuestos desde gobiernos centrales a través de sucesivas épocas en los últimos años o incluso antes.

Estamos hablando de ese tipo de cosas y, sin embargo, Aragón no tiene esos mecanismos. Por lo tanto, hay que profundizar, efectivamente, en esos principios en el próximo modelo: más corresponsabilidad y más solidaridad.

Me gustaría saber exactamente, cuando hablan del artículo 48, qué virtualidad tiene. Porque, repasando la Comisión especial que se celebró en las Cortes después de las movilizaciones del 23 de abril, en su documento para la reforma del Estatuto figuraba un artículo sobre financiación autonómica y ahí hablaba claramente de un régimen de concierto económico, dejaba abierto si eso era sistema de cupo o era otra cosa, pero hablaba de concierto económico, había una clara alusión al modelo vasco-navarro. Luego, ya sabe lo que ocurrió: el Partido

Socialista se oponía a ese modelo y, hasta que no accedió al poder, no se creó un grupo de trabajo en las Cortes que retomara el trabajo anterior. Pero, entonces, en el texto resultante de ese grupo de trabajo ya no se hablaba ni de concierto ni de cupo, se hablaba de convenio, y ya no bastaba para ponerlo en marcha un acuerdo de las Cortes, sino que se le impuso un corse, el acuerdo tenía que ser de las dos terceras partes.

Y eso llegó a Madrid con el compromiso de los partidos mayoritarios de respetar el texto que salió de aquí, de las Cortes de Aragón. Ya sabe lo que ocurrió: como tenían una «amplia visión de Estado», el Grupo Popular presentó cuarenta y siete enmiendas, el Grupo Socialista, cuarenta y cinco, hubo recortes a troche y moche, y, desde luego —y voy concluyendo—, se cercenó claramente este artículo, y ya no se habla —es el texto vigente finalmente— ni de concierto, ya ni siquiera se habla de convenio, se habla ahora de un acuerdo bilateral en el marco de la LOFCA.

Entonces, debemos preguntarnos: ¿qué es ese acuerdo bilateral del que habla el artículo 48? Viendo la trayectoria histórica, debemos pensar que ese acuerdo bilateral ni es un concierto económico ni es un sistema de cupo ni es un convenio: es sólo un acuerdo suficientemente ambiguo pero que, al aparecer enmarcado en la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas), de hecho está renunciando a cualquier tentación de que aspire a ser un modelo propio. La mención de la LOFCA reduce el artículo 48 a la vieja doctrina de «café para todos». Por lo tanto, yo tengo serias dudas sobre si con ese artículo 48 podemos plantear un sistema específico para Aragón.

Tengo también dudas porque el señor Jáuregui, secretario de política autonómica de la ejecutiva federal socialista —creo—, planteaba dudas sobre si en estos momentos... decía que había que evitar cualquier tentación de negociación bilateral entre las comunidades autónomas y el Estado. Empleó esta palabra: «evitar cualquier tentación de negociación bilateral». Por lo tanto, interpreto que, salvo que Aragón se salga de la fila de lo que recomienda el señor Jáuregui, Aragón, por lo tanto, el artículo 48, por lo tanto, no abriría una negociación bilateral.

Por ello, yo tengo serias dudas de que, efectivamente, esa vía sea la que pueda funcionar, y me gustaría que pudiéramos abrir un pequeño debate sobre esta cuestión en la mañana de hoy.

Es cierto, nosotros estamos de acuerdo en que lo que está en el Estatuto hay que cumplirlo, es una ley orgánica, Madrid tiene que aceptar su cumplimiento, pero también les recuerdo que hay otras vías en el Estatuto de Autonomía que están incumplidas desde el año ochenta y dos, que no son cosas recientes... Desde el año ochenta y dos hay una disposición adicional, que entonces era quinta y ahora es tercera, que dice: «El pueblo aragonés no renuncia a sus derechos históricos, que podrán actualizarse en la disposición adicional primera de la Constitución».

Ese precepto sólo existe en el Estatuto vasco y en la Ley del amejoramiento del fuero de Navarra, y ese precepto es en el que se han apoyado para gozar de una hacienda foral. Bueno, por algo estará en el Estatuto de Aragón; cuando lo pusieron, por algo sería, y, cuando no lo han quitado, por algo será.

Por lo tanto, nosotros entendemos que, si sirve para aquella hacienda foral en Euskadi y Navarra, no entendemos por qué en Aragón sólo sirve de florero. Ningún gobierno se ha atrevido a reclamar su cumplimiento y a mí me gustaría que el suyo fuera el primero que asumiera ese mandato.

Igualmente, en la disposición adicional segunda del Estatuto se habla de medidas compensatorias para cada vez que Madrid introduce rebajas en los tributos cedidos y eso sirve

para aminorar los ingresos de la comunidad autónoma. Creo que ese precepto es único también en los estatutos de autonomía vigentes, y, por lo tanto, nos gustaría saber si se va a exigir también el cumplimiento de ese precepto.

Tenemos argumentos en el Estatuto de Autonomía de Aragón —y concluyo con esto—, utilicémoslos, pero todos. Desarrollemos al máximo nuestra capacidad reivindicativa amparados por una ley orgánica, que, desde luego, tenemos que forzar a Madrid para que se cumpla. Y digo «forzar» porque, después de estos diecisiete años de proceso autonómico, si algo hemos aprendido es que, siendo unos chicos buenos, sumisos, Madrid no está por darnos nada que no seamos capaces de ganarnos, de ganarnos con nuestras razones y, desde luego, con nuestra capacidad de reivindicación y de presión política.

Es sobradamente conocido el modelo que nosotros defendemos, el modelo de concierto económico, con él concurrimos a las últimas elecciones. Pero el sentido de nuestra interpelación no es defender aquí ahora este modelo ni buscar un pronunciamiento hoy para este modelo. Eso no toca, ya habrá oportunidad para ello, y nos reservamos para ese debate posterior, en todo caso.

Para nosotros, lo importante de hoy, lo importante de estos días, es que, a la hora en que usted tenga que debatir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el nuevo modelo para el quinquenio 2002-2006, Aragón presente una voz, por una vez, unánime si es posible, una voz, para lo cual es preciso no sólo que el Gobierno de Aragón realice los estudios necesarios y que pacte el modelo entre los dos socios de Gobierno, sino que es fundamental —yo creo— implicar a toda la sociedad aragonesa, a toda la sociedad:...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... a los grupos parlamentarios —y concluyo con esto—, a los especialistas de los medios universitarios, a los especialistas de los agentes sociales, a todo aquel que tenga algo que aportar. Creo que es importante implicar a todos y entre todos buscar el modelo que mejor responda a las necesidades financieras de Aragón para luego dar, unidos, la batalla en Madrid.

Hoy, por lo tanto, buscamos una apuesta sincera para el diálogo, y, en ese sentido, recojo sus palabras, señor Bandrés. Le adelanto que en ese sentido irá una moción que vamos a presentar en los próximos días, y me permitirá que hoy no pueda adelantar su contenido porque su contenido concreto va a depender mucho de lo que pueda responderme en esta intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señorías.

Señor Yuste.

La responsabilidad fiscal, más participación en otros tributos y en los actuales, en los que ya tenemos participación. De acuerdo, estoy de acuerdo. Es decir, creo que la responsabilidad fiscal no se puede terminar con los tributos cedidos, que ahora ya tienen un carácter casi de propios por cuanto tenemos una capacidad normativa importante a raíz de la última reforma del modelo. Tampoco se puede terminar en el 30% del IRPF. Habrá que ver cuales son los límites, los márgenes razo-

nables desde el punto de vista, como usted decía también, de la necesaria homogeneización del conjunto del Estado, y más allá incluso de la Unión Europea, en lo que se refiere a las figuras tributarias, sobre todo a los impuestos indirectos.

Pero, por ejemplo, ahí, en los impuestos indirectos, hay una vía de participación que creo que se debe explorar y que se debe abrir no demasiado tarde.

Habrà que ver cuáles son las modificaciones técnicas que se deban realizar en la liquidación de determinados tributos que ahora se realizan en la fase de fabricación, aunque, lógicamente, terminan repercutiendo sobre consumidores finales que residen en territorios distintos de donde se fabrican esos productos; lógicamente, eso implica una complicación técnica. O habrá que determinar en qué porcentaje se participa en unos u otros tributos; y, ahí, el margen de modificación, por ejemplo, de los tipos de gravamen, etcétera, está muy condicionado por lo que es la política de la Unión Europea, la armonización fiscal en la Unión Europea. Pero se puede hacer y se puede también en otro tipo de sistemas de participación en impuestos indirectos basados en el cálculo del consumo que representan en cada comunidad autónoma determinados productos, para, en ese caso, territorializar una parte el IVA, etcétera.

Por lo tanto, no hay problema. Y, además, esto es la idea de la cesta de impuestos, una idea que, desde luego, este Gobierno comparte plenamente en el sentido que decíamos antes también de diversificar las fuentes de ingresos tributarios de las comunidades autónomas.

Y, desde luego, la responsabilidad fiscal y la autonomía fiscal requieren capacidad normativa. Capacidad normativa dentro de los límites —insisto— que decíamos antes. Capacidad normativa que incluso tendrá usted que reconocer que las comunidades autónomas que tienen el sistema de concierto, como es el País Vasco o el convenio de Navarra, tienen limitada también.

Es decir, que no puede haber una modificación, por ejemplo, en el tipo medio del impuesto de sociedades que redujera ahora al 25% sin que eso supusiera una vulneración de la propia Constitución. Es decir, las diferencias no pueden ser tales que provoquen diferencias de trato, desigualdades de trato a los ciudadanos o a las empresas.

Por lo tanto, hay que reconocer, y usted tendrá que reconocer, que hay unos márgenes donde nos podremos mover pero otros márgenes en los que, bien por las circunstancias constitucionales, vamos, por las cláusulas de la Constitución, o bien por las circunstancias de la Unión Europea, tendremos que movernos.

Y, lógicamente, la potestad normativa va en todas las direcciones. Lo que ocurre es que también hay que ser conscientes de que no podemos entrar en una subasta a ver quién hace las cosas a menos precio porque al final esto va a repercutir —y, desde el punto de vista de un gobierno, tiene que tenerse responsabilidad— en una merma de la calidad de los servicios públicos. Es decir, no podemos entrar en una competencia fiscal a lo largo de la cual vayamos... Porque yo creo que eso es peligroso, el problema es un problema de un dilema donde todos querrían hacer otra cosa y todos acaban haciendo lo que no quieren hacer. Y ésa es la trampa que puede tener ese sistema. Pero, si somos capaces de resolver eso con unos límites, con unas bandas, ningún problema en poder jugar con la capacidad normativa en todas las direcciones.

Solidaridad. ¿Cuándo se va a recibir algo? Estoy de acuerdo.

Nosotros hemos solicitado, el Gobierno de Aragón ha solicitado a través de este Consejero, al Ministro de Economía y Hacienda y presidente del Consejo de Política Fiscal y Financiera la convocatoria urgente de este órgano con objeto de tra-

tar —y le digo dos puntos clave en el orden del día—: uno, realizar un balance y valoración del actual sistema de financiación autonómica y de cómo está funcionando, iniciar los trabajos para el examen de diferentes propuestas de perfeccionamiento al actual sistema —si todavía podemos hacerlo— y de la revisión del mismo; y segundo tema que hemos incluido, la reconsideración —decimos— de las comunidades autónomas beneficiadas del fondo de compensación interterritorial. Pedimos que se incluya en el orden del día.

No tiene ningún sentido, efectivamente, como usted muy bien decía o como usted insinuaba, esa vinculación del fondo de compensación interterritorial con el objetivo 1 de los fondos europeos, no tenemos por qué tener esa vinculación, nadie lo dice. Y eso está haciendo que, en territorios como Aragón, de gran extensión, con grandes desigualdades en el seno de la comunidad autónoma, se vean marginadas algunas provincias y comarcas y el factor superficie esté ponderando tan negativamente o esté ponderando tan poco en todo lo que es la distribución de fondos del Estado. Por tanto, de acuerdo.

Y yo creo que, efectivamente, tenemos instrumentos a nuestro alcance: tenemos instrumentos en el Estatuto de Autonomía, en las disposiciones adicionales que usted ha citado y en el artículo 48.

Pero yo también le pido al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista que admita que, si el consejero tiene que ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, todos los grupos tendremos que facilitar una interpretación consensuada del Estatuto y todos los grupos tendremos que buscar una interpretación de acuerdo con lo que hay ahora, no de acuerdo con lo que nos hubiera gustado que hubiera en su caso.

Es decir, el Estatuto está escrito como está escrito. En su momento podríamos entrar en otras cuestiones, pero lo que dice el Estatuto es lo que dice. Y, a partir de ahí, yo creo que hay un margen importante que se puede aprovechar siempre y cuando seamos capaces todos los grupos, como digo, de realizar una aproximación.

Yo le puedo decir que, a partir de la intervención de hoy, usted podrá detectar si hay una aproximación de este Gobierno y de los grupos parlamentarios que lo sustentan a una posición, y, concretamente, a las posiciones de su partido y de su grupo parlamentario. Ustedes tendrán que juzgarlo. Ese esfuerzo es el que solicitamos también a los demás grupos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Punto siguiente del orden del día: interpelación relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales al Servicio Aragonés de Salud, que ha sido formulada por el diputado del Grupo Popular señor Alcalde Sánchez, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 7/99-V, relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales al Servicio Aragonés de Salud.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Trae hoy mi grupo parlamentario una interpelación que entiendo que es muy oportuna, no sólo por la importancia de la cuestión que nos va a ocupar en los próximos minutos, seguro

que también en los próximos meses y es posible que hasta en los próximos años, sino también oportuna porque el actual Gobierno de coalición Partido Socialista-Partido Aragonés ha venido insistiendo reiteradamente —ya incluso antes de la configuración del mismo, a través del acuerdo que ambas fuerzas políticas configuraron para la gobernabilidad en la comunidad autónoma, y posteriormente también desde los distintos puestos en las instituciones—, ha venido insistiendo —repito— en la importancia que ellos daban a la realización rápidamente de este traspaso de competencias.

La reiteración de una voluntad que nadie pone en duda —después de luego, no lo hace mi grupo— ha dado que, prácticamente, se den ya por hechas, por las reiteradas declaraciones, dichas preferencias.

En definitiva, señorías, se está vendiendo la piel del oso antes de matarlo, y ese oso todavía está vivo y coleando, coleando poco, coleando poco puesto que todos sabemos que los osos son rabones, pero todavía colea. Unos lo dan ya por muerto, otros pretenden vendernos la piel de otro oso que ya mataron en 1995 y cuya piel no quiso comprar nadie puesto que había sido cazado furtivamente en época de veda y, además, esa piel estaba francamente adulterada.

Pero, antes de entrar a detallar estas cuestiones, antes de explicarme, señor consejero —entiendo que el señor Biel es el que va a contestar a esta interpelación—, quiero dejar patente la postura favorable de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, al traspaso de las funciones, de los servicios, de los establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales a la administración de la comunidad autónoma, y, más concretamente, al Servicio Aragonés de la Salud.

Pero, señorías, estamos a favor del traspaso de todas las funciones, de todos los servicios y de todos los establecimientos, no sólo de aquellos que les interesen en un momento determinado a las diputaciones provinciales, no sólo de algunos centros, sino de todos. No sólo de las competencias en materia de salud mental, como pretendían en 1995 en la Diputación Provincial de Zaragoza, sino también, ¿cómo no?, del hospital provincial de Nuestra Señora de Gracia, esa joya de la corona de la que no querían desprenderse y que enmascaraban bajo el eufemismo de un convenio de gestión compartida entre Diputación General y Diputación Provincial.

Y pedimos, queremos, deseamos y hasta exigimos, señor Biel, que se transfieran las tres diputaciones, no sólo dos, como fueron en aquella ocasión, sino las tres.

Y estamos, desde luego, a favor de unas transferencias desde las diputaciones provinciales en las mismas condiciones que exigimos las transferencias que vienen de la administración general del Estado.

Igual que queremos recibir un Insalud en las mejores condiciones materiales, humanas y financieras, igual que recibimos en su momento, en la pasada legislatura, en magníficas condiciones también, las transferencias en materia de Universidad, de Insero y de educación no universitaria, en las mismas condiciones, ni mejores ni peores, en las debidas condiciones, queremos que se realicen los traspasos de las diputaciones provinciales.

O ¿es que acaso es mucho pedir, señores del Grupo Socialista, que se reciban sin que supongan una hipoteca para la administración de la comunidad autónoma y, en definitiva, para los aragoneses?

Es decir, han de hacerse las transferencias siguiendo el método para el cálculo de los servicios transferidos que determina el Consejo de Política Fiscal y Financiera, utilizando para

ello el coste efectivo en el momento de la transferencia o, lo que es lo mismo, el determinado por la suma de los correspondientes costes directos, indirectos y gastos de inversión que correspondan, y en relación, ¿cómo no?, con el ejercicio presupuestario anterior al de la efectividad de la transferencia.

O sea, señorías, exactamente todo lo contrario de lo que se intentó hacer a través de los Decretos 107 y 143 de 1995, de 9 y 23 de mayo, respectivamente; por si alguien no se había dado cuenta, seis días exactamente antes de celebrarse las elecciones autonómicas de 1995. Decretos que sacó adelante un gobierno en funciones, el entonces presidido por el señor Tejedor, y que fueron publicados, el decreto que hace referencia a Huesca, el día 16 de junio de ese año, y el de Zaragoza, señorías, el 5 de julio, exactamente dos días antes de que se celebrara la sesión de investidura de mi compañero don Santiago Lanzuela. Todo un ejemplo, entiendo, de oportunismo político, de oportunismo sectario, el que vivimos en aquella ocasión.

Estos decretos, por cierto, señorías, sufrieron un varapalo sin igual por la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón. Me gustaría destacar varias de las conclusiones del dictamen de dicha comisión sobre la transferencia de Zaragoza, que también en el siguiente dictamen hace extensiva a la transferencia de la provincia de Huesca.

La consideración jurídica quinta del dictamen concluye que: «Nada de lo indicado en la legislación estatal aplicable en cuanto a la determinación del coste efectivo se encuentra en el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias aprobado por el decreto 143». Dice asimismo que resulta incomprensible la cifra del coste efectivo que aparece en la letra f del acuerdo de la Comisión Mixta de doscientos setenta y siete millones a partir de unos gastos de personal de sólo setenta y siete y de unos costes indirectos que ni se mencionan siquiera en el acuerdo.

No se entiende muy bien —continúa el dictamen—, porque no hay datos para entenderlo en el texto examinado, qué es lo que los autores del acuerdo denominan «coste efectivo» pero lo cierto es que el mismo no es tampoco en modo alguno cubierto por las aportaciones previstas en la Diputación Provincial de Zaragoza, que en el año noventa y cinco alcanzan un máximo de cincuenta y cinco millones, disminuyendo progresivamente, año tras año, hasta el 2005, en que desaparecen.

Por cierto, en el noventa y cinco aportaba la Diputación Provincial cincuenta y cinco millones, mientras que la Diputación General de Aragón solamente en inversiones en el hospital de Calatayud y en el hospital de Nuestra Señora de Gracia aportaba ochenta millones.

El dictamen continúa diciendo que, respecto a esa aportación tan peculiar de la Diputación Provincial para sufragar ese llamado «coste efectivo» —lo cierto es que desde el puro plano del respeto al derecho, que es lo que debe preocupar exclusivamente en esa comisión, lógicamente—, resulta palmario y evidente que la metodología de cálculo del coste efectivo presente en la legislación estatal no se ha observado en modo alguno y que, sobre todo, el coste efectivo que se maneja en el acuerdo referido no guarda ninguna relación con el que aparece en la normativa estatal.

La Comisión Jurídica coincide con la valoración que hacía el jefe de Relaciones Institucionales del Departamento de Presidencia en que el coste efectivo no era tal, sino la expresión numérica del déficit de explotación de los establecimientos.

Por otra parte, la Ley del SAS, se desprende claramente de su lectura una evidente prohibición de minoración del aporte económico de las corporaciones locales.

En definitiva, el dictamen de la Comisión Jurídica calificó el contenido de aquellos decretos de infracción de ley porque se violaban las siguientes normas: la Ley del Servicio Aragonés de Salud, la Ley de relaciones con las diputaciones provinciales de la administración autonómica (que ahora está ya derogada por la Ley 7/99, de Administración local de Aragón) y también la Ley estatal del proceso autonómico.

Esta infracción merece para la comisión el calificativo de «grave» porque atenta directa y abiertamente contra el mismo núcleo esencial del ordenamiento jurídico que debía ser observado para el proceso de transferencias de funciones y servicios.

«No se produce —continúa el dictamen— una inobservancia de meros requisitos formales o, aun siendo materiales, de valor cuantitativo mínimo, sino que, por el contrario, la violación legal producida llevaría consigo, si persistiera, la necesaria asunción por la comunidad autónoma de unas obligaciones económicas permanentes que sólo podrían derivar en un descuido de otras de sus competencias estatutarias o, en definitiva, en la necesidad de acudir al crédito, incrementando con ello indefinidamente la deuda de la comunidad».

«Es obvio —continúa, y acaba ya el dictamen— que se trata también de una infracción manifiesta en cuanto a la contradicción con el ordenamiento jurídico. Es palmaria, evidente, deducible sin el más mínimo esfuerzo interpretativo».

Esta interpelación, señorías, no se hubiera producido nunca, o lo sería en unos términos totalmente diferentes, si no fuera porque existen estos antecedentes preocupantes, que no hemos podido obviar mencionar aquí.

Es evidente que nos preocuparía en qué condiciones, en qué plazos y por qué cuantías se iban a producir dichos traspasos, pero nuestra preocupación sería muy distinta si no tuviéramos, como decía anteriormente, el antecedente de los citados decretos, que no fueron, ni más ni menos, si me lo permiten, sino una variante política, política —y recalco lo de «política», del timo de la estampita, en el que los aparentes timadores y el presunto timado son muy listos y actúan previamente de acuerdo, pretendiendo todos ellos que el tonto de este timo fuera el Gobierno de Aragón entrante en 1995, que no iba a ser, precisamente, como ya era de todos sabido, el Partido Socialista.

La preocupación sobre la posible reedición de aquellos decretos, que podría estar atenuada, señor Biel, por formar parte del actual Gobierno el Partido Aragonés, partido que hace cuatro años se subía por las paredes en este asunto tanto por parte del entonces consejero de Sanidad, señor Labena, como del entonces portavoz parista y actualmente consejero de Presidencia, señor Biel. Parece reeditarse, como digo, esa preocupación pues vienen reiterándose continuamente durante todo el verano y también en este otoño que nos anunciaba ya el señor Usón declaraciones por destacados dirigentes del Partido Socialista, empezando por el presidente del Gobierno de Aragón, don Marcelino Iglesias, por los presidentes de las diputaciones provinciales, e incluso hasta por el propio consejero de Sanidad, señor Larraz, que ha terciado el pasado 5 de octubre en esta cuestión. Todo esto, señorías, nos hace preocuparnos, repito, sobre que la intención de la rama socialista del Gobierno consiga doblegar la antigua voluntad del Partido Aragonés, quizá ya —si me lo permite— bastante macerada tras el último pacto de gobierno.

Espero y deseo que todo el trabajo al respecto que nos han prometido cuando se reúnen, toda la coordinación que ahora garantizan que va a existir, sea una realidad. Me temo que todo vuelva a ser un espejismo, señor Biel, y que vuelvan ustedes a las andadas.

No obstante, ya les anuncio la presentación de una moción para ver las respectivas sensibilidades al respecto. Confío, no obstante, en que el transfuguismo ideológico —entre comillas, por supuesto— del Partido Aragonés no alcance a esta materia, señor Biel, aunque tengo mis prevenciones.

Es cierto que usted, en su comparecencia en la pasada Comisión Institucional del día 21 de septiembre, reiteró por tres veces, por tres veces, incluso en voz alta llegó a decir, no sé exactamente para advertir a quién, que iba a encontrar fórmulas que garantizaran que las transferencias se realizaran cumpliendo los requisitos que existen en la legislación vigente. Eso lo dijo usted tres veces.

Pero, señor Biel, ¿aún necesita usted buscar fórmulas? ¿No tiene bastante con la ley estatal del proceso autonómico?, ¿con la Ley General de Sanidad?, ¿con la Ley del Servicio Aragonés de la Salud?, ¿con la vieja Ley 8/85, como decía, ya derogada por la ley 7/99, que viene a decir más o menos lo mismo? Incluso ¿no acaba de publicar usted en el Gobierno de Aragón el Decreto 188/99, que regula las comisiones mixtas de transferencias entre las provincias y la Comunidad Autónoma de Aragón? Pero ¿es que no tienen ustedes ya bastantes fórmulas para llevar adelante estas transferencias?

Yo creo que lo que tienen que hacer, señores del Gobierno, es ponerse ya a trabajar y hacerlo, desde luego, cumpliendo la ley. Naturalmente que no van a hacer una fórmula de endoso, como decía usted ya hace cuatro años y como repetía el otro día en la Comisión Institucional, y no la van a hacer porque, desde luego, nosotros no lo vamos a permitir. Eso, desde luego, se lo puedo asegurar.

Me parece muy bien, señor Biel, que busque esa fórmula, pero antes le pediría, le rogaría, que buscara, que intentara convencer a sus socios de gobierno, al Partido Socialista, que me parece que no lo tienen tan claro como lo tiene usted hoy y como lo tenía hace cuatro años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el consejero de Presidencia, don José Ángel Biel.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

El diputado interpelante formula la siguiente interpelación al Gobierno: ¿en qué condiciones, plazos y en qué cuantías se van a materializar las transferencias de los servicios, funciones y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales al Servicio Aragonés de Salud?

Resulta evidente que contestar expresamente con plazos, condiciones y cuantía a esta interpelación sería tanto como negar precisamente la necesidad de plantear una negociación para que esa transferencia se produzca. Si yo cometiera el error de decir que se van a transferir en tal fecha, en tales plazos, con estas condiciones y en tal cuantía, estaría negando que, precisamente para transferir los servicios, es necesaria una negociación previa. Y, en consecuencia, contestar a esta interpelación en esos términos sería prácticamente ilegal porque estaría prejuzgando el resultado de una negociación que todavía no ha comenzado. Si no ha comenzado la negociación, mal se puede, en consecuencia, contestar en qué condiciones, plazos y en qué cuantía se van a materializar las transferencias de los servicios.

Es claro que, hasta ahora, lo que se ha dicho desde el Gobierno de Aragón es que es voluntad del Gobierno iniciar sin demora el proceso de negociación de las transferencias, de los

servicios, funciones y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza al Servicio Aragonés de Salud.

Y, evidentemente, las condiciones en que se van a materializar los traspasos son las fijadas por la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración local de Aragón, que en su artículo 73 dispone que «cuando las leyes sectoriales atribuyan a la administración de la comunidad autónoma competencias anteriormente ejercidas por las diputaciones provinciales, exigirá el traspaso de servicios y medios personales, financieros y materiales. Con dicho fin, se constituirá —dice el artículo 73— una comisión mixta por cada provincia, en la que estarán representados paritariamente la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial».

Y, efectivamente, como consecuencia de lo anterior, el Decreto 188, de 28 de septiembre del año 1999, del Gobierno de Aragón, regula ya las comisiones mixtas de transferencias entre las diputaciones provinciales y la Diputación General de Aragón.

De manera resumida, y entre otras cosas, dicho Decreto dispone: la creación de una Comisión Mixta por provincia, según lo previsto en la Ley 7, de 9 de abril de 1999, de Administración local; la composición paritaria de dicha comisión, que estará presidida por el consejero de Presidencia y por el presidente de la diputación provincial correspondiente; que podrán asistir técnicos o expertos por cada institución con voz pero sin voto; que los acuerdos se harán por consenso, en forma de propuesta, a la Diputación General de Aragón, que lo aprobará mediante decreto; y que, para preparar los traspasos, la Comisión Mixta estará apoyada por comisiones sectoriales o grupos de trabajo, cuya función será determinar los traspasos de medios personales, financieros y materiales, y podrán trasladar sus propuestas a la Comisión Mixta.

Dicho esto, basta leer el artículo 6 del Decreto al que acabo de hacer mención para dar respuesta a la interpelación: ahí viene todo. Es el mismo modelo de negociación del traspaso de competencias que se hace con la administración central del Estado cada vez que se transfiere una competencia dependiendo de la administración central del Estado a la comunidad autónoma. Es prácticamente el mismo modelo de comisiones paritarias entre ambas administraciones que exigen una serie de requisitos.

Y, lógicamente, el final de la transferencia tendrá que cumplir, entre otras, las condiciones que fija el artículo sexto del Decreto, que dice —y lo voy a leer porque es la respuesta a la interpelación, no hay otra, no me puedo inventar otra, salvo que hablemos del pasado, del presente, del futuro y del porvenir, que no tiene nada que ver con esta cuestión—: «Los acuerdos de traspaso de funciones y servicios contemplarán, al menos, los siguientes extremos:

Referencia a las normas estatutarias y legales en que se ampara cada traspaso.

Identificación concreta de los servicios transferidos y de las funciones que pasará a ejercer la administración de la comunidad autónoma. Identificación concreta, en su caso, y especificación de aquellas funciones concurrentes y compartidas... —etcétera—.

Inventario detallado de los bienes, derechos y obligaciones de la provincia que se hallen adscritos a la prestación del servicio que se transfiera, con especificación de los datos que permitan la correcta identificación de los bienes inmuebles y con determinación de las concesiones y contratos afectados por el traspaso.

Relaciones nominales del personal adscrito a los servicios... —etcétera—.

Relación de vacantes dotadas presupuestariamente de los servicios e instituciones que se traspasan, con indicación del cuerpo al que están adscritas, nivel orgánico e importe de la dotación económica.

La valoración del coste efectivo de las funciones y servicios que se transfieran, que comprenderá la agregación de los costes directos e indirectos y los gastos de inversión de conservación, mejora, sustitución y ampliación que procedan.

En los casos en que la prestación de los servicios que se transfieran esté gravada por tasas o reporte ingresos de derecho privado, su rendimiento corresponderá a la comunidad autónoma a partir de la fecha de efectividad de la transferencia. El importe de la recaudación líquida obtenido minorará la valoración del coste efectivo.

El coste efectivo neto de los servicios transferidos y las modificaciones que, en su caso, deban operarse en los presupuestos provinciales, así como los criterios de actualización en el futuro o el porcentaje equivalente sobre los ingresos de dichos presupuestos.

El inventario de la documentación administrativa relativa a los servicios transferidos.

Fecha de efectividad del traspaso...», etcétera.

Mire usted, no se puede hacer un traspaso de servicios de las diputaciones provinciales a la comunidad autónoma sin cumplir el Decreto que el Gobierno se ha dado a sí mismo. En consecuencia, si el traspaso infringe alguno de los puntos del Decreto que se publicó el 6 de octubre del año 1999, evidentemente, no podrá producirse el traspaso. Pero, si existe la voluntad política de que tal traspaso se cumpla, se cumplirá específicamente, sobre todo el articulado, pero, expresamente, el artículo sexto.

En el artículo sexto se fijan las condiciones del traspaso, y, lógicamente, el Gobierno que ha dictado el Decreto no va a infringir su propio Decreto. Porque ya no es sólo por las normas estatales y la Ley del proceso autonómico y la Ley de Administración local, etcétera, es el propio Decreto que nos hemos dado, porque es evidente que, si no se cumplen las condiciones del artículo sexto, no se producirá la transferencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Tiene la palabra el señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Me alegra lo que usted acaba de decir, señor Biel: que piense cumplir el Decreto. Pero es que decretos y legislación ha habido siempre, y los antecedentes que le he puesto claramente de manifiesto sobre los decretos que el último gobierno socialista en 1995 sacó adelante, vulnerando, violando fragmentamente las distintas leyes que le he comentado —y no es una valoración que haga yo, sino una valoración que hacía la Comisión Jurídica Asesora—, nos hacen... Que ¿qué quiere que le diga? Que el gato escaldado del agua fría huye, señor Biel.

Desde luego, usted me ha leído perfectamente el Decreto 188, que publicaron anteayer, Decreto que ya conocía y que ya me había leído y que comparto perfectamente en su filosofía. Pero la realidad, señorías, es muy tozuda. No me ha contestado a los planteamientos que le he hecho yo sobre las distintas posturas que tiene este Gobierno al respecto. Mire usted, usted decía que el Gobierno solamente había hecho valoraciones en cuanto a impulsar esas transferencias del restablecimiento sanitario. No es así, señor Biel, el Gobierno ha dicho más cosas.

El presidente del Gobierno, en declaraciones a un medio de comunicación el día 8 de agosto, cuando le preguntaban: «¿También están decididos a traspasar competencias de las diputaciones provinciales a la Diputación General a cualquier precio?», contestaba: «No, no, lo que tenemos que hacer es lo que ya habíamos hecho con alguna diputación: llegar a un acuerdo de transferir los centros sanitarios y que la gestión sea de la DGA». Y le volvían a preguntar: «Y ¿qué es lo que ha bloqueado el traspaso?» Y él contestaba: «El gobierno anterior no tuvo interés, porque en algunas diputaciones lo dejamos firmado y la DGA no pagará nada a las diputaciones por el traspaso».

Mire, señor Biel, yo no sé si usted y el PAR comparten la tesis del señor Iglesias de que el gobierno anterior, del que era consejero de Sanidad, como le decía, el señor Labena, de su partido, no tenía interés en este traspaso, algo que yo no me creo (que no tuviera interés el gobierno anterior en este traspaso), como ustedes decían que tampoco se lo creían. Como también supongo que usted y el Partido Aragonés no compartirán que, con la fórmula del noventa y cinco, la DGA no pagaba nada a las diputaciones provinciales. El señor Labena decía en su comparecencia al respecto hace cuatro años que el déficit iba a suponer ochocientos millones de pesetas. Pero es que, señorías, éstas no han sido unas manifestaciones de un presidente de Aragón que no conozca en profundidad un tema, que podía haber sido un desliz. Pero ya creo que conoce en profundidad la cuestión pues era él precisamente presidente de la Diputación Provincial de Huesca y el principal impulsor de los acuerdos con su compañero de partido y amigo el señor Tejedor, cuando era presidente del gobierno en funciones. Pero es que, además, las declaraciones que han hecho los presidentes de las diputaciones provinciales no se han quedado atrás en la materia.

Sin ir más lejos, señor Biel, tras una reunión que mantuvieron el señor Iglesias, usted mismo y los tres presidentes de las diputaciones el 15 de septiembre, el señor Cosculluela, presidente de Huesca, declaraba textualmente que el acuerdo sobre el traspaso de los centros asistenciales de la Diputación Provincial de Huesca al SAS puede ser el primero que se firme ya que existe un decreto del último gobierno socialista asumiendo estas transferencias, aunque posteriormente fue frenado por el Gobierno PP-PAR, que consideró demasiado elevado el coste de la transferencia.

El presidente de Teruel, por su parte, declaraba después de esa reunión que el proceso no sería conjunto, sino que cada diputación negociaría con la administración autonómica porque la problemática de las tres diputaciones era distinta. Sin embargo, reconoció que en Teruel existía un borrador de negociación, sobre el que llega a decir textualmente «del que vamos a partir»; debe ser sobre una auditoría de una empresa privada realizada ya hace bastantes años.

El presidente de Zaragoza, señor Lambán, indicaba por su parte que existía voluntad para traspasar el Hospital Provincial, aunque admitió que el proceso estaba todavía poco maduro y que por ese motivo podía no estar finalizado en el año próximo, en el año 2000, lo que corroboraba recientemente, el día 6, el propio consejero de Sanidad al declarar que Zaragoza estaba siendo muy trabajosa. Lambán incluso iba más lejos, decía que hablamos de muchas cosas porque aquí también están en juego compensaciones y derechos laborales, se trata de poner de acuerdo muchos intereses. Yo le pregunto: ¿a qué compensaciones se refiere el señor Lambán?

Señorías, ¡viva, desde luego, la coordinación que ustedes están pregonando! Presidente de Aragón, consejero de Presidencia

y tres presidentes provinciales, y cada uno está diciendo una cosa distinta o matizando lo que acaba de decir el anterior.

Hace tres días se producía la última reunión entre usted, señor Biel, el señor Larraz y los tres presidentes de diputaciones provinciales. Y me da la impresión de que usted no aclaró bien la postura —ha salido publicado en los medios—, no ha debido aclararles bien su postura o, al menos, no tan claramente como lo hacía hace cuatro años, cuando era portavoz del Partido Aragonés (en el año noventa y cinco y en el año noventa y seis), en sus intervenciones al respecto, o, por el contrario, sus interlocutores no han entendido nada de lo que usted nos está diciendo aquí y siguen, especialmente el presidente de Huesca, el señor Cosculluela, martilleando con el mismo estribillo de la validez del Decreto 107 de 1995.

Incluso el consejero de Sanidad, señor Larraz, prudente donde los haya porque es buen conocedor, sin lugar a dudas, de la materia en la que nos estamos moviendo, declaraba el otro día, el día 6, en *Diario del Alto Aragón* que en el caso de Huesca ya existían unos trabajos previos porque se había negociado anteriormente el traspaso de los hospitales, e indicó que se iba a partir de ellos, de esos trabajos previos. Incluso el señor Cosculluela volvía a recordar que hay un compromiso del propio presidente del Gobierno de Aragón, señor Iglesias, que conoce bien el asunto ya que, cuando se negociaron y se firmaron las transferencias, era el presidente de la Diputación Provincial. «Me consta su buena voluntad —seguía diciendo el señor Cosculluela— y también las ganas de entendimiento que hay por ambas partes».

Pues, si las dos partes están por reeditar, señor Biel, los acuerdos, los decretos del noventa y cinco, le digo que estamos apañados. No sé lo que opinará su partido.

Y ya, para acabar, señor Biel, todo lo que sea, no le quepa ninguna duda, realizar una transferencia ajustada a lo que indica la ley, con los medios humanos, materiales y económicos precisos y reales, contará, sin duda, con nuestro apoyo. Si no es así, si intentan reproducir los convenios o acuerdos leoninos de 1995, que infringían, que violaban gravemente la ley, que rayaban incluso en la prevaricación, tengo que decirle que no sólo no van a contar con el apoyo de mi grupo, sino que nos tendrán abierta y decididamente en contra.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Biel.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Mire, yo creo que la dúplica es sencilla. La respuesta está en el Decreto publicado el 6 de octubre. No se va a hacer otra cosa que no sea el Decreto. Y ustedes tendrán que vigilar desde los bancos de la oposición que se cumpla el Decreto.

Han firmado el Decreto el presidente del Gobierno de Aragón y el consejero de Presidencia y el Decreto cierra cualquier polémica y cualquier duda anterior, si quieren que la cerremos. El Decreto es la respuesta a todas sus dudas. Habrá que hacer la valoración. Y se va a cumplir el Decreto. Ya nos hubiera gustado, entre otras cosas, que se hubiera cumplido la Ley del proceso autonómico en otros ambientes, ¿verdad?, también firmaríamos porque se cumplieran otras leyes que no se cumplen, pero no es objeto de la interpelación.

El Decreto publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* del 6 de octubre es la respuesta a cualquier duda que haya sobre el traspaso de cualquier servicio de las diputaciones a la comuni-

dad autónoma en esta legislatura, ésa es la respuesta. Y, evidentemente, cuando una administración pública pierde una competencia, tiene, lógicamente, que hacerse el correspondiente traspaso de medios personales, materiales, etcétera. Y eso es lo que dice el Decreto. Y el Decreto se cumplirá o no se hará la transferencia. Me parece que es de libro. Todo lo demás resulta útil para hacer la interpelación.

Desde luego, este consejero sigue pensando lo mismo sobre los traspasos de competencias, vengan desde donde vengan, que ha pensado siempre. El problema está en la valoración del coste. Y, evidentemente, no se puede transferir una competencia a una administración autónoma sin que la competencia de origen o la administración de origen, lógicamente, pierda ciertos medios económicos, personas y materiales. Es que eso es obvio, es como si mañana nos transfirieran el Insalud diciendo simplemente: «quedan transferidos todos los hospitales del Insalud a la Comunidad Autónoma de Aragón», y no se nos transfirieran medios. ¡Si es que se cae por su propio peso!

Y la respuesta a cualquier duda, a cualquier, entre comillas, falta de coordinación, que habrá siempre con todo —porque, hablando de coordinaciones, habrá que hablar largo y tendido, y de falta de coordinaciones—, la respuesta a cualquier duda es el Decreto que se publicó hace dos días, y se ha publicado cuando han transcurrido sesenta y tantos días desde la constitución del Gobierno; se están constituyendo los grupos de trabajo, y ahí vendrá la respuesta. Y todo lo demás serán valoraciones que cada cual, de unos y otros, desde los distintos bancos, podamos hacer.

Pero, desde luego, que el Gobierno va a cumplir las normas que él mismo dicta es obvio, me parece que es obvio, entre otras cosas porque resulta muy difícil asumir que ningún servicio aragonés de la salud y ninguna comunidad autónoma pueda prácticamente hacerse con unas competencias *gratis et amore* con cargo a los presupuestos de la comunidad autónoma sin recibir nada a cambio o sin establecer algunas fórmulas de traspaso, que son las que fija el Decreto.

Yo creo que eso es tan obvio que, sinceramente, pues, ¡hombre!, yo lo que le pido es que no tenga dudas al respecto, que irá usted viendo a lo largo de la próxima o de esta legislatura que intentaremos aplicar ciertas fórmulas. Ahora, luego, cuando se produzca una negociación política, habrá que aplicar un poquito la imaginación, tendremos que buscar fórmulas, y ésas son las fórmulas a las que yo me referí en la Comisión Institucional.

Aquí no estamos sólo como funcionarios, aquí estamos como políticos, y aquí hay que gobernar, y a veces hay que molestar un poquito, y no se puede estar pasando siempre desapercibido, hay ocasiones en que hay que decir cosas, y hay ocasiones en que hay que echarle imaginación a las cosas, y habrá que encontrar algunas fórmulas, y las vamos a encontrar. Pues ése es el reto que tiene cualquier gobierno. Por lo demás, sobrarían los gobiernos y los políticos, bastaría con que estuviéramos funcionarios en todos los sentidos y punto.

Eso es lo que quiero que entienda, señor alcalde: que no tenga ninguna duda, no tenga ninguna duda, que por eso hemos sacado el Decreto. Podríamos habernos ahorrado el Decreto. Si hubiera habido tanta falta de coordinación entre el PAR y el Grupo Socialista, podríamos habernos ahorrado en teoría el Decreto. Dice: como ya estaba en vigor la Ley del proceso autonómico, la Ley de la Administración local... Pero, ¡hombre!, no es que nos lo pudiéramos ahorrar, porque, formalmente, no se puede, pero podríamos haber hecho un decreto mucho más sencillo, y lo hemos hecho pormenorizadamente. De alguna manera, nos hemos autolimitado nosotros mismos nuestra propia

capacidad de decisión estableciendo unos cauces muy restringidos y muy importantes. Y de eso es de lo que yo espero que a lo largo de los próximos meses usted vea los resultados.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Pasamos a la interpelación número 8/99, relativa a la regulación de la cuenca del río Matarraña, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, señor Gimeno, tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 8/99-V, relativa a la regulación de la cuenca del río Matarraña.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Quizás sea ésta la primera vez, aunque me gustaría que fuese la última, y es un deseo, que este recurrente tema de regulación del río Matarraña llega a estas Cortes de Aragón. No hace ni siquiera ocho meses que se discutieron dos proposiciones no de ley; compareció el consejero —entonces, consejero de Ordenación del Territorio— para explicar los planteamientos con relación a un problema que existía puntual, pero que dio motivo para estudiar detenidamente, en conjunto y globalmente, la problemática de la cuenca del Matarraña.

Decía que me gustaría que ésta fuese la última, porque, de verdad, por parte de las administraciones implicadas en las soluciones se diseñen los pasos suficientes, necesarios, y yo me atrevería a decir rápidos, para la solución del tema.

El motivo de la interpelación no es otro que las declaraciones recogidas en los distintos medios de comunicación a primeros de septiembre de 1999 en las que el presidente del Gobierno, don Marcelino Iglesias, fue a descubrir, porque para él fue un descubrimiento que en este Aragón turolense existía una zona como la cuenca del Matarraña, y fue a descubrirlo, y bien que lo descubrió.

Y en aquella entrevista, que nosotros no sabemos si fue como presidente de Gobierno o fue como miembro del Partido Socialista —tenemos nuestras dudas—, porque de la lectura y de la interpretación de los datos que recogen los distintos medios de comunicación se pueden sacar mil y una conclusiones de cualquier tipo, puesto que realizó una serie de declaraciones que, desde luego, contrastan, que ayudan poco, que favorecen menos a la solución del problema.

Vaya por delante el agradecimiento al presidente del Gobierno por su visita a los afectados excluidos del protocolo, vaya por delante, fíjense ustedes, vaya por delante el agradecimiento a los afectados excluidos de aquella visita, porque ya se cuidó bien el presidente del Gobierno de ir a visitar aquellos municipios que más o menos directamente estaban implicados y con consecuencias importantes a la hora de tomar decisiones.

Creo que el presidente del Gobierno, don Marcelino Iglesias, consiguió un objetivo, uno, desde nuestro punto de vista, que fue enredar más el ovillo de las soluciones al problema. Luego diré por qué.

Suelta lindezas del tipo siguiente: Iglesias se refirió a «la ausencia de lluvias en esa zona...». ¡Bah!, como lo descubrió entonces, vio que estaba seco y pudo llegar a esta conclusión. Más: aludió a «las dificultades de regulación» —quiero entender que será del Matarraña, no de las lluvias, quiero entender— y a «la voluntad de alcanzar soluciones que conjuguen eficazmente la preservación del medio ambiente con las nece-

sidades de aumentar los caudales». ¡Vaya perla!, ¡vaya perla!, ¡vaya palabras del presidente de la comunidad autónoma! Lo entiendo claramente: fue a descubrir un territorio que era desconocido para él, y, lógicamente, no conocía de los mil un pasos, de las mil una iniciativas, de los mil un compromisos que los afectados habían realizado ya desde hace muchos años, desde hace muchos años, con el fin de alcanzar un acuerdo unánime que solucionase el problema de la regulación del río Matarraña y garantizase los caudales necesarios de agua para usos de boca, ganaderos, fundamentalmente, y agrícolas.

Después de su visita, yo he paseado por aquella zona con algunos, no con todos, con algunos, con los que he podido conectar, y, desde luego —lo digo sinceramente—, están convencidos de que han de mantenerse unidos para buscar soluciones.

Pero no llega ahí, porque en aquella unidad que tanto costó conseguir —y hay diputados en esta cámara que en la anterior legislatura nos fuimos recorriendo la cuenca del Matarraña en visita institucional, diputados los hay—, lo que resaltaron todos —y si no es así, me gustaría que me desmintiesen—, lo que resaltaron todos es que para solucionar el problema de la regulación del Matarraña hacía falta unidad de todos los afectados, empezando por los ayuntamientos que necesitan el agua de boca, siguiendo por los ganaderos y terminando por los agricultores.

Fijense, señorías, ¿qué obras —luego volveré a sus propias declaraciones—, qué obras estaban contempladas —y digo «contempladas»— para solucionar el problema hídrico de la cuenca del Matarraña? Las voy a enumerar en este orden, que no es ningún orden de prelación, simplemente que a la hora de hacer mis chuletas las he puesto así: elevaciones del Ebro al Matarraña, una solución; elevaciones para incorporar caudales del río Ebro, fundamentalmente desde el pantano de Mequinenza a la cuenca del Matarraña.

Desde nuestro punto de vista, tenemos que llamar a las cosas por su nombre, como llamamos por su nombre a las elevaciones del Matarraña con el río Ulldemó, la elevación de aguas del Matarraña al pantano de Pena, que la llamamos por su nombre: carácter de provisional. Y nosotros la defendimos, y los que la propusieron y los que la defendieron se escondieron debajo de la mesa. Pero no solamente se escondieron debajo de la mesa, sino que estaban los romeros para producir más humo, los romeritos correspondientes. Señores del Partido Socialista y señores del Partido Aragonés, el Partido Popular se quedó solo. Y lo dijimos entonces: «provisional».

Desde nuestro punto de vista, las elevaciones de agua del Ebro para recuperar caudal hídrico en la cuenca del Matarraña, el coste que generarían estas elevaciones sería prácticamente imposible de mantener por parte de los usuarios, sería prácticamente imposible, desde el punto de vista económico, mantenerlos. Ya no la instalación, que en un momento determinado las administraciones competentes podrían decir: «la ejecución de las obras las realizamos o las declaramos de interés general y nosotros corremos con los gastos de la ejecución de la obra», pero, ¿y el mantenimiento? Inviabile, inviable desde nuestro punto de vista.

Otra alternativa: elevaciones por riego de las nuevas hectáreas acogida al PEBEA, al Plan Estratégico del Bajo Ebro. Esto, en principio, podría ser positivo —digo «en principio»—, pero, lógicamente, de acuerdo con los planteamientos que tiene el PEBEA, habría que realizar allí una serie de concentraciones parcelarias que llevaría indefectiblemente a que existiesen pequeñísimas parcelas que no fuesen rentables desde ningún punto de vista.

Pantano del Pontet, que, por cierto, se le olvidó, se le olvidó al presidente de la comunidad autónoma el pantano del Pontet. ¿Por qué? Pues hay razones políticas. No se le olvidó, no; lo olvidó intencionadamente, intencionadamente, entre las soluciones.

¿Qué problemas tiene el pantano del Pontet, señorías? Pues que tiene a la cuenca dividida entre los partidarios y los no partidarios, y fundamentalmente están en contra del pantano del Pontet aquellos municipios, aquellos agricultores y aquellos ganaderos que tendrían que recibir el agua que se pudiese almacenar en el pantano del Pontet. Tiene en contra, precisamente, a los que tendrían que recibir el caudal almacenado, el agua almacenada en esa presa. También coinciden todos en que el Pontet no es la solución.

Balsas laterales de regulación. Yo, señorías, les tengo que decir que son ya doce años los que llevo en esta cámara, doce, y hace once que vinieron determinados afectados a hablar conmigo para proponerme como solución alternativa unas llamadas balsas colaterales. Desde nuestro punto de vista, la idea de sustituir las regulaciones de los ríos por balsas colaterales, colocadas en barrancos aledaños al cauce del río ni es nueva —está claro— ni creo que va a dar solución a los problemas que tiene planteados la cuenca del Matarraña.

Otra obra que está contemplada, incluso que se han realizado tres estudios, y yo aquí le recomiendo al Gobierno de Aragón, le recomiendo sencillamente, que retome un estudio para ver la posibilidad, única y exclusivamente, porque creo que ya en el anterior gobierno se realizaron algunos trabajos —también se le olvidó, y eso que estaba el alcalde de ese municipio con el presidente de la comunidad autónoma—, que sería la regulación a través del pantano de Peñarroya de Tastavins.

Y, por último, lo que para el Partido Popular, también para otros grupos políticos y creo que también para los usuarios, para los afectados, la solución definitiva, que es el pantano de La Fresneda-Torre del Compte, no con la cabida que decía el propio presidente de veintinueve hectómetros cúbicos, que ése fue el proyecto inicial, sino una cabida que rondaría entre los quince y los diecisiete hectómetros cúbicos.

Pero, señorías —y voy a ir terminando porque se enciende la luz roja—, lo que ya nos sorprende, nos saca de quicio, nos desconcierta y ha desconcertado a la cuenca es que el presidente de la comunidad autónoma en aquella visita enumerara —no lo digo yo, lo dice él, ante unos determinados usuarios, unos, no todos—, enumerara —una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, bastantes— las soluciones provisionales para poner en práctica en el año 2000, y enumeró: «construcción de tres balsas laterales: una en Maella, otra en Fabara y otra en Nonaspe». Casi nada.

Otra: «potenciar los sondeos del agua subterránea en toda la cuenca». Pues si el problema de esta cuenca es que los municipios no pueden ni siquiera sondear el agua para agua de boca; si a municipios como Mazaleón, como Maella, les han tenido que llevar agua en cubas porque sus sondeos no les han podido permitir agua simplemente para el agua de boca. Y ¿qué es lo que pretendemos?, ¿explotar todavía más?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Gimeno, le rogaría que vaya terminando.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy a terminar, señor presidente, voy a terminar.

Otra solución: «un bombeo desde el río Ebro para atender los regadíos de Fabara y Nonaspe».

Ninguna de las tres soluciones, que él las plantea, las plantea con «o», complementarias las unas de las otras y, al

mismo tiempo, como complementaria del pantano de Torre del Compte-Fresneda.

Señorías, nosotros interpelamos al Gobierno diciéndole que priorice las actuaciones. No hay administración pública, y me da lo mismo que esté dirigida por un partido, por una formación política o por otra; no hay administración pública. Que en un río como el Matarraña, está claro, con un estiaje como el que tiene, prácticamente de seis meses al año, ¡estiaje!, es decir, curso seco de seis meses al año, está claro —sí que es cierto que en el resto de los otros seis meses el aporte es importante—, ¿cómo se le pueden plantear todas estas actuaciones complementarias las unas de las otras?

¿Saben cuánto valen las elevaciones del agua del Ebro, de coste de obra, no hasta Fabara y Nonaspe solamente, sino hasta Maella, hasta la cota trescientos, por encima de Maella, para poder regar, garantizar los regadíos de Maella, Fabara, Nonaspe y Fayón? Tres mil millones de pesetas, que, lógicamente, de acuerdo con ACESA, tendrán que pagar el 50% los usuarios. Si a los usuarios les decimos que tienen que pagar el 50% de esos tres mil millones de pesetas, el 50% de las balsas colaterales, el 50% de los sondeos necesarios para el agua subterránea y el 50% de lo que valga la construcción del pantano de Torre del Compte-Fresneda, que es la solución definitiva, costará lo que costará, pero ahí hace falta unidad, y yo creo que, de verdad, se lo tendrán que plantear muy seriamente los habitantes de la cuenca del Matarraña.

Y ésa es la razón por la cual nosotros interpelamos al Gobierno, para que nos diga qué soluciones prioritarias considera el presidente de Aragón más adecuadas para resolver la problemática existente en la zona en relación a la deficiencia del agua, y qué participación tiene prevista el Gobierno de Aragón en la ejecución de las propuestas.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Gimeno.

Para responder, y en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILLLAS): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Gimeno, aunque la mayoría de sus señorías ya conocen la problemática y la situación de la cuenca del río Matarraña, me gustaría hacer, como en diciembre del noventa y siete realizaba José Vicente Lacasa, también diputado de estas Cortes, una contestación aportando datos generales sobre la cuestión debatida, que ayudará, ciertamente, a esclarecer el tema.

El río Matarraña describe una trayectoria de aproximadamente noventa y siete kilómetros desde su nacimiento en la sierra de Montenegrete, integrada en los puertos de Beceite, hasta su desembocadura en el río Ebro, por su margen derecha, más abajo de Fayón. En su recorrido, va atravesando tierras variopintas: desde los puertos de Beceite fluye hasta la depresión de Valderrobres, flanqueando las zonas de huerta de Torre del Compte, Mazaleón, Maella, Fabara y Nonaspe. A lo largo de su recorrido, recibe agua de algunos afluentes, de los que los más importantes son el Ulldemó, Tastavins, Pena, Patorrat y Algás, éste último muy próximo a su desembocadura, por lo que no reviste importancia en el aprovechamiento del Matarraña. Éste es, en definitiva, el río que nos ocupa.

La aportación en Beceite, cuando lleva drenados únicamente cuarenta y ocho kilómetros cuadrados de los mil setecientos

veintisiete que componen su cuenca, es de dieciocho hectómetros cúbicos. La aportación media al Ebro es de unos ciento quince mil hectómetros cúbicos/año, si bien, descontando el río Algás, que precisamente es su afluente más caudaloso, no debe superar los setenta y cinco hectómetros cúbicos/año.

No debemos olvidar que la componente subterránea de la escorrentía es importante. Se estima que la aportación subterránea es de cincuenta y dos hectómetros cúbicos/año. Estamos, por lo tanto, señorías, hablando de una cuenca característica de la España interior, marcada no sólo con un escaso índice de precipitaciones, sino agravada, además, con una fuerte irregularidad en su distribución temporal.

La cuenca no sólo se distingue por sus escasas precipitaciones, que disminuyen de norte a sur y que en ningún caso sobrepasan los quinientos milímetros en la cuenca alta y los cuatrocientos en la desembocadura, sino que el problema se agrava por la intensa evapotranspiración. Téngase en cuenta que la insolación media es de dos mil seiscientas horas anuales. Es decir, el Matarraña es un río difícil, que se distingue por unas precipitaciones muy escasas, como refería el presidente del Gobierno aragonés, en el conjunto de su cuenca y ausencia de retenciones de nieve en los meses de invierno.

Por otra parte, una intensa evapotranspiración en el curso medio y bajo, además de reunir un alto valor ecológico y medioambiental y una deficiente regulación, de la que gran responsabilidad tiene, evidentemente, el Gobierno del Estado.

Aquí es, señorías, donde entra en acción el ingenio y la intervención del hombre, en la adecuación del régimen natural de aportaciones del río a la distribución de la demanda; es decir, en la regulación del río, guardando el agua cuando no se necesita para los meses en que es más necesaria.

En este sentido, hay que indicar que la regulación de la cuenca es claramente deficitaria, pues de la aportación disponible, únicamente se encuentran regulados unos doce hectómetros cúbicos en el embalse de Pena, única obra de regulación existente en la cuenca. Embalse que se construyó en los años treinta en el afluente de igual nombre, a la altura de Beceite, obra de regulación con diecinueve hectómetros cúbicos de capacidad, que se construyó para atender las demandas de la cuenca baja.

Lo cierto es que el embalse de Pena en raras ocasiones se ha llenado por estar situado en un afluente de poca entidad, seco durante algunas épocas del año. Para mejorar la deficiente regulación del embalse, ya en los años setenta se construyó un pequeño trasvase desde el Parrizal, con un túnel de unos ocho kilómetros.

A pesar de todo ello, persiste el déficit de regulación en el río Matarraña. Por ello, quiero, señorías, significar que siendo consciente de la problemática existente, el actual presidente del Gobierno de Aragón, diligentemente, y a los pocos días de su toma de posesión, concretamente el 31 de agosto de 1999, visitó la zona afectada para conocer más a fondo la situación actual, y no porque no conociese una problemática que lleva muchos tiempos sin resolver. Pensamos que es ciertamente acertado y coherente el que el presidente del Gobierno se interesase por los problemas de los aragoneses, salvo que el diputado Gimeno considere que no es competencia del presidente del Gobierno preocuparse por los problemas de los aragoneses.

El Gobierno de Aragón es plenamente consciente de las actuaciones que han de realizarse para paliar el déficit hídrico en la cuenca del Matarraña. Podemos pensar en soluciones definitivas de regulación integral del Matarraña y en soluciones a corto plazo como medidas de urgencia. Evidentemente, lo deseable es la regulación total del Matarraña.

Esa regulación integral se estudió por la Confederación Hidrográfica del Ebro ya en el año 1985. De las conclusiones de este trabajo quiero destacar lo siguiente: las aportaciones de los ríos Matarraña y Tastavins en su confluencia se estiman en unos sesenta y dos hectómetros cúbicos/año, y son superiores a las demandas de abastecimientos y regadío, que se evalúan en unos cuarenta y tres hectómetros cúbicos/año, por lo que dichas demandas pueden ser satisfechas, siempre que se disponga de capacidad de regulación necesaria.

Existen varias combinaciones de embalses que satisfarían la demanda, y de ellas se recomienda profundizar en dos: la segunda de ellas incluye el embalse de Torre del Compte, con 23,5 hectómetros de capacidad, que parece ser la que finalmente contó con mayor apoyo.

Siendo conscientes de la importancia de esta obra, el Pacto del Agua de Aragón contempla esta actuación, con una capacidad de veintinueve hectómetros cúbicos. La obra queda también recogida en la Orden de 13 de agosto de 1999, por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan hidrológico del Ebro, aprobado por el Real Decreto 1.664, de 24 de julio de 1998. En su artículo 115, al hablar de infraestructuras básicas, dice: «se consideran como infraestructuras básicas las incluidas en el anejo VII de este texto». En dicho anejo aparece, evidentemente, el embalse de Torre del Compte.

Pues bien, señorías, este embalse es con el que todos estamos de acuerdo, en su importancia y necesidad de ejecución. Parece ser que se desarrolla, como todos conocemos, a un ritmo alentado, más bien diría muerto. Quien ostenta competencias para su ejecución no olvidemos que es el Gobierno central, que, por supuesto, reconoce la importancia de la actuación, pero no se le ve que imprima un impulso excesivo a la obra.

Desde la concepción de este embalse, ya por el año 1985, han transcurrido catorce años, catorce. Pero en Aragón ya estamos acostumbrados a que los plazos sean éstos o más largos. Y lo único que ha crecido hasta el momento en relación con el Matarraña ha sido el volumen de trámites burocráticos y promesas. En definitiva, señorías, ¡papeles!

Al día de la fecha, todavía no se ha redactado el proyecto de esta obra, presupuestado en cuatro mil seiscientos millones de pesetas. En el *Boletín Oficial del Estado* de 16 de octubre del noventa y ocho se publicó la licitación del proyecto, siendo la apertura de las ofertas en diciembre de ese mismo año, y con un plazo para la redacción del proyecto de doce meses tras la firma del contrato, que, al parecer y según mis cuentas, finaliza en diciembre del noventa y nueve.

Dada la tardanza por parte del Estado en acometer estas obras de su competencia, la Diputación General de Aragón, a petición expresa de los ayuntamientos de Maella, Fabara y Nonaspe, redactó en el año 1989 el proyecto de embalse del Pontet. Esta obra se concibió como una solución local para los núcleos citados y sin ánimo de regulación total del Matarraña. La obra planteada no se considera una verdadera regulación del río, sino como una redistribución anual de sobrantes de invierno para refuerzo de dotaciones de verano de una zona muy concreta, sin interferir en los planes del Estado, sino más bien colaborando en la medida de lo posible.

El resultado de estas actuaciones de la Diputación General de Aragón se concretó en el proyecto del embalse del Pontet, una presa de 7,08 hectómetros cúbicos de capacidad, con un presupuesto de ejecución por contrata de más de setecientos noventa y seis millones de pesetas. El proyecto del Pontet se hizo figurar en el Pacto del Agua, por lo que nos extraña que

un firmante, como es el presidente del Gobierno aragonés, evidentemente, no conozca este proyecto. Y, además, también queda recogido en el anejo VII de infraestructuras básicas de la Orden de 13 de agosto de 1999, por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro.

Pero no sólo eso. Con fecha 28 de marzo de 1995, se firmó un convenio entre la Diputación General de Aragón y el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para la construcción del embalse del Pontet. Como primera de sus estipulaciones figura: «El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ejecutará, asumiendo su total financiación, la presa del Pontet sobre el río Matarraña, con una capacidad total de embalse aproximada de 7,08 hectómetros cúbicos, así como la reposición de las infraestructuras y servidumbres a que haya lugar».

Evidentemente, y a la vista de lo anteriormente expuesto, el Gobierno de Aragón, puesto que el proyecto se remitió a la Confederación Hidrográfica del Ebro en 1995 y que hasta la fecha no ha hecho nada al respecto —da la impresión, por tanto, señorías, que el Gobierno de la nación se ha olvidado de sus compromisos con Aragón—, repito, a la vista de lo expuesto, el Gobierno de Aragón considera como prioridades y más adecuadas la ejecución de las obras de regulación del Torre del Compte y del Pontet, pero dada la pasividad de quien ostenta las competencias para su ejecución, nos vemos obligados a recurrir a soluciones a corto plazo.

Y ésas son las soluciones técnicamente viables que, a corto plazo, pueden plantearse y que a primera vista y a falta de realizar los estudios pertinentes y dimensionamiento óptimo que ha hecho —creo yo— con bastante ligereza el señor diputado, puesto que ha hecho, incluso, la valoración de los costes, las que el excelentísimo señor presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón expuso ante los medios de comunicación.

Debe entenderse que las soluciones aportadas son paliativas a corto plazo de la necesaria regulación integral, que les animamos a que la hagan cuanto antes. No obstante, aun siendo medidas a corto plazo, entendemos que son las menos lesivas para el medio ambiente.

Por lo tanto, señoría, sepa —y que a nadie le quepa la menor duda— que el Gobierno de Aragón, en el ámbito de sus competencias y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, participará en el apoyo unánime de todas las iniciativas tendientes a paliar el déficit hídrico de la cuenca del Matarraña, desde el departamento correspondiente y con las fórmulas más adecuadas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Me siento profundamente orgulloso de ser alumno —y digo «profundamente orgulloso de ser alumno»—, porque da la impresión que los diputados de esta cámara venimos a escuchar las lecciones magistrales que doctos profesores quieren darnos en determinados momentos.

Mire, señor consejero, me tengo que ceñir a lo que usted ha leído rápidamente en las tres últimas líneas de su intervención: «el Gobierno de Aragón se compromete a apoyar con las medi-

das financieras que permitan sus presupuestos determinadas actuaciones». No podría ser de otra forma. Eso lo hará este Gobierno, lo hizo el anterior, el otro, y lo harán los venideros dentro de sus posibilidades.

En nuestra interpelación, señor consejero, no le planteábamos esto, si ya lo sabíamos que nos lo iba a decir, cómo no. ¡Priorice!, díganos dónde, cuándo, cuál, cómo y de qué forma van ustedes a participar en la solución del problema.

Mire, la política del victimismo ya no vale en esta tierra, no sirve, no conduce a nada; puede servir a los intereses partidistas de una determinada formación política, pero no a solucionar los problemas estructurales que tiene en este momento la comunidad autónoma.

¡Hombre!, me alegro que diga usted que «las obras del Pacto del Agua llevan un ritmo aletargado». Coincido con usted, pero da la casualidad que es un Gobierno del Partido Popular en esta comunidad autónoma el que las saca algo del letargo, porque es que no era letargo lo que había anteriormente, era un sueño profundo. Y cuando quiera, está claro, tendremos debates aquí e iremos contando qué es lo que se hizo en años anteriores y qué es lo que se hizo en los últimos cuatro años, a los cuales actuó un Gobierno al cual usted pertenecía. ¡Apúntense algún tanto y no sean tan víctimas!

Mire, yo creo que ha realizado juicios de valor, señor consejero, que yo no he dicho aquí, se lo digo. Y para que vea, está claro que he entendido o quiero entender que usted no ha entendido lo que yo le he querido decir, y le rectifico yo ahora.

Pone en tela de juicio si este diputado —me ha preguntado usted a mí cuando el interpelado era usted— consideraba que el presidente de la comunidad autónoma tenía derecho, incluso obligación, de visitar las distintas zonas de Aragón. Yo no lo he puesto nunca en duda, no, no, ni ayer ni hoy ni nunca, porque dejaría de ser presidente; tendría el título, pero dejaría de ser presidente.

Ha querido defender, sin mucho ardor, y justificar la presencia del presidente y el conocimiento de la zona. Mire usted, ¿que el presidente actual de la comunidad autónoma desconocía los planteamientos de la cuenca del Matarraña? Cómo no, se lo he dicho yo, si discutimos aquí siendo él diputado en no menos de ocho ocasiones. Simplemente, por ser repetitivos, por escucharlo tantas veces se debería conocer ya.

Pero usted ha contado de los convenios y de los contratos que se establecieron con la administración central del Estado y con la Confederación Hidrográfica del Ebro lo que ha querido contar, no lo ha contado todo. ¿Quién tenía que pagar las expropiaciones?, ¿también la administración central o el Gobierno de Aragón? Esto no lo ha dicho usted.

Mire, no trate a este diputado con ligereza a la hora de entrar en los planteamientos, porque, desde luego, ésa no es mi forma de actuar aquí. Nosotros lo hemos interpelado para que ustedes nos dijese lo que iban a hacer, pero no nos han dicho nada. Usted se ha limitado —se lo voy a decir, que, además, es bueno— a recoger la comparecencia del ex consejero de Ordenación del Territorio, parte, y a recoger el estudio que elaboraron —está claro— unos profesores, encargados por ecologistas, con relación al pantano de Pena, y ha hecho un *totum revolutum*. Ha empezado a decirnos esos datos, y si yo hubiese querido sacarlos en esta tribuna, pues, la verdad, los hubiese sacado. Pero yo tengo una desventaja en ese sentido: mire usted, que soy de allá y lo conozco y lo vivo. Yo no he querido hacerle ese planteamiento. Yo le he puesto encima de la mesa la solución definitiva y las posibles alternativas que se han venido barajando y que se están barajando en este momento.

Yo, simplemente, tengo que decirle, desde la lógica más aplastante, que no habrá administración pública ni habrá usuarios que puedan —según lo que dice el presidente de la comunidad autónoma, don Marcelino Iglesias— correr con los costes de todas las obras que el presidente se comprometió a realizar allí.

¡Hombre!, ¿valoraciones?, ¿que usted no conoce las valoraciones? ¿Duda de que yo realice valoraciones? Lamento que un consejero se Medio Ambiente no tenga unos datos mínimos, que pueden aumentar o disminuir, pero aproximados: la elevación de aguas del Ebro vale alrededor de tres mil millones de pesetas, de la misma forma que vale cerca de diez mil millones de pesetas el pantano de Torre del Compte-Fresneda. ¿Cuánto valen las balsas colaterales? ¿Cuánto valen los sondeos de aguas subterráneas, sin garantizar regadíos?

Simplemente, señor consejero, yo espero que no me generalice, ¡que no!, que ya sé que el Gobierno de Aragón va a apoyar, cómo no, no podía ser de otra forma, y ahí nosotros le ayudaremos a ese Gobierno para solucionar el problema. Pero díganos, para el Gobierno de Aragón, ¿cuáles son, de verdad, las soluciones prioritarias que tiene para resolver el problema de la cuenca del Matarraña?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Gimeno.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILAS): Gracias, señor presidente.

Señoría, en ningún momento este consejero, entre otras cosas porque no es un experto en lo que es política fundamentalmente técnica hidráulica e hídrica, ha pretendido darle a su señoría ninguna lección magistral. Ahora bien, como ya en mi comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente del día 1 de octubre también su compañero de partido, ex consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor Lacasa, pues, también decía que yo había hecho una clase magistral de Derecho administrativo, y que tampoco la quería, pues, ¡hombre!, sepan que yo intento ser buen alumno, entre otras cosas, porque yo, verdad, tampoco tengo mucha experiencia parlamentaria, y ustedes tienen mucha, casi diría toda.

Y uno que tiene datos, datos de los que le han precedido, porque la administración es un rueda que comienza y sigue, con unos y con otros, pues en ese intento de ser buen alumno, cojo lo que creo que tenía que coger. Y me parece que lo que ha hecho este consejero es imitar lo que otros consejeros han hecho en todo momento, y que yo pienso que no lo hacían con afán de enseñar a nadie, sino con entrar en la raíz del problema desde el conocimiento de la problemática.

Yo no voy a hacer una política de victimismo. La política que tenemos que hacer nosotros es de actividad, de acciones, pero también ustedes, y, sobre todo, desde Madrid, porque no es victimismo, sino reclamar lo que le corresponde a Aragón. Cubramos sus necesidades, pero no lo hagamos siempre desde papel que muchas veces se moja. Muchos presupuestos, ahora parece ser que hay hasta mil quinientos millones para el Matarraña, pero, realmente, lo que nosotros queremos, y seguramente que ustedes también, es que eso se plasme en realidades.

Desde luego, lo saca algo el Partido Popular, ¡hombre!, como todos. Ustedes tienen una obligación: trabajar por Aragón. Espero que no les hagan caso ustedes a los del Partido Popular de Murcia, que ahora veían mucho más fácil frenar cualquier tipo de acción en Aragón, propiciar los trasvases, porque

ustedes ya no gobernaban. Eso lo dicen ustedes en Murcia, lo dice el Partido Popular.

Y, desde luego, me alegra coincidir también con su señoría en decir que el presidente de Aragón, el actual, es el de todos los aragoneses, entre otras cosas porque surge de un Gobierno de coalición totalmente legítimo.

Y, bueno, dice usted que he puesto poco ardor en defender al presidente. He puesto el ardor que le caracteriza a este consejero. Usted es que es muy ardoroso y, a lo mejor, lo hace con mayor ardor que yo, pero yo no lo sé hacer de otra manera.

Desde luego, le doy la razón —ya lo he mencionado— en que ese convenio para el Pontet, evidentemente, había unas aportaciones que tenía que hacer el Gobierno aragonés. Volvamos a retomarlos. Realmente, decirle —porque me lo he guardado al respecto— que el motivo de la visita del presidente del Gobierno se debía a una invitación de un alcalde, algo que es muy habitual, muy habitual, y fue a verle. Y, claro, como le preocupaba mucho lo que ocurría en el Matarraña, se acercó, y dio sus posibles medidas de emergencia, más que de urgencia, porque a quien le corresponde resolverlas, curiosamente, no las resuelve, y, desde luego, habrá que estudiar y habrá que valorar, y estamos en ello.

Pero, bueno, realmente, hagamos la valoración conjunta, entre ustedes, en Madrid, y nosotros, aquí, y esperemos que nos apoyen, entre otras cosas, para ver si la ministra de Medio Ambiente, que, al parecer, tiene la puerta abierta para el señor Lanzuela, la tiene abierta para este consejero, que le solicitó entrevista el día 16 de septiembre y estoy esperando que me toque la vez para plantearle estas cosas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Interpelación 11/99, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al turismo de la nieve, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Lacasa Vidal tiene la palabra.

Interpelación núm. 11/99-V, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al turismo de la nieve.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi intervención felicitando, en nombre de mi grupo, y creo que sumándonos todos los grupos a la decisión que el juez británico ha adoptado para facilitar la extradición a nuestro país del dictador Pinochet. Fue una resolución de esta cámara... [aplausos], fue una resolución de esta cámara, una declaración institucional, que creo que nos satisface a todos y a todas en estos momentos.

Bien, y entrando en materia, señor consejero, tiemble usted, porque le acaba de decir el señor Palazón esta mañana que yo soy el que tiene en vilo a este Gobierno. Por lo tanto, de lo que yo haga o diga en esta tribuna, tome buena nota porque, quizá, la continuidad de su Gobierno depende en buena medida de mis palabras. Pero no va a ser así, ustedes saben que no es así. Pero sí que Izquierda Unida de Aragón quiere entrar a fondo en el debate de las ideas, y en este tema en concreto, en el tema de la nieve, por el que le interpelamos por primera vez.

Quizá, una buena parte del escándalo mediático que sus palabras han podido producir es que todavía no ha tenido usted ocasión de comparación en las Cortes y, probablemente, el he-

cho de no haber tenido una comparecencia por el motivo de no existir una comisión ha facilitado que no conozcamos por completo sus ideas. Por eso, nuestro grupo ha querido traerle hoy aquí y darle la tribuna para que usted nos precise qué hay de verdad, qué hay de cierto, qué hay de falso, en esas informaciones muy llamativas que han aparecido en torno al tema de la nieve.

Hoy, en un medio de comunicación importante, en el de más difusión de la comunidad autónoma, en el *Heraldo de Aragón*, hay un artículo en su contraportada titulado «Cordura». Le piden a usted, señor consejero, cordura. Don Ricardo Vázquez Prada escribe y hace una contraposición entre los consejeros Callizo y Longás. Dice: «El primero —Callizo— ha multiplicado las declaraciones tendentes a impulsar la construcción de numerosas estaciones de esquí en la cadena pirenaica aragonesa. Se diría que sueña con un Pirineo lleno hasta la náusea de pilonas, remontes, carreteras de acceso y las inevitables urbanizaciones. Cemento y más cemento y destrucción segura del medio natural en muchas zonas». Sin embargo, el otro, Longás, dice que «ha estado bien, puesto que ha abierto la necesidad de aprobar una ley del Pirineo y que ordene los usos de las zonas de montaña». Apunta que «no tiene el menor sentido que ahora cada pueblo pirenaico pueda hacer lo que le venga en gana, sin atender a una ley de conjunto y en obligado espíritu conservacionista».

Bien, digo que no es, por lo tanto, una única inquietud de este diputado que les habla, sino que hoy, en los medios de comunicación, este debate está servido y hay un artículo tan llamativo que contrapone posiciones, al parecer, del mismo Gobierno, incluso de un mismo partido dentro de un mismo Gobierno en esta materia del turismo de nieve.

Y nosotros, verdaderamente, si estamos preocupados. Yo no sé hasta qué punto es su intención o no, pero usted ha hablado en pocos días de propiciar la unión de las tres estaciones de esquí (Astún, Candanchú y Formigal) —decía— en un debate libre de prejuicios. Y yo estoy de acuerdo en que los debates sean sin prejuicios, sin ningún prejuicio; ahora, sin perjuicios también. Porque hay que estudiar —y será objeto de una iniciativa que nuestro grupo planteará en esta cámara o ha planteado ya, y será un debate monográfico— el tema de Izas, el tema de canal Roya, el tema del Anayet, porque ahí hay mucho que discutir en materia ambiental (floral, fauna), en materia geológica, en materia patrimonial, en una serie de aspectos muy delicados que afectan a esa posible unión de estaciones de esquí.

Pero usted siguió hablando, y habló de estación de esquí en Chistau, que es un valle muy querido, porque es un valle preservado, es un valle que hasta estos momentos no ha sufrido ninguna infraestructura de gran impacto. A continuación, usted habló de tres estaciones de esquí entre Hecho y Aragüés del Puerto, pequeñas estaciones de esquí, pero apareció simultáneamente en el mismo medio de comunicación que yo le he citado una denuncia en el sentido de unas zonas de protección de aves y un problema con el plan de reintroducción del oso en el Pirineo. No vaya a ser, señor consejero, que montemos una estación de esquí y que devore a algún turista algún oso de los que tenemos por ahí funcionando. Esperemos que eso no sea así.

Pero, en todo caso, es que el problema, señor consejero, señor Callizo, es que llueve sobre mojado. Nuestra preocupación es que el anterior Gobierno, del cual el Partido Aragonés formaba parte, y en la materia medioambiental estamos siendo muy escrupulosamente seguidores porque han heredado este aspecto, aunque hoy no le interpele al consejero de Medio Ambiente, pero es un tema que tiene colateralidad inmediata, el

tema medioambiental, en el tema de las estaciones de esquí, en nuestra opinión, llovía sobre mojado.

Mire, lo que hizo el señor Lanzuela, con la ayuda, primero, del consejero Zapatero y, después, del consejero Rodríguez Jordá, fue un auténtico despropósito a esta cámara. Anunciaron repetidamente la presentación del Plan estratégico de la nieve, se anunció cada año prácticamente una o dos veces en esta cámara, y fue una burla, porque yo he estado cuatro años en la anterior legislatura, y pedimos desde mi grupo, el de Chunta Aragonesista y algún otro grupo, incluso el Grupo Socialista también, el Plan estratégico de la nieve..., y bueno, ¡inérito!, ¡inérito! Un día vino el señor Zapatero con unos libros —se acordarán ustedes, alguno de los diputados que están aquí—, vino con unos libros y dijo: «Aquí está el Plan. Es decir, lo tengo aquí y se lo voy a presentar inmediatamente». Sonríe mi amigo Guedea, porque se acordará de esa comparecencia. Y bien, es cierto que no hubo nada.

Por lo tanto, se hablaba de un Plan, y queremos saber si su Gobierno continua en esta línea, un Plan que hablaba de ejecutar en diez años diez mil millones de pesetas de inversión. Era un Plan ambicioso, un Plan en el cual ya veíamos la amenaza de seguir invirtiendo dinero público de forma ilimitada, pues, como se ha invertido tanto dinero público en este sector. Porque parece que el Gobierno de Aragón sólo ha apostado en los últimos años por dos sectores: el del vino, que parece que no presenta contraindicaciones para nadie, con un uso moderado, como dicen las autoridades sanitarias, y el de la nieve, que ése sí presenta contraindicaciones graves en alguna medida: los tres mil millones de los cañones de nieve, los puntos de interés bonificados, los convenios de mil millones que se firman con Ibercaja, las subvenciones a fondo perdido... En fin, hay un rosario de actuaciones en ese Plan, llamado «Plan de la nieve».

¿Cuál es el problema? El problema lo sabemos todos, y usted lo sabe mejor que yo, porque además es profesional en materia de geografía. Usted sabe que el negocio de la nieve no está en la estación, sino que el negocio de la nieve está en la especulación inmobiliaria y urbanística que hay en torno a las estaciones de esquí. Prácticamente, las estaciones de esquí, o son deficitarias o plantean cuentas de resultados prácticamente equilibradas. Por lo tanto, ¿qué sentido tiene incentivar demasiado este negocio desde el sector privado? No, el sector privado está interesado en mover el sector de la nieve, porque, colateralmente a la nieve, tiene el resto de operaciones inmobiliarias. Y aquí están las infraestructuras hoteleras y los apartamentos a pie de pista, porque, claro, ésta es la siguiente: cada vez que hay una inversión millonaria del Gobierno de Aragón en inversiones en la nieve, hemos visto florecer en su entorno más hoteles, más apartamentos a pie de pista. Por lo tanto, más infraestructuras de carreteras para transportar a los ciudadanos usuarios a pie de pista; más aparcamientos en cotas altas; más, por supuesto, problemas de residuos y problemas de aglomeración.

Y fíjese usted en un detalle: todo esto, sin hablar —que también hablaremos en otra iniciativa— de Jaca 2010. Jaca 2010 que, como pincelada, simplemente recordaré que su director técnico, don Luis Millet, habla de que precisa dieciséis mil camas hoteleras, dieciséis mil, en la zona pirenaica, de las cuales, en estos momentos, tenemos mil quinientas. En fin, apunten ustedes todo lo que hay que hacer en ese sentido: hay que atraer más gente como sea, hay que ampliar ilimitadamente las superficies, sin tener en cuenta mayores problemas ambientales o mayores afecciones de tipo económico y social.

Y las infraestructuras no son tan anodinas, no son tan livianas, porque a veces se dice: «no, es que con un sistema de re-

monte, con un sistema de cable, pues, prácticamente entre una estación y otra, digamos, el impacto es pequeño». ¡Hombre! yo, por si acaso, por si alguno de ustedes no se hacía mucha idea de cómo era la cosa —no está mi amigo José Marión, porque es una revista de Cerler, que él es defensor, evidentemente como alcalde de Benasque, de esa zona—, quiero señalarles un poco cómo es una infraestructura de este tipo, es algo así [*desde la tribuna de oradores, muestra la revista a la que hace alusión*]. No sé si lo ven bien desde los escaños, pero esta infraestructura quiere decir que hay que establecer estaciones motrices, pilonas de soporte, pilonas de compresión, estaciones de retorno, etcétera, con las pistas correspondientes que hay que abrir en todo los valles que hay que ocupar. Por lo tanto, no son infraestructuras precisamente livianas las que hay que hacer para ampliar o crear nuevas estaciones de esquí.

Hasta ahora, por lo tanto, ¿qué ha habido en la política de nieve de los gobiernos de Aragón anteriores? Socialización de las pérdidas. Las pérdidas se socializan: Valdelinares va mal, y lo asume Nieve de Aragón. Ampliaciones de capital, allí donde es necesario: Cerler, Panticosa, etcétera. ¿Qué hacen las ganancias? Se privatizan, es decir, el sector privado privatiza todas las ganancias y se beneficia de subvenciones a fondo perdido, puntos de interés, campañas de promoción que paga el Gobierno de Aragón, transporte de escolares a campañas de nieve, pistas que abre Agricultura, represas que se construyen también desde Medio Ambiente, etcétera. Y todo esto en un ambiente, en un entorno de mala gestión de ampliaciones anteriores, como la de Formigal, que fue denunciada, que tuvo expedientes de la propia administración por haber hecho las cosas mal en Formigal, problemas con los aparcamientos de Astún, problemas en Javalambre con las nuevas pistas, es decir, un rosario de infracciones administrativas que nos preocupan verdaderamente.

Pero es que no sólo es que no se haya presentado el Plan estratégico de la nieve. Yo le recuerdo, y si no lo sabe, le doy para que tome nota, que hay un incumplimiento de una ley de la comunidad autónoma, que además es una ley que también depende de su departamento. El Gobierno de Aragón sigue incumpliendo reiteradamente el mandato contenido en la Ley 4/93, de 16 de marzo, del deporte de Aragón. Decía en su disposición final tercera: «En el plazo de un año, la Diputación General remitirá a las Cortes de Aragón un proyecto de ley relativo al estatuto de estaciones, centros de esquí y montaña en Aragón». Y el estatuto de estaciones de esquí debía contener: definición jurídica de las estaciones y centros de esquí, regulación de dominio esquiable y transporte por cable, regulación urbanística de los citados centros, competencias de las administraciones, regulación de... Una serie de elementos imprescindibles para saber de qué hablamos en materia de turismo de nieve.

Por lo tanto, a la espera de ese llamado Plan estratégico de la nieve, si es que ustedes lo mantienen; a la espera de las directrices parciales del Pirineo, que no están hechas todavía; a la espera de la ley del Pirineo, compromiso de don Marcelino Iglesias en su investidura, reafirmado por el consejero de Medio Ambiente, recientemente en declaraciones periodísticas; a la espera de todos estos elementos y el desarrollo de la Ley del deporte, ¿por qué no hacer prudencia y cordura, como le reclamaban hoy desde una tribuna, desde un medio de comunicación? Yo le pido prudencia y cordura. Porque, que hay que invertir en zonas de alta montaña, completamente de acuerdo; que hay que asegurar un *modus vivendi* a esa gente, por supuesto que sí, a la gente que tiene dificultades para estar en el territorio. Pero no sólo con inversiones multimillonarias en una actuación estacional y en determinadas infraestructuras, en todo.

Pongámonos a hablar de un modelo sostenible de turismo, el turismo rural, en muchos valles; hablemos del desarrollo y de la agricultura y ganadería de montaña; hablemos de las iniciativas empresariales de autoempleo, de cooperativas, etcétera; hablemos de la rehabilitación de las viviendas en esas zonas, para que puedan ser luego destinadas al turismo; hablemos de mejorar las infraestructuras, carreteras de montaña que comuniquen; hablemos de los servicios públicos; hablemos de la educación y de la sanidad, que problemas, desde luego, tienen para acceder a centros educativos o a centros sanitarios en tiempo y forma, urgencias, transporte escolar, etcétera. Todo eso, ejes pirenaicos, etcétera, todo es una actuación interdisciplinar que debería contemplar el Gobierno de Aragón.

No precipitarse, no poner el carro antes de los bueyes, en el sentido de anunciar a todo el mundo a la vez, simultáneamente, estaciones de esquí que luego difícilmente se van a poder desarrollar en cualquier momento.

Y, por último —no me extendiendo más en este punto, porque, además, en la réplica podremos comentar alguna cosa—, nosotros no somos enemigos de hablar del turismo de nieve. quede esto bien claro. ¡Hablemos de la nieve!, señor consejero, hablemos de la nieve, señores miembros del Gobierno. Pero hablemos de la nieve en un marco de planificación de racionalidad y en un marco de sostenibilidad, y no pongamos unas expectativas muy altas, que yo creo que luego pueden frustrarse y generar más descontento que agrado en esta comunidad autónoma.

De momento, nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Para responder en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Cultura y Turismo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Señor presidente. Señorías.

Señor Lacasa, espero que en cuestión de política turística, usted tenga algún otro oráculo un poco más autorizado científicamente que el crítico taurino de un conocido diario local que usted cita hoy en esta mañana; crítico taurino, cuyas críticas taurinas siempre me han parecido deliciosas. Pero cuando opina de lo que realmente desconoce, empiezo a ponerlas, como poco, en cuarentena.

En cualquier caso, me parece muy bien, son una opinión y, como tal, la respeto. No hay, por más que algunos pretendan hacer sangre, ninguna disensión dentro del Gobierno a propósito de este asunto. El consejero de Medio Ambiente ha dicho lo que tenía que decir, como es lógico y su deber, y el consejero de Cultura y Turismo ha dicho lo que tenía que decir, como también es lógico y es su deber.

Por otra parte, no cometa el mismo error que ha cometido el periodista al cual usted cita para apoyar su interpelación, porque ese periodista ha dado por bueno que es Medio Ambiente quien tiene que redactar esa posible ley del Pirineo. Y esa ley del Pirineo es una ley del Gobierno, como todas, pero su impulso corresponde inequívocamente a la consejería de Presidencia. Por lo tanto, rechazo que haya en absoluto cualquier disensión a este respecto.

Quiero también aprovechar esta interpelación para barrer algunos malentendidos a los que se está dando pábulo interesadamente desde algunos medios de comunicación y que yo no he querido desmentir, porque no me puedo pasar la vida desmintiendo malas y deficientes interpretaciones. Por eso, la

declaración que haré hoy aquí es una declaración escrita, cuidada en sus matices, porque quiero decir lo que quiero decir, y no quiero que se interprete mal. Pero, en cualquier caso, aprovecho —le digo a usted— para barrer esos malentendidos que me han hecho a mí proponer, nada más y nada menos, que la posible existencia de tres estaciones de esquí entre los valles de Hecho y Aragüés.

Yo comenté *off the record*, con ocasión del Consejo de Turismo, el Día mundial del turismo, que se celebró en Illueca, cómo un macroproyecto de estación de esquí entre Hecho y Aragüés, exactamente, en los montes de Plandániz, Diostesalve y Foratón, había sido impulsado hace veinte años sobre un modelo de macroestación que hoy nos parece, sencillamente, repugnante ¡eh!, y a mí me repugna particularmente. Porque yo no quiero crear quistes de urbanización en medio de la alta montaña. Por lo tanto, lo que hice fue criticar ese modelo y decir que la alternativa a ese modelo era, ni más ni menos, que una estación del modelo de estación-pueblo, como los franceses saben muy bien desde hace muchos años, perfectamente gestionada e integrada en el territorio municipal y que, por lo tanto, no tiene carga de urbanización, sino simplemente remontes mecánicos mínimos, que no tienen otra finalidad que allegar una serie de recursos complementarios a unas economías, como las de la montaña, señor Lacasa, que no pueden sostenerse de otra manera, si no es a través del subsidio público.

No quiero —como montañés se lo digo— y creo que usted tampoco querrá para la montaña aragonesa un modelo humillante de alterosostenibilidad y no de autosostenibilidad. Eso, creo que es lo importante. El desarrollo tiene que ser sostenible evidentemente, pero autosostenible, no simplemente alterosostenido. Estar de acuerdo en esto es fundamental, porque, de lo contrario, estaremos condenando a los montañeses a una última y postrera humillación, que es la de vivir del subsidio. Y a este consejero, en esa política no lo verán ustedes, ni lo han visto, ni lo verán nunca.

En todo caso, permitan, pues, que al hilo de esta interpelación haga un diagnóstico de la situación, porque creo que es importante para saber exactamente en qué territorios estamos moviéndonos. Como sus señorías saben muy bien, la nieve representa en el conjunto del Pirineo aragonés la primera —y digo bien—, la primera locomotora de su desarrollo turístico, económico y social. Existe una estrecha correlación entre la existencia de estaciones de deportes de invierno y el dinamismo económico y social de los distintos valles pirenaicos.

Al mismo tiempo, las estaciones de esquí, nos guste o no nos guste, ejercen sobre los valles vecinos un importante papel como centros de difusión de la propia clientela turística, de tal suerte que una crisis, una simple crisis, un simple tantarantán monetario como alguno de los que hemos vivido en los últimos años, una crisis en la frecuentación turística como consecuencia de efectos coyunturales, pero también de pérdida de cuota de mercado ante las acciones inteligentes de la competencia, significaría no sólo una crisis de las estaciones de esquí, sino una crisis de la montaña toda. Muchísimos restaurantes de la comarca y de los valles aledaños, muchísimos servicios, panaderías, artesanías, viven gracias a la masa crítica de turistas que crea inevitablemente el mercado de la nieve.

Por lo tanto, no hagamos un mal diagnóstico de lo que significa la nieve, y a eso me refería yo cuando les pedía a ustedes un ejercicio..., yo no pido cordura, porque creo que es una palabra insultante, simplemente les pido serenidad y falta de prejuicios para entender que este diagnóstico es así.

En segundo lugar, la nieve sigue constituyendo un gran potencial de desarrollo económico y social para todos los valles pirenaicos, pero muy especialmente para aquellos valles pirenaicos que hasta el momento presente habían permanecido al margen de la oferta turística, que no se habían incorporado todavía a la oferta turística: «áreas de desarrollo estancado», para utilizar la terminología de las directrices de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Un desarrollo potencial importante que exige, sin embargo, la adopción de un modelo de urbanización —fijese usted, señor Lacasa— de máxima integración socioterritorial y de mínimo impacto ambiental. Creo que no se puede ser más explícito. Un modelo acorde con los principios del desarrollo sostenible, invocados por las directrices de ordenación del territorio, pero también con las exigencias de calidad que, como garantía de la competitividad en un mundo totalmente globalizado —no lo olvidemos tampoco—, acaba de aprobar el Consejo Sectorial de Turismo de España hace tan solo dos días, Consejo Sectorial de Turismo que, como ustedes saben, engloba a la totalidad de los consejeros de Turismo de las distintas comunidades autónomas de España.

Bien, un modelo, pues, en definitiva —como les decía antes—, autosostenible y no sólo alterosostenido, o sostenido únicamente gracias al sector público. Porque la población de los valles pirenaicos, señoría, tiene el legítimo derecho de plantear su futuro sobre la base de la utilización racional de los recursos, como por otra parte ha venido haciéndolo históricamente hasta el momento presente. Si hoy tenemos un Pirineo, es porque ha habido generaciones y generaciones de montañeses que lo han cuidado y nos lo han legado hasta el momento presente. No diseñemos el Pirineo sin sus legítimos protagonistas históricos.

No debemos —les digo, y no seré yo quien lo haga— añadir a los efectos de la erosión económica que han vivido los valles pirenaicos desde los años cuarenta y sesenta, no añadamos además los efectos de una humillación, que es, como les decía antes, la de obligar a los montañeses a vivir únicamente de los subsidios públicos, cuando son poseedores de numerosos recursos potenciales que pueden y deben explotarse adecuadamente, de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible.

La política del Gobierno de Aragón en materia de nieve está en consonancia con las recomendaciones del Consejo Sectorial de Turismo, pero también con las directrices de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, directrices que no necesito recordarles, puesto que ustedes sí estaban en la cámara y yo no, que fueron aprobadas por la inmensa mayoría de esta cámara en la legislatura anterior, y base —no le quepa ninguna duda, señor Lacasa— de la futura legislación sobre la ordenación del Pirineo, cuya iniciativa corresponde impulsar evidentemente a la consejería de Presidencia de este Gobierno. Me resultaría extraño que esa futura ley del Pirineo dijese negro donde las directrices dicen blanco, habida cuenta del amplio consenso suscitado hace tan solo unos años. Por lo tanto, no magnifiquemos esa legislación, que es importante, pero que no va a apartarse en modo alguno, ni en el espíritu ni en la letra, del texto legal que mayoritariamente fuera aprobado por esta cámara hace poco tiempo.

Y directrices, cuyo título VIII, relativo a las directrices de naturaleza económica, y a propósito de las bases del Plan de desarrollo turístico, dice así —y permítanme la cita—: «Un nuevo impulso al desarrollo del turismo en el Pirineo y en el sistema Ibérico mediante la ampliación y mejora de la oferta, tanto de la de esquí alpino como de la de esquí de fondo, y de

cualquier otro tipo de actividad». Son las directrices en materia de política turística. Acerca de la sostenibilidad que contienen las propias directrices, ya me he pronunciado, creo que con reiteración y de forma inequívoca.

De acuerdo, pues, con la legislación vigente y con los objetivos de calidad que compartimos con las demás comunidades autónomas —no olvidemos que son nuestras vecinas, pero también nuestra competidoras en materia de la nieve—, la política del Gobierno de Aragón en relación con el turismo invernal se concretará a lo largo de la legislatura en la redacción de un Plan de la nieve que recoja, en primer lugar, las exigencias de regulación y modernización de las infraestructuras y equipamientos, desde los principios, a un tiempo, de calidad funcional y de sostenibilidad ambiental, como base de la competitividad. Calidad funcional y sostenibilidad ambiental: son la base de la competitividad. Ni siquiera por razones de competitividad podríamos entender otra cosa que no fuese el desarrollo sostenible. Hace ya tiempo que yo sé que el turismo puede matar la gallina de los huevos de oro. Se trata, por lo tanto, de incorporar la calidad del medio ambiente como una parte importante de esa competitividad.

Regulación y modernización que, como en el caso de nuestros competidores franceses o catalanes, no estamos inventando nada que no hayan hecho ya los Alpes franceses, no estamos inventando nada que no haya hecho ya la candidatura olímpica de Sion, que se presenta —no lo olvidemos— con el remoque de candidatura concorde con el desarrollo sostenible, y está hablando de trescientas cincuenta mil camas turísticas, algo que a los ecologistas suizos no parece causarles ninguna inquietud, sino que forma parte del paisaje de la manera más natural...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego que vaya terminando.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Gracias, señor presidente. Terminó enseguida.

Bien. Regulación y modernización. Le decía que, como en el caso de nuestros competidores, pudiera llegar en un momento determinado a plantear la viabilidad de la interconexión de las estaciones de esquí occidentales, con la consiguiente obtención de importantes economías de escala, lo que no significa ni muchísimo menos crecimiento de la superficie urbanizada. No pensemos que una simple interconexión debe ir acompañada necesariamente de la creación del suelo urbano, porque yo, delante de ese proyecto, tampoco me pondré a la cabeza; interconexión para lucrar economías de escala y hacer más competitivas esas estaciones.

Y, en segundo lugar, señor Lacasa, incorporación a la oferta invernal de los valles pirenaicos no sometidos a figuras de protección, incorporación que se inspira en el modelo de las pequeñas estaciones-pueblo francesas, basado, como es sabido, en la reducción de las infraestructuras a unos cuantos remotes mecánicos, pero también por el carácter fuertemente restrictivo de la urbanización. Urbanización que, en este modelo, es absorbida —y si usted prefiere, diluida— en medio de los cascos históricos. Es decir, se trata de hacer que esos remotes mecánicos constituyan el acicate para que la remodelación, la rehabilitación, la recuperación de los cascos históricos sea una verdadera realidad. Esa es la sinergia que yo quiero suscitar en algunas áreas de dinamismo estancado, pero que tienen un potencial turístico por desarrollar, si acertamos a hacerlo de acuerdo con principios de sostenibilidad, que yo sus-

cribo en su totalidad, como suscribo la totalidad del contenido de la Carta de Río sobre Medio Ambiente.

Y, finalmente, la última cuestión que quiero suscitar aquí se refiere al amplio consenso de que gozaba —y creo que sigue gozando— el proyecto olímpico de Jaca 2010, que este Gobierno se propone impulsar, de acuerdo con los mismos criterios transversales que acabo de exponer aquí y que deben presidir cualquier política relativa a la nieve.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa Vidal, para turno de réplica, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

No quería, no pretendía, señor consejero, que usted polemice con ningún periodista de esta comunidad autónoma, se dedique a la crítica taurina o a los deportes de invierno. Lo que pretendía, primero, es transmitirle que hay preocupación, que evidentemente sus declaraciones, puesto que es un máximo responsable político, no sé si hechas con pocos matices o mal recogidas por los medios de comunicación —éste no es mi problema—, han despertado una inquietud. Y ahí está. Y hoy, esta cámara está debatiendo esta situación.

Yo creo que en su argumentación hay dos puntos débiles, y yo le contraataco con dos argumentaciones para que usted me replique, evidentemente. En primer lugar, usted no quiere —lo ha denominado así— la alterostenibilidad, es decir, vivir de la subvención, vivir de «papá Estado», que se dice habitualmente, por parte de las gentes que viven en el Pirineo o en la alta montaña en general de nuestra comunidad autónoma, sea Pirineos, sea sistema Ibérico. Muy bien. Eso está muy bien, pero hay que decirlo todo entonces: ¿eso significa que el Gobierno de Aragón está por no subvencionar a las estaciones de esquí en el resto de sus actuaciones? Es decir, ¿no va a haber más planes de cañones de nieve de dos mil, tres mil millones de pesetas a fondo perdido, prácticamente, por un canon ridículo? ¿No va a haber más subvenciones a fondo perdido para campañas de nieve? ¿No va a haber más subvenciones de puntos de interés...?

Quiero decir: ¡expliquemos qué quiere decir eso de no vivir de las subvenciones, entonces! Si las estaciones de esquí son las que crean el empleo para la gente de la alta montaña, si su criterio es que no hay que depender de la subvención, no subvencionen ustedes más a las estaciones privadas de nieve. Fíjese qué fácil se lo pongo. ¿Está usted de acuerdo con esto? No. No va a estar de acuerdo con esto. ¿A que no? Entonces, su argumentación tiene algún punto débil en esa medida, es decir, si dijéramos cortemos las subvenciones o cortemos la dependencia, lo cortaríamos para todo.

Problema de la dependencia del monocultivo de nieve. Ése es el problema. No niego —y al contrario—, definiendo que el papel que debe desempeñar el turismo de nieve en el conjunto de la política de ordenación del territorio y del empleo en las comarcas del alto Pirineo o en las comarcas de otros sistemas, como el Ibérico, es un papel importante, pero tiene unas limitaciones, algunas limitaciones tiene, y las conocemos: tiene la limitación de la estacionalidad. Una limitación. Es decir, el empleo en estaciones de esquí no será nunca un empleo de todo el año. No lo será. Habrá mecanismos que intentar para que haya otras actividades, etcétera. Por tanto, nunca podremos

ver una solución al problema diciendo simplemente «impulsemos estaciones de esquí».

Y otro planteamiento que usted ha abierto con su intervención. Efectivamente, usted lo ha dicho: es muy sensible la coyuntura económica internacional, es muy sensible. Una variación en la tendencia de crecimiento económico, que lógicamente varía el gasto destinado por las familias a gasto en turismo, con una disminución en este sentido, puede provocar una menor afluencia de turistas de nieve y de invierno. Por lo tanto, es una actividad que si sólo ciframos el futuro de las comarcas en esta actividad, puede tener también un pie falso, un pie forzado en esta medida. Por lo tanto, creo que hay que tener una perspectiva más amplia y una perspectiva en la cual no cerremos ninguna puerta, pero tampoco fíemos todo a una única posibilidad.

Y entrando en el fondo de lo que usted ha dicho, el principal problema que yo veo es que sus declaraciones hasta ahora son deslavazadas, fuera de contexto y fuera de planificación. Yo creo que si analizamos... Yo tengo aquí un documento muy interesante de la Fundación Ecología y Desarrollo, que no son críticos taurinos, sino que han hecho algún análisis sobre sostenibilidad del turismo de nieve, no en contra de la nieve, no, no, a favor del turismo de nieve, pero hablando de una serie de limitaciones y de una serie de parámetros muy determinados. Y en ese sentido, cualquier actuación de este Gobierno yo creo que tiene que estar enmarcada en la planificación estratégica en este campo.

Y no debe de pasar más algo a lo que ya estamos acostumbrados en la anterior legislatura: «Plan estratégico de la nieve, que presentaremos y desarrollaremos en la legislatura». No me vale. Inconcreto. ¿Cuándo se presentará el plan de la nieve? ¿Cómo se va a consensuar ese plan de la nieve? ¿Van a esperar a potenciar determinadas actuaciones, como la unión de las tres estaciones de esquí, para tener en marcha la ley del Pirineo? Ésa es una cuestión clave. Vamos a analizar eso. ¿El Gobierno de Aragón se compromete a paralizar las actuaciones que pueden tener una afección importante hasta no tener la fotografía global? Yo creo que esto es un elemento imprescindible.

Díganos, y tranquilice a la opinión pública, que este Gobierno quiere tener la fotografía de completo, que los estudios de impacto ambiental son evaluaciones de impacto ambiental globales, no puntuales, no parciales, sino globales: de valle o, incluso, de sistema. Es decir, hay que ver un poco cómo se hace la planificación estratégica de todo este conjunto. Y, por lo tanto, yo creo que hay que estar al cumplimiento de la legislación, efectivamente, empezando por la que ya está promulgada —se lo repito—, porque parece que ésa no está en el ámbito de su departamento: Ley del deporte aragonés. ¿Es que no es vigente la Ley del deporte aragonés, señor consejero? Creo que tiene un director general de Deportes. Dígame que hay un aspecto del deporte aragonés incumplido: estatuto de centros y estaciones de esquí. ¡Cúmplalo o derogue la Ley del deporte aragonés! Es así de sencillo.

Yo espero mucho, pues, del señor Biel, que desde el Departamento de Presidencia haga impulsar la Ley del Pirineo. Espero y estoy atento a esa situación, pero creo que mientras tanto no se deben dar pasos irreversibles en esta materia, porque hay problemas detrás de la unión de las estaciones de esquí, los hay. Los vamos a suscitar en esta cámara a través de otra iniciativa parlamentaria, por los hay. Hay problemas ambientales; hay problemas de tipo también de patrimonio arqueológico; hay problemas de seguridad; hay problemas de todo tipo en esa unión, tal como se está planteando por las canales

de Izas o Roya. Por lo tanto, hay problemas que vamos a denunciar y vamos a plantear encima de esta mesa, de esta tribuna, con una iniciativa concreta; como los hay en torno al proyecto Jaca 2010. Ya anuncio en esta tribuna...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, como hay problemas de tiempo, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Termino inmediatamente, señor presidente.

Ya anuncio en esta tribuna que la primera pregunta al presidente de la Comunidad Autónoma que formulará nuestro grupo parlamentario es en qué condiciones se encuentra el proyecto olímpico Jaca 2010, porque hemos leído —no hay tiempo en estos momentos— en profundidad las declaraciones del director técnico de lo que se necesita para Jaca 2010 y..., bueno, entraremos en materia más profundamente, porque creo que hay que establecer si ésta es la prioridad de esta comunidad autónoma, si éstos son los miles de millones de pesetas y el esfuerzo ingente en infraestructuras que hay que acometer, o hay otras actuaciones preferentes que realizar.

Por lo tanto, busque consenso en la cámara, busque consenso en la sociedad, espere a la articulación de las leyes oportunas, como anunció el presidente en su discurso de investidura. Y no arriesguemos a lanzar debates a la sociedad que van a crear más enfrentamientos en temas ambientales, que en estos momentos están causando inquietud. Y, en paralelo, vayamos poniendo entre todos medidas sociales y económicas encima de la mesa para las comarcas desfavorecidas, que es responsabilidad de todo el Gobierno, no de un único departamento, sino de Educación, de Cultura, de Sanidad, de todos los departamentos, que tienen que decir mucho en las comarcas deprimidas de la montaña.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de Cultura y Turismo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Señor presidente. Señorías.

Señor Lacasa, contesto a algunas de las observaciones, no muchas porque, en realidad, no ha revelado aquí datos nuevos en su réplica, sino que ha insistido en los que ya había expuesto en su primera intervención.

Subvención y subsidio son matices distintos. No me opongo, nadie se opone a la política de subvenciones, pero me opongo a la política única y exclusivamente de subsidios. Yo creo que usted ha olvidado que he utilizado un adverbio de modo, únicamente, por lo tanto no es exactamente lo mismo. Me refería a que los montañeses no deben, en absoluto, tener sólo la posibilidad de vivir de modelos llamados sostenibles, pero que en definitiva están sostenidos en su totalidad por el subsidio público. A eso es a lo que me refería.

No me opongo a que determinadas actuaciones y determinadas actividades puedan ser subvencionadas desde el propio Gobierno central cuando los ayuntamientos, por ejemplo, no aciertan a poner en marcha determinadas infraestructuras y equipamientos. Es evidente que el segundo modelo, el de pequeñas estaciones-valle, contra el que yo no sé si usted tiene prejuicios o no —yo, desde luego, no los tengo y siempre se ha

revelado como el modelo más aconsejable—, pues, evidentemente, en ese modelo las Administraciones públicas juegan un papel fundamental, creando sociedades mixtas, etcétera, etcétera. Ésa es la política de subvenciones. No me refería a eso cuando hablo de subsidio. Por lo tanto, autosostenibilidad implica la posibilidad de contar con subvenciones públicas; la alterosostenibilidad exclusiva es el modelo que me parece no aconsejable para la montaña en este momento.

No equivoquemos el diagnóstico nuevamente, porque el diagnóstico es fundamental, ni hablemos de monocultivo de nieve, porque esto es legítimo hacerlo de forma militante, pero científicamente, en el Pirineo, no hay un monocultivo de la nieve. Por eso yo no he usado esa palabra, sino la palabra «locomotora», primera locomotora. Y en ese tren hay muchos vagones, pero hay una máquina que tira, que es la locomotora. Por lo tanto, no hay tal monocultivo, sino una primera locomotora. Cuando la locomotora se para, los demás vagones se paran, y le ruego que haga un ejercicio de simulación: imagine por un momento qué es lo que pasaría si nuestras estaciones de esquí caen en picado; cuáles serían los efectos inducidos sobre el resto del aparato turístico de las zonas en las que están las estaciones, pero también de las zonas colindantes e incluso sobre la totalidad del producto interior bruto de Aragón. No nos equivoquemos y no minimicemos la importancia de ese monocultivo. Yo le rogaría que, en ese aspecto, sea usted sereno y trate sobre todo de racionalizar la situación.

Bien, comparto con usted todas las reticencias a propósito de ese Plan estratégico de la nieve, que nunca llegó a presentarse a esta cámara. Le aseguro que esta consejería va a impulsar un plan de la nieve, y prefiero no llamarle, pomposamente, «estratégico», porque creo que, al final, utilizar esa palabra en exceso acaba vaciándola de contenido semántico, pero sí que impulsaremos ese plan de la nieve y, desde luego, puedo asegurarle que lo haremos ante esta cámara y tratando de buscar el máximo consenso posible. Soy consciente de que estas infraestructuras que se proyectan a largo plazo no pueden hacerse sin el consenso de todos los grupos políticos o de la inmensa mayoría de la cámara. No podemos hacer una política para dentro de veinte años si no hay un consenso suficiente. Por lo tanto, por razones personales, puesto que me gustan los acuerdos, y por razones de racionalidad, no tenga usted ninguna duda de que así se hará.

Por lo que se refiere a los impactos ambientales, que usted pide que se analicen globalmente, ahí, a lo mejor, se puede encontrar con una sorpresa, y es el concepto de escala: lo que es perverso a una escala microlocal, sin embargo, puede ser muy beneficioso a escala comarcal. Por lo tanto, no conviene..., no se tire usted piedras contra su propio tejado, porque a lo mejor se encuentra con que, haciendo eso, usted está siendo el principal paladín de la política que yo acabo de exponer aquí. En todo caso, el impacto ambiental va de suyo, todas estas actuaciones lo requieren y, evidentemente, con eso tenemos que contar.

También le puedo decir que no podemos paralizar todas las actuaciones hasta que se redacte esa ley, porque eso significaría tanto como estar media legislatura sin hacer nada en política de nieve, y la parálisis no creo que sea justamente la recomendación más interesante de todas las que usted me ha hecho. Le repito a usted que no creo que esa ley del Pirineo —y usted lo cree así también— se aparte mucho del texto de las directrices que fueron aprobadas y asumidas por la inmensa mayoría de esta cámara. Cómo se puede decir que esa zona hay que protegerla cuando por unánime consenso se ha dicho antes que no.

No creo que vayamos a tener otra ley que ponga patas arriba el esquema de la ordenación del territorio actual.

Finalmente, sobre Jaca 2010, no le quepa tampoco ninguna duda que queremos obtener el máximo consenso de esta cámara, pero que —como me imagino que sabe— la consecución de una nominación olímpica no es un proyecto a fecha fija para una legislatura. Hay que prever que habrá sucesivos intentos a lo largo de las próximas décadas y que, por lo tanto, hay que ponerse —para decirlo vulgarmente— a la cola. Mientras tanto, iremos tratando de mejorar todas esas infraestructuras complementarias que son sumamente necesarias para que, entre otras cosas, la candidatura tenga el éxito que creo que todos deseamos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Antes de pasar al turno de preguntas, les recuerdo a sus señorías lo que recoge el artículo 192 de nuestro Reglamento, y es que la tramitación de las preguntas no podrán exceder de cinco minutos, a repartir entre los señores o señoras diputados, que formulan la pregunta, y los señores miembros del Gobierno o señora miembro del Gobierno, que deben de responder.

Esta presidencia va a ser muy rigurosa, precisamente, porque es el principio y tenemos que acomodarnos a las buenas costumbres, por lo tanto, va a ser muy rigurosa con el cumplimiento del tiempo.

Pregunta número 1/99, relativa a los horarios de tren entre Canfranc y Valencia, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Fuster.

Pregunta núm. 1/99-V, relativa a los horarios de tren entre Canfranc y Valencia.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La pregunta es: ¿tiene conocimiento el señor consejero de que la duración de la única comunicación ferroviaria posible entre Canfranc y Valencia supera las doce horas de viaje? ¿Tiene prevista alguna acción encaminada a paliar dicha situación?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, sí tengo conocimiento de que dura doce horas. Exactamente el tiempo de recorrido es de catorce horas y diez minutos. Es el punto.

¿Qué tenemos previsto? Esta pregunta, yo la enmarcaría dentro de todo lo que es el eje ferroviario, el eje norte-sur ferroviario, que esta cámara en distintas ocasiones ha planteado y en las que hemos estado de acuerdo en que hay que hacer una actuación global, que en este momento es crítica la situación, y que además, debido al borrador de presupuestos, al presupuesto que ha presentado el Gobierno a la cámara, pues, realmente, nos presenta un futuro muy negro de cara al año que viene.

Yo creo que la alternativa está en actuar en todos los ejes: actuar en el tramo Sagunto-Teruel, en el Sagunto-Zaragoza, Zaragoza-Huesca y Huesca-Canfranc. En la medida que vaya-

mos actuando en ese eje, realmente, la comunicación entre Canfranc y Valencia, pues, será de otra envergadura a la que hoy tenemos. Realmente, hoy no se puede ofertar esta línea como una línea de apoyo al turismo o de apoyo a la nieve entre la Comunidad Valenciana y lo que sería el Canfranc, pero creo que yo la enmarcaría, como decía antes, dentro de lo que es una resolución de todo el eje ferroviario, que hemos apostado por ello, que creemos que hay que mejorar sustancialmente y esperemos —y nosotros vamos a hacerlo así— que podamos iniciar inversiones conjuntamente con el Ministerio de Fomento para que esto se pueda solventar.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Señor consejero, efectivamente, hemos sido generosos en el planteamiento de la pregunta. Decimos que son doce horas, pero doce horas es la media de los trayectos, porque para la ida son catorce horas y pico y para la vuelta son diez horas.

Desde el día que tenía que haberse sustanciado esta pregunta en el Pleno pasado hasta el día de hoy ha habido una modificación, una ligera modificación de horarios, y curiosamente no ha sido para mejorar, sino para empeorar. Aquel día, cuando le íbamos a hacer esta pregunta, el trayecto Canfranc-Valencia se hacía exactamente en catorce horas y veinte minutos, y hoy, con la ligera modificación que se introdujo al domingo siguiente, a partir del domingo siguiente al día del Pleno, son catorce horas y treinta minutos. Lo más que hemos hecho ha sido, como ve usted, perder diez minutos.

Pero el problema no solamente es de inversiones, y usted lo decía bien y somos conscientes, y aquí ya aprobamos una iniciativa en este sentido en el Pleno pasado. El problema también es de un mínimo de coordinación, un mínimo de sentido común y no tener a cuatro personas esperando cuatro horas, porque también vemos que efectivamente cuando el trayecto es el inverso se puede hacer en diez horas. Luego esas cuatro horas, que son de espera, de falta de coordinación, de no tener en cuenta la posibilidad de que alguien quiere hacer ese trazado conjunto o en su integridad, hace que, además de las dificultades de la vía, en lugar de diez horas y treinta minutos, que es el trayecto Valencia-Zaragoza, sean también estas catorce horas.

Fíjese que si usted llama..., cualquiera —desde nuestro grupo parlamentario se ha hecho—, a la compañía Renfe pidiendo información, incluso le dicen: «tiene también la alternativa —le dicen muy amablemente— de ir por Tarragona». Es decir, coger el tren en Valencia, ir a Tarragona, coger allí el tren de Tarragona (por ejemplo, desde las ocho de la mañana a las diez en Tarragona), para acabar llegando a Zaragoza a las quince veinte, para acabar finalmente llegando a Canfranc a las diez y media. Eso, en cuanto al trayecto de Valencia a Canfranc. Y viceversa, haciendo el recorrido contrario.

Desde luego, denominar este eje ferroviario norte-sur de la comunidad autónoma parece, a la vista de esta información, pura ficción y, desde luego, el hecho de que para desplazarse un poco más de cuatrocientos kilómetros tenga un ciudadano que invertir catorce horas, o diez y pico en el mejor de los casos, es realmente indignante.

Con este tipo de comunicaciones, cruzar Aragón, la verdad es que cuesta una eternidad, y así difícilmente podremos ren-

tabilizar la promoción turística, sea del turismo de nieve del Pirineo o en general, que este Gobierno de Aragón..., no éste, sino en general, el Gobierno de Aragón ha intentado hacer durante muchos momentos. Además, hay necesidades de desplazamiento que no solamente son las turísticas. Son los muchos estudiantes que estudian en la ciudad de Valencia, que tiene muchas más titulaciones, etcétera, etcétera.

Yo espero de la sensibilidad del consejero, en concreto, y del Gobierno, en general, que a este tema se le pueda intentar dar resolución, por lo menos en la parte que afecta a la descoordinación. Lo de las vías, ya sabemos que va para largo y esperamos que podamos hacer algo también en ese sentido.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Fuster.

Señor consejero, para duplicar, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Manifiestar que estoy de acuerdo en la línea que plantea el diputado, que sabe que nuestra intención es mejorar todo el eje, coordinar lo mejor posible, pero realmente creemos que con alternativas de catorce horas o de diez u once horas, lo coordinemos mejor o peor, el servicio es tan malo que la gente no lo va a usar. Yo creo que vamos a intentar coordinarlo al máximo en la parte que nos corresponde, y que hablamos con Renfe, puesto que nosotros lo único que hacemos es pagar los déficit de explotación en el tema de regionales, que habrá que discutir en el próximo año y que habrá que ver cuál es la posición que hay que tomar si realmente no nos garantizan que los servicios son correctos. Y dentro de ese paquete vamos a actuar.

Pero manifiesto que estoy sustancialmente de acuerdo con usted y que vamos a seguir trabajando en toda esa línea. Si mejoramos toda esa línea, entonces podremos mejorar ampliamente los servicios.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor consejero.

Pregunta número 28/99, relativa a la creación de nuevos órganos dependientes del presidente, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Giménez Abad.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor diputado.

Pregunta núm. 28/99-V, relativa a la creación de nuevos órganos dependientes del presidente.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]:
¿Qué funciones van a desarrollar la Secretaría General Técnica de la Presidencia, la Secretaría General Técnica del Departamento de la Presidencia, la Secretaría General Técnica de Relaciones con las Cortes, y cuál es el aumento de gasto que ha supuesto o va a suponer la creación de estos nuevos órganos?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Giménez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La respuesta a la pregunta que, como evidentemente, se presentó, se formuló el pasado día 22 de septiembre se encuentra en el Decreto de 28 de septiembre de 1999, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia, y publicado en el BOA número 127, de 1 de octubre. Y, lógicamente, en el Decreto 181, de 28 de septiembre del noventa y nueve, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Yo creo, señor diputado, que en la exposición de motivos de ambos decretos y en el propio texto articulado viene prácticamente resuelta la pregunta o, al menos, las competencias que se atribuyen a cada uno de los órganos.

El hecho de que la pregunta dure cinco minutos me hace imposible leerme todo el texto articulado, pero no quiero dejar de contestar a la segunda parte de la pregunta, para luego ampliarle, en todo caso, lo que el señor diputado considere pertinente y decir que, en cuanto al coste, según informe de la intervención, el coste en que ha incurrido la creación de dichas secretarías, que se refieren a la Secretaría General Técnica de la Presidencia y a la Secretaría General de Relaciones con las Cortes, asciende a dieciséis millones quinientos cuatro mil ochocientos treinta y seis pesetas en cómputo anual, excluidos trienios y cuota patronal de la Seguridad Social. Si se incluyen estos conceptos, el gasto representa diecinueve millones cuatrocientos treinta y una mil quinientas cuarenta y dos.

Decir, además, que para el apoyo a las funciones del Secretario General Técnico de la Presidencia se ha propuesto la creación de los siguientes puestos de trabajo, que son un asesor técnico, con un coste anual de cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil pesetas, y dos administrativos, con un coste anual de ambos de siete millones ciento ochenta y seis mil.

En total, las nuevas secretarías generales, Secretaría General Técnica y Secretaría General de Relaciones con las Cortes, coste total, sería de veintinueve millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis. Evidentemente, no cuento el coste de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, que era un órgano que ya existía en el Gobierno anterior.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor consejero.

Señor Giménez Abad, tiene la palabra.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Efectivamente, una vez formulada la pregunta, se publicó el Decreto que usted acaba de citar. Y el Decreto confirmó todos nuestros temores, es decir, la absoluta innecesidad de los órganos creados. Lo que antes hacía un solo órgano, la Secretaría General Técnica de la Presidencia, y lo hacía con toda soltura y sin ningún problema, ahora lo van a hacer tres órganos: la Secretaría General Técnica de la Presidencia, la Secretaría General Técnica del Departamento de la Presidencia, cuyas funciones se solapan evidentemente, y la Secretaría General Técnica de Relaciones con las Cortes.

Si se observan y analizan las funciones del Decreto, uno ve que se está haciendo un esfuerzo tal por justificar lo injustificable que casi se raya en el esperpento desde el punto de vista de la organización. Pero lo peor no es eso, lo peor no es eso.

Lo peor es que usted, señor Biel, acaba de decirle al señor Alcalde hace un momento que el Gobierno cumple los decretos, es decir, que el Gobierno cumple sus propias normas. Pues bien, la creación de estas secretarías generales técnicas y la de otras que se han creado en otros departamentos se ha efectuado violando frontalmente la disposición adicional segunda de la Ley de la administración, que prohíbe la creación de secretarías generales técnicas si no se sustituyen o no se disuelven o no se extinguen determinadas direcciones generales cuando se creen esas secretarías generales técnicas.

Esto es algo que se nos impuso aquí cuando se elaboró la Ley, que usted conoce perfectamente, y que si no está de acuerdo con ese texto, ¡cámbielo!, pero no viole nuestras propias leyes, porque está violando el sentir de la cámara y está faltando al respeto de lo que nosotros aquí representamos.

En cuanto a lo que cuesta, pues, probablemente, usted dirá, como siempre, le he oído mucho la frase de lo del «chocolate del loro». ¡Claro!, lo que pasa, señor Biel, es que usted lleva ya muchos años, con algunos altibajos, dándole chocolate al loro, y habría que hacer, o mejor, estamos haciendo la suma de lo que nos ha costado el chocolate del loro, y si al menos el loro estuviera lustroso y lucido, pero es que el loro está hecho una porquería, y nos tememos que si usted le sigue dando tanto chocolate al loro, se resientan gravemente los próximos años el bolsillo de los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias.

No quería entrar en este debate psicológico que me plantea —supongo, que durante el resto de la legislatura— el señor Giménez Abad, que también le dio chocolate al loro y participó y estaba de acuerdo en todo, cuando había otras coaliciones, pero ahora ya no está de acuerdo en nada, es decir, estas cosas cambian.

Mire usted, evidentemente, la administración más barata es la que no existe; la más cara, cualquiera que sea su tamaño, la que no cumple su cometido, eso está claro, cualquiera que sea su tamaño. Lo primero es imposible y lo segundo depende de la eficacia de cada Gobierno.

Al final, los ciudadanos verán efectivamente cómo se ha cumplido. Porque, evidentemente, todo es opinable, y está clarísimo —y no me haga contar todo en el sentido de que no hagamos una interpelación—, porque, desde luego, se verá quién ha cumplido toda la legislación, se verá quién ha ejercido la función pública desde su correspondiente Departamento de Presidencia, se verá quién ha trabajado y se verá quién prácticamente ha intentado pasar desapercibido durante los cuatro últimos años para no molestar al personal. Eso no es hacer política, eso, posiblemente, será simplemente ejercer de funcionario. A mí me han puesto aquí para que sea un político y un consejero de esta Comunidad Autónoma, no para ejercer simplemente de funcionario. Y eso es lo que estoy haciendo.

Y, claro, decirle simplemente que en el anterior Gobierno había un alto cargo por cada ciento noventa y cinco empleados públicos, y que en éste hay un alto cargo por cada cuatrocientos cuarenta empleados públicos, ésta es la realidad [*risas y rumores*], no, no, ésta es la realidad, le guste o no le guste al señor Giménez Abad, ésta es la realidad, le guste o no le guste.

Y, evidentemente, en algunos planteamientos y, por lo que se está viendo, en algunos casos, le sobra toda la administración pública. Evidentemente, para no hacer nada, sobra toda la administración pública.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 33, relativa a la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo Pascual.

Pregunta núm. 33/99-V, relativa a la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón para financiar el segundo ciclo de Educación Infantil en los centros privados?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PI-TA RÍO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, como creo que en reiteradas ocasiones he venido diciendo, no nos gusta el sistema de subvenciones. Por lo tanto, nuestro planteamiento va dirigido hacia los conciertos en la línea que, por otra parte, está perfectamente regulada en la LODE, en su artículo 48.3, en donde se dice que «se establecerán conciertos con aquellos centros que satisfagan necesidades de escolarización y que, además, atiendan a poblaciones socioeconómicas desfavorecidas». Por lo tanto, en esa línea es en la que vamos a dar satisfacción a las necesidades que se nos planteen en el nivel de Educación Infantil.

Por otra parte, en este momento, efectivamente, existe una convocatoria de subvenciones a la que, naturalmente, vamos a dar respuesta. En este momento, en este mismo momento y a lo largo de esta mañana, está reunida la mesa sectorial, en donde se está tratando el tema. Por lo tanto, permítame que, con el respeto que se le debe a los miembros que forman parte de esa mesa sectorial, no adelante, porque lo desconozco entre otras cosas, cuáles son los términos del acuerdo al que van a llegar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, hoy entiendo que no adelante ninguna razón ni ningún argumento ni ningún criterio de su Gobierno, de su departamento, de cara a esta cuestión. No entendí que no lo hiciese en la comisión que celebramos el pasado día 22, no con este aspecto, sino..., porque ninguna otra cuestión fue respondida y, por tanto, ha sido ése el motivo que ha hecho que tengamos que introducir cada una de las preguntas que no fueron respondidas allí en este Pleno.

Pero sí que tiene que entender que ésta es una cuestión que preocupa al Grupo Parlamentario Popular. Y es una cuestión que nos preocupa no solamente porque no hubiese una línea de actuación unitaria entre los dos grupos parlamentarios, entre los dos partidos que conforman el equipo de gobierno que sustentan

a este Gobierno, no es que no haya una unidad de criterio, sino que ha habido graves discrepancias, graves contradicciones.

Me voy a remitir simplemente al mes de febrero —hace muy poquito tiempo de esto—, y mientras el Grupo Parlamentario Socialista reconocía sentirse seriamente alarmado por aquella Orden que el gobierno anterior publicó el día 13 de enero, con la que el anterior gobierno amenazaba con apoyar, con ayudar a la escuela privada, en un tramo que no es obligatorio, en un tramo que, por el momento, «no es en absoluto prioritario» —son palabras de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de fecha 12 de febrero (*Diario de Sesiones* número 99)—. Solamente tres días después, tan solamente tres días después, el Grupo Parlamentario Aragonés presentaba una iniciativa, una proposición no de ley (*BOCA* número 242) en la que instaba al Gobierno a lo siguiente: «Desestimando la convocatoria de subvenciones, procediera en su lugar a la realización de conciertos, planificando en presupuesto y tiempo la total gratuidad de dicha educación. Esta medida deberá entrar en vigor en el curso 1999-2000».

Tres días más tarde, el día 3 de febrero, representantes de su grupo parlamentario, representantes del Grupo Parlamentario Socialista, se estaban manifestando en las calles de Zaragoza en contra de lo que ahora usted acaba de pseudoadelantar que va a iniciar. Pero es que, además, tendrá que empezar a ponerse de acuerdo con su secretario general técnico porque, si no recuerdo mal, y no lo recuerdo mal porque está escrito, insinuó el día 12 de agosto en un medio de comunicación la supresión de las ayudas —y no se estaba refiriendo a las líneas de ayudas de subvención— a la privada, porque decía que el PSOE se había opuesto a ellas y ustedes van a seguir el programa educativo del PSOE.

Mientras tanto, la portavoz del PAR, en campaña electoral, asumía el compromiso de llegar al concierto total con efectos retroactivos de 1 de enero de 1999. No queremos reabrir un debate de confrontación entre la pública y la privada, porque entendemos que no aporta nada a la calidad de la enseñanza y, además, es un debate que hoy por hoy está superado. Hay ocho mil quinientas familias que eligen para sus hijos un centro concertado y, lógicamente, como estas Cortes, también queremos conocer cuál va a ser su criterio.

Nuestra postura era bien conocida; la suya entenderá que con semejante maremágnum de interpretaciones que podamos hacer de cuáles han sido las posturas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a lo largo de ya no solamente los cuatro años pasados, sino los últimos días, lógicamente, queríamos conocer si su postura ahora va a ser la misma que mantuvieron mientras estaban en la oposición, si va a ser la del Partido Aragonés o si iban, para este curso en concreto —porque la siguiente pregunta sería cuál es la solución que van a adoptar para este curso concreto—, si van a adoptar la solución de las líneas de subvenciones, que es aquello por lo que ustedes se manifestaron en contra.

Y ya de paso, también, nos gustaría conocer si de su solución, de su compromiso, de su decisión van a consultar al Consejo Escolar de Aragón.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PI-TA RÍO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, le contesto..., creo que le he contestado ya, creo que le he contestado en distintas ocasiones. En este momento, mi departamento, mi departamento sigue posicionado en la misma línea que he manifestado desde el primer momento. Estamos resolviendo en este momento una Orden que se publicó el 16 de junio, fuera ya del plazo de admisión de alumnos, lo que plantea indudablemente un serio problema para todos los padres que, con el derecho a la libre elección de centro, ignoraban en ese momento y mucho antes, perdón, mucho antes, en el proceso de elección de centro, ignoraban si el centro que iban a poder elegir para sus hijos estaba o no apoyado por algún tipo de ayuda. Por eso, insisto, señoría: vamos a dar solución a esta Orden, puesto que ha creado unas expectativas. En este momento, la mesa está trabajando este tema.

No obstante, le reitero: nuestro posicionamiento está muy claro. Tiene como marco legal la LODE. Por lo tanto, en la LODE se contempla la necesidad de que, en caso de problemas de escolarización o cuando afecte a grupos socioeconómicos deprimidos, se establecerá un sistema de conciertos. Y en esa línea vamos a trabajar y en esa línea, señoría, vamos a plantear el pacto por la educación, que será debidamente discutido.

En este momento, el Consejo Escolar está tratando otros temas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Recuerdo a los intervinientes la necesidad de ceñirse escuetamente al tiempo.

Pregunta número 34, relativa a la nueva estructura orgánica del Departamento de Educación, formulada a la consejera por la diputada señora Calvo Pascual.

Pregunta núm. 34/99-V, relativa a la nueva estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿va a suponer la nueva estructura orgánica del Departamento de Educación y Ciencia un incremento de personal y del gasto corriente previstos en la Ley de presupuestos de 1999 para la Comunidad Autónoma de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PI-TA RÍO) [desde el escaño]: No. El incremento es cero. Es más, ni siquiera en el presupuesto del noventa y nueve llegaremos a gastar lo que estaba presupuestado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Como yo le decía ya también en la comisión —porque ésta tampoco me la respondió allí—, como le decía en la comparecencia ante la comisión, nosotros respetamos la autonomía de quien tiene —en este caso, es usted— la responsabilidad de gestionar para organizarse como considere oportuno. ¡Hombre!, a los once días de tomar usted posesión, dio a conocer su nuevo organigrama, y yo, en ese nuevo organigrama, veo una nueva dirección general más y dos jefaturas de servicio más, cuando menos, con todo lo que eso implica.

También es cierto que usted retrasó —en algunos casos, más de un mes— el nombramiento de algunas de esas jefaturas de servicio o, incluso, direcciones generales. En todo caso, a mí me gustaría saber qué incremento de personal se ha producido por categorías, ya que usted me ha dado esa respuesta —así, ya me sacaré las cuentas yo—, y con cargo a qué créditos van a hacer frente el pago de las nóminas de ese personal que se ha incorporado o que, supongo, que se va a incorporar, porque entiendo que en este momento ya tendrá el equipo completo. Así lo deseamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PI-TA RÍO) [desde el escaño]: Señoría, mire, la división del antiguo Departamento de Educación y Cultura en Cultura y Turismo y Educación y Ciencia, entiendo que no puede ni debe alarmar a nadie, sobre todo cuando partimos, naturalmente, de un planteamiento político que da excepcional importancia a la educación y también a la ciencia, en cuanto comporta de desarrollo para el territorio. Por lo tanto, es un tema que está perfectamente justificado por sí mismo.

La transferencia de competencias educativas aporta a la comunidad aragonesa un volumen de personal de complejidad organizativa que, indudablemente, se justifica que la organización, la infraestructura organizativa deba ser la adecuada para atender todas y cada una de las necesidades que tenemos que afrontar.

Yo entiendo que, en definitiva, éste debe ser un objetivo prioritario de todo gobierno: el gestionar debidamente la educación y la ciencia, ambas cosas. Y en ese sentido, entendimos, cuando accedimos al Gobierno, la relación de personal que estaba creada dentro del departamento, creada y dotada, si bien es verdad que no cubierta. Esto sí que ya no lo hemos entendido, porque yo comprendo que cuando se crea una relación de personal amplia es porque se entiende que esos puestos de trabajo son necesarios. No obstante, sí que comprobamos que se había realizado una convocatoria pública para cubrir las muchas, muchísimas vacantes existentes. Pero parece ser que no había excesiva prisa en dar solución a esa convocatoria por cuanto esa convocatoria establecía que deberían haberse constituido las comisiones de baremación el 2 de junio, y transcurrió el mes de junio y el mes de julio..., ¡y el mes de agosto!, porque hasta ese momento se había establecido un sistema de vacaciones de los funcionarios que dio lugar a que, aproximadamente, un 70% estuvieran de vacaciones en agosto.

Como usted sabe, las comisiones de baremación deben estar constituidas por funcionarios de igual o superior rango. Por lo tanto, hasta la incorporación de todos los funcionarios no se pudieron constituir. Bien, ha habido que dar una prórroga. Ha habido que dar una prórroga para dar solución a esas comisiones, para que pudieran baremar, nada más y nada menos, debido también a las condiciones en las que se realizó la convocatoria, las ochocientas solicitudes que se transforman en ocho mil y pico, porque cada uno de los solicitantes puede, a su vez, solicitar treinta o más plazas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejera, gracias, su tiempo ha terminado.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PI-TA RÍO) [desde el escaño]: Perdón, señor presidente, un minuto nada más.

Insisto, señoría, en este momento nos encontramos abocados a esperar a que todas las comisiones, que son dieciséis las que están funcionando en este momento, puedan resolver el concurso a fin de poder dotar al departamento del personal necesario. Eso, muy posiblemente y debido al retraso de tres meses, no se va a poder producir seguramente hasta comienzo de año.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 35, relativa al modelo educativo aragonés, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada señora Calvo Pascual, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 35/99-V, relativa al modelo educativo aragonés.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bien, señora consejera —ésta es más fácil de responder—, que me puede decir que sí o que no, que no me puede decir más cosas.

¿Asume el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón el modelo educativo aragonés, incluidas las ciento dieciséis —que son ciento dieciséis— resoluciones debatidas y aprobadas en la Comisión de Educación en sesiones de fecha 8 y 10 de junio del noventa y ocho?

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PI-TA RÍO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, por supuesto, naturalmente que nuestro departamento está dispuesto a asumir el modelo educativo aragonés, si bien es verdad que el modelo educativo presentado en el noventa y siete ha tenido que sufrir, y debe sufrir, modificaciones que nosotros, naturalmente, tal y como estaba formulado, no lo podíamos aceptar. En principio, porque se formuló ese modelo educativo con anterioridad a las transferencias, lo que da lugar a circunstancias diferentes.

Y, por otra parte, fíjese bien, señoría, ese modelo, en su preámbulo, sí que reconoce una fundamentación en nuestras normas fundamentales (la LODE, la LOGSE y la LOPEG), pero no así en su contenido, en donde algunos de sus puntos la contradicen, contradicen el modelo.

Entonces, ésa es la razón, supongo, por la que en esta cámara el resto de los grupos parlamentarios presentaron las ciento dieciséis resoluciones.

En este momento, eso sí está en el Consejo Escolar trabajándose, para intentar introducir las ciento dieciséis resoluciones dentro del modelo educativo presentado en el noventa y siete.

Espero, naturalmente, que en el plazo que se le ha dado al Consejo Escolar tengamos el informe completo y podamos, entonces, analizar desde el departamento lo que va a ser el modelo educativo para Aragón, como se establecía en la primera de las resoluciones presentadas por el Partido Aragonés, que debía denominarse nuestro modelo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, «tenemos una garantía, señorías, tenemos la garantía de que los gobiernos sucesivos, sean los que sean —y lo dice una parlamentaria que pertenece a un grupo de un partido que es alternativa de Gobierno, y eso conlleva una responsabilidad añadida—, sea el que sea el gobierno que salga de las urnas de 13 de junio y el gobierno que salga de las urnas en junio de dentro de cuatro años después del 13 de junio, no podrán prescindir en ningún caso de lo que llamaremos el nuevo modelo educativo aragonés.» Y seguía la portavoz socialista: «tendría que constituir el referente político obligado para desarrollar la política educativa en Aragón, al menos, señorías, del próximo decenio, y, como digo, sea cual sea el gobierno que las tenga que ejecutar».

Esto, *Diario de Sesiones* número 103, último Pleno de la pasada legislatura, no viene a colación de la respuesta que hoy me ha dado, sino viene, en parte, a colación ella y viene también, en parte, a las cosas que usted dijo en la Comisión de Educación, que, a mi juicio, fueron cosas bastante graves.

Y vienen también a colación del punto número 78 del pacto de gobierno que ustedes han suscrito (Partido Socialista-Partido Aragonés). Y en ese punto número 78 se habla de: «redefinir el modelo educativo aragonés, de manera que sirva para construir socialmente la identidad aragonesa y para aprovechar sus oportunidades de desarrollo».

A mí, en este momento, me gustaría saber y me gustaría que me respondiese si es que considera que el actual modelo más las ciento dieciséis resoluciones que se aprobaron en esta cámara no le sirve a usted para construir la identidad aragonesa, si es que no le sirve para aprovechar sus oportunidades de desarrollo y si, efectivamente, como se trasluce de sus palabras, no lo asumen en su integridad, díganos al menos en qué medida, de qué manera y sobre qué aspectos se va a centrar esa redefinición.

Mire usted, digo que en aquella comisión usted dijo cosas graves, y es que usted llegó a decir que pensaba que este modelo tenía que volver otra vez a estas Cortes para llegar a un acuerdo real —yo no sé si es que el anterior no lo fue, no fue real—, y tenía que volver otra vez a estas Cortes para ver si ese modelo es o no es el modelo que queremos. Yo creo que ése es el modelo que quisimos las Cortes en aquel momento.

Ustedes tienen que ser conscientes de que ese modelo y esas resoluciones que pretende revisar es lo que, democráticamente, salió y resultó de estas Cortes, pero da la sensación, sinceramente, de que al Grupo Parlamentario Socialista le resultó mucho más fácil en ese momento presentar buen número de resoluciones y reclamar su cumplimiento desde la oposición que ir cumpliéndolas desde el Gobierno.

Señora consejera, lo que tiene que hacer ahora, o lo que todos entendimos que se le estaba exigiendo al nuevo Gobierno es, precisamente, planificar los plazos, los mecanismos y el presupuesto con que va a desarrollar ese modelo educativo.

Habló también en la comisión —y hoy también lo ha dejado caer— de que existen contradicciones también entre las diferentes resoluciones que se aprobaron. Ya me alegro, porque empezamos a coincidir en algo, porque eso yo lo puse de manifiesto en aquel debate porque hubo grupos que no se molestaron en hacer un análisis riguroso de las propuestas que presentaban el resto, porque en aquel momento y desde la oposición les interesó aprovechar y aprobar el mayor número posible.

¡Revise el modelo!, revise las propuestas de resolución, pero sea consciente de una cuestión: de las ciento dieciséis resoluciones que se aprobaron, el Grupo Parlamentario Socialista

apoyó ciento quince, únicamente se abstuvo en una del Partido Aragonés. Si tenemos en cuenta que cuarenta y cinco de las que se aprobaron son del Grupo Parlamentario Socialista, cinco del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y que el resto fueron todas apoyadas por el Grupo Parlamentario Socialista, usted revise, como digo, y contraste, pero verá que lo único que aflora son las contradicciones en las que el Grupo Parlamentario Socialista cayó en el propio debate.

Entienda que tenemos motivos...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, su tiempo ha terminado.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Sí, voy terminando.

Entienda que tenemos motivos para la desconfianza. Usted no nos ha explicado cuáles van a ser las líneas políticas de su departamento. Nos emplaza para el debate de los presupuestos. Avanza como objetivo inmediato la redefinición de la red de centros y, además, pretende revisar el modelo educativo.

No tenemos ni una sola coordenada ni un solo elemento de referencia de cuál va a ser la política educativa que va a desarrollar.

Y, por cierto, como también soy miembro del Consejo Escolar autonómico, ¿qué plazo es el que le ha dado para el informe?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le queda medio minuto.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PI-TA RÍO) [desde el escaño]: Vamos a ver, señoría.

Yo creo que usted misma se ha preguntado y se ha contestado.

Está claro que, efectivamente, existen ciento dieciséis resoluciones, muchas de ellas incluso contradictorias, ciertamente, y ésa es la razón por la que el trabajo de incorporación de esas resoluciones al modelo resulta bastante complejo y no es cuestión de que se pueda realizar en dos días.

De cualquier manera, el Consejo Escolar, que se ha constituido ayer, quiero recordar..., perdón, que se ha reunido el día 6, quiero recordar, a partir de este momento comenzará sus trabajos y tiene un plazo hasta la finalización del mes de noviembre o principios de diciembre para presentarnos el informe correspondiente.

No obstante, señoría, está claro que, paralelamente a ese informe, mi departamento va a presentar muy en breve las líneas de actuación que tenemos preparadas. Eso por una parte. Y no es incongruente naturalmente con el hecho de esperar al informe del Consejo.

Por otra parte, señoría, usted sabe que en nuestras líneas de actuación está previsto presentar a estas Cortes y a todos los agentes sociales una serie de temas en los que entendemos que, forzosamente, tendremos que llegar a un pacto. Por lo tanto, señoría, no tema, porque nuestras líneas de actuación estarán rápidamente puestas sobre la mesa y, por supuesto, señoría, nuestras líneas de actuación responderán a lo previsto en el preámbulo del modelo educativo presentado en el noventa y siete, porque nosotros sí tenemos como referente concreto las tres normas básicas, que son la LODE, la LOGSE y la LOPEG.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 36, relativa a la implantación de la ESO en Alloza y Santa Eulalia del Campo, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada señora Calvo Pascual.

Pregunta núm. 36/99-V, relativa a la implantación de la ESO en Alloza y Santa Eulalia del Campo.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué criterios han determinado la escolarización de los alumnos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en Alloza y Santa Eulalia del Campo, en sus respectivos municipios?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PI-TA RÍO) [desde el escaño]: Según el informe, los alumnos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria de esas dos localidades, de Alloza y Santa Eulalia del Campo, se han escolarizado siguiendo los mismos criterios que se utilizaron el curso pasado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

No esperaba menos, señora consejera.

Vamos a ver si ahora descubrimos alguna línea más de su actuación, porque lo que sí que es incongruente es que usted solicite la comparecencia para explicárnoslas y, luego, al final, nos emplace a la presentación de los presupuestos.

Señora consejera, la normalidad con la que todos deseamos que se desarrolle el inicio de curso no puede conseguirse a costa de lo que sea. Y usted lo ha estado haciendo. Mire, si alguien ha sido beligerante a lo largo de estos cuatro años con los centros «híbridos» desde la oposición, claro está, ha sido precisamente el Grupo Parlamentario Socialista. Podríamos refrescar muchos debates, pero no lo voy a hacer.

Solamente le voy a recordar una resolución de las aprobadas a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, la número 16: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en materia de Educación Secundaria solamente autorice «centros híbridos (colegios donde además de Infantil y Primaria se imparte algún tramo de la ESO) en zonas muy excepcionales y de forma circunstancial, hasta tanto exista la posibilidad de que en el municipio donde esté ubicado el centro «híbrido» o en alguno próximo pueda abrirse una Sección o IESO».

Usted sabe perfectamente que ni en Alloza ni en Santa Eulalia existe la posibilidad de abrir ninguna Sección ni ningún IESO porque uno dista ocho kilómetros de Andorra y el otro menos de quince. Y usted ha permitido escolarizar allí a los alumnos, pero ¡ajo!, a los alumnos, además, que han querido. Con esta decisión, usted ha echado por tierra, de entrada, el principio de unidad de etapa. Y ha echado por tierra también los mínimos exigidos por la LOGSE para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, es decir, la LOGSE, uno de sus principales elementos de referencia. Y, además, sabe y es consciente que está jugando con la calidad de la enseñanza que están recibiendo cuatro, tan sólo cuatro alumnos en Alloza y dieciséis en

Santa Eulalia. Sabe también que usted se ha evitado un problema en cada de esas localidades y, además, se los ha evitado a los dos alcaldes, por cierto, uno del Partido Aragonés y otro del Partido Socialista.

Aquí no me puede hablar de herencias, porque aquí desde luego esto no se lo contó el director provincial anterior por teléfono, y me consta que el problema de Cella tampoco, porque con fecha 19 de abril, el anterior director provincial envía una carta al Gobierno de Aragón, al IES y al ayuntamiento afectado, comunicando la decisión de no renovar el convenio anterior y, por tanto, de escolarizar a los alumnos en el IES que les corresponde, dando así cumplimiento al modelo educativo aragonés. Y ésa es la diferencia sustancial, señora consejera.

Sabía que me iba a responder que ha hecho ni más ni menos que lo que se hizo en el curso pasado, pero hay una diferencia sustancial: ahora gestionamos desde aquí y ahora gestionamos con un modelo educativo que usted quiere revisar, pero que todavía está vigente. Y estamos gestionando con un modelo educativo que, muy claramente, delimita que esa decisión no se podía adoptar.

Señora consejera, solamente quiero que me responda muy concretamente a tres preguntas: está convencida —y ésta es la pregunta concreta—, ¿está convencida de que la enseñanza que se está impartiendo en Alloza y en Santa Eulalia es una enseñanza de calidad, según los principios y exigencias que establece la LOGSE? Si es así, si está convencida, ¿por qué ha permitido que parte de los alumnos se escolaricen en Alloza y otros en Andorra?

Y, por otra parte, por qué ha rectificado la decisión del anterior gobierno, que sí que fue comunicada con tiempo, desde el 19 de abril, ¿por qué ha rectificado esa decisión?

Y, por último, si la revisión que usted ha anunciado que va a hacer del mapa escolar y de la red de centros va a suponer la generalización de estos apañes, de estas chapuzas, la generalización, en definitiva, de una enseñanza a la carta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PI-TA RÍO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, nosotros, por supuesto, no somos amigos de hacer chapuzas. Eso está claro que no. Ahora, fijese bien: en septiembre no era momento, porque usted sabe muy bien que los problemas que se derivan de la organización escolar, cuando se trata de trasladar a alumnos, deben ser tratados con la participación y con el consenso de los padres y con la comunidad educativa en general. Como todos los demás temas, señoría.

Los procedimientos deben estar siempre adecuados a los principios que democráticamente sustentamos. Y en este caso, señoría, estamos absolutamente de acuerdo: no es una escolarización adecuada. No somos partidarios de mantener alumnos en esos grupos y en esas condiciones de escolaridad. No. Por una razón muy elemental: porque sabemos perfectamente cuáles son las condiciones que debe reunir la Educación Secundaria Obligatoria para todos los alumnos del territorio. Está claro: se necesitan centros adecuados, se necesitan recursos materiales, personales y, por supuesto, toda clase de medios en cuanto a profesorado, especialistas, etcétera, que permitan desarrollar una educación adecuada, tal como establece el modelo de la LOGSE.

No tenga preocupación por ese lado. Nosotros vamos a hablar con los padres, nosotros vamos a hablar con la comunidad educativa, por supuesto que sí. Pero, fíjese bien, eso es un proceso que no se puede llevar a cabo por «orden y mando». Hay que tener en cuenta la voluntad, las circunstancias y, por supuesto, en ese sentido, estamos estableciendo ya los correspondientes contactos con esas comunidades a fin de rectificar un error cometido en otro momento y que, desde luego, no se debe a nosotros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 37, relativa a los bienes culturales y artísticos aragoneses en propiedad de la diócesis de Lérida, que formula al consejero de Cultura y Turismo el diputado del Grupo Popular señor Contín Pellicer.

Pregunta núm. 37/99-V, relativa a los bienes culturales y artísticos aragoneses en propiedad de la diócesis de Lérida.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: ¿Cuáles han sido las gestiones concretas del consejero de Cultura y Turismo en lo que hace relación a la recuperación de los bienes culturales y artísticos aragoneses que posee en la actualidad la diócesis de Lérida?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO) [desde el escaño]: Señor presidente. Señorías.

Señor Contín, menos mal que en la pregunta que usted formula dice «en posesión» y no «en propiedad», como en el encabezamiento de la pregunta se dice. Me acojo, por tanto, a esta segunda acepción, porque, de lo contrario, su pregunta carecería por completo de sentido.

¿Qué gestiones hemos hecho? Pues bien, las mismas que ustedes, desde que el 19 de marzo de 1997 autorizaron el ejercicio de acciones legales ante los tribunales y designaron abogado. Como usted sabe, después de eso, hay una primera sentencia del Tribunal Superior de la Nunciatura Apostólica, sentencia recurrida por el Obispado de Lérida, y recientemente hemos conocido —parece ser que alguno de su gobierno lo conocía ya y no lo había revelado—, hemos conocido que... sí, el sustituto del promotor de justicia, es decir, el ministerio fiscal, para entendernos, de ese Tribunal Superior de la Nunciatura Apostólica se pronunciaba desestimando el recurso interpuesto por el Obispado de Lérida.

Lo que se hace en los países democráticos ante estas fases procesales es, ni más ni menos, que esperar el resultado de esa sentencia definitiva. Cualquier otra cosa sería interferir en la independencia del poder judicial, y nosotros, desde luego, no vamos a hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Contín.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, pues me alegro mucho que no lo hagan. Hacen bien.

A ver si viene el señor Iglesias, pone un poquito de orden, porque el método de Ollendorf que se va aplicando reiteradamente en estas comparecencias no parece que sea el que más aclare, por lo menos a la oposición.

Estoy seguro, señor consejero, que, aparte de estas explicaciones que nos da, lo único que su señoría ha hecho respecto a la recuperación de esos bienes, con la precisión de que pueden estar en propiedad ilegítima de la diócesis de Lérida —eso se lo aclaro, por si acaso— han sido estas declaraciones, y ¡vaya declaraciones, señor!

Dicen que el papel lo aguanta todo, pero la radio todavía aguanta más, y hemos estado disfrutando a la vuelta de las vacaciones de una serie de declaraciones en prensa y en radio, no solamente de Zaragoza, sino también de otros lugares, que demuestran cómo la política, aunque a unos les pueda divertir, no puede considerarse nunca como un juego y menos si el juego es el de las siete y media, y el señor consejero se pasa, parodiando a Muñoz Seca.

A la mañana siguiente de las declaraciones iniciales, todos nos quedamos tristes y hemos perdido «la alegría del gozo sin enojo», que decía San Virilas, el de Tiermas, y que no se trata de una resolución definitiva de la Santa Sede, sino sólo del pronunciamiento del promotor de justicia, una especie de fiscal, que rechaza el recurso del Obispado de Lérida, a la orden de la nunciatura, y que incluso nos amenaza el señor obispo de Lérida con, prácticamente, la excomunión por «intoxicar —dice— al pueblo de Dios». [*El señor diputado Becana Sanahuja hace un comentario desde su escaño: «El obispo es del PP.»*] Tú sabrás si te confiesas con él, maño. [*Risas.*]

Perdón, presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías...

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Perdón, presidente, pero la interrupción era un poquito fuera de lugar.

El señor PRESIDENTE: Volvamos a la cuestión, por favor.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Descuento tiempo.

Usted dijo que quería ser recordado como el consejero que tuviese el honor de asistir a este desenlace judicial, y hablaba de que venimos batallando, pero también hay otro patrimonio aragonés que no solamente está en Cataluña. Me parece muy bien. Se entristece de lo que ha ocurrido, le echa la culpa de todo el ridículo sobrevenido al latín y dice que el error no ha sido suyo, sino del obispo de Barbastro. El nivel de circo —lo hemos ido comprobando— va subiendo de cota. Hablan los obispos, los viceobispos, los lugartenientes, el Justicia, el presidente del Gobierno, el ex presidente del Gobierno... Todo el mundo hace declaraciones. El presidente de las Cortes, en concreto, «espera de la obediencia de los obispos, que siempre suelen profesar», dice, y, sobre todo, pide a los católicos que, en este caso, se haga realidad inmediatamente. También estamos de acuerdo.

Como si para comprar, vender, para cualquier cosa que se quiera hacer, fuera necesario presentar por delante la fe de bautismo o el cumplimiento pascual, que es lo que se hacía hace muchos años, en lugar de que cuando se roba algo la única obligación que existe, incluso en la iglesia católica y supongo que también en el obispo de Lérida, es devolver.

Para mayor gozo de los aficionados al esperpento, surge el presidente de la diputación de Lérida, que no sé si es del PP, creo que no, apelando a la buena voluntad del presidente aragonés, que dice, además, que es catalanoparlante. Bien cierto es que el señor presidente de Aragón fue exquisitamente prudente en todas sus manifestaciones.

Pero, por otro lado, también habla el ex presidente Lanza, que aconseja —y con él coincido, entre otras cosas, porque es mi presidente [*risas*]—, aconseja que hay que informarse, que si conocieran el documento no lo habrían entendido, que una vez que estén informados, se asesoren, entiendan de qué se está hablando y qué es lo que nos estamos jugando.

Por supuesto, yo le aconsejo..., tienen allí al señor Sarasa, que es un buen medievalista, que les puede servir perfectamente de traductor de latín sin necesidad de hacer nuevos contratos.

Toda esta patochada ha dejado en ridículo al Gobierno de Aragón. Aquí hay una serie de papeles que han ido surgiendo y, claro, por supuesto...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, formule la pregunta, por favor.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: No, no, estoy glosando la pregunta...

El señor PRESIDENTE: Lleva usted cinco minutos de más.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Déme un minuto más, como a la señora consejera.

Voy a ser muy rápido, señor consejero. No nos dé estos sobresaltos, que vamos a terminar con el baile de san Vito, de tan seguidos y si son de tanta intensidad. Y permítame una ironía —se lo digo, además, con cariño; no lo tome a mal—: parodiando a *La Codorniz*, le condeno a la cárcel de papel, donde deberá estar..., me parece que era una semana y una hora, o algo así, ¡eh!, recluido allí, recibiendo unas enseñanzas de latín de los obispos de Barbastro y de Lérida, y con permiso del señor presidente y si la incompatibilidad se lo permite, si la comisión correspondiente se lo permite, dándole clases de Eclesiología, puesto que usted conoce mucho de obispos.

Muchas gracias. [*Risas.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No puedo ocupar el tiempo para darle alguna clase, que a lo mejor sería muy buena.

Señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Señor Contín, no necesita usted entrenarse demasiado para el baile de san Vito, porque le he visto moverse a lo largo de la mañana como si fuese un ujier por aquí, de tal manera que le cuadra muy bien y le gusta mucho ese papel de histrión, que a mí me produce mucha gracia, de manera que

puede usted seguir, porque, además, lo tengo enfrente y yo disfruto particularmente con sus idas y venidas.

Seamos serios. Hay lo que hay. Y lo que hay es una llamada del Obispado de Barbastro, que es el que facilita esa información, por lo tanto yo no leo el documento hasta el día siguiente en las páginas del *Heraldo de Aragón*, pero como comprenderá usted, lo que no puedo hacer es poner en cuarentena la opinión de un obispo. No suelo hacerlo con frecuencia, ni siquiera la de un diputado respetable.

Bien. Hay esa información, y esa información nos habla de que el asunto está resuelto y, naturalmente, yo digo que si es así, expreso mi alborozo por la noticia. Al día siguiente sabemos —recibo precisamente al obispo de Barbastro— que ha habido una lectura, quizá, excesivamente voluntarista y apresurada y que este trámite no ha quedado concluido, sino que lo que hay, sin más, es el informe del ministerio fiscal, del sustituto del promotor de justicia, ratificando el sentido de la primera sentencia y desestimando el sentido de la segunda.

Pero lamento tener que decirle, señor Contín, que esa misma tarde mi director general de Patrimonio se entrevistó con el anterior director general de Patrimonio, quien, desde una situación de suficiencia enorme, casi papal, «papalicia» podría decirle, le dice en un momento determinado: «no, esa noticia la sabemos desde el día 14 de junio». ¿Cómo juzga usted, señoría, ese tratamiento patrimonialista de la cosa pública, no poniendo en conocimiento de los legítimos sucesores toda esa información discreta, pero importante y que este Gobierno debiera conocer? ¿Qué les parece a ustedes eso? ¿Les parece una manera leal de dejar el poder? ¿Les parece realmente una manera leal de dejar el poder? Esto concuerda perfectamente con esa falta de sindéresis política, con esa falta de urbanidad democrática con que ustedes se han ido o han encajado la pérdida del poder. Eso es lo que han hecho.

Nada más.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señores diputados, guarden sus energías, que la legislatura va a ser muy larga.

Señor Contín, a qué efecto.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Por el artículo 85.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted medio minuto de cortesía.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Medio minuto para decir brevemente que lo malo no es hacer de histrión, sino lo malo es que se te rían sin querer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Concluido el orden del día, se levanta la sesión. [*A las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.*]

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
- 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
- 9.2. De Consejeros de la DGA
- 9.3. Otras comparecencias
10. Debates generales
- 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
- 10.2. Otros debates
11. Varios



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 15.448 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 17.666 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 146.885 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.